

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección Financiera

Grupo de Contabilidad

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

a 31 de diciembre de 2025 - 31 de diciembre de 2024

(Cifras en Pesos)



Código	ACTIVO	Nota	AÑO 2025	AÑO 2024	Código	PASIVO	Nota	AÑO 2025	AÑO 2024
	CORRIENTE		1.490.137.292.642	1.614.641.181.005		CORRIENTE		118.547.801.846	433.525.694.623
11	Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	(5)	154.339.781.764	100.844.574.449	24	Cuentas por Pagar	(22)	50.270.199.539	366.632.104.221
12	Inversiones E Instrumentos Derivados	(6)	3.095.714.665	8.321.851.621	25	Beneficios A Los Empleados	(23)	68.235.164.515	66.851.152.610
13	Cuentas Por Cobrar	(7)	233.188.776.824	202.508.194.460	29	Otros Pasivos	(25)	42.437.792	42.437.792
14	Prestamos Por Cobrar	(8)	1.640.920	5.927.083					
15	Inventarios	(9)	37.859.544.397	35.531.813.580		NO CORRIENTE		153.689.252.182	157.871.923.387
19	Otros Activos	(16)	1.061.651.834.072	1.267.428.819.812	27	Provisiones	(24)	151.363.077.543	156.789.157.413
	NO CORRIENTE		1.293.648.151.649	1.326.354.489.353	29	Otros Pasivos	(25)	2.326.174.639	1.082.765.974
12	Inversiones E Instrumentos Derivados	(6)	0	0		PASIVO		272.237.054.028	591.397.618.010
13	Cuentas Por Cobrar	(7)	17.869.008.530	14.128.337.215					
14	Prestamos Por Cobrar	(8)	0	0		PATRIMONIO		2.511.548.390.263	2.349.598.052.348
16	Propiedades, Planta Y Equipo	(10)	1.206.921.997.915	1.201.542.187.432	31	Patrimonio De Las Entidades De Gobierno	(26)	2.511.548.390.263	2.349.598.052.348
17	Bienes De Uso Público E Históricos Y Culturales	(11)	4.172.715.989	2.819.199.578		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.783.785.444.291	2.940.995.670.358
19	Otros Activos	(14/16)	64.684.429.215	107.864.765.128					
	TOTAL ACTIVO		2.783.785.444.291	2.940.995.670.358		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0	0
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0	0					
81	Activos Contingentes	(27)	1.904.007.306.490	1.849.756.440.247	91	Pasivos Contingentes	(27)	276.765.534.097	318.635.387.809
83	Deudoras De Control	(28)	489.939.062.868	458.189.545.669	93	Acreedoras De Control	(28)	259.358.578.481	252.117.882.017
89	Deudoras Por Contra (Cr)		-2.393.946.369.358	-2.307.945.985.916	99	Acreedoras Por Contra (Db)		-536.124.112.578	-570.753.269.826

ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS

C.C. 63.481.642
Directora General

OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO

C.C. 28.784.511
Director Financiero

ALBA PATRICIA CASTELLANOS RAMÍREZ

C.C. 52.049.204
Coordinadora Grupo de Contabilidad
T.P. No. 103.217-T

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección Financiera

Grupo de Contabilidad

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

a 31 de diciembre de 2025 - 31 de diciembre de 2024

(Cifras en Pesos)



Código	ACTIVO	Nota	AÑO 2025	AÑO 2024	Código	PASIVO	Nota	AÑO 2025	AÑO 2024
	CORRIENTE		1.490.137.292.642	1.614.641.181.005		CORRIENTE		118.547.801.846	433.525.694.623
11	Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	(5)	154.339.781.764	100.844.574.449	24	Cuentas Por Pagar	(22)	50.270.199.539	366.632.104.221
1105	Caja		288.528.841	341.586.745	2401	Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales		22.800.569.150	334.135.436.912
1110	Depósitos en Instituciones Financieras		154.051.252.923	100.502.987.704	2407	Recursos A Favor De Terceros		3.420.645.715	7.366.296.759
1132	Efectivo De Uso Restringido		0	0	2424	Descuentos De Nómina		8.174.617.088	1.557.384.409
1133	Equivalentes al efectivo		0	0	2436	Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre		7.394.601.030	10.743.510.871
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	(6)	3.095.714.665	8.321.851.621	2440	Impuestos, Contribuciones Y Tasas		0	0
	Inversiones De Administración De Liquidez A Valor De Mercado (Valor Razonable) Con Cambios En El Resultado		1.029.713.102	6.255.898.793	2445	Impuesto Al Valor Agregado - IVA		3.102.244	0
1221					2460	Créditos Judiciales		7.713.456.992	7.107.584.091
1224	Inversiones De Administración De Liquidez Al Costo		2.066.001.563	2.065.952.828	2490	Otras Cuentas Por Pagar		763.207.320	5.721.891.179
13	Cuentas por Cobrar	(7)	233.188.776.824	202.508.194.460	25	Beneficios A Los Empleados	(23)	68.235.164.515	66.851.152.610
1311	Contribuciones Tasas E Ingresos No Tributarios		555.553.721	1.339.404.348	2511	Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo		67.556.977.383	66.226.908.561
1312	Aportes Sobre La Nómina		204.359.963.840	177.332.574.908	2514	Beneficios Posempleo - Pensiones		678.187.132	624.244.049
1337	Transferencias Por Cobrar		22.080.408.170	19.620.281.272					
1338	Sentencias, Laudos Arbitrales Y Conciliaciones Extrajudiciales A Favor De La Entidad		18.871.952	7.125.401					
1384	Otras Cuentas Por Cobrar		6.173.979.141	4.208.808.531	29	Otros Pasivos	(25)	42.437.792	42.437.792
14	Prestamos por Cobrar	(8)	1.640.920	5.927.083	2910	Ingresos Recibidos Por Anticipado		42.437.792	42.437.792
1415	Préstamos Concedidos		1.640.920	5.927.083		NO CORRIENTE		153.689.252.182	157.871.923.387
15	Inventarios	(9)	37.859.544.397	35.531.813.580					
1505	Bienes Producidos		0	0	27	Provisiones	(24)	151.363.077.543	156.789.157.413
1510	Mercancías En Existencia		30.077.090.466	24.475.110.260	2701	Litigios Y Demandas		151.363.077.543	156.789.157.413
1514	Materiales Y Suministros		0	10.160.696	2790	Provisiones Diversas		0	0
1530	En Poder De Terceros		9.346.840.762	12.590.218.855					
1580	Deterioro Acumulado De Inventarios (Cr)		-1.564.386.831	-1.543.676.231					
19	Otros Activos	(16)	1.061.651.834.072	1.267.428.819.812	29	Otros Pasivos	(25)	2.326.174.639	1.082.765.974
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado		51.041.213.846	46.007.049.798	2901	Avances y Anticipos Recibidos		2.326.174.639	1.082.765.974
1906	Avances Y Anticipos Entregados		0	0					
1908	Recursos Entregados En Administración		1.006.738.015.514	1.221.416.410.252					
1909	Depósitos Entregados En Garantía		6.411.525	5.359.762					
1930	Bienes Recibidos En Forma De Pagao		3.920.361.447	0					
1935	Deterioro Acumulado De Bienes Recibidos En Forma De Pagao		-54.168.260	0					
	NO CORRIENTE		1.293.648.151.649	1.326.354.489.353					
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	(6)	0	0		PASIVO		272.237.054.028	591.397.618.010
1224	Inversiones De Administración De Liquidez Al Costo		360.356.790	360.405.525					
1280	Deterioro Acumulado De Inversiones (Cr)		-360.356.790	-360.405.525		PATRIMONIO		2.511.548.390.263	2.349.598.052.348
13	Cuentas por Cobrar	(7)	17.869.098.530	14.128.337.215					
1312	Aportes Sobre La Nómina		534.464.416	869.254.200	31	Patrimonio De Las Entidades De Gobierno	(26)	2.511.548.390.263	2.349.598.052.348
1384	Otras Cuentas Por Cobrar		0	0	3105	Capital Fiscal		3.189.304.744.097	3.189.304.744.097
1385	Cuentas Por Cobrar De Difícil Recauda		41.274.963.616	33.236.052.394	3109	Resultados De Ejercicios Anteriores		-849.184.632.952	-787.370.008.103
1386	Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar (Cr)		-23.940.419.502	-19.976.969.379	3110	Resultados Del Ejercicio		171.618.937.950	-52.260.466.707
14	Prestamos Por Cobrar	(8)	0	0	3151	Ganancias O Perdidas Por Beneficios Posempleo		-190.658.832	-76.216.939
1415	Préstamos Concedidos		233.745.307	260.836.268					
1480	Deterioro Acumulado De Préstamos Por Cobrar (Cr)		-233.745.307	-260.836.268					

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección Financiera

Grupo de Contabilidad

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

a 31 de diciembre de 2025 - 31 de diciembre de 2024

(Cifras en Pesos)



Código	ACTIVO	Nota	AÑO 2025	AÑO 2024	Código	PASIVO	Nota	AÑO 2025	AÑO 2024
16	Propiedades, Planta Y Equipo	(10)	1.206.921.997.915	1.201.542.187.432					
1605	Terrenos		511.446.356.734	616.551.199.242					
1615	Construcciones En Curso		3.875.654.507	2.682.919.582					
1635	Bienes Muebles En Bodega		2.763.802.858	724.519.862					
1636	Propiedades, Planta Y Equipo En Mantenimiento		44.830.693	44.830.693					
1637	Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados		65.182.989.140	66.191.413.922					
1640	Edificaciones		603.866.179.055	585.631.853.957					
1655	Maquinaria Y Equipo		13.264.466.598	12.919.640.937					
1660	Equipo Médico Y Científico		182.117.043	182.117.043					
1665	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina		3.084.181.141	3.020.358.216					
1670	Equipos De Comunicación Y Computación		25.202.470.040	21.236.844.238					
1675	Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación		826.406.155	772.441.619					
1680	Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelaría		326.311.343	304.701.657					
1681	Bienes De Arte Y Cultura		115.000.000	115.000.000					
1685	Depreciación Acumulada De Propiedades, Planta Y Equipo (Cr)		-117.542.733.392	-102.931.802.603					
1695	Deterioro Acumulado De Propiedades, Planta Y Equipo (Cr)		-5.716.034.000	-5.903.850.933					
17	Bienes De Uso Público E Históricos Y Culturales	(11)	4.172.715.989	2.819.199.578					
1715	Bienes Históricos Y Culturales		4.172.715.989	2.819.199.578					
19	Otros Activos		64.684.429.215	107.864.765.128					
1926	Derechos En Fideicomiso	(16)	46.813.292.564	75.863.825.634					
1970	Activos Intangibles	(14)	8.268.616.482	7.612.179.884					
1975	Amortización Acumulada De Activos Intangibles (Cr)		-308.271.595	-247.755.221					
1986	Activos Diferidos		9.910.791.764	24.636.514.831					
	TOTAL ACTIVO		2.783.785.444.291	2.940.995.670.358		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.783.785.444.291	2.940.995.670.358
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0	0		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0	0
81	Activos Contingentes	(27)	1.904.007.306.490	1.849.756.440.247	91	Pasivos Contingentes	(27)	276.765.534.097	318.635.387.809
8120	Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos		1.838.807.765.612	1.792.497.476.941	9120	Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos		272.268.258.197	314.158.111.909
8190	Otros Activos Contingentes		65.199.540.878	57.258.963.306	9190	Otros Pasivos Contingentes		4.477.275.900	4.477.275.900
83	Deudoras De Control	(28)	489.939.062.868	458.189.545.669	93	Acreedoras De Control	(28)	259.358.578.481	252.117.882.017
8306	Bienes Entregados En Custodia		22.761.002	25.329.126	9301	Bienes Y Derechos Recibidos En Garantía		112.050.605	112.050.605
8315	Bienes Y Derechos Retirados		133.908.782.719	128.353.637.597	9306	Bienes Recibidos En Custodia		172.373.504	229.994.335
8347	Bienes Entregados A Terceros		95.832.451.897	84.146.352.035	9308	Recursos Administrados En Nombre De Terceros		6.698.607.160	6.703.379.583
8355	Ejecución De Proyectos De Inversión		200.985.486.421	195.990.523.853	9355	Ejecución De Proyectos De Inversión		199.680.197.981	194.599.240.911
8361	Responsabilidades En Proceso		4.137.749.882	4.137.256.313	9390	Otras cuentas Acreedoras de Control		52.695.349.231	50.473.216.583
8374	Bienes Almacenados Para Consumo		14.038.528.713	17.680.311.527					
8390	Otras Cuentas Deudoras De Control		41.013.302.234	27.856.135.218					
89	Deudoras Por Contra (Cr)		-2.393.946.369.358	-2.307.945.985.916	99	Acreedoras Por Contra (Db)		-536.124.112.578	-570.753.269.826
8905	Activos Contingentes Por Contra (Cr)		-1.904.007.306.491	-1.849.756.440.247	9905	Pasivos Contingentes Por Contra (Db)		-276.765.534.097	-318.635.387.809
8915	Deudoras De Control Por Contra (Cr)		-489.939.062.867	-458.189.545.669	9915	Acreedoras De Control Por Contra (Db)		-259.358.578.481	-252.117.882.017

ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS

C.C. 63.481.642

Directora General

OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO

C.C. 79.784.511

Director Financiero

ALBA PATRICIA CASTELLANOS RAMÍREZ

C.C. 52.049.204

Coordinadora Grupo de Contabilidad

T.P. No. 103.217-T

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección Financiera

Grupo de Contabilidad

ESTADO DE RESULTADOS

De enero 1 a diciembre 31 de 2025 - enero 1 a diciembre 31 de 2024

(Cifras en Pesos)



Código	Cuentas	Nota	AÑO 2025	AÑO 2024
ACTIVIDADES ORDINARIAS				
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	(29)	11.277.589.522.032	10.246.532.203.044
41	Ingresos Fiscales		4.270.839.765.993	3.877.525.866.730
44	Transferencias		220.921.822.201	180.503.672.217
47	Operaciones Interinstitucionales		6.621.105.067.967	5.972.266.846.420
48	Otros Ingresos		164.722.865.871	216.235.817.677
	GASTOS OPERACIONALES	(30)	11.211.603.280.905	10.353.153.173.696
51	De Administración Y Operación		1.712.234.400.155	1.577.299.148.643
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones		73.787.125.558	77.868.903.109
54	Transferencias y Subvenciones		187.410.822	4.176.549.982
55	Gasto Público Social		9.138.354.795.714	8.472.971.571.836
57	Operaciones interinstitucionales		287.039.548.656	220.837.000.126
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		65.986.241.127	-106.620.970.652
	INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN		127.190.463.769	86.623.139.464
48	Otros Ingresos	(29)	127.190.463.769	86.623.139.464
	GASTOS NO OPERACIONALES		21.557.766.946	32.262.635.519
58	Otros Gastos	(30)	21.557.766.946	32.262.635.519
	EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL		105.632.696.823	54.360.503.945
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		171.618.937.950	-52.260.466.707

ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS

C.C. 63.481.642

Directora General

OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO

C.C. 79.784.511

Director Financiero

ALBA PATRICIA CASTELLANOS RAMÍREZ

C.C. 52.049.204

Coordinadora Grupo de Contabilidad

T.P. No. 103.217-T

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección Financiera

Grupo de Contabilidad

ESTADO DE RESULTADOS

De enero 1 a diciembre 31 de 2025 - enero 1 a diciembre 31 de 2024

(Cifras en Pesos)



Código	Cuentas	Nota	AÑO 2025	AÑO 2024
	ACTIVIDADES ORDINARIAS			
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	(29)	11.277.589.522.032	10.246.532.203.044
41	Ingresos Fiscales		4.270.839.765.993	3.877.525.866.730
4110	No Tributarios		5.694.544.116	4.796.803.031
4114	Aportes Sobre la Nómina		4.267.689.369.368	3.872.817.214.629
4195	Devoluciones y Descuentos (DB)		-2.544.147.491	-88.150.930
44	Transferencias		220.921.822.201	180.503.672.217
4428	Otras Transferencias		220.921.822.201	180.503.672.217
47	Operaciones Interinstitucionales		6.621.105.067.967	5.972.266.846.420
4705	Fondos Recibidos		6.594.175.334.587	5.970.896.839.478
4720	Operaciones de Enlace		2.258.249	13.571.642
4722	Operaciones sin Flujo de Efectivo		26.927.475.131	1.356.435.300
48	Otros Ingresos		164.722.865.871	216.235.817.677
4802	Financieros		115.219.599.443	170.663.967.099
4806	Ajuste Por Diferencia En Cambio		52.038.051	50.800.147
4830	Reversión Del Deterioro Del Valor		5.445.573.835	2.141.756.793
4831	Reversión De Provisiones		44.005.654.542	43.379.293.638
	GASTOS OPERACIONALES	(30)	11.211.603.280.905	10.353.153.173.696
51	De Administración Y Operación		1.712.234.400.155	1.577.299.148.643
5101	Sueldos Y Salarios		494.623.854.123	461.280.686.255
5103	Contribuciones Efectivas		135.961.027.029	124.885.586.998
5104	Aportes Sobre La Nómina		11.767.833.200	10.905.218.400
5107	Prestaciones Sociales		223.184.541.484	219.698.062.783
5108	Gastos De Personal Diversos		20.099.365.751	13.019.515.543
5111	Generales		799.749.378.587	722.378.811.997
5120	Impuestos, Contribuciones Y Tasas		26.848.399.981	25.131.266.667
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones		73.787.125.558	77.868.903.109
5346	Deterioro De Inversiones		410.228	6.459.190
5347	Deterioro de Cuentas por Cobrar		9.507.113.070	2.994.562.054
5350	Deterioro De Inventarios		64.938.077	1.369.676.222
5351	Deterioro De Propiedades, Planta Y Equipo		383.758.428	4.474.912.127
5360	Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo		15.865.575.265	15.118.071.476
5366	Amortización De Activos Intangibles		71.213.533	72.326.165
5368	Provisión Litigios Y Demandas		47.894.116.957	53.832.895.875
54	Transferencias y Subvenciones		187.410.822	4.176.549.982
5423	Otras Transferencias		187.410.822	4.176.549.982
55	Gasto Público Social		9.138.354.795.714	8.472.971.571.836
5507	Desarrollo Comunitario y Bienestar Social		9.138.354.795.714	8.472.971.571.836
57	Operaciones Interinstitucionales		287.039.548.656	220.837.000.126
5720	Operaciones de Enlace		287.039.548.656	220.837.000.126
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		65.986.241.127	-106.620.970.652
	INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN		127.190.463.769	86.623.139.464
48	Otros Ingresos	(29)	127.190.463.769	86.623.139.464
4808	Ingresos Diversos		127.190.463.769	86.623.139.464
	GASTOS NO OPERACIONALES		21.557.766.946	32.262.635.519
58	Otros Gastos	(30)	21.557.766.946	32.262.635.519
5802	Comisiones		3.364.992.097	3.514.404.629
5803	Ajuste Por Diferencia En Cambio		82.590.954	172.245.379
5804	Financieros		1.663.724.897	8.439.658.862
5890	Gastos Diversos		13.031.268.324	16.877.996.720
5893	Devoluciones y Descuentos Ingresos Fiscales		3.415.190.674	3.258.329.929
	EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL		105.632.696.823	54.360.503.945
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		171.618.937.950	-52.260.466.707

ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS

C.C. 63.481.642

Directora General

OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO

C.C. 79.784.511

Director Financiero

ALBA PATRICIA CASTELLANOS RAMÍREZ

C.C. 52.049.204

Coordinadora Grupo de Contabilidad

T.P. No. 103.217-T

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección Financiera
Grupo de Contabilidad



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
a 31 de diciembre de 2025 - 31 de diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Cuenta	3105	3109	3110	3151	Total
	Capital Fiscal	Resultados De Ejercicios Anteriores	Resultados Del Ejercicio	Ganancias O Perdidas Por Beneficios Posempleo	
Saldo a 31-Dic -2024	3.189.304.744.097	-787.370.008.103	-52.260.466.707	-76.216.939	2.349.598.052.348
Cambio en Políticas Contables					0
Saldo Reexpresado	3.189.304.744.097	-787.370.008.103	-52.260.466.707	-76.216.939	2.349.598.052.348
Traslado Resultado del ejercicio		-52.260.466.707	52.260.466.707		0
Diferencia en Calculo Actuarial				-114.441.893	-114.441.893
Corrección de errores de un periodo contable anterior		-9.554.158.142			-9.554.158.142
Excedente Financiero - CONPES	0	0			0
Pérdidas y Ganancias netas no reconocidas en el estado de rendimiento financiero	0	-61.814.624.849	52.260.466.707	-114.441.893	-9.668.600.035
Ganancia Neta del Periodo			171.618.937.950		171.618.937.950
Saldo a 31-Dic-2025	3.189.304.744.097	-849.184.632.952	171.618.937.950	-190.658.832	2.511.548.390.263

Saldo a 31-Dic-2023	2.665.008.841.885	-406.403.680.397	146.662.242.549	-50.112.374	2.405.217.291.663
Cambio en Políticas Contables					0
Saldo Reexpresado	2.665.008.841.885	-406.403.680.397	146.662.242.549	-50.112.374	2.405.217.291.663
Corrección de errores de un periodo contable anterior		-3.332.668.043			-3.332.668.043
Diferencia en Calculo Actuarial		0		-26.104.565	-26.104.565
Traslado Resultado del ejercicio		146.662.242.549	-146.662.242.549	0	0
Excedente Financiero - CONPES	524.295.902.212	-524.295.902.212			0
Pérdidas y Ganancias netas no reconocidas en el estado de rendimiento financiero	524.295.902.212	-380.966.327.706	-146.662.242.549	-26.104.565	-3.358.772.608
Ganancia Neta del Periodo			-52.260.466.707		-52.260.466.707
Saldo a 31-Dic-2024	3.189.304.744.097	-787.370.008.103	-52.260.466.707	-76.216.939	2.349.598.052.348

ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS
C.C. 63.481.642
Directora General

OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO
C.C. 79.784.511
Director Financiero

ALBA PATRICIA CASTELLANOS RAMÍREZ
C.C. 52.049.204
Coordinadora Grupo de Contabilidad
T.P. No. 103.217-T

ACTA DE PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento del numeral 37, artículo 38, de la ley 1952 de 2019, así como las Resoluciones, 356 de 2022 y 138 de 2025 y, conforme a lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y las modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación. Los estados financieros al cierre de la vigencia 2025, se encuentran publicados en el sitio web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar <https://www.icbf.gov.co/informacion-financiera/estados-financieros/archivo> y en la cartelera Sede de la Dirección General avenida carrera 68 no. 64 C 75, Primer piso, por 30 días.

La presente acta se firma en la ciudad de Bogotá el día 26 de febrero de 2026.



ALBA PATRICIA CASTELLANOS RAMÍREZ
Coordinadora Grupo de Contabilidad
T. P. 103.217 – T

Los suscritos **ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS**, Directora General y **ALBA PATRICIA CASTELLANOS RAMÍREZ**, Coordinadora Grupo de Contabilidad del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF**, en cumplimiento de la Norma de Presentación de Estados Financieros contenida en el Marco Normativo para entidades de Gobierno, así como lo indicado en las Resoluciones 356 de 2022 y 138 de 2025 expedidas por la Contaduría General de la Nación – CGN,

CERTIFICAN:

Que los saldos reflejados en los Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2025, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, tomados del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Que la contabilidad se elaboró conforme a lo señalado en la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, mediante la cual incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para las entidades de Gobierno que comprende el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Que los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la entidad y en la preparación y presentación de las cifras se atiende lo relacionado con el control interno contable y se encuentran libres de errores significativos.

Este documento está soportado con las certificaciones de los Directores Regionales, Coordinadores Financieros y/o Coordinadores de Gestión de Soporte, Contadores Regionales, Coordinador Grupo Financiero Sede de la Dirección General, donde consta que las cifras registradas en los saldos y movimientos por cada PCI Regional y del GFSDG del ICBF reflejan razonablemente la situación financiera de estas.

Se expide la presente certificación en cumplimiento de lo establecido por el Marco Normativo para las entidades de Gobierno a los veintiséis (26) días del mes de febrero del 2026.



ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS
Directora General



ALBA PATRICIA CASTELLANOS RAMÍREZ
Coordinadora Grupo de Contabilidad
T.P. 103.217 – T

NOTA 1. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

1.1. Identificación y funciones

El ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado por la Ley 75 de 1968 y reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7ª de 1979. Los estatutos del ICBF fueron aprobados mediante el Decreto 334 de 1980, modificado parcialmente por los Decretos 1484 de 1983 y 276 de 1988 y reestructurado por el Decreto 936 de 2013. Su organización interna fue establecida mediante los Decretos 1138 de 1999 y 987 de 2012, 1927 de 2013 y 879 de 2020 entre otras; mediante la Ley 1098 de 2006, fue designando como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. En la actualidad se encuentra adscrito al Ministerio de la Igualdad y Equidad, mediante el Decreto 1074 de 29 de junio de 2023.

Su domicilio legal se encuentra en la ciudad de Bogotá D.C. en la Avenida Cr 68 No 64C-75. Es la entidad del estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando con sus programas, estrategias y servicios de atención en las 33 sedes regionales, identificadas con un código de Posición de catálogo Institucional (PCI). En el Grupo Financiero Sede de la Dirección General se centralizan las operaciones de pago, el Grupo de Tesorería del Nivel Nacional recibe recursos para distribuirlos a todas las regionales y centros zonales en todo el país, en el Grupo de Contabilidad de la Dirección financiera se consolida su contabilidad como Entidad Contable Pública – (ECP).

Misión

Liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Visión

En el 2030 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidará la materialización de condiciones que permitan el desarrollo y la protección integral de los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias, posicionándoles como la generación de la vida, la paz y la justicia social.

Objetivos institucionales del ICBF:

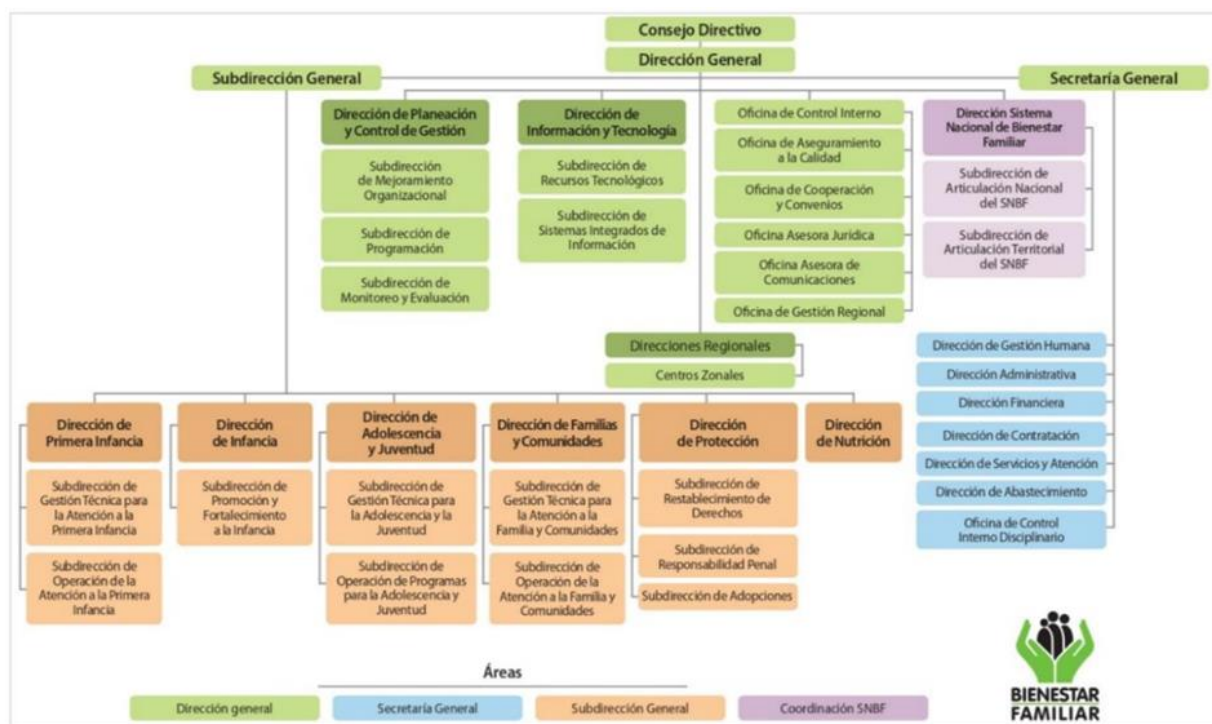
- Fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a partir de una oferta que brinde oportunidades, experiencias y escenarios significativos encaminados a profundizar sus capacidades, habilidades, intereses, talentos y vocaciones, contribuya a la construcción de su identidad y de su liderazgo e incidencia en la transformación de sus comunidades y territorios.
- Fortalecer la atención integral a la primera infancia, con énfasis en el mejoramiento de las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia de la educación inicial, aportando a su universalización y a la consolidación de transiciones armónicas en el sistema educativo bajo un enfoque territorial e intercultural.
- Afianzar desde una perspectiva intercultural e inclusiva, las capacidades de cuidado y crianza de las familias, reconociéndolas como sujeto colectivo de derechos que en ejercicio de su rol como corresponsables en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes consolidan sus comunidades y territorios como escenarios de protección integral.
- Implementar acciones interinstitucionales que favorezcan un adecuado estado nutricional en la niñez y aseguren a niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con su momento de vida, la disponibilidad de alimentos, el acceso y consumo de los mismos en la cantidad y las condiciones de calidad e inocuidad necesarias, a partir del reconocimiento de saberes y prácticas alimenticias de las familias, comunidades y territorios.
- Fortalecer la calidad de la gestión del proceso de restablecimiento de derechos y su oferta, para asegurar la humanización del servicio y la prevalencia de la atención integral de niñas, niños y adolescentes, con base en el reconocimiento de las características individuales, familiares, comunitarias, sociales y culturales.
- Posicionar el Sistema Nacional de Bienestar Familiar como articulador de la gestión en el orden nacional y territorial que, garantiza condiciones políticas, sociales, éticas, técnicas y financieras para el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y las familias con enfoque territorial, inclusivo y diferencial al servicio de la equidad y la justicia social.
- Cualificar la capacidad institucional para identificar situaciones, condiciones o características particulares de las niñas, niños y adolescentes que demandan atenciones diferenciales garantizando los apoyos y ajustes para asegurar la inclusión, pertinencia y valoración del acervo cultural dentro del marco de la atención integral.
- Consolidar una cultura organizacional basada en la calidad del servicio, el conocimiento, la innovación, la toma de decisiones a partir de evidencia, el autocuidado, la seguridad y

privacidad de la información y la mitigación de los impactos ambientales, fomentando el bienestar, la mejora continua y el trabajo digno de su talento humano.

- Modernizar la gestión de la entidad a través de la adecuación de la arquitectura institucional, infraestructura tecnológica y el rediseño de sus programas desde una perspectiva territorial, asegurando procesos técnicos y administrativos que soporten su gestión misional y garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos.

Estructura Orgánica

Mediante el Decreto 1430 de 2025, se modificó la estructura orgánica del ICBF que se estableció con el Decreto No. 879 del 25 de junio de 2020, el cual modificó la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras y el Decreto No. 987 de 2012:



Fuente: <https://www.icbf.gov.co/estructura-organica-icbf>

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El ICBF como entidad sujeta al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, actúa en materia Contable y Financiera de acuerdo con lo señalado en la Resolución 533 de 2015 mediante la cual se incorporó al Régimen de Contabilidad Pública (RCP) el Marco

Normativo para Entidades de Gobierno el cual está integrado por: El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Los procesos del ICBF presentan las siguientes situaciones:

1.2.1. De orden administrativo:

Operaciones recíprocas.

En la aplicación del principio de Devengo y considerando el momento en que se conoce la información de las entidades y empresas que liquidan el aporte parafiscal 3% sobre la nómina, que es conocida solamente en el momento del pago y con la recepción por parte de los operadores de la planilla integrada de liquidación de aportes PILA, los registros por ingresos del Aporte Parafiscal según la Ley 27 de 1974, se realizan de acuerdo con el Concepto No.20202000038791 expedido por la CGN el 23 de julio de 2020, que implica efectuar el proceso de recaudo y causación simultánea para los periodos intermedios (enero a noviembre); los Ingresos por Aportes Pila del mes de diciembre de 2023, no alcanzan a ser registrados en SIIF Nación en el macroproceso automático de ingresos debido a que la fecha límite para su registro en el sistema es el 20 de enero de 2026, mientras que la fecha límite para que los aportantes efectúen el pago de los aportes parafiscales Pila, de acuerdo con los dos últimos dígitos del NIT o documento de identidad, es el 26 de enero de 2026.

Por lo anterior, la causación de los ingresos de aportes parafiscales PILA del mes de diciembre informados en enero, se efectúa en el SIIF Nación con una operación manual por el valor de los ingresos recaudados de diciembre, atendiendo el principio de devengo, establecido en el Marco conceptual Numeral 5. Principios de Contabilidad Pública que indica: *“El reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo”*.

No obstante, se presentan las siguientes situaciones en el proceso de preparación y transmisión del informe CGN_2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA, vía CHIP trimestral, en donde se evidencian inconsistencias con la información presentada por las entidades públicas que reportan saldos de operaciones recíprocas con el ICBF, problemática que ha sido informada en reiteradas oportunidades a la CGN, como son:

- Los ingresos de los aportes parafiscales PILA, se registran en el ICBF por el proceso de recaudo y causación simultánea para los periodos intermedios (enero a noviembre), presentando diferencias en los tres primeros trimestres debido a que no es posible conocer con anticipación la información causada por las Entidades Contables Publicas relacionada con las distintas novedades que se presentan en una liquidación, como: vacaciones, despidos, licencias, nuevas contrataciones, entre otras.

- Las entidades de servicios educativos, de salud o servicios públicos, registran los aportes parafiscales en las cuentas de costos en los grupos 6 y 7 que no son objeto de incorporación en el informe en recíprocas, y el Instituto si las reporta como ingreso.
- El ICBF reporta saldos por operaciones recíprocas del ingreso registrado en la subcuenta 411402-ICBF, mientras que las entidades aportantes incorporan en el informe de recíprocas el valor pagado por aportes en dos cuentas diferentes, por ejemplo: aportes de la cuenta 510401-Icbf y 5507-Gasto Público Social, generando las diferencias por el valor registrado en la cuenta 5507-Gasto Público Social, que no deben incluir esas entidades en el informe de operaciones recíprocas a la CGN.
- El ICBF reporta como ingresos el concepto de intereses de mora de aportes parafiscales, y la Entidad Contable Pública (ECP) no reconoce los intereses de mora como recíproca.
- Se presentan diferencias con las entidades con las cuales se tienen convenios interinstitucionales, debido a que en la entidad ejecutora se legalizan con sus informes internos, mientras que en el ICBF en algunos casos aún no se han recibido para revisión y aceptación por el área encargada.
- Las ECP que agregan información de otras entidades, reportan bajo el mismo código CHIP a la CGN, mientras que los recaudos de los aportes parafiscales al ICBF llegan con el NIT de las entidades que originan la operación. Lo anterior, genera diferencias en el proceso de cruce de información entre los reportes de las entidades a través del CHIP y la reportada oportunamente por el ICBF.

De las causas antes mencionadas se ha consultado a la CGN, entidad que ha dado las siguientes respuestas:

Radicado CGN N° 20202000038791 Fecha: 23-07-2020

“.... para el registro del aporte del último mes del año, el ICBF reconocerá el ingreso en el resultado del período, con base en las liquidaciones presentadas por los aportantes, cuando se conozcan antes de la autorización de los estados financieros, en concordancia con lo definido en la Norma de hechos ocurridos después del periodo contable”

Radicado No. Radicado CGN: 20201300059441 de fecha: 30-11-2020:

- a) *“...En diferentes espacios como mesas de trabajo (años 2017 y 2018), así como respuestas a consultas realizadas en los temas objeto de la presente consulta, la más reciente del 28 de octubre de los corrientes con radicado No. 20200010046162, hemos señalado que los temas de aportes parafiscales (PILA), originado en el reconocimiento que realizan las entidades de estos aportes al ICBF en cuentas de costo (clase 6 - costos de ventas y 7 costos de transformación), no son procedentes su inclusión como recíprocas en las reglas de eliminación, por corresponder a operaciones en donde la entidad pública afecta el costo de ventas es cuando está reconociendo un ingreso por la venta de algún servicio, y el costo de transformación (clase 7) previo al reconocimiento de este costo*

de ventas, lo cual generalmente no coincide en valores y en tiempos con los registros que realiza el ICBF. Por ello, esta eliminación la realiza directamente el proceso de consolidación para evitar generar saldos por conciliar para las entidades.”

- b) “En relación con el reporte del gasto público social en el grupo 55 -GASTO PÚBLICO SOCIAL, no se deben reportar como operación recíproca, dado que el beneficiario final de este gasto es esencialmente la comunidad, lo anterior en concordancia con el instructivo de cierre 001 del 17 de diciembre de 2019, numeral 2.3.22 Operaciones que no deben reportarse como operación”.*
- c) “En relación con los intereses de mora, la norma exige su reconocimiento en cuentas separadas a la transacción de origen y en este sentido está construida la Regla de eliminación 26 de intereses de mora, así las cosas, se entiende que las partes deben reconocer el interés de mora en forma independiente a los aportes a pagar y recibir periódicamente, aspectos que la CGN reitera en los procesos de capacitación, doctrina y asesoría institucional, sobre lo cual se continuará gestionando”*

Radicado CGN N° 20203000029851 Fecha: 07-07-2020:

- d) “Cabe recordar que precisamente por ser convenios en proceso de legalización, pueden presentar saldos por conciliar ante los cuales las partes deben garantizar las actuaciones administrativas de rigor que permitan sustentar dichos saldos ante los requerimientos y auditorias que le sean practicados”.*
- e) “Conocedores de las dificultades que se presentan, se reitera la necesidad de que cada ECP adelante y documente las actuaciones administrativas sobre su proceso conciliatorio de saldos por operaciones recíprocas; así mismo, se reitera que el Analista de la Información asignado por la CGN a las entidades, brindará el apoyo que se considere necesario a fin de interactuar con las entidades recíprocas que se requiera y buscar acuerdos que conlleven a minimizar los saldos por conciliar y mejorar el proceso conciliatorio entre las partes”*

Así mismo, en la vigencia 2021, mediante Radicado No. 202112320000212351 de fecha 19 de octubre de 2021, se solicitó a la CGN, retirar la regla de eliminación correspondiente al reporte de las cuentas por concepto de aportes parafiscales lo correspondiente a la cuenta 4114 Aportessobre la nómina – 411402 ICBF, teniendo en cuenta que no es posible tener la reciprocidad de esta cuenta con las demás ECP, ya que estas pueden registrar estos gastos en cuentas 6 y 7 Costos y/o en el grupo 55 Gasto público Social entre otras cuentas.

Al respecto la entidad respondió con el Radicado CGN: 20211300093591 de 23-11-2021:

“(..) De acuerdo con el oficio de la CGN con radicado No 20203000029851, de manera atenta le informamos que dentro del Proceso de Consolidación es muy importante la regla 106 Aportes ICBF, la cual está diseñada y clasificada como “Generación de Operación Recíproca

a partir de una punta”, es decir, que la eliminación se realiza a partir de las cuentas del gasto reportadas por las entidades, siendo absolutamente necesario que el ICBF continúe registrando el ingreso. Por lo anterior, no es posible retirarla del esquema de reglas de eliminación. (..)”

En la vigencia 2022, se adelantó Mesa de trabajo el 3 de marzo de 2022:

“(…) La CGN explica que, comprendiendo la situación de entidades como ICBF, SENA, que presentan dificultades para la conciliación de operaciones recíprocas dado el volumen de las mismas y el mecanismo de reporte y recaudo del aporte parafiscal a través de las respectivas planillas se implementó en el sistema CHIP Consolidador un mecanismo (Tipo de Regla por una punta), la cual permite realizar la eliminación de la operación recíproca, con la información de las entidades origen, que en este caso son las que reportan el gasto y la cuenta por pagar…”

Concluyendo que “(…) En cuanto a las cuentas del Ingreso y del derecho por aportes parafiscales, el ICBF puede tomar la decisión de no reportarlas, considerando los antecedentes expuestos y que no hacen parte del proceso de consolidación en la CGN…”

Embargos cuentas bancarias:

Las ordenes de embargo emitidas por los diferentes juzgados a nivel nacional sobre las cuentas bancarias del ICBF, proceden de fallos judiciales originados en demandas interpuestas en contra, sobre las cuales aplican medidas cautelares aun cuando se remiten memorandos solicitando el cumplimiento del artículo 19 del decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), que establece: *“INEMBARGABILIDAD. Son inembargables las rentas incorporadas en el Presupuesto General de la Nación, así como los bienes y derechos de los órganos que lo conforman. No obstante, la anterior inembargabilidad, los funcionarios competentes deberán adoptar las medidas conducentes al pago de las sentencias en contra de los órganos respectivos, dentro de los plazos establecidos para ello, y respetarán en su integridad los derechos reconocidos a terceros, en estas sentencias. Se incluyen en esta prohibición, las cesiones y participaciones de que trata el capítulo 4 del título XII de la Constitución Política. Los funcionarios judiciales, se abstendrán de decretar órdenes de embargo, cuando no se ajusten a lo dispuesto en el presente artículo, so pena de mala conducta (Ley 38/89, artículo 16, Ley 179/94, artículos 6o., 55, inciso 3o.)”*, algunos despachos judiciales, omiten lo anterior.

Talento Humano

Una debilidad de tipo administrativo es la rotación continua y movilidad del personal del área contable, así como la carga laboral hace que no haya continuidad en el desarrollo de los diferentes procesos del área, de manera que, al incorporar nuevo personal sin la adecuada experticia y mientras cumple con la curva de aprendizaje, el proceso contable se ve afectado en la oportunidad y calidad de la preparación de información que impactan especialmente los períodos de cierres contables.

1.2.2. De orden operativo:

El Procedimiento de control interno contable dispone en el numeral 3.2.9.2. Visión sistémica de la contabilidad y compromiso institucional, “(...) *Es preciso señalar que las bases de datos administradas por las diferentes áreas de la entidad se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables, por lo que, en aras de la eficiencia operativa de las entidades, no podrá exigirse que el detalle de la información que administre una determinada dependencia se encuentre registrado en la contabilidad.*” en desarrollo de lo anterior la información de: nómina, propiedad, planta y equipo, inventarios, recaudo, jurídica, etc., es generada por las áreas responsables en cada PCI y áreas transversales del ICBF para su consolidación como entidad contable pública, aplicativos que actúan como sistemas auxiliares de las cifras del macroproceso contable del SIIF Nación, entre los cuales se encuentran en producción Kactus, Seven, SIREC, Nuevo Modelo Financiero -NMF entre otros.

KACTUS: Este aplicativo permite registrar y controlar la información generada en la relación laboral con los servidores públicos. Mensualmente suministra la información para el registro de los pasivos por Beneficios a los empleados como son: Obligaciones laborales y de seguridad social integral, gastos por sueldos, salarios, contribuciones y aportes sobre la nómina.

SEVEN: Este aplicativo permite controlar la información generada para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de Propiedades, Planta y Equipo, Depreciaciones, Amortizaciones, Provisiones y Deterioro de los Bienes del ICBF.

SIREC: Con este aplicativo se controlan los saldos de los deudores del 3% por concepto de aportes parafiscales a nivel de Regional y Tercero.

NMF: El Nuevo Modelo Financiero, integra los anteriores aplicativos permitiendo vincular el cargue de información hacia el SIIF Nación.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros de Carácter General del ICBF se preparan y presentan, acorde con el proceso de gestión contable, el cual está ajustado a las normas y procedimientos establecidos por la CGN en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en el Plan General de Contabilidad Pública y en el Manual de Políticas Contables del ICBF, bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Los Estados Financieros se presentan en forma comparativa por los periodos del 1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025 y del 1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024, los cuales comprenden:

- Estado de situación Financiera
- Estado de Resultados

- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados financieros

Nota: Mediante la Resolución 339 de 2025, la Contaduría General de la Nación excluye el Estado de Flujo de Efectivo del juego completo de estados financieros.

Dentro del proceso de Gestión Financiera del ICBF con la funcionalidad del Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF Nación- y la incorporación al RCP del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, se actualizaron los procedimientos, instructivos, guías, manuales, formatos, entre otros, con el fin de que los usuarios que generan información contable pública de la entidad, dispongan de pautas y criterios definidos para dar cumplimiento a lo establecido en el Régimen de Contabilidad pública.

Los mencionados documentos, se encuentran publicados en la INTRANET del ICBF.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El ICBF en el Nivel Nacional, consolida de manera mensual la información contable de las 33 Sedes Regionales, Grupo Financiero Sede de la Dirección General – GFSDG y Grupo de Tesorería del Nivel Nacional, ejecutoras de presupuesto, las cuales cuentan con asignación interna en el SIIF Nación. Las Direcciones regionales y el GFSDG registran sus operaciones en línea y tiempo real y mensualmente realizan el proceso de análisis y revisión a las operaciones efectuadas, con el fin de observar el comportamiento de éstas. En el año 2021 se crearon 34 subunidades para controlar los ingresos y la utilización del crédito otorgado por el BID en las 33 Direcciones Regionales y el GFSDG, hecho que culminó su ejecución y cierre en la vigencia 2025.

Con la funcionalidad de SIIF Nación, los registros contables generados en la Gestión Financiera de los macroprocesos, se realizan de manera estandarizada y automática, así mismo, existen procesos manuales que están plenamente identificados y regulados en el Sistema a nivel de Entidad Contable Pública - ECP, para que los estados contables reflejen la situación financiera, económica, social y ambiental, de manera razonable.

La Información Contable de las Posiciones de Catalogo Institucional o Subunidades, que Ejecutan el Gasto (PCI) con sus respectivos informes y reportes, son firmados por los responsables de la información en cada Dirección Regional, y Grupo Financiero Sede de la Dirección General como son el Director de la Regional, el Coordinador Financiero, el Coordinador de Gestión de Soporte, el Contador y Pagador.

En consecuencia, los registros contables, libros principales y estados contables, están definidos en el SIIF Nación por Entidad Contable Pública (ECP), lo anterior tiene incidencia en:

- Los registros contables que se producen entre unidades o subunidades dependientes de un mismo código institucional generan registros contables por partida doble al interior de

la ECP con el registro correspondiente y archivo de sus soportes.

- Al nivel de auxiliar contable, se requiere la identificación de cada una de las unidades o subunidades, que conforman una ECP. Esta identificación corresponde al “auxiliar PCI de conexión”.
- Por lo anterior, la ecuación patrimonial se genera con el total de las PCI, en la consolidación de la ECP - ICBF.

Desde la Dirección General, el Grupo de Contabilidad Dirección Financiera, consolida la información en un archivo plano de los saldos y movimientos de las PCI, de acuerdo con los requerimientos del Sistema CHIP, para validación de la información Contable por parte de la Contaduría General de la Nación – CGN, a través de los formularios CGN2015.001 Saldos y Movimientos convergencia, CGN2015.002 Operaciones Recíprocas convergencia y CGN2016C01 Variaciones Trimestrales Significativas, CGN2025.005 Cambios Relevantes, (este último incorporado por la Resolución 138 del 5 de junio de 2025), con el fin de presentar en forma oportuna y real la información del ICBF.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los elementos reconocidos en los estados financieros presentan una medición fiable. La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento inicial y en la medición posterior.

Según lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y con el fin de lograr una representación fiel, su incorporación en la contabilidad se realiza conforme a los criterios definidos para la medición inicial y posterior, según la normativa dispuesta para cada una de las cuentas o elementos de los estados financieros.

Los estados financieros representan los efectos de las transacciones y otros sucesos agrupados en categorías, que comparten características económicas comunes y que corresponden a los elementos de los estados financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos y los gastos.

- **Activos:** Son recursos controlados por el ICBF de los cuales se espera obtener un potencial de servicios, o que generen un beneficio económico futuro.
- **Pasivos:** Son obligaciones presentes para cuya cancelación el ICBF espera desembolsar recursos que generan beneficios económicos o un potencial de servicios.

- **Patrimonio:** El Patrimonio comprende el valor de los recursos públicos, deducidas las obligaciones que se tienen para cumplir con las funciones de cometido estatal.
- **Ingresos:** Corresponden a los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable.
- **Gastos:** Los Gastos comprenden la disminución de los beneficios económicos o del potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable

Las bases de medición se pueden clasificar dependiendo si son valores de entrada o salida, valores históricos o corrientes si son observables o no, en un mercado abierto, y si son mediciones específicas o no, para el ICBF.

2.1.1 Valores de entrada y de salida

Los criterios de medición pueden ser valores de entrada o de salida: los valores de entrada para los activos reflejan los costos en los que se incurre, o en los que se podría incurrir, para adquirir o reponer un activo. Los valores de salida reflejan el potencial de servicio o los beneficios económicos derivados del uso continuado de un activo o de su venta.

Los valores de entrada para pasivos se refieren al valor de las transacciones a través de las cuales una obligación se recibe. Los valores de salida para los pasivos reflejan el valor que se requiere para cumplir una obligación o para liberar a la entidad de una obligación.

2.1.2 Mediciones observables y no observables

Algunas mediciones pueden clasificarse dependiendo de si son o no tomados de un mercado abierto, activo y ordenado.

2.1.3 Medición específica y no específica

Las mediciones se pueden clasificar dependiendo de si son o no específicas. Las mediciones específicas reflejan las limitaciones económicas y las condiciones actuales que afectan los posibles usos de un activo y la liquidación de un pasivo por parte de una entidad; además, pueden reflejar oportunidades económicas que no están disponibles para otras entidades y riesgos que no tienen otras entidades. Las mediciones que no son específicas para una entidad reflejan oportunidades y riesgos del mercado general.

2.1.3.1 Medición de los activos

Las bases de medición aplicables a los activos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado, valor neto de realización y valor en uso.

2.1.3.2 Medición de los pasivos

Las bases de medición aplicables a los pasivos son el costo, costo reexpresado, costo amortizado y valor de mercado.

2.1.3.3 Medición de los ingresos

Los ingresos se reconocen aplicando el principio de Devengo, contabilizando únicamente los realizados durante el periodo contable, sin sobreestimarlos. La causación de los ingresos del Aporte Parafiscal a que se refiere la Ley 27 de 1974, se realiza por el valor pagado por los aportantes.

El ICBF registra los ingresos recibidos en efectivo y/o equivalentes de efectivo, recursos nación, provenientes de la Dirección de Crédito público y del Tesoro Nacional - DTN, para realizar el pago de gastos de funcionamiento e inversión. Así como los reintegros de este recurso a la DTN, durante la vigencia en que fueron recibidos.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La Moneda Funcional y de presentación de los Estados Financieros del ICBF, es el peso colombiano y se redondearan a pesos (sin decimales). Las revelaciones en las Notas a los estados financieros hacen referencia a los hechos económicos que por su materialidad e importancia relativa ameritan una mención especial.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones realizadas en monedas diferentes se reconocen al peso colombiano aplicando la Norma de efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del período contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros. El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la cual sean aprobados y firmados por la Dirección General. Pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.

En el anterior sentido, antes de la fecha de cierre del SIIF Nación, se efectuaron ajustes de operaciones soportadas con evidencias a esa fecha.

2.5. Otros aspectos Préstamo BID

Que mediante Documento CONPES 4006 del 28 de septiembre de 2020, el Consejo Nacional de Política Económica y Social emitió concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la Banca Multilateral hasta por la suma de USD\$50 Millones, destinado a financiar el Programa para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana. En 2020, la República de Colombia y el BID suscribieron el Contrato de Préstamo BID 5187/OC-CO, con el fin de contribuir a la financiación y ejecución del “Programa Para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana”, con fecha de finalización el 23 de diciembre de 2024; y prorroga hasta el 23 de junio de 2025.

Excedentes financieros

Mediante el CONPES 4139 del 1 de agosto de 2024, el Consejo Nacional de Política Económica y Social realizó la distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales del estado no societarias del orden nacional con base en la información financiera del 31 de diciembre de 2023, en el cual exceptúa de la distribución de excedentes financieros al ICBF en su calidad de establecimiento público que administra contribuciones parafiscales (parágrafo 1 del artículo 16 del Estatuto Orgánico de Presupuesto - EOP), Excedentes Financieros por valor de \$203.035.618.310.

Así mismo, la CGN emitió la Resolución 451 de diciembre de 2024 con la cual modificó la descripción de la cuenta 3105-CAPITAL FISCAL de modo que no contempla en su dinámica la capitalización de excedentes financieros. En concordancia, mediante el concepto N° 20251100002611 del 05-02-2025 se concluyó que a partir del 01 de enero de 2025 no procede la reclasificación patrimonial al capital fiscal por la capitalización de excedentes financieros asignados mediante documento CONPES, toda vez que dicha operación obedece a un proceso presupuestal.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Los pasivos contingentes, que se encuentran en las cuentas de orden acreedoras, pueden generar riesgo significativo sobre los recursos del ICBF, ante las nuevas regulaciones que podrían tener incidencia a nivel financiero, ejemplo: nulidades de actos administrativos contractuales, aportes, fallos en reconocimiento de prestaciones sociales por solidaridad y cambios estructurales a nivel laboral, entre otros, y su relación sistémica con otros sistemas de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que consolida información jurídica con la base de datos del (Ekogui).

3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.1. Deterioro

El ICBF evalúa los indicios de deterioro al final del periodo contable, para determinar si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo y de los activos que generen beneficios económicos futuros o un potencial de servicios una vez disminuida la depreciación o amortización. Si existe algún indicio, el ICBF estima el valor recuperable del activo, para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no está obligado a calcular el valor recuperable. De igual manera, en caso de presentarse, se registra la reversión del deterioro.

3.2.1.1. Deterioro - Inversiones

Las inversiones de administración de liquidez, clasificadas a valor de mercado, con cambios en el resultado, no serán objeto de estimaciones de deterioro; las inversiones de administración de liquidez, clasificadas al costo, serán objeto de cálculo de estimación de deterioro, de acuerdo con la respectiva Norma, cuando se presentan evidencias de los flujos de efectivo futuros estimados de la inversión incluyen información observable sobre: “a) dificultades financieras significativas del emisor; b) un incumplimiento o un suceso de mora sobre el instrumento;” el cual se reconoce como un menor valor de la inversión.

3.2.1.2. Deterioro – Cuentas por Cobrar

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo. Para el cálculo del deterioro el ICBF realizará la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual mínimo al final del periodo contable.

Las pérdidas crediticias esperadas corresponden al promedio ponderado utilizando como ponderador los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento de los pagos. A su vez, la pérdida crediticia corresponde al exceso del valor en libros sin considerar el deterioro de la

cuenta por cobrar sobre el valor presente de todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir descontados a la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES en pesos, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para la recuperación de los recursos.

En el cálculo del deterioro individual, las pérdidas crediticias esperadas corresponden al promedio ponderado de las pérdidas crediticias utilizando como ponderador el riesgo de que ocurra incumplimiento en los pagos.

3.2.1.3. Deterioro – Prestamos por Cobrar

De acuerdo con la norma se estima deterioro cuando se presenta información relacionada con “a) dificultades financieras del prestatario; b) un incumplimiento o un suceso de mora;(...)”

3.2.1.4. Deterioro – Activos no Generadores de efectivo

El ICBF evaluará los indicios de deterioro, si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo por lo menos una vez al año y como mínimo al final del periodo contable.

3.2.2. Litigios

El ICBF registra en cuentas de orden deudoras, las pretensiones de los procesos a favor con el auto admisorio de la demanda del despacho judicial. En las cuentas de orden se reconocen los Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (Procesos civiles, laborales, administrativos, Obligaciones fiscales, otros litigios) y Otros activos contingentes (Garantías, intereses de mora, entre otros).

3.2.3. Provisiones

Se reconocerán provisiones de los pasivos a cargo del ICBF que estén sujetos a condiciones de incertidumbre según la evaluación del riesgo medido por la cuantía, aplicando lo establecido en la Resolución No. 758 de 2025 del ICBF, “Por la cual se adopta la metodología de reconocido valor, para el cálculo de la provisión contable en caso de condena dentro de los procesos judiciales”, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales, en contra de la Entidad, conforme a lo señalado en la resolución No. 431 de 2023, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE, la cual se ajusta al nuevo marco normativo señalado por la CGN.

3.3. Correcciones contables

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros, para uno o más periodos. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores

en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

El ICBF corrige los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubre el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos o patrimonio, que fueron afectadas por este.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Se señalan los riesgos a los que están expuestos los derechos y obligaciones que hacen parte de la información de los Estados Financieros, tales como:

- En la medición de las inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado y en las inversiones de administración de liquidez al costo, el ICBF presta especial atención al valor de mercado.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Resolución 533 de octubre 8 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, la cual está conformada por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública, normativa actualizada en lo relacionado con las Normas por la Resolución 339 de 2025.

Las políticas y prácticas contables del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, están definidas en el Manual de Políticas Contables del ICBF y elaboradas de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo para Entidades del Gobierno, conforme a la normativa antes mencionada.

El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Dirección General, aprobó las políticas que conforman el Manual de Políticas Contables del ICBF, siguiendo los principales estándares, lineamientos y las mejores prácticas, incluidos en el “Marco Normativo para Entidades de Gobierno” y en el “Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las Entidades de Gobierno”, emitidos por la Contaduría General de la Nación. Dicho Comité está comprometido con la divulgación de las políticas, su actualización, implementación y evaluación permanente de su aplicación, para la generación de información contable confiable, relevante y comprensible de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación. En el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del 4 de diciembre de 2025, se aprobaron actualizaciones al Manual de Políticas Contables del ICBF en lo referente al deterioro de cuentas por cobrar y juego completo de estados financieros.

El cierre del período contable 2025, se realizó de acuerdo con el Instructivo de cierre del 12

de diciembre de 2025, expedido por la CGN., mediante el cual se impartieron “Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025-2026, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable”, y lo dispuesto en las Circulares Externas 035 “Aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2025 y apertura del año 2026 en el sistema integrado de información financiera - SIIF Nación”, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el 10 de noviembre de 2025, y la Circular 001 del ICBF “cronograma de Cierre Financiero Vigencia fiscal 2025 y Apertura Vigencia Fiscal 2026, del 2 de septiembre de 2025”.

4.1. Definición, reconocimiento y revelaciones de los elementos de los Estados Financieros.

4.1.1. Definición.

El ICBF reconoce, mide y revela los hechos económicos a través de la incorporación, en los Estados Financieros, de las partidas que cumplan con las características cualitativas de la información financiera dentro de las que se encuentran: Representación fiel, Relevancia, Verificabilidad, Oportunidad, Comprensibilidad y Comparabilidad y principios de contabilidad: Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable.

- **Representación Fiel:** La información financiera de propósito general representa fielmente los hechos económicos cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral y libre de error significativo.
- **Relevancia:** La información financiera de propósito general es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios y esto es así cuando la información es material y tiene valor predictivo, valor confirmatorio o ambos.
- **Verificabilidad:** La información financiera representa fielmente los hechos económicos.
- **Oportunidad:** La información está disponible para los usuarios con el fin de que pueda influir en sus decisiones.
- **Comprensibilidad:** La información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa.
- **Comparabilidad:** Es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas.
- **Entidad en marcha:** Se presume que la actividad del ICBF se lleva a cabo por tiempo indefinido.
- **Devengo:** Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con

independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo.

- **Esencia sobre forma:** las transacciones y otros hechos económicos de las entidades se reconocen atendiendo a su esencia económica; por ello, esta prima cuando existe conflicto con la forma legal que da origen a los mismos.
- **Asociación:** Los costos y gastos se reconocen sobre la base de una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos con contraprestación. Este proceso implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos.
- **Uniformidad:** Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características.
- **No compensación:** No se reconocen ni se presentan partidas netas, como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.
- **Periodo contable:** Corresponde al periodo sobre el cual la entidad informa acerca de su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. En caso de conflicto entre los anteriores principios de contabilidad pública, prevalece el principio que mejor conduzca a la relevancia y representación fiel de los hechos económicos en los estados financieros de la entidad.

4.1.2. Reconocimiento

Se denomina reconocimiento, al proceso de incorporación en el estado de situación financiera, o en el estado de resultados, de un hecho económico que cumpla la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto, que tenga la probabilidad de generar una entrada o salida de beneficios económicos o potencial de servicio asociado y que tenga un valor que se pueda medir con fiabilidad.

- **Reconocimiento de activos:** Se reconocen como activos, los recursos controlados por el ICBF, que resultaron de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso se puede medir fiablemente.
- **Reconocimiento de pasivos:** Se reconocen como pasivos, las obligaciones presentes del ICBF, que surgieron de eventos pasados y que, para liquidarlas, el Instituto debe desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos futuros y su valor se puede medir fiablemente.

- **Reconocimiento de ingresos:** Se reconocen como ingresos, los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y su valor se puede medir fiablemente.
- **Reconocimiento de gastos:** Se reconocen como gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto puede medirse con fiabilidad.

4.1.3. Revelaciones de los elementos de los estados financieros

Las revelaciones tienen por objeto proporcionar y ampliar información de los elementos de los estados financieros porque se presentan situaciones especiales que afectan los hechos económicos presentados.

4.2. Políticas contables

El Manual de políticas contables del ICBF incluye los siguientes conceptos:

- **Efectivo y Equivalentes al Efectivo:** Se reconocerán como efectivo, las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades del ICBF.

Así mismo, se reconocerán los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido, así como las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión, y que están sujetas a riesgo poco significativo de cambios en su valor.

- **Inversiones de Administración de Liquidez:** El Decreto 2388 de 1979, en su Título XII, reglamentó el procedimiento para el trámite de las denuncias de vocaciones hereditarias y bienes vacantes y mostrencos, con el objeto de que los bienes ingresados por éstas, fortalezcan el patrimonio del ICBF para el cumplimiento de su objeto social, y a su vez estableció para el denunciante, como incentivo, un beneficio consistente en la participación económica, sobre el valor de los bienes que efectivamente ingresen al patrimonio del ICBF para su uso, o se realicen mediante la venta, de acuerdo con la escala establecida en el artículo 107 del Decreto 2388, modificado por el Decreto 3421 de 1986.

Así, el artículo 99 ibidem, modificado por el artículo 1o del Decreto 3421 de 1986, establece que toda persona que descubra la existencia de un bien vacante o mostrenco, o de una vocación hereditaria, deberá hacer su denuncia por escrito ante la Dirección General o Dirección Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, según la ubicación del

bien o el lugar de tramitación del respectivo juicio.

Los recursos provenientes de potenciales vocaciones hereditarias y bienes mostrencos, se reciben a través de la cuenta bancaria designada para tal fin y posteriormente se traslada a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DGCPTN, a través del Sistema de Cuenta Única Nacional - SCUN. En la eventualidad que el recurso esté representado en divisas, estas deben ser monetizadas de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Grupo de Tesorería de la Dirección Financiera.

En los casos donde el recurso corresponda a un “CDT adjudicado”, la entidad financiera emisora, debe entregar el valor de este, más los rendimientos, los cuales serán abonados a la cuenta bancaria del ICBF, que sea informada por el Grupo de Tesorería de la Dirección Financiera.

Respecto a las acciones es importante tener en cuenta que:

Las acciones que cotizan en bolsa son desmaterializadas y administradas a través del Depósito Central de Valores - DECEVAL.

Las acciones que no cotizan, así como las cuotas partes de interés social que están adjudicadas al ICBF, se encuentran bajo custodia del Grupo de Tesorería de la Dirección Financiera y están registradas como inversiones de administración de liquidez al costo.

Las acciones que no cotizan y NO están adjudicadas al ICBF, se encuentran bajo custodia de la pagaduría regional.

Los Títulos valores provenientes de potenciales vocaciones hereditarias, daciones en pago o bienes mostrencos, se encuentran custodiados en las pagadurías regionales, donde se recibieron, y allí permanecerán hasta que sean adjudicados al ICBF.

La metodología de valoración de las inversiones del portafolio aplica acorde con lo establecido en las normas y los decretos de valoración de inversiones, fijada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- **Cuentas por cobrar:** El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, por ser un Establecimiento Público cuenta presupuestalmente con Ingresos corrientes, Recursos de capital, Contribuciones Parafiscales y Fondos Especiales, para cumplir su cometido estatal, cubriendo la totalidad de sus gastos de Funcionamiento e inversión, en cada vigencia. Por lo anterior, se generan en el ejercicio contable, cuentas por cobrar relacionadas con los ingresos definidas así:
 - Ingresos Corrientes: Los ingresos corrientes, se clasificarán en tributarios y no tributarios, de los cuales para el ICBF solo aplican los últimos y comprenderán las tasas y las multas (Ley 38/89, artículo 20. Ley 179/94, artículo 55, inciso 10 y artículos 67 y 71), dentro estos tenemos las pruebas de ADN.

- Contribuciones parafiscales: Están constituidas por los recursos recaudados por efecto de los aportes de las nóminas de las empresas y/o entidades públicas al ICBF.
- Transferencias por cobrar: Corresponde al pago que debe efectuar la Superintendencia de Notariado y Registro Ley 55 de 1985.
- Fondos especiales del orden nacional: Conforme al artículo decimo (10) de la ley 679 de 2001, las sanciones administrativas interpuestas por el Ministerio de Tecnologías y Comunicaciones-MINTIC, serán recaudados por el ICBF y destinados al Fondo Contra la Explotación Sexual de Menores.

Además de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Cuentas por cobrar del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación, para el cálculo del deterioro de este período el ICBF adoptó en sus políticas contables realizar la estimación del deterioro de manera individual, en donde para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas se contó con el factor de recuperación (definido por la OAJ), el riesgo de pérdida por el incumplimiento en los pagos y el valor presente de todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir, descontados a la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES en pesos, emitidos por el Gobierno nacional, más cercana a los plazos estimados para la recuperación de los recursos.

De acuerdo con la reunión del 4 de diciembre de 2025 el Comité de Sostenibilidad Contable aprobó la actualización del Manual de Políticas contables en las cuales se incluye el cambio de política para la estimación del deterioro de las Cuentas por cobrar.

En concordancia a la Norma de Cuentas por cobrar, cuando posteriormente cambia el valor del deterioro, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. Si la reversión corresponde a deterioro de períodos anteriores, originada en cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el deterioro de la cuenta por cobrar, la reversión se presentará en la cuenta 4830-Reversión del deterioro del valor.

Cada uno de los anteriores conceptos, contiene normatividad específica y un área responsable para su control administrativo, de las cuales se genera información, para su registro en el área contable.

- **Préstamos por cobrar:** El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, tenía incluido en su plan de Bienestar Social para los Servidores Públicos, el otorgamiento de préstamos de vivienda y de calamidad doméstica, de los cuales actualmente se otorgan solo créditos de calamidad doméstica, dado que el programa de vivienda finalizó el 31 de marzo de 2007, pero actualmente aún se recaudan saldos de estos.

No harán parte de esta política, los préstamos educativos, celebrados entre el ICBF y el

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Perez-ICETEX, que tiene como fin, financiar la capacitación de los servidores públicos de la Entidad, necesaria para el ejercicio de su labor, en la modalidad de educación formal y para el trabajo y desarrollo humano, los cuales son condonables. El control administrativo de los préstamos se encuentra a cargo de la Dirección de Gestión Humana, como fuente de información para el registro en el área contable.

Para el reconocimiento de los anteriores, se dará aplicación a lo contemplado en el Marco Normativo, el cual nos indica “se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero”.

Los préstamos por cobrar se clasificarán en la categoría de costo amortizado.

- **Inventarios:** Corresponde a los bienes obtenidos, sin importar la modalidad de adquisición, sobre los cuales el ICBF tiene la determinación de distribuirlos en forma gratuita o a precios de no mercado, comercializarlos y/o consumirlos en la prestación de servicios.

Dentro de sus modalidades para la adquisición de Inventarios, el Instituto contempla, entre otras, las siguientes: Compra, Dación en Pago, Transferencias de bienes entre entidades públicas, Donaciones, Permutas, Vocaciones Hereditarias, Bienes vacantes, Bienes mostrencos, Bienes comunes y proindiviso y Derechos fiduciarios.

Los bienes muebles que son adquiridos bajo modalidades tipo contrato de aporte, por los operadores misionales, según autorización de la respectiva área de seguimiento, se reconocerán contablemente en cuentas de orden, para seguimiento de saldos, cuyo control y seguimiento, tanto operativo, como administrativo, estará sujeto a las directrices que impartan por competencia y responsabilidad la Dirección Administrativa, en sus correspondientes procedimientos, instructivos, formatos y demás documentación asociada al Proceso Administrativo, conforme a lo establecido en el SIGE.

- **Propiedades, Planta y Equipo:** Corresponde a los bienes tangibles, disponibles por el ICBF, que tienen la capacidad para prestar servicio, contribuyen a la consecución de los objetivos del Instituto, sin generar flujos de efectivo y también son usados para propósitos administrativos.

Las propiedades, planta y equipo se caracterizan porque no se espera venderlas en el curso de las actividades ordinarias y se prevé usarlas durante más de una vigencia. Los bienes recibidos mediante modalidades diferentes a compra, adquisición o construcción podrán ser utilizados para propósitos institucionales o misionales siempre y cuando el análisis de utilidad así lo determine. Para el caso de la cesión a título gratuito con destinación específica se dará aplicación a lo estipulado en la cesión.

El ICBF reconocerá como Propiedades, planta y equipo, los activos tangibles, empleados para la prestación de servicios y para propósitos institucionales, producto de sus actividades misionales, además de los bienes con uso futuro indeterminado y los bienes que se reciben de vocaciones hereditarias y de bienes vacantes y mostrencos, en cumplimiento del Decreto 2388 de 1979, el cual define los objetivos y funciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (entre otros), y reglamenta la Ley 75 de 1968, Ley 27 de 1974 y Ley 7 de 1979; en observancia de la Resolución 2200 del 2010, por medio del cual se adopta el procedimiento que debe seguirse en el trámite de las denuncias de vocaciones hereditarias y de bienes vacantes y mostrencos.

- **Bienes Históricos y Culturales:** La Norma de Bienes Históricos y Culturales los define como, los bienes tangibles controlados por la entidad, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad, los cuales pueden ser reconocidos en esta clasificación cuando existe el acto administrativo que lo declara como tal, tienen una medición fiable y no cumplen condiciones para ser clasificados como propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión o bienes de uso público.

El ICBF presenta como bienes históricos y culturales bienes que se reciben de vocaciones hereditarias y de bienes vacantes y mostrencos que corresponden a dicha categoría.

- **Activos Intangibles:** Como activos intangibles se reconocen los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales se tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y presentan una medición fiable. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.
- **Otros Activos:** En este grupo se registrarán los bienes y servicios pagados por anticipado, avances y anticipos entregados, recursos entregados en administración y depósitos entregados en garantía, Los Recursos Entregados en Administración los integran los recursos girados a la Cuenta Única Nacional por los recaudos de conformidad con el Decreto 2785 de 2013 y 1780 de 2014, teniendo en cuenta los criterios de giro que establece la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, las compensaciones de Entidades Contables Públicas y los rendimientos que reconoce el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre el saldo de los recursos entregados en administración CUN.

Para la incorporación de los bienes y servicios pagados por anticipado, se hará por el dinero que se entrega al contratista como avance o anticipo para ser destinada al cubrimiento de los costos en que éste debe incurrir para invertir en la ejecución del objeto contractual; en otras palabras, es la financiación por parte de la entidad estatal de los bienes y servicios correspondientes a la prestación a ejecutar, bajo estas condiciones se exige que el anticipo sea amparado con una garantía consistente en una póliza de seguro correspondiente al 100% de su valor. Los anticipos no pueden superar el 50% del valor del contrato según lo contemplado en el parágrafo único del artículo 40 de la Ley de 80 de

1993.

Los Depósitos entregados en garantía representan los recursos que, con carácter transitorio, son descontados por las Entidades Financieras de las cuentas bancarias que posee el ICBF en cumplimiento de órdenes proferidas por autoridad judicial o por autoridades administrativas, sobre los cuales debe comunicarse en cada oportunidad a la Oficina Asesora Jurídica para la defensa judicial correspondiente.

- **Cuentas por Pagar:** Para el cumplimiento de sus obligaciones, el ICBF expide diferentes actos administrativos, contemplados a través de contratos, resoluciones, oficios u otros documentos, que reconocen pagos y gastos, en el cumplimiento de las funciones misionales y administrativas otorgadas al Instituto.

El ICBF suscribe diferentes modalidades de contratos, tales como: de Aporte, de Prestación de servicios y Consultoría, Convenios interadministrativos y de Cooperación internacional, de Suministro, de Arrendamiento, entre otros, conforme con las normas civiles, comerciales y demás, que regulan la materia.

Dentro de las obligaciones que el ICBF presenta, se encuentran los pagos de nómina, comisiones de servicio o desplazamientos, pago de viáticos, gastos de transporte y de viajes, participaciones económicas por denuncias, por vocaciones hereditarias, bienes vacantes y mostrencos, sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales, entre otros.

- **Beneficios a Empleados:** El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, por ser un Establecimiento Público, debe dar cumplimiento a lo estipulado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 909 de 2004, Decreto 1567 de 1998, Decreto 1083 de 2015 y de más normas que lo modifiquen, adicionen o complementen.

Es así como el ICBF, desarrolló un programa de Bienestar Social e incentivos a sus empleados, el cual se implementa por medio de programas de estímulos de bienestar social. Los programas de bienestar social, deben estar orientados a crear, mantener y optimizar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del funcionario, el mejoramiento de su calidad de vida y el de su familia, este programa de bienestar social está a cargo de la Dirección de Gestión Humana, la cual presenta propuesta de Bienestar Social, a la Comisión Nacional de Personal, para sus respectivas observaciones, las cuales quedaran en firme, en común acuerdo mediante un Acto Administrativo, firmado por la Directora General del ICBF, cada vigencia.

- **Provisiones:** Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del ICBF, que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.
- **Activos y Pasivos Contingentes:**
 - **Activos:** El ICBF registra en cuentas de orden deudoras, los procesos con base en el Oficio suscrito por el apoderado, acompañado del acto de notificación, cuando se

admiten las demandas, o de la Resolución mediante la cual se reconoce la calidad del denunciante, para los Bienes Vacantes, Mostrencos y Vocaciones Hereditarias. En las cuentas de orden se reconocen los Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (Procesos civiles, laborales, penales, administrativas, Obligaciones fiscales, otros litigios) y Otros activos contingentes (Garantías, intereses de mora, otros).

- **Pasivos:** Las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales, que se interpongan en contra del ICBF, se registrarán en cuentas de orden acreedoras, con la notificación de la demanda, o de acuerdo con los procedimientos definidos, según se trate de un arbitraje o conciliación extrajudicial, deben reconocerse en la subcuenta que identifican su origen, en Civiles, Laborales, Administrativas, Obligaciones Fiscales y Otros Litigios, y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos. En el ICBF se constituye el pasivo contingente, con base en el Oficio suscrito por el apoderado del proceso, acompañado del acto de notificación de la demanda.
- **Ingresos:** El ICBF, por ser un Establecimiento Público de Orden Nacional, presupuestalmente cuenta con Ingresos corrientes, Recursos de capital, Contribuciones Parafiscales, Fondos Especiales y transferencias para cumplir su cometido estatal, cubriendo la totalidad de sus gastos de Funcionamiento e inversión en cada vigencia.

Los ingresos del ICBF provienen de Ingresos de transacciones sin contraprestación y de Ingresos de transacciones con contraprestación.

Los ingresos corrientes se clasificarán en tributarios y no tributarios. Los ingresos tributarios comprenden los impuestos directos e indirectos, y los ingresos no tributarios incluyen las tasas y las multas (Ley 38/89, artículo 20. Ley 179/94, artículo 55, inciso 10 y artículos 67 y 71).

Los recursos de capital comprenden los recursos del balance, los recursos del crédito interno y externo con vencimiento mayor a un año de acuerdo con los cupos autorizados por el Congreso de la República, los rendimientos financieros, el diferencial cambiario originado por la monetización de los desembolsos del crédito externo y de las inversiones en moneda extranjera, las donaciones. Los recursos de balance son los ingresos provenientes de la liquidación del ejercicio fiscal del año inmediatamente anterior. Se encuentran compuestos por los excedentes financieros, cancelación de reservas, la venta de activos, la recuperación de cartera, entre otros.

- **Gastos:** Se reconoce un gasto en el Estado de Resultados, cuando ha surgido una reducción en los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un decremento de los activos o un incremento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el valor del patrimonio, no asociados con la producción de bienes distintos de distribuciones de excedentes o utilidades. Los gastos se clasificarán en la categoría del costo.

Se entiende por gasto público social aquel cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Si producto de las inversiones con destino a atender Gasto Público Social cuyo objetivo es la solución de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y en el marco de éste el ICBF recibe activos y aún posee el control de sus bienes, estos serán registrados según la política de Propiedad, planta y equipo que corresponda.

Los registros contables se harán en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3.2.3.1 Soportes documentales del anexo de la Resolución N°193 de 2016, de la CGN, que señala: “La totalidad de las operaciones realizadas por la entidad deberá estar respaldada en documentos idóneos, de manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria; por lo cual, no podrán registrarse contablemente los hechos económicos que no se encuentren debidamente soportados”

En consecuencia, el reconocimiento contable de la ejecución de los compromisos presupuestales se efectuará teniendo en cuenta la finalidad del acto administrativo o de la relación contractual definida en los estudios previos y en el objeto del contrato o convenio; en ese sentido, se llevará como Gasto Público Social lo que tenga carácter misional, y como Gastos de Administración y Operación lo relacionado con apoyo a la gestión, independiente del tipo de gasto presupuestal que lo financie.

- **Presentación de estados financieros y revelaciones:** De acuerdo con el Marco Normativo: “Los estados financieros representan los efectos de las transacciones y otros sucesos agrupados en categorías que comparten características económicas comunes y que corresponden a los elementos de los estados financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos, los gastos y los costos”.

La responsabilidad en la preparación y presentación de los estados financieros del ICBF de acuerdo con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación, corresponde a la Dirección General, Dirección Financiera y Coordinador del Grupo de Contabilidad.

- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 31. COSTOS DE VENTAS
NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN
PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Se reconocen como efectivo en las cuentas de liquidez inmediata como caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos disponibles para las actividades del ICBF.

También se consideran efectivo los fondos de uso restringido y las inversiones a corto plazo de alta liquidez, siempre que sean fácilmente convertibles en efectivo y se mantengan para cumplir compromisos de pago a corto plazo. Y se consideran equivalentes al efectivo:

- Una inversión cuando tenga vencimiento próximo de tres meses o menos (para el ICBF los CDT provenientes de las vocaciones hereditarias cuando cumpla estas características);
- Las participaciones en el patrimonio de otras entidades que sean sustancialmente equivalentes al efectivo, como las acciones preferentes con fecha determinada de reembolso.

El ICBF reconoce como efectivo y equivalente al efectivo, las siguientes cuentas cuyo saldo a 31 de diciembre de 2025 se reflejan a continuación:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
1105	CAJA	288.528.841	341.586.745	-53.057.904	-15,53
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	154.051.252.923	100.502.987.704	53.548.265.219	53,28
	Totales	154.339.781.764	100.844.574.449	53.495.207.315	53,05

1105 - CAJA

110501- Caja Principal

El saldo que se refleja en Caja Principal es de \$288.528.841, con una variación del – 15, 53% correspondientes a setenta y seis mil seiscientos cincuenta y cinco (76.655) dólares americanos, que reposan en la caja fuerte del Nivel producto de la entrega hecha por parte del Departamento de Tesorería del Banco de la República al ICBF mediante Acta No. 003-2023, adjudicados al Instituto, en atención a los artículos primero y segundo de la Sentencia radicado No. 76001-31-03-001-2010-00303-00 emitida por el Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Cali el día 26 de febrero de 2020 y Acta de cancelación 2025-3 del 4 de febrero de 2025: se

cancela el depósito con NUID 6113000001, atendiendo la solicitud del Oficio No. 202512260000015191 sin fecha del ICBF, radicado en el Banco de la República con BOG-DER-01241-2025 del 24 de enero de 2025.

Los dinares iraquíes conformados por 1.118 billetes de 25 dinares iraquíes, del proceso 004557, que declaró estos depósitos como bienes mostrencos a nombre de la entidad. Las divisas se encuentran registradas a la TRM del último día del mes de la vigencia 2025.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
110501	Caja principal	288.528.841	341.586.745	-53.057.904	-15,53
	Totales	288.528.841	341.586.745	-53.057.904	-15,53

Adicionalmente en la caja fuerte reposan quinientos (500) cruzeiros, por un valor en pesos colombianos de \$419.857, que recibió el ICBF el 29 de marzo de 2019, producto de un proceso de Bien Mostrenco, adjudicado por el Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Bogotá, el día 01 de octubre de 2014, bajo el depósito de custodia No.1.-12-000058 del 27 de marzo de 2012, con valor de registro por divisa de \$ 839,71. Estos cruzeiros fueron incautados mediante acta No.7 de septiembre 05 de 1979 por la Décima Tercera Brigada del Ejército Nacional y hacen parte del patrimonio del ICBF, de conformidad a lo señalado en el Artículo 66 de la ley de 1968 y el numeral 8, Artículo 39 de la ley 7 de 1979. Se resalta que estos cruzeiros no son de curso legal, dado que en 1994 fue reemplazada la moneda en Brasil por el Real Brasileiro, por lo tanto, no tienen ninguna modificación en el valor registrado en la contabilidad del ICBF, para efectos de variaciones en tasas cambiarias.

1110 - DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

Se reconocen como deposito en instituciones financieras en el ICBF las cuentas que representan recursos de liquidez inmediata en cuentas corrientes y de ahorro, que están disponibles para el desarrollo de las actividades del ICBF, el cual presenta las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo de acuerdo con la clasificación, denominación y codificación definida por la CGN en el Catálogo General de Cuentas, estas partidas se presentan como activos corrientes.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
111005	Cuenta Corriente	152.372.496.823	97.343.662.640	55.028.834.183	56,53
111006	Cuenta De Ahorro	1.678.756.100	3.159.325.064	-1.480.568.964	-46,86
	Totales	154.051.252.923	100.502.987.704	53.548.265.219	53,28

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF cuenta con ochenta y nueve (89) cuentas corrientes y cuatro (4) cuentas de ahorros, para un total de noventa y tres (93) cuentas bancarias, en las que se realiza el proceso de conciliación bancaria aplicando los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación, verificando y conciliando los valores

contenidos en el Reporte Auxiliar Contable Detallado de la cuenta bancaria del SIIF NACION, contra los valores del extracto bancario, con el fin de garantizar el registro de las transacciones que afectan la operatividad de la Entidad y permitiendo reflejar la realidad financiera, tesoral y contable del ICBF.

Al cierre de la vigencia 2025 se reflejan 95 partidas conciliatorias en bancos por valor de \$179.009.769,72 correspondientes a 21 regionales discriminadas de la siguiente manera:

A continuación, se muestra el detalle de las partidas conciliatorias:

Reporte partidas pendientes por conciliar Regionales y Nivel a diciembre 31/2025				
REGIONAL	TOTAL			DETALLE
	No. Partida		Valor	
	Anterior	Diciembre		
SEDE NACIONAL		20	\$ 153.523.001,00	Reintegro pendiente impuesto predial, comisiones de embargos, deposito judicial, servicio de alimentación regionales, servicio de energía, planilla pila, pendientes de debitar en el banco
VALLE		8	\$ 8.861.407,27	Pendiente ICA de los municipios de B/Ventura \$1.095.599,00, Cartago \$709.302,00, Jamundí \$655.441,00, Roldanillo \$702.851,00, Cali \$4.046.271,00, Sevilla \$127.438,00, Tuluá \$1.028.804,00 y GMF \$495.701,27
CORDOBA		7	\$ 6.887.062,26	Órdenes de Pago ICA y GMF
MAGDALENA		4	\$ 3.317.713,00	Diferencia corresponde a cuatro (4) órdenes de pago a las cuales no se realizó el proceso de extensiva. En los municipios de El Banco, Pivijay, Plato y Santana.
BOLIVAR	1	21	\$ 2.709.511,22	Diferentes ICA de municipios de Bolívar y GMF
PUTUMAYO		4	\$ 1.999.809,00	Error al realizarse OPNP por consignar en cuenta pagadora. extensiva sin terminar a 30 de diciembre gastos bancarios embargo. Ica Municipio San Francisco. GMF.
CHOCO	2	2	\$ 1.167.364,94	Diferencia en valor registrado y pagado de la Declaración del Impuesto de Industria y Comercio GMF \$216.570 diferencia ICA ;\$49.736 GMF; \$12.198,84 GMF pago embargo; \$888.860 diferencia deducciones embargo.
SANTANDER		4	\$ 156.254,00	Consignación Errada Rete Ica
ARAUCA		2	\$ 145.772,90	Devolución vr consignación errada por concepto de Rend. Finan de cont de aporte 81001492025, por parte de la APDE FAMILIA Y VECINOS DE LA UDEPROT ENANITOS \$140.963; GMF mes diciembre 2025 saldo préstamo Sede Nacional \$4.809,9

CUNDINAMARCA		1	\$ 78.096,80	Diferencia corresponde a factura del mes de Diciembre de Enel de la Regional la cual quedo en CxP
CAUCA		5	\$ 68.454,14	Órdenes de Pago ICA y GMF
ANTIOQUIA		2	\$ 56.426,99	Transferencia pago servicio público e ICA
CALDAS		1	\$ 30.000,00	Diferencia en análisis para determinar si corresponde a traza no terminada o se debe poner incidente en SIIF NACIÓN
TOLIMA		1	\$ 4.841,00	Gravamen pendiente de terminar traza en libros, enero 2026 se termina.
NIVEL NACIONAL		1	\$ 1.787,20	Es un valor pendiente por verificar el cual ya se escaló a SIIF nación y nos informaron que debemos realizar las validaciones y hacer el ajuste mediante comprobante manual o verificación de terminación de alguna traza pendiente.
VICHADA		2	\$ 1.130,00	Mayor valor pagado en PSE y el 4x1.000
GUAJIRA		1	\$ 504,00	Menor valor cancelado en Ica Riohacha
BOGOTA		3	\$ 432,75	Menor valor Reintegrado de Amor x Colombia. Pago Fondo Financiero Distrital de Salud. GMF.
BOYACA	1	1	\$ 200,80	Compensación GMF, Menor valor debitado por el Banco
SUCRE		1	\$ 0,44	Diferencias decimales de cheques embargos.
META		1	\$ 0,01	Ajuste por diferencia en centavos
TOTAL	4	91	\$ 179.009.769,72	

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADO

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) maneja un portafolio de inversiones provenientes de acciones recibidas a través de procesos legales como vocaciones hereditarias, bienes mostrencos y daciones en pago de aportes parafiscales 3%. Estas acciones se venden según la normativa vigente, y la decisión de venta recae en el Consejo Directivo, delegada al Director (a) General, de conformidad con el concepto 1827 del Consejo de Estado, de la Sala de Consulta y Servicio Civil, de junio 7 de 2007. Las acciones adquiridas por el ICBF son temporales y buscan proporcionar recursos financieros, ya que la entidad no puede participar permanentemente en sociedades comerciales. Además, el ICBF registra mensualmente la variación de estas acciones ordinarias y preferenciales, que están inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC).

A 31 de diciembre de 2025 reflejan la siguiente situación:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
1221	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL RESULTADO	1.029.713.102	6.255.898.793	-5.226.185.691	-83,54
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	2.426.358.353	2.426.358.353	0	0,00
1280	DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)	-360.356.790	-360.405.525	48.735	-0,01
	Totales	3.095.714.665	8.321.851.621	-5.226.136.956	-62,80

Para la vigencia 2025 las Inversiones presentan una disminución porcentual del 62,80% correspondiente a la enajenación de 96.035 acciones de Grupo Bolivar SAS, transacción realizada en el mes de febrero de 2025 producto de una vocación hereditaria de la causante Alicia Rivero silva con un valor de venta neto de \$6.275.979.897,55, a través del comisionista de Bolsa “Casa de Bolsa” contrato número 1848 de 2024.

1221- INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE)CON CAMBIOS EN EL RESULTADO.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
122113	Acciones Ordinarias	929.425.062	6.199.581.353	-5.270.156.291	-85,01
122114	Acciones Preferenciales	100.288.040	56.317.440	43.970.600	78,08
	Totales	1.029.713.102	6.255.898.793	-5.226.185.691	-83,54

Las Acciones ordinarias y preferenciales de administración de liquidez a valor de mercado están inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia-BVC. Se actualizan con los precios de cierre del último día del mes que reporta la BVC, adicionalmente se presentan diferencias en las valoraciones por las fluctuaciones del mercado. Actualmente el ICBF cuenta con el contrato 1848 de 2024 con la Sociedad Comisionista de Bolsa “Casa de Bolsa” para efectos de realizar la enajenación de acciones en el mercado público de Valores.

Para el mes de diciembre del 2025 se da ingreso de 494 acciones ordinarias de Grupo Argos S.A. y de 316 acciones ordinarias de Grupo de Inversiones Suramericana S.A y la actualización de 800 acciones preferenciales de Grupo Argos S.A. y de 271 acciones preferenciales de Grupo de Inversiones Suramericana S.A, correspondientes a la escisión de acciones de Sociedad Portafolio y adición del Grupo Sura y Grupo Argos presentados en año 2025.

A continuación, se relacionan los terceros que componen la cuenta 1221 - INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL RESULTADO, así:

122113 - Acciones ordinarias

El saldo de \$929.425.062, con el cual termina a 31 de diciembre de 2025, lo conforma los siguientes terceros:

TERCERO	ENTIDAD EMISORA	VALOR TOTAL DE ACCIONES
890900050	Grupo Nutresa S.A.	502.524.000
811030322	Celsia S.A E.S.P.	181.819.400
890914525	Mineros S.A.	68.850.000
901878169	Grupo Cibest S.A	39.236.400
901571695	Bac Holding International Corp.	38.165.127
860002964	Banco De Bogotá S.A.	32.102.460
899999068	Ecopetrol S.A.	18.225.020
811012271	Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	17.064.000
890300653	Corporación Financiera Colombiana S.A.	16.744.420
901878169	Grupo Argos S.A.	8.388.120
890900608	Almacenes Éxito S.A.	6.063.375
890900259	Coltejer	209.000
860029995	Acerías Paz Del Rio S.A.	33.7401
TOTAL ACCIONES		929.425.062

122114 - Acciones Preferenciales

El saldo es de \$100.288.040 con el cual termina a 31 de diciembre de 2025, lo conforma los siguientes terceros:

TERCERO	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
811012271	Grupo De Inversiones Suramericana	58.577.580
890900266	Grupo Argos S.A.	25.037.460
890903938	Grupo Cibets S.A	8.973.000
800216181	Grupo Aval Acciones Y Valores S.A.	7.700.000
Total Acciones		100.288.040

Las acciones preferenciales con que cuenta la entidad, al igual que para las acciones ordinarias, se negocian en la Bolsa y se actualizan mensualmente con el precio de mercado

del último día del mes, que reporta la BVC.

1224 - INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024	Variación	%
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	2.426.358.353	2.426.358.353	0	0,00
	Totales	2.426.358.353	2.426.358.353	0	0,00

Es importante indicar que la entidad por tener este tipo de activos está expuesta al riesgo tradicional que cualquier inversionista tiene en el mercado de capitales: (a) riesgo de mercado, (b) riesgo de liquidez, los cuales son producto de las situaciones económicas y societarias de las empresas que se negocian.

A 31 de diciembre de 2025, el saldo de la cuenta por \$2.426.358.353, el cual esta desagregado en las siguientes cuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024	Variación	%
122413	Acciones Ordinarias	512.628.587	512.628.587	0	0,00
122415	Cuotas O Partes De Interés Social	1.913.729.766	1.913.729.766	0	0,00
	Totales	2.426.358.353	2.426.358.353	0	0,00

Las acciones ordinarias y las cuotas o partes de Interés Social, no presenta variación, estas se mantienen al costo de acuerdo con lo indicado por la CGN.

122413 - Acciones ordinarias

El saldo de \$512.628.587, con el cual termina a 31 de diciembre de 2025, lo conforma los siguientes terceros:

Tercero	Descripción	Saldo Final
802007670	Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. En Liquidación	339.330.726
800195278	Sociedad Fondo Inmobiliario S A	142.789.060
901302549	Kartal S.A.	18.087.282
900163757	Agua De Los Patios S.A. E.S.P.	5.719.015
802006255	Inversiones Turísticas Punta Espada S.A.	2.792.577
900039509	Complejo Comercial Desepaz Galería De Or	2.058.484
800021561	Terminal De Transportes De Villavicencio Sa.	1.151.612

890115085	Gran Central De Abastos Del Caribe S.A.	655.733
860002524	Compañía De Inversiones Bogotá S.A. En Liquidación	20.120
800107494	Inversiones De Gases De Colombia S.A.	14.978
901601168	Inversiones Fondo Nuevo Gas S.A.	9.000
TOTALES		512.628.587

122415 - Cuotas partes de interés social

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
122415	Cuotas O Partes De Interés Social	1.913.729.766	1.913.729.766	0	0,00
	Totales	1.913.729.766	1.913.729.766	0	0,00

El saldo de \$1.913.729.766 que refleja esta cuenta a 31 de diciembre de 2025, proviene de la Vocación Hereditaria de la causante María del Rosario Garrido de Quesada (Q.E.D), cuyos denunciante son Jesús Hoyos y Leidy Duque, a la sociedad Laboratorios NEO. Es lo más representativo del portafolio de inversiones, con una participación del 61,82% del total de la cuenta de inversiones.

1280 - DETERIORO ACUMULADO INVERSIONES

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
1280	DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)	-360.356.790	-360.405.525	48.735	-0,01
	Totales	-360.356.790	-360.405.525	48.735	-0,01

La medición y clasificación del deterioro se genera para las inversiones de administración de liquidez al costo, a partir de la información entregada por las distintas sociedades, una vez son aprobados los estados financieros de cada una de estas.

El saldo de \$-360.356.790, con el cual termina a 31 de diciembre de 2025, correspondiente a los siguientes terceros:

TERCERO	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
802007670	Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. En Liquidación	-339.330.726
800195278	Sociedad Fondo Inmobiliario S A	-20.423.908
900163757	Agua De Los Patios S.A. E.S.P.	-553.343
890115085	Gran Central De Abastos Del Caribe S.A.	-28.693
860002524	Inversiones Bogotá En Liquidación	-20.120
TOTALES		-360.356.790

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Representa los derechos adquiridos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

El ICBF en el desarrollo de su función estatal, genera derechos de cobro representados por concepto de Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios, Aportes Sobre la Nómina, Transferencias por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar.

El grupo de Cuentas por Cobrar, a diciembre 31 de 2025 refleja el siguiente saldo:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
13	CUENTAS POR COBRAR	251.057.785.353	216.636.531.674	34.421.253.679	15,89
	Totales	251.057.785.353	216.636.531.674	34.421.253.679	15,89

El valor más representativo en el grupo 13, corresponde a la causación de los aportes corrientes (PILA) de diciembre de 2025, los cuales se recaudan en enero del 2026. Para el año 2025 se causaron ingresos por \$ 251.057.785.353 y para diciembre de 2024 se causaron \$ 216.636.531.674 evidenciándose un incremento por \$ 34.421.253.679.

Reconocimiento:

“Se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo desus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación...”

El ICBF en el desarrollo de su cometido estatal genera derechos de cobro representados por concepto de contribuciones parafiscal, procesos concursales, multas a contratistas, multas funcionarios, pruebas de ADN, multas Ministerio de Tecnologías comunicaciones-MINTIC, incapacidades entre otras.

Decreto Reglamentario No. 4473 de 2006, señala los criterios y aspectos relevantes que deben tener en cuenta las entidades públicas, que de manera permanente tengan a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas, o la prestación de servicios del Estado y que dentro de estas tengan que recaudar rentas o caudales públicos del nivel Nacional o Territorial, para efectos de establecer sus propios reglamentos internos del recaudo de cartera. Resolución 0140 del 21 de enero de 2025 Reglamento Interno de Cartera en el ICBF, establece el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera enel ICBF, define los procedimientos de cobro administrativo persuasivo y coactivo, establece la prescripción de las acciones de cobro, indica

la forma en que procede la remisión de las obligaciones, y crea el Comité de Cartera.

Medición inicial

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo.

El ICBF reconocerá inicialmente sus cuentas por cobrar por el valor de la transacción.

El Decreto Reglamentario 4473 de 2006 por el cual se reglamenta la ley 1066 de 2006, el ICBF adoptó un Reglamento Interno de Recaudo de Cartera. Para el recaudo de Cuentas por Cobrar, derivadas del aporte parafiscal, sobre el valor de nómina mensual que deben pagar los empleadores y los demás recursos públicos a favor, así como las sanciones, multas y demás obligaciones que se deriven de la actividad contractual.

Además, presenta otras carteras que se ejecutan a través de la Dirección de Gestión Humana y Oficina Asesora Jurídica, por la Representación Judicial correspondiente a deudas generadas en contratos de mutuo o aquellas derivadas de obligaciones civiles o comerciales en las que el ICBF desarrolla una actividad de cobranza similar o igual a los particulares, en desarrollo del régimen privado que se aplica al giro principal de sus negocios, cuando dicho régimen esté consagrado en la ley o en los estatutos sociales.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

De acuerdo con el marco normativo, el ICBF realiza la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual, para lo cual, medirá como mínimo al final del periodo contable, el deterioro por el valor de las pérdidas crediticias esperadas.

De acuerdo con lo dispuesto en la Norma de Cuentas por cobrar del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación, para el cálculo del deterioro de este período el ICBF adoptó en sus políticas contables realizar la estimación del deterioro de manera individual, en donde para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas se contó con el factor de recuperación (definido por la OAJ), el riesgo de pérdida por el incumplimiento en los pagos y el valor presente de todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir, descontados a la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES en pesos, emitidos por el Gobierno nacional, más cercana a los plazos estimados para la recuperación de los recursos.

En reunión del 4 de diciembre de 2025 el Comité de Sostenibilidad Contable aprobó la actualización del Manual de Políticas contables en las cuales se incluye el cambio de política para la estimación del deterioro de las Cuentas por cobrar.

Por la política adoptada y conforme a lo dispuesto en la Norma de Cuentas por cobrar, cuando

posteriormente cambia el valor del deterioro, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las pérdidas crediticias esperadas.

Si la reversión corresponde a deterioro de períodos anteriores, originada en cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el deterioro de la cuenta por cobrar, la reversión se presentará en la cuenta 4830-Reversión del deterioro del valor.

A 31 de diciembre de 2025 las Cuentas por Cobrar, por valor de \$ 251.057.785.353 está desgregado en las siguientes cuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	555.553.721	1.339.404.348	-783.850.627	-58,52
1312	APORTES SOBRE LA NÓMINA	204.894.428.256	178.201.829.108	26.692.599.148	14,98
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	22.080.408.170	19.620.281.272	2.460.126.898	12,54
1338	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	18.871.952	7.125.401	11.746.551	164,85
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6.173.979.141	4.208.808.531	1.965.170.610	46,69
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	41.274.963.616	33.236.052.394	8.038.911.222	24,19
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-23.940.419.502	-19.976.969.379	-3.963.450.123	19,84
	Totales	251.057.785.354	216.636.531.675	34.421.253.679	15,89

1311- CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS:

Los ingresos corrientes se clasifican en tributarios y no tributarios, de los cuales para el ICBF solo aplican los no tributarios, y comprende las tasas y las multas (Ley 38/89, Artículo 20. Ley 179/94, Artículo 55, Inciso 10 y Artículos 67 y 71), Ley 828 de 2003, parágrafo 2. “Será obligación de las entidades estatales incorporar en los contratos que celebren, como obligación contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por lo cual, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas, hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la norma mediante

liquidación efectuada por la entidad administradora...” Dentro de esta cuenta, están incluidas las pruebas de paternidad-ADN.

A diciembre 31 de 2025 la cuenta 1311 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios, está conformada por la siguiente subcuenta:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
131102	Multas Y Sanciones	555.553.721	1.339.404.348	-783.850.627	-58,52
	Totales	555.553.721	1.339.404.348	-783.850.627	-58,52

El saldo de esta cuenta corresponde a multas generadas en Actas de Liquidación o Actos Administrativos, como Resoluciones por incumplimiento en contratos de aporte, de obra, de consultoría y otros; las Regionales con mayor representación son Cauca, Atlántico, Nariño, Caldas.

En Pesos

Regional	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
CAUCA	196.573.740	0	196.573.740	0,00
ATLÁNTICO	176.278.258	1.171.295.695	-995.017.437	-84,95
CHOCO	94.066.950	0	94.066.950	0,00
CALDAS	61.001.734	32.272.028	28.729.706	89,02

- Regional Cauca: La variación por valor de \$196.573.740 corresponde a proceso de cobro persuasivo a nombre de Asociación de Padres de Familia de Los Hogares Comunitarios de Bienestar Barrio El Limonar NIT. 800.162.796 por incumplimiento parcial del contrato de aporte No. 19002802022.
- Regional Atlántico: La variación obedece al registro de dos procesos de los terceros Fundación Nueva Era Ecológica por \$ 50.285.441 y la Fundación para el Desarrollo Empresarial y Tecnológico por \$ 125.992.817.
- Regional Choco: La variación por valor de \$ 94.066.950, esta representada en el proceso administrativo sancionatorio (persuasivo), auto de traslado por competencia territorial del 27 – 05 - 2025 Mocoa - Putumayo.
- Regional Caldas: La variación corresponde al registro de \$61.001.73, representado en un (1) proceso persuasivo recibido de la Regional Tolima por Sanciones Contractuales detallados en el Auto 008 de 2025 de conformidad con lo pactado en el contrato de prestación de servicios No 73002612022, el cual fue liquidado unilateralmente y de bera srr cancelado por la FUNDACION ABRIENDO caminos

dentro del mes siguiente a la ejecutoria del presente acto administrativo, conforme a lo dispuesto por el artículo 1080 del código de comercio.

1312 - APORTES SOBRE LA NOMINA

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia de la Fuente de Lleras, ICBF, desde su creación en el año 1968, se ha constituido en la institución por excelencia para la defensa de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias del país, que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad social, económica o afectiva.

Los aportes sobre la nómina del ICBF corresponden a la contribución parafiscal establecidas en la ley 21 de 1982 y la ley 1607 de 2012 a cargo de los empleadores obligados al pago, el hecho generador de la obligación es la nómina de los trabajadores con contrato laboral según el código Sustantivo del Trabajo.

Con los recursos parafiscales, el Instituto financia el 100% del presupuesto de su funcionamiento el cual representa el 10% del presupuesto de gastos. A su mismo aproximadamente el 26% del presupuesto de inversión, lo cual se refleja en los proyectos misionales de las direcciones de Primera Infancia, Protección, Familias y Comunidades, Infancia, Adolescencia y Juventud, y Nutrición, y del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Naturaleza jurídica del aporte parafiscal 3%

El Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111 de 1996, Art. 29) define las contribuciones parafiscales así: “Son contribuciones parafiscales los gravámenes establecidos con carácter obligatorio por la ley, que afectan a un determinado y único grupo social o económico y se utilizan para beneficio del propio sector. El manejo, administración y ejecución de estos recursos se hará exclusivamente en la forma dispuesta en la ley que los crea y se destinarán sólo al objeto previsto en ella, lo mismo que los rendimientos y excedentes financieros que resulten al cierre del ejercicio contable.

Las contribuciones parafiscales administradas por los órganos que forman parte del Presupuesto General de la Nación se incorporarán al presupuesto solamente para registrar la estimación de su cuantía y en capítulo separado de las rentas fiscales y su recaudo será efectuado por los órganos encargados de su administración.

Las contribuciones parafiscales administradas por los órganos que no forman parte del Presupuesto General de la Nación, independientemente de su naturaleza jurídica, se incorporarán en un presupuesto independiente que requerirá la aprobación del Consejo Superior de Política Fiscal (Confis), salvo aquellas destinadas al financiamiento del Sistema General de Seguridad Social”.

Las contribuciones o aportes parafiscales constituyen una de las especies del tributo, y

obedecena la facultad impositiva del Estado. Se graba un determinado ramo, actividad o sector de la población, con el fin de atender necesidades específicas de la población, y su pago es obligatorio sin contraprestación directa para el contribuyente o sujeto pasivo de la obligación. La Corte Constitucional, en Sentencia C-040 de 1993, al referirse a las contribuciones o aportes parafiscales, señaló:

“Posteriormente la teoría de la hacienda pública ha desarrollado prolíficamente este concepto y aunque las definiciones no son ciertamente unívocas existe en todas ellas un denominador común: se trata de una técnica de intervención del Estado en la economía, destinada a extraer ciertos recursos de un sector económico, para ser invertidos en el propio sector, al margen del presupuesto nacional. En suma, una característica esencial de los recursos parafiscales es su especial afectación.

La doctrina ha coincidido también en diferenciar claramente a las contribuciones parafiscales de categorías clásicas tales como: los impuestos y las tasas.

A diferencia de las tasas, las contribuciones parafiscales son obligatorias y no confieren al ciudadano el derecho a exigir del Estado la prestación de un servicio o la transferencia de un bien. Se diferencian de los impuestos en la medida en que carecen de la generalidad propia de este tipo de gravámenes, tanto en materia de sujeto pasivo del tributo, cuanto que tienen una especial afectación y no se destinan a las arcas generales del tesoro público.

La doctrina suele señalar que las contribuciones parafiscales se encuentran a medio camino entre las tasas y los impuestos, dado que de una parte son fruto de la soberanía fiscal del Estado, son obligatorias, no guardan relación directa ni inmediata con el beneficio otorgado al contribuyente. Pero, de otro lado, se cobran solo a un gremio o colectividad específica y se destinan a cubrir las necesidades o intereses de dicho gremio o comunidad.”

En concordancia con lo anterior el gravamen del 3% sobre la nómina mensual de salarios reúne las características de la Contribución Parafiscal, pues tiene carácter obligatorio por ley, afecta a un grupo económico. Para el caso del ICBF, la ley estableció una contribución parafiscal que deben pagar todos los empleadores así:

Sector Público (Ley 27 de 1974 Modificado por Art 1 Ley 89/88).

Mayores a 10 SMMLV del Sector Privado (Parágrafo 1 Art. 65 de la Ley 1819 de 2016).

Las entidades calificadas en el Régimen Tributario Especial (sin ánimo de lucro). (Parágrafo 2 Art. 65 de la Ley 1819 de 2016).

Los consorcios, uniones temporales y patrimonios autónomos. (Art. 65 de la Ley 1819 de 2016).

Las Personas Naturales que tengan menos de dos (2) empleados (Art. 65 de la Ley 1819 de 2016).

El total de la Cartera 3% del aporte parafiscal por capital, con corte al 31 de diciembre de 2025, asciende a:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
131202	Icbf	204.894.428.256	178.201.829.108	26.692.599.148	14,98
	Totales	204.894.428.256	178.201.829.108	26.692.599.148	14,98

De acuerdo con el cuadro anterior el saldo está representado en 3 Regionales:

En Pesos

Regional	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
NIVEL NACIONAL	204.359.963.840	177.332.574.908	27.027.388.932	15,24
CALDAS	309.567.425	357.999.600	-48.432.175	-13,53
RISARALDA	175.541.200	0	175.541.200	0,00

El saldo más representativo está en el Nivel Nacional con una participación de 99,8%, por ingresos parafiscales recaudados a través de la planilla PILA correspondiente al periodo de diciembre de 2025.

El saldo de esta subcuenta corresponde al reconocimiento del valor de los derechos a favor de la entidad por concepto de ingresos creados por disposiciones legales, originados en pagos obligatorios sobre la nómina de entidades públicas o privadas, recibidos por el ICBF en cumplimiento al principio de Devengo, de lo cual la estimación de los ingresos por PILA del 3%, se realiza con los valores reales recaudados; información recibida del Área de Recaudo.

1337 - TRANSFERENCIAS POR COBRAR

Representa el valor de los derechos adquiridos por la entidad, originados en recursos recibidos sin contraprestación, que provienen, entre otros de los sistemas, general de participaciones, general de regalías y general de seguridad social en salud.

A diciembre 31 de 2025 la cuenta 1337 Transferencias por cobrar, está conformada por la siguiente subcuenta:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
133712	Otras Transferencias	22.080.408.170	19.620.281.272	2.460.126.898	12,54
	Totales	22.080.408.170	19.620.281.272	2.460.126.898	12,54

Cuenta por Cobrar correspondiente a la Superintendencia de Notariado y Registro por el concepto de la Ley 55 de 1985, artículo 17, del año 2017, corresponde a la causación de

diciembre 2025.

1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a dividendos y participaciones por cobrar, pago cuentas por terceros, responsabilidad fiscal, las incapacidades y las licencias de maternidad por cobrar a las entidades promotoras de salud.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6.173.979.141	4.208.808.531	1.965.170.610	46,69
	Totales	6.173.979.141	4.208.808.531	1.965.170.610	46,69

Las variaciones más representativas corresponden a las cuentas 138439 Arrendamiento Operativo, con \$1.239.969.080, cuenta 138435 Otros Intereses de Mora valor de \$841.887.089 y se presenta una disminución significativa correspondiente al 15.96% por valor de \$-407.757.914 en la cuenta 138426 Pago por Cuenta de Terceros.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
138426	Pago Por Cuenta De Terceros	2.146.346.968	2.554.104.882	-407.757.914	-15,96
138435	Otros Intereses De Mora	841.887.089	0	841.887.089	0,00
138439	Arrendamiento Operativo	1.239.969.080	0	1.239.969.080	0,00

138426 - Pago por Cuenta de Terceros

Corresponde a las incapacidades y las licencias de maternidad, por cobrar a las entidades promotoras de salud. El 99% está registrado en la Sede Nacional, en razón a la centralización de la nómina.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
138426	Pago Por Cuenta De Terceros	2.146.346.968	2.554.104.882	-407.757.914	-15,96
	Totales	2.146.346.968	2.554.104.882	-407.757.914	-15,96

Al cierre de la vigencia, se presenta saldo por \$2.146.346.968 el cual corresponde a las incapacidades y las licencias de maternidad por cobrar a las entidades promotoras de salud.

La variación de \$407.757.914, está relacionada con la Gestión de Recobro de incapacidades y depuración de Deuda ya prescrita.

Los terceros más representativos se encuentran detallados así:

En Pesos

SALDOS INCAPACIDADES MAS REPRESENTATIVOS CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
Identificación	Descripción	Saldo Final
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	562.653.992
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	273.724.026
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	238.260.046
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	232.813.867
890303093	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE DEL AGENTE	152.329.978
805001157	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	134.764.696

De igual forma, se han implementado acciones para obtener un mayor cumplimiento al procedimiento de Gestión de cobro de incapacidades, así como medir la radicación de estas, teniendo en cuenta que fue la principal falencia encontrada en los años anteriores y que afectaba de forma directa la recuperación de cartera, con lo cual se ha logrado mejorar el cobro y obtener seguimiento más eficiente a nivel nacional.

Así, mismo se indica que durante la vigencia 2025 se continúa fortaleciendo la gestión con las siguientes acciones:

- Generación de un indicador interno de seguimiento y cumplimiento de las radicaciones de incapacidades ante las EPS a nivel nacional para garantizar que no prescriban por falta de gestión por parte del ICBF, los soportes asociados están en el SharePoint de la entidad para la verificación y conservación.
- En consecuencia, a lo anteriormente mencionado, se emite un informe trimestral de gestión de cobro de incapacidades que a la fecha no reporta pago después de 90 días de su causación y de vigencias pasadas.
- Se continua con la conciliación mensual entre el Grupo de Nomina y Seguridad Social y el Grupo financiero de la Dirección General con el fin de identificar a tiempo diferencias y controlar el saldo de las incapacidades.
- Se continua con la socialización del procedimiento de Gestión de Cobro de incapacidades especialmente cuando se presentan modificaciones en los referentes responsables en cada Dirección Regional y Sede de la Dirección General

138435 Otros Intereses de Mora

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
138435	Otros Intereses De Mora	841.887.089	0	841.887.089	0,00

Las Regionales con mayor representación son Bolívar y Cesar:

En Pesos

Regional	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
BOLÍVAR	484.704.243	0	484.704.243	0,00
CESAR	179.158.020	0	179.158.020	0,00

De conformidad con lo establecido en la política contable y en el procedimiento para la clasificación de cartera concursal, laboral y de cobro coactivo según la probabilidad de recaudo, se procedió a reclasificar los saldos de intereses con base en la información de los procesos clasificados con probabilidad de recuperación ALTA.

El área Jurídica remitió la información correspondiente a los procesos que cumplen con estas condiciones.

Como resultado, la Regional Bolívar representa el 72% del saldo total de los intereses reconocidos en la cuenta de balance.

138439 - Arrendamiento Operativo

En Pesos

Regional	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
SEDE NACIONAL	1.239.969.080	0	1.239.969.080	0,00

La variación de esta cuenta está representada en la Sede Nacional y corresponde a la cuenta por cobrar a INGREDION por concepto de utilización de la planta para la producción de productos propios por parte del contratista correspondiente a los periodos de junio a diciembre 2024 y de enero a diciembre 2025.

1385 - CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

Son las obligaciones que ya han agotado la etapa de cobro persuasivo, y al no obtener el pago o acuerdo de pago y habiendo superado tres meses, contados a partir de la fecha de envío del oficio de cobro persuasivo, estas obligaciones dan inicio al procedimiento administrativo de cobro coactivo, a partir del cual se deben reclasificar a cuentas por cobrar de difícil recaudo que representan el valor a favor de la entidad pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas desde la cuenta

principal.

Son procesos jurídicos por incumplimiento contractual, como multas, incumplimientos contractuales y judicial Multa, entre otros, cuya gestión de recuperación es adelantada por el Grupo Jurídico Coactivo de la Sede Nacional y los funcionarios ejecutores de cada Regional.

Las cuentas por cobrar de difícil recaudo son objeto de estimaciones de deterioro, cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	41.274.963.616	33.236.052.394	8.038.911.222	24,19
	Totales	41.274.963.616	33.236.052.394	8.038.911.222	24,19

Al cierre de la vigencia 2025, esta cuenta presenta saldos en las siguientes subcuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
138515	Contribuciones, Tasas E Ingresos No Tributarios	1.030.366.135	815.200.522	215.165.613	26,39
138516	Aportes Sobre La Nómina	19.063.873.534	17.810.183.589	1.253.689.945	7,04
138590	Otras Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo	21.180.723.946	14.610.668.282	6.570.055.664	44,97
	Totales	41.274.963.615	33.236.052.393	8.038.911.222	24,19

Las variaciones más representativas están conformadas por las cuentas 138590 Otras Cuentas Por Cobrar de Difícil Recaudo por valor de \$ 6.570.356.604 y la 138516 Aportes sobre la Nómina con un valor de \$ 1.253.689.945.

138516 - Aportes sobre la Nómina

Corresponden a las cuentas por cobrar de los aportes parafiscales 3%, los cuales presentan Procesos Jurídicos (Coactivo, Concursales y Laborales).

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
138516002	lcbf	19.063.873.534	17.810.183.589	1.253.689.945	7,04

El mayor número de obligaciones en esta etapa lo registran las Regionales Atlántico, Cesar, Bogotá, Valle y Cundinamarca respectivamente.

En Pesos				
Regional	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
ATLÁNTICO	1.228.312.953	579.266.166	649.046.787	112,05
CESAR	830.939.306	293.293.306	537.646.000	183,31

La regional Atlántico representa la mayor variación por valor de \$ 649.046.787, y los valores más representativos corresponden a la reclasificación de la sanción impuesta a la empresa Monómeros Colombo Venezolanos S.A. por valor de \$ 692.709.500 y la Empresa Social del Estado Hospital General de Barranquilla en liquidación por valor de \$ 395.331.591.

Y le sigue la regional Cesar con \$ 537.646.000 y lo compone 9 procesos de los cuales, los más significativo son ORBE LTDA por valor de \$174.787.293 en proceso de cobro coactivo y la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar S.A. E.S.P. por valor de \$538.230.800 en proceso concursal.

138590 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Representa el valor de las cuentas por cobrar a favor del ICBF pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas desde la cuenta principal; corresponde a las obligaciones diferentes al aporte 3%, que ya surtió la etapa persuasiva.

Esta subcuenta corresponde a los procesos jurídicos por incumplimiento contractual que se encuentran en etapa de cobro Coactivo, como son judicial costas, liquidación contractual, sanción disciplinaria, judiciales perjuicios, pruebas de paternidad, pruebas de paternidad indexación, (judicial ADN) y otros cuya gestión de recuperación es adelantada por el Grupo Jurídico Coactivo y los funcionarios ejecutores de cada Regional.

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
138590	Otras Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo	21.180.723.946	14.610.668.282	6.570.055.664	44,97
	Totales	21.180.723.946	14.610.668.282	6.570.055.664	44,97

El saldo total de \$ 21.180.723.946 de la subcuenta 138590 - Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo, está representado por los siguientes auxiliares:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
138590001	Otras Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo	20.752.345.053	14.113.062.755	6.639.282.298	47,04
138590002	Cuota Alimentaria	4.783.156	850.422	3.932.734	462,44
138590003	Prueba De Paternidad	423.595.737	496.755.105	-73.159.368	-14,73
	Totales	21.180.723.946	14.610.668.282	6.570.055.664	44,97

Del saldo total de la cuenta auxiliar 138590001- Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo, y en virtud de la liquidación de las EPS COOMEVA y MEDIMAS, los miembros del Comité de Cartera de la Dirección General realizado en diciembre 2025, analizaron los casos presentados por el Grupo Nómina y Seguridad Social de la Dirección de Gestión Humana, emitiendo su voto unánime para aprobar y decretar la depuración por inexistencia probada del deudor y su insolvencia demostrada de las obligaciones relacionadas en las fichas técnicas por valor de \$1.033.432.960, registros que se realizaran en la vigencia 2026, una vez emitido el acto administrativo soporte para el registro.

En Pesos

Identificación	Descripción	Saldo
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACION	1.034.347.919
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	176.124.310
	TOTALES	\$1.033.432.960

Por otra parte del auxiliar 138590001 se relacionan las 5 regionales con variación más representativa así:

En Pesos

Regional	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
CAQUETÁ	3.729.183.662	679.742.421	3.049.441.241	448,62
ATLÁNTICO	1.522.937.012	193.025.344	1.329.911.668	688,98
NARIÑO	3.086.729.170	1.832.221.691	1.254.507.479	68,47
SUCRE	711.622.193	7.551.076	704.071.117	9.324,12
BOGOTA	5.202.777.537	4.698.941.891	503.835.646	10,72

Del total de la cuenta 138590002- Cuota Alimentaria, las variaciones corresponden a las siguientes Regionales:

En Pesos

Regional	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
BOGOTA	3.468.071,00	750.000,00	2.718.071	362,41
CUNDINAMARCA	850.422,00	100.422,00	750.000	746,85
META	464.663,00	-	464.663	0,00

Del total de la cuenta 138590003- Pruebas de paternidad, las variaciones más representativas corresponden a las siguientes Regionales:

Regional	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
TOLIMA	22.954.850,00	14.214.014,00	8.740.836	61,49
CASANARE	26.868.747,00	20.034.638,00	6.834.109	34,11
BOGOTA	6.522.380,00	24.200.838,00	-17.678.458	-73,05
HUILA	64.016.758,00	87.099.685,00	-23.082.927	-26,50

1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR

Representa el valor estimado de la posible pérdida de valor, que se origina en las cuentas por cobrar. Para la estimación del cálculo del deterioro de las Cuentas por cobrar, el ICBF realiza la estimación de manera individual cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

Con posterioridad al reconocimiento, el ICBF medirá las cuentas por cobrar, por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo. Para el cálculo del deterioro el ICBF realizará la estimación de las partidas crediticias de manera individual o de manera colectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en la Norma de Cuentas por cobrar del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación, para el cálculo del deterioro de este período el ICBF adoptó en sus políticas contables realizar la estimación del deterioro de manera individual, en donde para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas se contó con el factor de recuperación (definido por la OAJ), el riesgo de pérdida por el incumplimiento en los pagos y el valor presente de todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir, descontados a la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES en pesos, emitidos por el Gobierno nacional, más cercana a los plazos estimados para la recuperación de los recursos.

En reunión del 4 de diciembre de 2025 el Comité de Sostenibilidad Contable aprobó la actualización del Manual de Políticas contables en las cuales se incluye el cambio de política para la estimación del deterioro de las Cuentas por cobrar.

Por la política adoptada y conforme a lo dispuesto en la Norma de Cuentas por cobrar, cuando posteriormente cambia el valor del deterioro, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las pérdidas crediticias esperadas.

Si la reversión corresponde a deterioro de períodos anteriores, originada en cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el deterioro de la cuenta por cobrar, la reversión se presentará en la cuenta 4830-Reversión del deterioro del valor.

A 31 de diciembre de 2025, el deterioro acumulado de cuentas por cobrar es:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-23.940.419.502	-19.976.969.379	-3.963.450.123	19,84
	Totales	-23.940.419.502	-19.976.969.379	-3.963.450.123	19,84

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen, debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro, previamente reconocidas.

El Deterioro acumulado de cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2025 refleja saldos en las siguientes subcuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
138614	Contribuciones, Tasas E Ingresos No Tributarios	-543.933.742	-372.658.121	-171.275.621	45,96
138615	Aportes Sobre La Nómina	-11.133.530.229	-13.560.020.435	2.426.490.206	-17,89
138690	Otras Cuentas Por Cobrar	-12.262.955.532	-6.044.290.823	-6.218.664.709	102,88
	Totales	-23.940.419.503	-19.976.969.379	-3.963.450.124	19,84

Las subcuentas que representan el mayor valor del deterioro acumulado son las 138615 - Aportes sobre la Nómina y 138690 - Otras Cuentas Por Cobrar.

138615 - Aportes sobre la nómina

Las regionales con la mayor representación de cartera deteriorada, son las siguientes:

En Pesos

Regional	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
BOGOTA	-3.738.401.863	-4.560.306.459	821.904.596	-18,02
SEDE NACIONAL	-1.601.319.917	-2.283.659.521	682.339.604	-29,88
VALLE	-1.108.653.330	-1.670.385.679	561.732.349	-33,63
ATLÁNTICO	-862.692.428	-575.952.006	-286.740.422	49,79
ANTIOQUIA	-1.055.358.042	-721.693.876	-333.664.166	46,23

138690 - Otras Cuentas por Cobrar

Este valor corresponde al deterioro de otras Cuentas Por Cobrar de difícil recaudo, deterioro acumulado de las cuentas por cobrar - Pruebas de Paternidad o Pruebas de Paternidad, cuota alimentaria.

Esta subcuenta se divide en los siguientes auxiliares:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
138690001	Otras Cuentas Por Cobrar	-11.999.161.502	-5.691.273.908	-6.307.887.594	110,83
138690002	Cuota Alimentaria	-3.128.512	-170.084	-2.958.428	1.739,39
138690003	Prueba De Paternidad	-260.665.519	-352.846.831	92.181.312	-26,13
	Totales	-12.262.955.533	-6.044.290.823	-6.218.664.710	102,88

Del valor total de la subcuenta 138690 - Otras Cuentas por cobrar, las variaciones más representativas se presentan en las siguientes Regionales:

Regional	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
SANTANDER	-192.435.948	-409.887.655	217.451.707	-53,05
CALDAS	-740.477.553	-839.564.233	99.086.680	-11,80
BOYACÁ	-55.540.221	-136.476.280	80.936.059	-59,30
SUCRE	-368.174.621	-2.888.647	-365.285.974	12.645,57
ATLÁNTICO	-819.242.330	-75.375.541	-743.866.789	986,88
SEDE NACIONAL	-1.129.668.999	-373.356.068	-756.312.931	202,57
BOGOTA	-2.800.929.564	-1.842.171.259	-958.758.305	52,05
NARIÑO	-1.841.320.623	-159.792.120	-1.681.528.503	1.052,32
CAQUETÁ	-2.510.485.198	-151.515.279	-2.358.969.919	1.556,92

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF tenía incluido en su plan de Bienestar Social para los Servidores Públicos, el otorgamiento de préstamos de vivienda y de calamidad doméstica, pero actualmente está funcionando, únicamente el fondo de Calamidad Doméstica, dado que el programa de vivienda terminó el 31 de marzo de 2007, y a la fecha solamente se hace recaudo de sus saldos.

Préstamos de Vivienda

Mediante acuerdo No. 084 del 29 de octubre de 1970, la Junta Directiva del ICBF (hoy consejo directivo) creó y reglamentó el Fondo de vivienda, con el fin de fomentar y canaliza el ahorro entre los empleados con miras a solucionar el problema de vivienda de los funcionarios vinculados al ICBF.

Mediante acuerdo 007 del 04 de diciembre de 2006, se señala que el termino de duración del Programa de Vivienda, será hasta el 31 de marzo de 2007.

Préstamo de Calamidad Doméstica y Créditos de Vivienda ICBF

Dentro de las políticas de beneficios a los empleados, el ICBF presenta los créditos por calamidad doméstica, el cual se creó mediante Acuerdo No. 051 del 12 de agosto de 1976, denominado Fondo de Calamidad Doméstica, cuyo fin es el de otorgar préstamos a los servidores públicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF afectados por una situación de calamidad.

Que, mediante la Resolución No. 3694 del 10 de mayo de 2019, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF reglamentó el Programa de Bienestar Social con el Fondo de Calamidad Doméstica para servidores públicos del ICBF y sus familias.

Se entiende por préstamo de calamidad doméstica, la suma de dinero que se entrega a título de mutuo con intereses por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, a sus servidores públicos de la Planta Global y de la Planta Temporal, la cual deberá ser invertida para atender situaciones de calamidad doméstica ocasionadas por:

- Fallecimiento de un miembro de su grupo familiar, siempre y cuando no se encuentre amparado por una póliza o contrato de servicios exequiales.
- Hurto de muebles y enseres de su vivienda.
- Incendio, inundación, terremoto o cualquier otro fenómeno de la naturaleza o de orden público, que afecte las condiciones de vida del servidor público o de su grupo familiar.

- Urgencias por enfermedad que ocasionen gastos por concepto de cirugías, hospitalizaciones, exámenes de diagnóstico y tratamientos especializados del servidor público o de su grupo familiar.
- Compra de elementos tales como prótesis temporales y/o permanentes e implementos de rehabilitación de uso temporal y/o permanente para el servidor público o de su grupo familiar.
- Tratamientos odontológicos no atendidos por el Plan Obligatorio de Salud -POS- del Sistema General de Seguridad Social en Salud, debidamente certificados por la Empresa Promotora de Salud a la que se encuentre afiliado el servidor público o los miembros de su grupo familiar.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024	Variación	%
141525	Créditos A Empleados	235.386.227	266.763.351	-31.377.124	-11,76

El saldo está reflejado en las siguientes regionales:

En Pesos

Regional	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
SEDE NACIONAL	176.841.467	208.218.591	-31.377.124	-15,07
BOGOTA	44.940.556	44.940.556	0	0
CHOCO	8.536.645	8.536.645	0	0
MAGDALENA	2.624.768	2.624.768	0	0
ANTIOQUIA	2.442.791	2.442.791	0	0

La variación por valor de \$31.377.124 corresponde a: \$49.728 ajuste de crédito cancelado efectuado por Grupo Sede Nacional del tercero Alejandra Victoria Guillen Contreras CC 50902222; \$26.623.208 causación y cancelación crédito de nubia Sanchez CC 24573673; \$4.236.435 abono efectuado del tercero Luis Eduardo Florez Castillo CC 19439409; \$467.753 abono efectuado por el tercero Estella Rosa Galeano Diaz CC 39005949.

PRESTAMOS DE CALAMIDAD DOMÉSTICA COOPSENA

La Cooperativa del Sena COOPSENA, concederá a sus asociados crédito por calamidad en las siguientes modalidades:

- Por lesión o enfermedad grave de una persona perteneciente al núcleo familiar del asociado, siempre y cuando no sea atendida por una entidad de seguridad social incluido el S.M.A. del Sena.
- Por destrucción parcial o total de la vivienda que habita el asociado con su núcleo familiar.

- Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.

MONTO: hasta diez (10) SMMLV

TASA: La tasa que se aplicará es la del 15% Nominal Anual Mes Vencido. Esta tasa convertida a efectiva anual es de 16,075% Anual

PLAZO: Hasta 48 meses.

REQUISITOS:

- Presentar los soportes de la calamidad.
- Los asociados que soliciten esta línea de crédito no podrán recoger saldos vigentes de otras líneas de créditos.

Como se puede observar la tasa 15 % Nominal mes vencido es equivalente a una tasa efectiva del 16,075%, para calcular el beneficio se calcula la diferencia entre las dos tasas y esta sería el beneficio, es decir el 10,075%

ANÁLISIS DE LOS CRÉDITOS EN MORA.

Con corte 31 de diciembre de 2025, hay 23 créditos de vivienda que se encuentran en mora y se encuentran deteriorados al 100%.

Factores que se tuvo en cuenta para el deterioro de los créditos de vivienda.

El vencimiento del crédito: Una gran cantidad de estos créditos tienen vencimiento entre los años 1999 al 2017, lo que representan que las cuotas en mora están deterioradas

Los créditos de vivienda presentan la siguiente mora: entre 6 años a 10 años, cinco créditos, más de 11 años en mora 17 créditos de vivienda.

Valor de las Pérdidas por Deterioro

A corte 31 de diciembre de 2025, se presentan 23 créditos los cuales se encuentran 100% deteriorados por valor de \$233.745.306,56.

Análisis de los préstamos por cobrar que estén en mora, pero no deteriorados al final del periodo.

A corte 31 de diciembre de 2025, todos los créditos de vivienda en mora se encuentran deteriorados al 100%.

DETERIORO ACUMULADO DE PRESTAMOS POR COBRAR

El deterioro registrado por Regionales se detalla a continuación, donde se evidencia que el valor más representativo se encuentra en la Regional Sede Nacional, en razón a que allí se encuentra el 77% de los créditos de vivienda, a los cuales se les aplica el deterioro. Para los créditos de calamidad doméstica, no existe deterioro registrado, éstos se vienen pagando oportunamente mediante descuento por nómina.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
148003	Préstamos Concedidos	-233.745.307	-260.836.268	27.090.961	-10,39

El Deterioro de los Préstamos por Cobrar durante el año 2025, tuvo el siguiente comportamiento:

En Pesos

Regional	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
SEDE NACIONAL	-175.200.547	-202.291.508	27.090.961	-13,39
BOGOTA	-44.940.556	-44.940.556	0	0
CHOCO	-8.536.645	-8.536.645	0	0
MAGDALENA	-2.624.768	-2.624.768	0	0
ANTIOQUIA	-2.442.791	-2.442.791	0	0

NOTA 9. INVENTARIOS

En el Grupo 15 – Inventarios, se registran, todos los bienes inmuebles que, una vez realizado el análisis de utilidad, se concluye que no son aptos para el uso administrativo o programas misionales del Instituto y que su finalidad es enajenarlos ya sea a precio de mercado o a título gratuito.

Unas de las modalidades de ingresos de bienes inmuebles son las Vocaciones Hereditarias en cumplimiento del título II del artículo 1040 del código civil, donde se reconoce al ICBF en quinto orden sucesoral en representación del estado, para heredar los bienes pertenecientes a un patrimonio, cuando a un causante que no ha testado no le sobreviven hijos, cónyuge, padres, hermanos o sobrinos.

De igual forma, se reciben bienes por concepto de daciones de pago de los aportes parafiscales de las entidades públicas y privadas, conforme a lo designado en el artículo 2do de la ley 27 de 1974, modificado por el artículo 1ro de la ley 89 de 1989 deben destinar el 3% de su nómina mensual de salarios al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Actualmente, la movilización se adelanta a través del Colector de Activos del Estado – CISA,

mediante la suscripción de un Contrato Interadministrativo No 1529 de 2023 con una vigencia hasta 31/07/2026, que permitirá la gestión predial, sea a través de la adquisición directa por parte de CISA conforme su modelo de valoración y/o mediante la prestación de servicios como intermediario comercial. Lo anterior conforme las facultades de CISA establecidas en los artículos 238 de la ley 1450 de 2011 y 163 de la ley 1753 de 2015.

A continuación, se detalla el saldo a diciembre del 2025:

En pesos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
15	Db	INVENTARIOS	37.859.544.397	35.531.813.580	2.327.730.817
1510	Db	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	30.077.090.466	24.475.110.260	5.601.980.206
1514	Db	MATERIALES Y SUMINISTROS	0	10.160.696	-10.160.696
1530	Db	EN PODER DE TERCEROS	9.346.840.762	12.590.218.855	-3.243.378.093
1580	Cr	DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)	-1.564.386.831	-1.543.676.231	-20.710.600
158002	Cr	Deterioro: Mercancías en existencia	-1.414.989.941	-1.348.309.254	-66.680.687
158011	Cr	Deterioro: Inventarios en poder de terceros	-149.396.890	-195.366.977	45.970.087

A continuación, se detalla el comportamiento en la vigencia de las cuentas más representativas:

En pesos

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO A 31 DICIEMBRE 2024	Entradas	Salidas	SALDO A 31 DICIEMBRE 2025
151002001	Terrenos	11.809.700.845	9.367.800.524	4.306.374.922	16.871.126.447
151003001	Construcciones	11.168.782.624	3.218.839.535	1.583.145.935	12.804.476.224
153090001	En poder de terceros	12.590.218.855	673.215.250	3.916.593.343	9.346.840.762

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO A 31 DICIEMBRE 2024	Entradas	Salidas
151002001	Terrenos	11.809.700.845	9.367.800.524	4.306.374.922
151003001	Construcciones	11.168.782.624	3.218.839.535	1.583.145.935
153090001	En poder de terceros	12.590.218.855	673.215.250	3.916.593.343

En la vigencia 2025., en la subcuenta 151002 ingresaron inmuebles productos de reclasificaciones de la propiedad, planta y equipo para aquellos inmuebles cuya finalidad es

enajenarlos, por 9.368 millones. A continuación, relacionamos los traslados superiores a \$100 millones:

En pesos

ENTRADAS - Inventarios - Terrenos					
CÓDIGO	FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
151002001	18/12/2025	SEDE NACIONAL	Corrección de información	518229	457.821.000
151002001	23/12/2025	SEDE NACIONAL	Vocación hereditaria - FMI 50S 567684	539927	465.462.000
151002001	16/10/2025	REGIONAL BOYACA	Reclasificación de no explotados	535126	377.168.400
151002001	19/02/2025	SEDE NACIONAL	Reclasificación de no explotados	40663	462.570.000
151002001	14/03/2025	SEDE NACIONAL	Reclasificación de no explotados	190933	101.031.000
151002001	14/03/2025	SEDE NACIONAL	Reclasificación de no explotados	190943	112.000.000
151002001	27/02/2025	SEDE NACIONAL	Reclasificación de no explotados	190515	360.000.000
151002001	26/02/2025	SEDE NACIONAL	Reclasificación de no explotados	190567	4.211.762.721
151002001	12/02/2025	SEDE NACIONAL	Reclasificación de no explotados	40661	464.000.000
151002001	14/03/2025	SEDE NACIONAL	Reclasificación de no explotados	190611	240.000.000
151002001	14/03/2025	SEDE NACIONAL	Reclasificación de no explotados	249770	357.000.000
151002001	25/02/2025	SEDE NACIONAL	Reclasificación de no explotados	40767	359.544.900
151002001	25/09/2025	REGIONAL CALDAS	Reclasificación no explotados - FMI 100 14599	40330	163.214.269
151002001	12/02/2025	REGIONAL LA GUAJIRA	Reclasificación de no explotados	193490	315.000.000

El valor más representativo corresponde al inmueble de FMI 176 1733 localizado en el municipio de Sesquilé con la placa 190567 por valor de \$ 4.211.762.721

Vocaciones hereditarias:

En cumplimiento del título II del artículo 1040 del código civil, donde se reconoce al ICBF en quinto orden sucesoral en representación del estado, para heredar los bienes pertenecientes a un patrimonio, cuando a un causante que no ha testado no le sobreviven hijos, cónyuge, padres, hermanos o sobrinos.

El detalle de los inmuebles incorporados en la vigencia 2025, inmuebles por valor de \$1.761 millones. El detalle de las superiores a \$100 millones, es el siguiente:

En pesos

ENTRADAS - Inventarios					
CÓDIGO	FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
151003001	25/06/2025	SEDE NACIONAL	Vocación hereditaria	528382	134.855.071
151002001	23/12/2025	SEDE NACIONAL	Vocación hereditaria	539927	465.462.000
151003001	11/12/2025	SEDE NACIONAL	Vocación hereditaria	537959	1.067.649.000



En la vigencia el valor más representativo, corresponde a la adjudicación del inmueble de FMI 50C 279753 correspondiente a un apartamento en la ciudad de Bogotá y registrado en el aplicativo SEVEN con la placa 537959 por valor de \$1.067.649.000.

En virtud de la suscripción del contrato interadministrativo suscrito con el Colector de Activos Especiales del Estado – CISA No 1529 de 2023, en la vigencia se escrituraron y entregaron a sus comparadores inmuebles por valor de \$2.952 millones., El detalle de los valores superiores a \$100 millones es el siguiente:

SALIDAS - Inventarios					
CÓDIGO	FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
151002001	30/10/2025	SEDE NACIONAL	Venta CISA - FMI 50C 1227463	40992	103.488.000.00
151003001	30/10/2025	SEDE NACIONAL	Venta CISA - FMI 50S 40387222	477758	120.079.500.00
151002001	26/11/2025	REGIONAL SANTANDER	Venta CISA - FMI 300 38142	454530	133.028.314.00
151002001	30/07/2025	SEDE NACIONAL	Venta CISA - FMI 50C 1419130	512030	135.408.000.00
151003001	26/06/2025	REGIONAL ANTIOQUIA	Venta CISA - FMI 001 689506	277698	135.700.000.00
151003001	26/02/2025	REGIONAL ANTIOQUIA	Venta CISA - FMI 001 527244	477104	137.075.493.00
153090001	27/10/2025	REGIONAL ANTIOQUIA	Venta CISA - FMI 127 4118	229515	150.330.000.00
151003001	22/09/2025	SEDE NACIONAL	Venta CISA - FMI 50C 1625087	342261	157.602.745.00
151002001	25/09/2025	REGIONAL CALDAS	Venta CISA - FMI 100 14599	40330	163.214.269.00
151002001	8/05/2025	SEDE NACIONAL	Venta CISA - FMI 50C - 390678	477164	165.600.000.00
151003001	17/10/2025	SEDE NACIONAL	Venta CISA - FMI 50N 928939	477706	215.707.500.00
151002001	16/10/2025	SEDE NACIONAL	Venta CISA - FMI 50C 81112	477169	216.180.000.00
151003001	30/12/2025	SEDE NACIONAL	Venta CISA - FMI 50C 62630	347804	238.806.000.00

Reclasificación:

En la vigencia se realizaron bajas por valor de \$7.102 millones. por reclasificación a la propiedad, planta y equipo y las daciones en pago conforme a la Resolución No 436 del 3 de diciembre de 2024 emitida por la CGN. El detalle del valor superior a \$100 millones es el siguiente:

SALIDAS - Inventarios					
CÓDIGO	FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
153090001	29/10/2025	REGIONAL ANTIOQUIA	Reclasificación lineamiento CGN	41012	122.384.839
153090001	29/10/2025	REGIONAL VALLE	Reclasificación lineamiento CGN	503982	122.812.023
153090001	29/10/2025	REGIONAL SUCRE	Reclasificación lineamiento CGN	347096	150.017.097
153090001	29/10/2025	REGIONAL ANTIOQUIA	Reclasificación lineamiento CGN	292333	151.906.003

En pesos

153090001	29/10/2025	REGIONAL ATLANTICO	Reclasificación lineamiento CGN	96941	163.304.092
153090001	29/10/2025	REGIONAL ANTIOQUIA	Reclasificación lineamiento CGN	289799	183.442.963
153090001	29/10/2025	SEDE NACIONAL	Reclasificación lineamiento CGN	190617	186.323.105
153090001	29/10/2025	REGIONAL ATLANTICO	Reclasificación lineamiento CGN	96578	250.372.421
153090001	29/10/2025	SEDE NACIONAL	Reclasificación lineamiento CGN	239816	550.265.217
151002001	18/12/2025	SEDE NACIONAL	Reclasificación a no explotados	477763	2.832.000.000

El valor representativo de las reclasificaciones realizadas corresponde al inmueble de FMI 157 14325 correspondiente a un lote de terreno localizado en el municipio de Fusagasugá y registrado en el aplicativo SEVEN con la placa 477763 por valor de \$2.832.000.000. Esta reclasificación obedece a que el predio en mención va a ser utilizado para fines misionales (casas atrapasueños).

El valor de los inventarios corresponde a bienes muebles, recibidos en la regional Bogotá, y asciende a la suma de \$ 401.487.795.

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION				
Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2025	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024	VARIACION ABSOLUTA - \$
151030001	Equipos de comunicación y computación	361.885.300	361.885.300	-
151041001	Maquinaria y elementos de ferretería	39.602.495	39.602.495	-
151090001	Otras mercancías en existencia	-	1.095.138.996	- 1.095.138.996
151490001	Otros materiales y suministros	-	10.160.696	- 10.160.696
TOTALES		401.487.795	1.506.787.487	- 1.105.299.692

- **El auxiliar 151030001 - Equipos de Comunicación y Computación**

Este auxiliar está conformado por bienes muebles asignados a la Regional Bogotá. Durante la presente vigencia no se presentaron variaciones en su saldo.

- **El auxiliar 151041001 - Maquinaria y Elementos de Ferretería**

Este auxiliar está compuesto por bienes muebles por participación de equipos y maquinaria de la Regional Bogotá. Durante la presente vigencia no se presentaron variaciones en su saldo.

- **El auxiliar 151090001 - Otras Mercancías en Existencia**

Durante la vigencia se registraron salidas en el auxiliar otras mercancías en existencia, correspondientes a la venta de bienes muebles (oro en polvo, joyería, piedras preciosas, monedas, billetes y obras de arte) adjudicados al ICBF en calidad de bienes mostrencos. Dichos bienes corresponden a los lotes Nros. 648, 654, 656 y 654, relacionados en las Actas de Incorporación Nos. 1 y 6, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 01015292023 suscrito con la Central de Inversiones S.A. – CISA.

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION					
Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2025	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024
151090001	Otras mercancías en existencia	0	0	1.095.138.996	1.095.138.996

• **El auxiliar 151490001 - Otros Materiales y Suministros**

Durante la vigencia se registró salida a través del auxiliar contable otros materiales y suministros existencia, correspondientes a la venta de bienes muebles (Joyas, billetes, accesorios) adjudicados al ICBF en calidad de bienes mostrencos. Dichos bienes corresponden al lote Nro. 658, relacionados en las Actas de Incorporación Nos. 1 y 6, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 01015292023 suscrito con la Central de Inversiones S.A. – CISA.

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION					
Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2025	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024
151490001	Otros materiales y suministros	0	0	10.160.696	10.160.696

Bienes y Servicios

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	MATERIALES Y SUMINISTROS	EN PODER DE TERCEROS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)		24.475.110.260	10.160.696	12.590.218.855	37.075.489.811
+	ENTRADAS (DB):	1.761.410.000	0	673.215.250	2.434.625.250
	ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	0	0	0	0
	+ Precio neto (valor de la transacción)		0		0
	+ Costos de transporte				0
	+ Otros costos de adquisición				0
	ADQUISICIONES EN PERMUTA(S)	0	0	673.215.250	673.215.250
	+ Daciones en pago	0		673.215.250	673.215.250

	DONACIONES RECIBIDAS	0	0	0	0
+	Precio neto (valor de la transacción)		0		0
+	Otros costos de adquisición				0
	OTRAS TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	1.761.410.000	0	0	1.761.410.000
	* VOCACIONES HEREDITARIAS	1.761.410.000	0	0	1.761.410.000
+	Vocaciones Hereditarias y/o Mostrencos	1.761.410.000		0	1.761.410.000
+	Otros costos de adquisición				0
	* ESPECÍFICAR TIPO DE TRANSACCIÓN 2	0	0	0	0
+	Precio neto (valor de la transacción)				0
+	Otros costos de adquisición				0
	* ESPECÍFICAR TIPO DE TRANSACCIÓN ...n	0	0	0	0
+	Precio neto (valor de la transacción)				0
+	Otros costos de adquisición				0
-	SALIDAS (CR):	3.799.032.853	10.160.696	247.969.650	4.057.163.199
	COMERCIALIZACIÓN A VALOR DE MERCADO	3.799.032.853	10.160.696	247.969.650	4.057.163.199
+	Valor final del inventario comercializado	3.799.032.853	10.160.696	247.969.650	4.057.163.199
	COMERCIALIZACIÓN A PRECIOS DE NO MERCADO	0	0	0	0
+	Valor final del inventario comercializado				0
	DISTRIBUCIÓN GRATUITA	0	0	0	0
+	Cesión a título gratuito			0	0
	CONSUMO INSTITUCIONAL	0	0	0	0
+	Valor final del inventario consumido				0
	TRANSFORMACIÓN EN NUEVOS BIENES	0	0	0	0
+	Valor final del inventario transformado				0
	BAJA EN CUENTAS (afectación del resultado)	0	0	0	0
+	Mermas				0
+	Pérdidas o sustracciones				0
+	Inventarios vencidos o dañados				0
=	SUBTOTAL	22.437.487.407	0	13.015.464.455	35.452.951.862
	(Saldo inicial + Entradas - Salidas)				
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN	7.639.603.059	0	-3.668.623.693	3.970.979.366

		POSTERIOR				
	+	Entrada por traslado de cuentas (DB)	9.006.289.404			9.006.289.404
	-	Salida por traslado de cuentas (CR)	3.185.627.000		3.563.873.383	6.749.500.383
	+	Ajustes/Corrección información entradas (DB)	1.818.940.655			1.818.940.655
	-	Ajustes/Corrección información salidas (CR)	0	0	104.750.310	104.750.310
=		SALDO FINAL (31-dic)	30.077.090.466	0	9.346.840.762	39.423.931.228
		(Subtotal + Cambios)				
-		DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)	1.414.989.941	0	149.396.890	1.564.386.831
		Saldo inicial del Deterioro acumulado	1.348.309.254		195.366.977	1.543.676.231
	+	Deterioro aplicado vigencia actual	84.581.733		46.804.445	131.386.178
	-	Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	17.901.046		92.774.532	110.675.578
=		VALOR EN LIBROS	28.662.100.526	0	9.197.443.872	37.859.544.397
		(Saldo final - DE)				

- **Método de valoración utilizado para los inventarios**

Los bienes inmuebles, registrados en el Grupo 15 – Inventarios, son valorados por el método a precio de costo. Cuando se trate de inmuebles recibidos de terceros por vocación hereditaria, el valor del ingreso corresponde al reportado en la sentencia.

Para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF el método de valoración de inventarios de bienes muebles para la vigencia 2025 fue Primeras en Entrar Primeras en Salir PEPS.

- **Deterioro de inmuebles en inventarios**

En la vigencia 2025 Se registro deterioro en el auxiliar 158002001 terrenos a las placas No 40550 con matrícula 2302034 por valor de \$31.726.508 y en el auxiliar 158002002 construcciones a la placa No 476852 con matrícula 23656558 por valor de \$2.325.000 de acuerdo con avalúo realizado por la firma Valor Corp. Correspondiente a la Regional Meta.

El Grupo Financiero de la Direccion de la Sede nacional GFDSN, efectúo registro del deterioro en los auxiliares 158002002 construcciones a las siguientes placas, producto del avalúo llevado a cabo por la firma DALFRE LTDA Ingenieros Consultores.

Placa No 490745 y la placa No 505410 se les calculó el deterioro por valor de \$ 45.311.208 y de \$ 8,616,494, respectivamente.

La placa No. 456757 tuvo un ajuste por menor valor del deterioro de \$ 12.348.000, En cumplimiento del Manual de Políticas Contables bajo el marco normativo para entidades de gobierno del icbf establece las Normas para el Reconocimiento, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos la entidad en cada vigencia evalúa la existencia de deterioro o no de sus bienes inmuebles, por lo cual la dirección Administrativa durante la vigencia llevo a cabo a través de cuestionario remitido a las regionales y archivo Excel, con su correspondiente instructivo, compuesto de 6 preguntas, de las cuales, si una o más se responde de manera afirmativa, existe indicio de deterioro. En caso de responder de manera negativa a todas las preguntas no existe indicio de deterioro. El cuestionario fue el siguiente:

- El inmueble se encuentra en zona de conflicto armado o de alto riesgo, que afecten el valor del inmueble.
- En la vigencia, se tiene conocimiento de cambios de estratificación o uso del suelo que afecten el valor del inmueble.
- En la vigencia, el inmueble ha presentado daños estructurales significativos que afecten el potencial de servicio o el costo de reposición.
- En la vigencia, el inmueble a presentado cambio de uso, que pueda afectar el potencial de servicio o el valor de mercado.
- En la vigencia, se tiene conocimiento a través de informes internos que indiquen la perdida de potencial de servicio del inmueble.
- En la vigencia, el inmueble se encuentra incluido en el plan de enajenación onerosa de la entidad.

Por ello el ICBF contrató en la vigencia 2025 la firma DALFRE – Ingenieros consultores, para la realización de los demás avalúos, para aquellos inmuebles con indicios de deterioro conforme a las respuestas dadas al cuestionario remitido desde la Direccion Administrativa.

Las instrucciones para el registro del deterioro o no, según sea el caso, producto de la comparación del valor del avalúo (valor recuperable) con el valor en libros (costo ajustado menos depreciación menos deterioro), serán remitidas las instrucciones y los soportes respectivos a las regionales en el primer trimestre del 2026.

El detalle del deterioro acumulado es el siguiente:

● **158002001 – Deterioro acumulado terrenos**

En pesos

Regional	Clase de bodega	Placa	Valor Avalúo	Valor en Libros	Valor Deterioro
SEDE NACIONAL	34	190,749	19.755.375	26.250.000	6.494.625
SEDE NACIONAL	34	190,751	102.375.000	107.100.000	4.725.000
SEDE NACIONAL	34	477,851	29.150.000	38.494.000	9.344.000
SEDE NACIONAL	34	477,881	363.991.100	379.994.882	16.003.782
REGIONAL ANTIOQUIA	34	41,013	918.000.000	1.295.646.600	377.646.600

REGIONAL META	34	294,847	249.750.000	472.500.000	222.750.000
REGIONAL META	34	40,55	34.233.492	65.960.000	31.726.508
REGIONAL SANTANDER	34	469,304	111.250.000	140.700.000	29.450.000
REGIONAL VALLE	34	95,87	13.776.000	31.750.000	17.974.000
Subtotal			1.842.280.967	2.558.395.482	716.114.515

• **158002002 – Deterioro acumulado construcciones**

En pesos

Regional	Placa	Valor Avalúo	Valor en Libros	Valor Deterioro
SEDE NACIONAL	244394	62.878.800	195.336.600	132.457.800
SEDE NACIONAL	425754	80.438.400	196.894.837	116.456.437
REGIONAL TOLIMA	502229	75.933.000	186.680.000	110.747.000
REGIONAL VALLE	481240	313.767.120	389.639.460	75.872.340
SEDE NACIONAL	477167	882.649.800	952.294.500	69.644.700
SEDE NACIONAL	490745	213.982.200	259.293.408	45.311.208
REGIONAL META	294848	24.346.000	56.980.000	32.634.000
SEDE NACIONAL	477712	18.275.600	47.936.000	29.660.400
SEDE NACIONAL	456757	136.004.400	162.000.000	25.995.600
REGIONAL SANTANDER	479686	72.747.360	93.804.807	21.057.447
REGIONAL META	300162	19.392.000	40.320.000	20.928.000
SEDE NACIONAL	505410	130.334.400	138.950.894	8.616.494
SEDE NACIONAL	477627	33.000.000	36.342.000	3.342.000
REGIONAL QUINDIO	93501	21.112.000	23.608.000	2.496.000
REGIONAL META	476852	11.400.000	13.725.000	2.325.000
REGIONAL SANTANDER	469305	107.969.000	109.300.000	1.331.000
Subtotal		2.204.230.080	2.903.105.506	698.875.426

• **158011014 – Deterioro de otros inventarios**

En pesos

Regional	Placa	Valor Avalúo	Valor en Libros	Valor Deterioro
SEDE NACIONAL	35	243647	153.003.898	284.685.867
SEDE NACIONAL	35	190928	10.920.066	28.266.618
SEDE NACIONAL	35	410207	555.917.880	556.136.250
SEDE NACIONAL	35	40672	6.750.000	6.899.999
TOTALES		726.591.844	875.988.734	149.396.890

- **Circunstancias o eventos que hayan producido la reversión del deterioro de los inmuebles**

En la vigencia 2025, no se presentaron circunstancias que subsanaran el hecho generador de la pérdida de valor por la cual se registró el deterioro en los bienes inmuebles. Ahora bien, por otras circunstancias como limitaciones en el sistema operativo en el que se controlan los inventarios, para la actualización del deterioro es necesario cancelar el existente y volver a registrar el deterioro actualizado, lo cual no constituye una reversión.

Cabe precisar que producto de la venta del inmueble con folio de matrícula inmobiliaria FMI No 50C 81112 se canceló el deterioro registrado en la cuenta auxiliar 158002002 deterioro edificaciones por valor de \$8.950.523,00.

- El detalle de la información relacionada con la baja en cuentas

En pesos

Folio de Matrícula Inmobiliaria	Placa - Seven	Clase de bodega - Seven	Cuenta contable	Costo Histórico	Deterioro	Valor en libros
50C 81112	477100	34	151003001	55.191.500,00	8.950.523,00	262.420.977,00
	477169	34	151002001	216.180.000,00	0	

NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

El ICBF reconocerá su Propiedad Planta y Equipo para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de acuerdo al Manual de políticas Contables del ICBF bajo el marco normativo para entidades de gobierno.

Se consideran inmuebles todos aquellos bienes raíces, por tener de común la circunstancia de estar íntimamente ligados al suelo, unidos de modo inseparable, física o jurídicamente al terreno, tales como casas, edificios, apartamentos, garajes, lotes, locales comerciales, bodegas, hangares, parcelas urbanizadas o no, es decir las llamadas fincas. En definitiva, que son bienes imposibles de trasladar o separar del suelo sin ocasionarles daños, porque forman parte del terreno o están anclados a él

De igual forma, reconocerá como Propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la prestación de servicios y para propósitos institucionales, producto de sus actividades misionales, además de los bienes con uso futuro indeterminado y los bienes que se reciben de vocaciones hereditarias y de bienes vacantes y mostrencos, en cumplimiento del Decreto 2388 de 1979, modificado por Decreto No 3421 de 1986, el cual define los objetivos y funciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (entre otros) y reglamenta la Ley 75 de 1968, Ley 27 de 1974 y Ley 7 de 1979.

También incluye los bienes de propiedad de terceros recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general y los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable, si no con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

La propiedad, planta y equipo de la entidad, se encuentra compuesta por 773 inmuebles, registrados en el aplicativo SEVEN. Estos inmuebles son para el uso administrativo y misional de las 33 regionales y el grupo financiero de la Dirección de la Sede nacional. Su comportamiento en los estados financieros es:

En pesos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
16	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.206.921.997.915,00	1.201.542.187.432,00	5.379.810.483,00
1605	Db	Terrenos	611.446.356.734,00	616.551.199.242,00	-5.104.842.508,00
1615	Db	Construcciones en curso	3.875.654.507,00	2.682.919.582,00	1.192.734.925,00
1635	Db	Bienes muebles en bodega	2.763.802.858,00	724.519.862,00	2.039.282.996,00
1636	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	44.830.693,00	44.830.693,00	-
1637	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	65.182.989.140,00	66.191.413.922,00	-1.008.424.782,00
1640	Db	Edificaciones	603.866.179.055,00	585.631.853.957,00	18.234.325.098,00
1655	Db	Maquinaria y equipo	13.264.466.598,00	12.919.640.937,00	344.825.661,00
1660	Db	Equipo médico y científico	182.117.043,00	182.117.043,00	-
1665	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	3.084.181.141,00	3.020.358.216,00	63.822.925,00

1670	Db	Equipos de comunicación y computación	25.202.470.040,00	21.236.844.238,00	3.965.625.802,00
1675	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	826.406.155,00	772.441.619,00	53.964.536,00
1680	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	326.311.343,00	304.701.657,00	21.609.686,00
1681	Db	Bienes de arte y cultura	115.000.000,00	115.000.000,00	-
1685	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-117.542.733.392,00	-102.931.802.603,00	-14.610.930.789,00
1695	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	-5.716.034.000,00	-5.903.850.933,00	187.816.933,00
168501	Cr	Depreciación: Edificaciones	-87.168.713.781,00	-75.819.190.650,00	-11.349.523.131,00
168504	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-5.978.433.253,00	-5.258.758.179,00	-719.675.074,00
168505	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-141.443.124,00	-127.389.317,00	-14.053.807,00
168506	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-2.037.669.808,00	-1.791.217.269,00	-246.452.539,00
168507	Cr	Equipos de comunicación y computación	-16.227.307.760,00	-15.520.462.553,00	-706.845.207,00
168508	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	-447.703.722,00	-388.868.697,00	-58.835.025,00
168509	Cr	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-221.792.557,00	-185.921.909,00	-35.870.648,00
168514	Cr	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	-34.071.327,00	-29.812.411,00	-4.258.916,00

168515	Cr	Propiedades, planta y equipo no explotados	-5.285.598.060,00	-3.810.181.618,00	-1.475.416.442,00
169501	Cr	Deterioro: Terrenos	-1.097.144.490,00	-1.097.144.490,00	-
169505	Cr	Deterioro: Edificaciones	-2.800.340.322,00	-2.752.843.875,00	-47.496.447,00
169506	Cr	Deterioro: Plantas, ductos y túneles	-	-6.906.148,00	6.906.148,00
169508	Cr	Maquinaria y equipo	-13.605.544,00	-6.699.396,00	-6.906.148,00
169511	Cr	Equipos de comunicación y computación	-10.335.556,00	-10.335.556,00	-
169512	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	-12.649.914,00	-12.649.914,00	-
169522	Cr	Propiedades, planta y equipo en concesión	-	-3.658.180,00	3.658.180,00
169525	Cr	Propiedades, planta y equipo no explotados	-1.781.958.174,00	-2.013.613.374,00	231.655.200,00

Los hechos más representativos en la vigencia 2025, tiene que ver con las construcciones de las llamadas casas atrap sueños anteriormente denominado centros sacúdeles, para lo cual la entidad suscribió diferentes contratos con Findeter para su intermediación en la contratación derivada tanto de obra como de interventoría.

Estas construcciones fueron realizadas en predios del ICBF en funcionamiento, es decir ya contaban con edificaciones previas con su respectivo folio de matrícula razón por la cual se registraron en el aplicativo SEVEN como adiciones y mejoras de conformidad con la normatividad de PPYE de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de acuerdo al manual de políticas contables del ICBF es así, como en la vigencia 2025, se recibieron 11 infraestructuras por valor de \$20.027.608.506,45.

Relacionadas así:

En pesos				
FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
23/04/2025	REGIONAL BOLIVAR	Obra realizada CAE Nueva Vida - FMI 060 39847.	191275	3.337.680.428
20/08/2025	REGIONAL RISARALDA	Obra realizada HI Consotá - FMI 290 11974.	186631	2.726.204.271

20/05/2025	REGIONAL CHOCO	Obra realizada HI El Jardín- FMI 180 28425.	95086	2.309.505.712
20/06/2025	REGIONAL MAGDALENA	Obra realizada HI los Fundadore - FMI 236 3689.	93573	1.944.392.223
23/04/2025	REGIONAL BOLIVAR	Obra realizada HI Los Naranjos - FMI 064 28008.	93340	1.816.441.130
23/05/2162	REGIONAL BOLIVAR	Obra realizada HI Los Ángeles - FMI 062 1019.	95838	1.665.538.687
20/06/2025	REGIONAL MAGDALENA	Obra realizada HI Pivijay - FMI 222 11221.	93900	1.593.164.989
22/04/2025	REGIONAL BOGOTA	Obra realizada HI Eucaliptos - FMI 50C 436026.	40770	1.530.557.420
20/06/2025	REGIONAL SAN ANDRES	Obra realizada CDI LITTLE DOLPHIN - FMI 450-23937.	472884	1.165.863.313
9/06/2025	REGIONAL NORTE DE SANTANDER	Obra realizada CZ Tibú- FMI 260 18989.	94682	978.855.525
21/04/2025	REGIONAL ATLANTICO	Obra realizada HI Palmar de Varela - FMI 041 13581.	95943	959.404.805
Subtotal				20.027.608.503

El detalle consolidado de los movimientos de PPYE es el siguiente:

En pesos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
16	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.206.921.997.915,00	1.201.542.187.432,00	5.379.810.483,00
1605	Db	Terrenos	611.446.356.734,00	616.551.199.242,00	-5.104.842.508,00
1615	Db	Construcciones en curso	3.875.654.507,00	2.682.919.582,00	1.192.734.925,00
1635	Db	Bienes muebles en bodega	2.763.802.858,00	724.519.862,00	2.039.282.996,00
1636	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	44.830.693,00	44.830.693,00	-
1637	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	65.182.989.140,00	66.191.413.922,00	-1.008.424.782,00
1640	Db	Edificaciones	603.866.179.055,00	585.631.853.957,00	18.234.325.098,00
1655	Db	Maquinaria y equipo	13.264.466.598,00	12.919.640.937,00	344.825.661,00
1660	Db	Equipo médico y científico	182.117.043,00	182.117.043,00	-
1665	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	3.084.181.141,00	3.020.358.216,00	63.822.925,00
1670	Db	Equipos de comunicación y computación	25.202.470.040,00	21.236.844.238,00	3.965.625.802,00

1675	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	826.406.155,00	772.441.619,00	53.964.536,00
1680	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	326.311.343,00	304.701.657,00	21.609.686,00
1681	Db	Bienes de arte y cultura	115.000.000,00	115.000.000,00	-
1685	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-117.542.733.392,00	-102.931.802.603,00	-14.610.930.789,00
1695	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	-5.716.034.000,00	-5.903.850.933,00	187.816.933,00
168501	Cr	Depreciación: Edificaciones	-87.168.713.781,00	-75.819.190.650,00	-11.349.523.131,00
168504	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-5.978.433.253,00	-5.258.758.179,00	-719.675.074,00
168505	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-141.443.124,00	-127.389.317,00	-14.053.807,00
168506	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-2.037.669.808,00	-1.791.217.269,00	-246.452.539,00
168507	Cr	Equipos de comunicación y computación	-16.227.307.760,00	-15.520.462.553,00	-706.845.207,00
168508	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	-447.703.722,00	-388.868.697,00	-58.835.025,00
168509	Cr	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-221.792.557,00	-185.921.909,00	-35.870.648,00
168514	Cr	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	-34.071.327,00	-29.812.411,00	-4.258.916,00
168515	Cr	Propiedades, planta y equipo no explotados	-5.285.598.060,00	-3.810.181.618,00	-1.475.416.442,00
169501	Cr	Deterioro: Terrenos	-1.097.144.490,00	-1.097.144.490,00	-
169505	Cr	Deterioro: Edificaciones	-2.800.340.322,00	-2.752.843.875,00	-47.496.447,00

169506	Cr	Deterioro: Plantas, ductos y túneles	-	-6.906.148,00	6.906.148,00
169508	Cr	Maquinaria y equipo	-13.605.544,00	-6.699.396,00	-6.906.148,00
169511	Cr	Equipos de comunicación y computación	-10.335.556,00	-10.335.556,00	-
169512	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	-12.649.914,00	-12.649.914,00	-
169522	Cr	Propiedades, planta y equipo en concesión	-	-3.658.180,00	3.658.180,00
169525	Cr	Propiedades, planta y equipo no explotados	-1.781.958.174,00	-2.013.613.374,00	231.655.200,00

Detalle saldos y movimientos PPYE - muebles

- El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo:

NOTA 10.1. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
Anejo 10.1. PPE - MUEBLES

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	BIENES MUEBLES EN BODEGA 1635	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO 1636	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS 1637	MAQUINARIA Y EQUIPO 1638	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO 1660	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA 1665	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC. 1670	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION 1675	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA 1680	BIENES DE ARTE Y CULTURA 1681	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	724.519.862	44.830.693	66.191.413.922	12.919.640.937	182.117.043	3.020.358.216	21.236.844.238	772.441.619	304.701.657	115.000.000	105.911.868.187
+ ENTRADAS (DB):	8.979.706.494	0	460.669.000	0	0	0	0	0	0	0	9.440.375.494
- Adquisiciones en compras	8.744.413.593	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.744.413.593
- Donaciones recibidas	0	0	296.294.000	0	0	0	0	0	0	0	296.294.000
- Sustitución de componentes	235.292.901	0	84.375.000	0	0	0	0	0	0	0	319.667.901
- Otras entradas de bienes muebles	235.292.901	0	0	0	0	0	0	0	0	0	235.292.901
- Obras por impuestos	0	0	84.375.000	0	0	0	0	0	0	0	84.375.000
- Vocaciones hereditarias	0	0	672.143.113	0	0	0	3.1865.000	0	0	0	734.008.113
- SALIDAS (CR):	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Disposiciones (enajenaciones)	0	0	534.449.013	0	0	0	0	0	0	0	534.449.013
- Cesión a título gratuito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Sustitución de componentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Otras salidas de bienes muebles	0	0	137.694.100	0	0	0	3.1865.000	0	0	0	169.559.100
- *Baja a través de Gestor Ambiental	0	0	137.694.100	0	0	0	3.1865.000	0	0	0	169.559.100
* SUBTOTAL (Saldo Inicial + Entradas - Salidas)	9.704.226.356	44.830.693	65.979.939.809	12.919.640.937	182.117.043	3.020.358.216	21.204.979.238	772.441.619	304.701.657	115.000.000	114.244.235.568
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	(6.940.423.498)	0	(796.950.669)	344.825.661	0	63.822.925	3.997.490.802	63.964.536	21.609.686	0	-3.255.680.557
- Entrada por corrección de información (DB)	0	0	3.65.677.918	0	0	0	0	0	0	0	3.65.677.918
- Salida por corrección de información (CR)	0	0	3.43.174.012	0	0	0	0	0	0	0	3.43.174.012
- Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0	0	16.26.878.499	600.448.680	0	63.822.925	5.585.356.093	96.308.949	21.609.686	0	22.494.425.832
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	6.940.423.498	0	16.847.793.072	255.624.019	0	0	1587.865.291	42.344.413	0	0	25.474.050.293
* SALDO FINAL (01-dic) (Subtotal + Cambio)	2.763.802.858	44.830.693	65.182.989.140	13.264.466.598	182.117.043	3.084.181.141	25.202.470.040	826.406.165	326.311.343	115.000.000	110.992.575.011
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	34.671.327	6.285.598.060	5.978.433.262	14.443.124	2.037.469.808	16.227.307.768	447.763.722	22.179.557	0	30.374.019.910
- Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	29.812.411	3.810.81618	5.258.758.079	12.369.319	179.121.269	6.520.462.553	388.868.897	165.921.909	0	27.12.611.954
- Depreciación aplicada vigencia actual	4.258.918	6.364.817.168	890.168.346	11.053.806	296.363.285	2.743.346.532	14.903.867	37.371.709	10.476.283.659	0	10.476.283.659
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0	0	4.889.400.756	970.493.272	0	49.912.746	2.036.501.324	66.068.842	150.1062	0	7.210.876.002
- Otras Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	1.781.958.174	13.605.544	0	0	10.335.556	12.649.914	0	0	1.818.549.188
- Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	2.010.619.374	6.699.396	0	3.658.180	10.335.556	12.649.914	0	0	2.046.956.420
- Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	58.618.170	6.906.148	0	0	0	0	0	0	65.524.318
- Deterioro ajustado por traslado a otros conceptos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	0	0	75.1273.370	0	0	0	0	0	0	0	75.1273.370
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	0	0	0	0	0	0	3.658.180	0	0	0	3.658.180
* VALOR EN LIBROS (Saldo Final - DA - DE)	2.763.802.858	10.759.366	58.115.432.906	7.272.427.802	40.673.919	1.046.511.333	8.964.826.724	366.052.519	10.418.786	115.000.000	78.800.006.213
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguinte)	0,0	76,0	8,1	45	78	66	64	64	68	0	459
% DETERIORO ACUMULADO (seguinte)	0,0	0,0	2,7	0	0	0	0	2	0	0	4
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES	2.763.802.858	44.830.693	2.500.740.045	11.492.626.767	82.117.043	3.084.181.142	25.202.470.040	828.406.165	326.311.343	115.000.000	5.309.373.586
USO O DESTINACIÓN	2.763.802.858	44.830.693	2.500.740.045	11.492.626.767	82.117.043	3.084.181.142	25.202.470.040	828.406.165	326.311.343	115.000.000	2.899.740.845
- En servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- En mantenimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- En bodega	2.763.802.858	44.830.693	0	0	0	0	0	0	0	0	2.763.802.858
REVELACIONES ADICIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GARANTIA DE PASIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Detalle del Pasivo garantizado 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Detalle del Pasivo garantizado 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Detalle del Pasivo garantizado 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Ingresos (utilidad)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Gastos (pérdida)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA

Esta cuenta la componen los siguientes auxiliares: 163501004 maquinaria industrial;163501006 equipo de recreación y deporte; 163504002 Equipo de computación 163505003; Marítimo y fluvial;163511002. Equipo de restaurante y cafetería las cuales corresponden a bienes muebles nuevos que cumplen con el umbral de materialidad 15 SMMLV, del año inmediatamente anterior y están compuestas por equipo procesamiento de datos hardware, Equipos y máquinas para comedor, cocina despensa, Equipos y máquinas para producción y mantenimiento, Equipos y máquinas para deporte y accesorios, Equipos y máquinas para transporte. Los cuales se encuentran ubicados en las bodegas de las Regionales Antioquia, Casanare, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Huila, Putumayo, Risaralda, San Andrés, Santander, Tolima y Vichada.

De acuerdo con esta cuenta, el detalle de los movimientos presentados de la PPYE de los bienes muebles se relaciona a continuación en los siguientes auxiliares:

• **163501004 - Maquinaria industrial**

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION					
Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2025	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024
163501004	Maquinaria industrial	584.369.534	876.803.549	572.694.289	280.260.274

En este auxiliar se registró la compra de bienes muebles en las siguientes regionales:

En pesos

Ingreso 1.6.35.01.004			
Nombre Regional	Nombre Producto	Placa	Valor
REGIONAL CHOCO	Planta Diesel	524123	\$ 178,619,000
REGIONAL VICHADA	Planta Diesel	524087	\$ 125,490,260
REGIONAL LA GUAJIRA	Planta Eléctrica	521678	\$ 104,814,010
REGIONAL CALDAS	Planta Eléctrica	522532	\$ 107,777,110
REGIONAL CASANARE	Planta Eléctrica	524182	\$ 125,888,910
REGIONAL PUTUMAYO	Transformador	532054	\$ 28,781,854
REGIONAL NARIÑO	Cabina de pintura	540984	\$ 40,000,000
REGIONAL VALLE	Sistema de producción de agua	541007	\$ 43,132,593

REGIONAL MAGDALENA	UPS - Unidad de Potencia / FENTON	537925	\$ 122,299,812
Total Ingreso			876,803,549

Se registraron salidas de elementos devolutivos maquinaria industrial correspondientes a traslados y reclasificación en cuenta contable por un valor de \$572.694.289, distribuidas de la siguiente manera: traslado a la cuenta 1655 - Maquinaria y Equipo el valor de \$532.694.289, correspondiente a bienes asignados para labores administrativas y reclasificación a la cuenta de orden deudora 8347 - Bienes Entregados a Terceros el valor de \$40.000.000, debido al traslado de bienes muebles destinados a programas misionales del ICBF así;

En pesos

Traslado auxiliar. 1.6.55.04.001			
Nombre Regional	Nombre Producto	Placa	Valor
REGIONAL CALDAS	Planta Eléctrica	522532	107.777.110
REGIONAL CASANARE	Planta Eléctrica	524182	125.888.910
REGIONAL LA GUAJIRA	Planta Eléctrica	521678	104.814.010
REGIONAL PUTUMAYO	Transformador	532054	28.781.854
REGIONAL MAGDALENA	UPS - Unidad de Potencia / FENTON	537925	122.299.812
REGIONAL VALLE	Sistema de producción de agua	541007	43.132.593
Total Traslado			532.694.289

En pesos

Reclasificación auxiliar 8.3.47.04.001			
Nombre Regional	Nombre Producto	Placa	Valor
REGIONAL NARIÑO	Cabina de pintura	540984	40.000.000
Total, Reclasificación			40.000.000

• **Auxiliar 163501006 Equipo de recreación y deporte**

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION					
Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2025	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024
163501006	Equipo de recreación y deporte	900.104.366	1.267.402.464	407.712.970	40.414.872

En este auxiliar se registraron compras de bienes muebles de equipo recreación y deporte

realizadas por las Regionales y entradas asociadas al pago por la modalidad Obras por Impuestos conforme a la Ley 1819 de 2016 estas entradas se detallan así:

En pesos

Ingreso Auxiliar 1.6.35.01.006			
Nombre Regional	Nombre Producto	Placa	Valor
REGIONAL SANTANDER	(2) Parque Infantil Tipo B	531949, 531948	62.518.790
REGIONAL TOLIMA	Parque Infantil Tipo B	534887	31.000.000
REGIONAL CASANARE	(5) Parque Infantil Tipo A	534876, 534875, 534874, 534872, 534873	118.750.000
REGIONAL ANTIOQUIA	(24) Parque Infantil Tipo B	539745, 539746, 539747, 539748, 539749, 539750, 539751, 539752, 539753, 539754, 539755, 539756, 539757, 539758, 539759, 539760, 539761, 539762, 539763, 539764, 539765, 539766, 539767, 539768	694.349.022
REGIONAL SAN ANDRES	(2) Parque Infantil Tipo A	538462, 538461	46.590.472
REGIONAL META	(10) Parque Infantil Tipo B	536330, 536331, 536332, 536333, 536334, 536335, 536336, 536337, 536338, 536339	314.194.180
Total Ingresos			1.267.402.464

Se registraron salidas correspondientes a reclasificación a la cuenta 8347 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS, con el fin de utilizar estos bienes en la misionalidad del ICBF:

En pesos

Reclasificación Auxiliar 8.3.47.04.001			
Nombre Regional	Nombre Producto	Placa	Valor
REGIONAL SANTANDER	Parque Infantil Tipo B	531949, 531948	62.518.790
REGIONAL TOLIMA	Parque Infantil Tipo B	534887	31.000.000
REGIONAL META	Parque Infantil Tipo B	536330, 536331, 536332, 536333, 536334, 536335, 536336, 536337, 536338, 536339	314.194.180
Total Reclasificación			407.712.970

- Auxiliar 163503001 Muebles y enseres**

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION					
Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2025	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024
163503001	Muebles y enseres	131.708.711	72.741.740	131.916.451	190.883.422

En este auxiliar se registraron bienes muebles y enseres de la Regional Santander ingreso correspondiente al contrato interadministrativo N. 01013772022 de enero 28/2022 suscrito con Findeter y compras de realizada en la Regional Nariño así:

En pesos

Entradas auxiliares 1.6.35.03.001			
Nombre Regional	Nombre Producto	Placa	Valor
REGIONAL NARIÑO	Maquina Bordadora	540983	32.000.000
REGIONAL SANTANDER	Sistema de División Móvil Acústica	532788	40.741.740
Total Ingreso			72.741.740

Se registraron salidas de elementos devolutivos bienes muebles y enseres correspondientes a traslados y reclasificación en cuenta contable por un valor de \$131.916.451 distribuidas así;

En pesos

Traslado auxiliar. 1.6.65.01.001			
Nombre Regional	Nombre Producto	Placa	Valor
REGIONAL SANTANDER	División	308024	59.174.711
Total Traslado			59.174.711

En pesos

Reclasificación auxiliar 834704001			
Nombre Regional	Nombre Producto	Placa	Valor
REGIONAL NARIÑO	Maquina Bordadora	540983	32.000.000
REGIONAL SANTANDER	Sistema de División Móvil Acústica	532788	40.741.740
Total Reclasificación			72.741.740

- Auxiliar 163504001 Equipo de comunicación**

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION					
Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2025	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024
1.6.35.04.001	Equipo de comunicación	50.159.935	50.159.935		-

En este auxiliar se registró un elemento de equipo de comunicación que corresponde a compra de un Switch, placa 533500 realizada desde la Sede Dirección General para la Regional Choco.

• **Auxiliar 163504002 Equipo de Computación**

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION					
Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2025	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024
163504002	Equipo de computación	790.531.112	6.229.070.900	5.528.983.962	90.444.174

En este auxiliar se registraron compras de equipo de computación que corresponde a compras centralizadas.

En pesos

Entradas auxiliares 1.6.35.04.002			
Nombre Regional	Nombre Producto	Placa	Valor
REGIONAL CASANARE	(2) Impresoras	523050 - 523051	66.846.481
REGIONAL BOYACA	(3) Switch	535103-535102-535104	145.713.566
REGIONAL ANTIOQUIA	Switch de Puertos	536341-536342-536343-536344-536345-536346-536347-536348-536349-536350-536351	535.439.289
REGIONAL CAQUETA	(4) Switches Lan	533187 -533189 533190 - 533188	162.450.890
REGIONAL CAQUETA	UPS	537088	122.299.812
SEDE NACIONAL	(33) Switch		2.086.465.897
REGIONAL ATLANTICO	UPS	537555	122.299.812
REGIONAL CAUCA	(6) Switch	533174-533177-533175-533176-533173-533178	290.700.985
REGIONAL CAUCA	UPS	538576	143.096.652
REGIONAL CESAR	(4) Switch de Puertos	534222-534219-534220-534221	193.316.559
REGIONAL CESAR	UPS	538792	143.096.652
REGIONAL CORDOBA	UPS	537682	122.299.812
REGIONAL CUNDINAMARCA	UPS	537912	84.664.481
REGIONAL CHOCO	UPS	537924	122.299.812
REGIONAL CHOCO	(2) Switch	533499 -533498	98.110.573
REGIONAL HUILA	UPS	537910	122.299.812
REGIONAL MAGDALENA	(3) Switch de Puertos	534747-534746-536845	128.523.280
REGIONAL META	(4) Switch de Puertos	533214-533215-533216-533217	193.316.559
REGIONAL NORTE DE SANTANDER	(5) Switch de Puertos	533209-533210-533211-533212-533213	241.645.699
REGIONAL RISARALDA	(4) Switch de Puertos	533149-533150-533151-538010	193.316.559
REGIONAL RISARALDA	UPS	538010	122.299.812
REGIONAL SUCRE	(2) UPS	537922-537921	206.964.293
REGIONAL TOLIMA	(6) Switch de Puertos	536909-536910-536911-536908-536912-536913	289.974.839

Entradas auxiliares 1.6.35.04.002			
Nombre Regional	Nombre Producto	Placa	Valor
REGIONAL PUTUMAYO	UPS	538361	84.664.481
REGIONAL AMAZONAS	UPS	537575	84.664.481
REGIONAL VAUPES	UPS	537498	122.299.812
Total Ingreso			6.229.070.900

Se registraron salidas correspondientes a traslados a la cuenta 1670 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION, debido al traslado de bienes muebles destinados a labores administrativas;

En pesos

Salidas a través de traslados al auxiliar. 1.6.70.02.001			
Nombre Regional	Nombre Producto	Placa	Valor
REGIONAL BOYACA	(3)Switch	535103-535102-535104	145.713.566
SEDE NACIONAL	(33) Switch	532858-532859-532860-532861-532856-532857-532855-532854-532853- 532852-532850-532849-532862-532863-532864-532865- 532866- 532867-532868-532869-532870-532871-532872-532873-532874-532875-532848-532843-532844-532847-532846-532845	2.086.465.897
REGIONAL SANTANDER	Switch de Puertos	467363	31.865.000
REGIONAL CASANARE	(2) Impresoras	523050 - 523051	66.846.481
REGIONAL ANTIOQUIA	(10) Switch de Puertos	536341-536342-536343-536344-536345-536346-536347-536348-536351-536350	486.155.462
REGIONAL ATLANTICO	UPS	537555	122.299.812
REGIONAL CAQUETA	(4) Switches Lan	533187 -533189 533190 - 533188	162.450.890
REGIONAL CAQUETA	UPS	537088	122.299.812
REGIONAL CAUCA	(6)Switch	533174-533177-533175-533176-533173-533178	290.700.985
REGIONAL CAUCA	UPS	538576	143.096.652
REGIONAL CESAR	(4) Switch de Puertos	534222-534219-534220-534221	193.316.559
REGIONAL CESAR	UPS	538792	143.096.652
REGIONAL MAGDALENA	(3) Switch de Puertos	534747-534746-536845	128.523.280
REGIONAL META	(4) Switch de Puertos	533214-533215-533216-533217	193.316.559
REGIONAL NORTE DE SANTANDER	(5) Switch de Puertos	533209-533210-533211-533212-533213	241.645.699

Salidas a través de traslados al auxiliar. 1.6.70.02.001			
Nombre Regional	Nombre Producto	Placa	Valor
REGIONAL RISARALDA	(4) Switch de Puertos	533149-533150-533151-538010	193.316.559
REGIONAL RISARALDA	UPS	538010	122.299.812
REGIONAL SUCRE	(2) UPS	537922-537921	206.964.293
REGIONAL TOLIMA	(5)Switch de Puertos	536909-536910-536911-536912-536908	241.645.699
REGIONAL AMAZONAS	UPS	537575	84.664.481
REGIONAL VAUPES	UPS	537498	122.299.812
Total Traslado			5.528.983.962

• **Auxiliar 163505003 - Marítimo y Fluvial**

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION					
Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2025	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024
163505003	Marítimo y fluvial	216.212.080	184.412.080		31.800.000

En este auxiliar se registraron entradas que corresponde a compras realizadas por la Regional Choco;

En pesos

Ingreso 1.6.35.05.003			
Nombre Regional	Nombre Producto	Placa	Valor
REGIONAL CHOCO	(2) Bote	537902-537903	107.012.080
REGIONAL CHOCO	Motor Fuera de Borda	537918	77.400.000
Total Ingreso			184.412.080

• **Auxiliar 163511002 - Equipo de restaurante y cafetería**

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION					
Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2025	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024
163511002	Equipo de restaurante y cafetería	90.717.120	213.683.215	213.683.215	90.717.120

En este auxiliar se registraron entradas por ingresos correspondientes a obras por impuestos de la Regional Antioquia y compras de las Regionales Cundinamarca y Valle así:

En pesos

Entrada auxiliar 1.6.35.11.02			
Nombre Regional	Nombre Producto	Placa	Valor
REGIONAL CUNDINAMARCA	Horno	514957	22.600.000,00
REGIONAL ANTIOQUIA	(9) Equipo de Refrigeración	530258-530149-530030-530372-530306-529666-530307-529656-530794	191.083.215,00
Total Ingreso			213.683.215,00

Se registraron reclasificaciones a la cuenta 8347 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS, con el fin de utilizar estos bienes en los programas misionales de la Entidad.

En pesos

Reclasificación Auxiliar 8.3.47.04.001			
Nombre Regional	Nombre Producto	Placa	Valor
REGIONAL CUNDINAMARCA	Horno	514957	22.600.000
REGIONAL ANTIOQUIA	(9) Equipo de Refrigeración	530258-530149-530030-530372-530306-529666-530307-529656-530794	191.083.215
Total Reclasificación			213.683.215

1636 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO

El saldo de esta cuenta a 31 diciembre de 2025 es de \$44.830.693, a través del auxiliar contable 163608001 Equipo de Comunicación, la cual corresponden a bienes muebles que cumplen con el umbral de materialidad 15 SMMLV, este saldo corresponde a una cámara de video identificada con la placa No. 325555 de la Regional Atlántico, la cual requiere mantenimiento.

163 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS

Los auxiliares 163707004 Maquinaria industrial; 163709001 Muebles y enseres; 163710001 Equipo de comunicación; 163710002 Equipo de computación; 163711002 Terrestre; 163712002 Equipo de restaurante y cafetería, son bienes muebles que se encuentra dentro del umbral de materialidad 15 SMMLV, y son activos fijos que, por sus características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de las actividades de las regionales, los cuales corresponde a equipos para el procesamiento de datos Hardware, equipos y máquinas para comedor, cocina despensa, equipos, máquinas y elementos para comunicación, radio, televisión, señales, sonido, radar y proyección, equipos y máquinas para producción y mantenimiento, equipos y máquinas para transporte, Mobiliario y enseres, estos elementos están ubicados en las bodegas de almacén de las Regional Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Choco, Cundinamarca, Huila, la Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Quindío, Risaralda,

Sucre, Tolima, Vichada y Sede Nacional.

El detalle de los movimientos presentados en los bienes muebles se relaciona así:

- Auxiliar 163707004 - Maquinaria Industrial**

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION					
Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2025	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024
163707004	Maquinaria industrial	456.082.602	189.413.725	67.755.392	334.424.268

Durante la vigencia se registró traslados de la bodega en servicio a la bodega de no explotados, hecho que genero una reclasificación contable de la cuenta 1655 maquinaria y equipo a la 1637 PPYE no explotados – maquinaria industrial, correspondiente a las siguientes Regionales y placas;

En pesos

traslado del auxiliar 1.6.55.04.001			
Nombre Regional	Nombre Producto	Placa	Valor
REGIONAL ANTIOQUIA	UPS - Unidad de Potencia / FENTON	307188	17.928.009
REGIONAL ATLANTICO	Aire central	277822	18.878.894
REGIONAL CAUCA	UPS - Unidad de Potencia / FENTON	347574	16.987.813
REGIONAL CUNDINAMARCA	Unidad de Potencia (UPS)	230578	17.927.494
REGIONAL CHOCO	Planta Eléctrica	177288, 177286	23.353.390
REGIONAL NORTE DE SANTANDER	UPS - Unidad de Potencia / FENTON	230671	55.579.854
REGIONAL TOLIMA	UPS - Unidad de Potencia / FENTON	250121	38.758.271
Total Traslado			189.413.725

Además de se realizaron reclasificaciones en la cuenta contable 1637 PPYE no explotados correspondiente a bienes muebles al servicio de la Regional Meta a la cuenta 1655 maquinaria y equipo la Regional Cundinamarca a la cuenta de orden 8347 bienes entregados a terceros así;

En pesos

Traslado auxiliar 1.6.55.04.001			
Nombre Regional	Nombre Producto	Placa	Valor
REGIONAL META	Planta Eléctrica	169173	19.035.196
Total Traslado			19.035.196

En pesos

Reclasificación auxiliar 8.3.47.04.001			
Nombre Regional	Nombre Producto	Placa	Valor
REGIONAL CUNDINAMARCA	Planta Eléctrica	302349	48.720.196
Total Reclasificación			48.720.196



- **Auxiliar 163709001 - Muebles y enseres**, esta cuenta no obtuvo variación con respecto del año inmediatamente anterior.
- **Auxiliar 163710001 - Equipo de comunicación**

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION					
Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2025	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024
163710001	Equipo de comunicación	476.430.534	124.205.617	37.220.264	389.445.180

Se registraron entradas correspondientes a traslados de la cuenta 1670 equipo de comunicación y computación:

En pesos

Traslado desde el auxiliar . 1.6.70.01.001			
Nombre Regional	Nombre Producto	Placa	Valor
REGIONAL CALDAS	Cámara de Video	325556	44.830.693
REGIONAL CAQUETA	Cámara de Video	7705274000026784	15.111.740
REGIONAL CHOCO	Cámara de Video	325558	44.830.693
REGIONAL CORDOBA	Cámara de Video/Filmadora	770527400001944-6	19.432.491
Total Traslado			124.205.617

Las salidas corresponden a las siguientes bajas:

En pesos

REGIONAL	ELEMENTO	PLACA	COSTO HISTORICO	DETERIORO	DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS
REGIONAL CORDOBA	Cámara de Video/Filmadora	770527400001944-6	19.432.491	-	11.341.970	8.090.521
REGIONAL AMAZONAS	Cámara de Video/Filmadora	770527400001944- 8	17.787.773	-	15.421.826	2.365.947
TOTAL, BAJA			37.220.264	-	26.763.796	10.456.468

- **Auxiliar 163710002 - Equipo de computación:**

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION					
Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2025	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024
163710002	Equipo de computación	1.064.943.612	1.463.659.673	518.439.955	119.723.894

En este auxiliar se registraron entradas por conceptos de traslados provenientes de la cuenta 1670 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN:

En pesos

Traslado desde el auxiliar 1.6.70.02.001			
Nombre Regional	Nombre Producto	Placa	Valor
REGIONAL CAUCA	Servidor	284314	26.264.638
REGIONAL CAQUETA	Servidor de Computo PowerEdge VRTX Tower	284368	26.410.063
REGIONAL CESAR	Servidor	284355	29.415.674
REGIONAL HUILA	Servidor de Computo PowerEdge VRTX Rack	284580	29.491.730
REGIONAL MAGDALENA	Servidor	284358	29.318.504
REGIONAL SUCRE	Servidor de Computo PowerEdge VRTX Tower	289034	26.303.250
REGIONAL TOLIMA	Servidor de Computo PowerEdge VRTX Tower	284954	26.293.585
SEDE NACIONAL	Switch	7705274000023877	440.142.246
REGIONAL CUNDINAMARCA	Switches Lan	322933-322934- 322935-322936- 322931-322932	162.515.184
REGIONAL CHOCO	Servidor de Computo PowerEdge VRTX Rack	286594	29.340.038
REGIONAL LA GUAJIRA	Servidor de Computo PowerEdge VRTX Rack	286384	32.799.982
REGIONAL CAUCA	UPS	329959	45.587.780
REGIONAL CHOCO	UPS	249649	52.121.395
REGIONAL LA GUAJIRA	UPS	329288	45.587.780
REGIONAL NARIÑO	Servidor	283567	29.811.370
SEDE DIRECCIÓN GENERAL	Switch	7705274000003958	432.256.454
Total Traslado			1.463.659.673

Igualmente, se registraron salidas a la cuenta 1670 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN así:

En pesos

traslado del auxiliar 1.6.70.02.001			
Nombre Regional	Nombre Producto	Placa	Valor
REGIONAL ANTIOQUIA	Servidor	284239	29.286.268
REGIONAL CUNDINAMARCA	Switches Lan	322932	27.085.864
Total, Traslado			56.372.131

Y se registraron dos bajas por eliminación definitiva a través de gestor ambiental, de acuerdo con las resoluciones emitidas por cada Regional así:

En pesos

Bajas dell auxiliar 163710002						
REGIONAL	ELEMENTO	PLACA	COSTO HISTORICO	DETERIORO	DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS
REGIONAL NARIÑO	Servidor	283567	29.811.370	-	28.320.801	1.490.569
SEDE NACIONAL	Switch	77052740 0000395-8	432.256.454	-	410.643.632	21.612.823
TOTAL BAJA			462.067.824	-	438.964.433	23.103.392

- Auxiliar 163711002 - Terrestre**

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION					
Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2025	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024
1.6.37.11.002	Terrestre	250.675.699	89.987.826	104.971.415	265.659.288

En este auxiliar se registraron entradas por conceptos de traslados provenientes de la cuenta 1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA y 1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN así;

En pesos

traslado desde Cta. 166501001			
Regional	Producto	Placa	Valor
REGIONAL SANTANDER	División	308024	59.174.711
Total Traslado			59.174.711

En pesos

traslado desde el auxiliar 167502001			
Nombre Regional	Nombre Producto	Placa	Valor
SEDE NACIONAL	Camioneta	138857	30.813.115
Total Traslado			30.813.115

Igualmente, se registraron salidas provenientes de la cuenta 1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

En pesos

traslado Cta. Auxiliar 1.6.75.20.001			
Regional	Producto	Placa	Valor
REGIONAL BOGOTA	Camioneta	418103	34.308.949
Total Traslado			34.308.949

Se registraron dos bajas correspondientes a baja por eliminación definitiva, de acuerdo con las resoluciones emitidas por cada Regional así:

En pesos

BAJAS DEL Auxiliar 163711002						
REGIONAL	ELEMENTO	PLACA	COSTO HISTORICO	DETERIORO	DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS
REGIONAL CASANARE	Automóvil	153294	11.487.755	-	10.338.980	1.148.776
REGIONAL SANTANDER	División	308024	59.174.711		43.449.032	15.725.679
TOTAL, BAJA			70.662.466	-	53.788.011	16.874.455

- Auxiliar 163711002 - Marítimo y fluvial**

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION					
Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2025	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024
1.6.37.11.003	Marítimo y fluvial	11.531.298	11.531.298		0

En este auxiliar se registraron entradas por traslado del auxiliar 167504001 equipo de transporte, tracción y elevación - Marítimo y fluvial de la Regional Choco de la placa No. 177234 Motor Fuera de Borda.

1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO

Los auxiliares 165504001 Maquinaria industrial; 165506001 Equipo de recreación y deporte; 165512001 Equipo para estaciones de bombeo y 165520001 Equipo de centros de control son bienes muebles que se encuentra dentro del umbral de materialidad 15 SMMLV, bienes muebles tales como, equipos y máquinas para producción y mantenimiento y equipos y máquinas para deporte y accesorios ubicados a en todas las Regionales y Sede Nacional para el uso misional y administrativo de la entidad.

De acuerdo con esta cuenta, el detalle de los movimientos presentados en los bienes muebles se relaciona en los auxiliares contables así:

Auxiliar 165504001 - Maquinaria y equipo

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION					
Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2025	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024
165504001	Maquinaria y Equipo	12.873.111.038	600.449.681	255.624.019	12.528.285.376

En este auxiliar se realizó ingresos por traslado del auxiliar 163501004 Bienes muebles en bodega - Maquinaria industrial, por valor de \$532.694.289 y en la subcuenta 16370704 Propiedades planta y equipo no explotados por valor de \$19.035.196 la cual se discriminó en la nota de este auxiliar.

Además, la salida corresponde al traslado realizado a la subcuenta 16370704 Propiedades planta y equipo no explotados - Maquinaria industrial por valor de \$ 189.413.725 y en la cual se discrimino en la nota del auxiliar y traslados a la cuenta de orden 834704001 Bienes entregados a terceros de la Regional Guajira por valor de \$ 17.490.098, con el fin de ser utilizados para programas misionales.

1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO

Esta cuenta relaciona los bienes tales como; equipos y maquinaria para laboratorio, medicina y odontología entregados al operador de las plantas de Bienestarina en ejecución del contrato suscrito entre el ICBF e Ingredión Colombia S.A., dichas plantas se encuentran ubicadas en la Regional Atlántico y Valle.

En pesos					
CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024	Variación	%
16602001	Equipo De Laboratorio	182.117.043	182.117.043	0	0.00
Totales		182.117.043	182.117.043	0	0.00

1665 - MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

Esta cuenta corresponde a equipos y máquinas para producción y mantenimiento para uso administrativo las cuales se encuentra en las bodegas de propiedad planta y equipo en servicio, propiedad planta y equipo entregados en administración a terceros privados, propiedad planta y equipo entregados en comodato a terceros privados donde estos muebles se localizan en las Regionales y Sede Dirección General. Durante la vigencia 2025 se registraron movimientos en el auxiliar 166590001 otros muebles, enseres y equipo de oficina así;

En pesos					
SEVEN ERP Y SIIF NACION					
Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2025	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024
166590001	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	155.877.779	63.822.925	-	92.054.853,53

Este auxiliar registró entradas por traslado del auxiliar 163503001 Muebles y Enseres, este movimiento se discrimino en la revelación de estos auxiliares.

1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN

Los auxiliares contables 167001001 equipo de comunicación y 167002001, equipo de computación que corresponden a equipo de procesamiento de datos hardware, equipos, máquinas y elementos para comunicación, radio, televisión, señales, sonido, radar y proyección las cuales se encuentran en las bodegas de propiedad planta y equipo en servicio, propiedad planta y equipo entregados en administración a terceros privados, propiedad planta y equipo entregados en comodato a terceros públicos, localizados en todas las Regionales y Sede Nacional. El detalle de los movimientos presentados en los bienes muebles de este auxiliar se relaciona así:

- **Auxiliar 167001001 Equipo de comunicaciones**

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION					
Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2025	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024
167001001	Equipo de comunicación	1.083.836.350		124.205.618	1.208.041.968

Este auxiliar registró salidas por traslado del auxiliar 163710001 Propiedades, Planta y Equipo no explotados - Equipo de comunicación, por valor de \$124.205.618 la cual se discriminó en la nota de este auxiliar.

- **Auxiliar 167002001 Equipo de comunicación**

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION					
Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2025	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024
167002001	Equipo de comunicación	24.118.633.690	5.585.356.093	1.495.524.673	20.028.802.270

Este auxiliar registró entradas por traslado del auxiliar 163504002 propiedades, planta y equipo no explotados bienes muebles en bodega - Equipo de computación, por valor de \$ 5.528.983.962 y traslado del auxiliar 163710002 propiedades, planta y equipo no explotados – Equipo de computación, por valor de \$ 56.372.131, este movimiento se discrimino en la revelación de estos auxiliares.

Se dio salida a través de un traslado que se registró en el auxiliar 163710002 propiedades, planta y equipo no explotados – Equipo de comunicación por valor de \$ 1.463.659.673.

En pesos

Traslado desde la auxiliar 1.6.70.02.001			
Nombre Regional	Nombre Producto	Placa	Valor
REGIONAL CAUCA	Servidor	284314	26.264.638
REGIONAL CAQUETA	Servidor de Computo PowerEdge VRTX Tower	284368	26.410.063
REGIONAL CESAR	Servidor	284355	29.415.674
REGIONAL HUILA	Servidor de Computo PowerEdge VRTX Rack	284580	29.491.730
REGIONAL MAGDALENA	Servidor	284358	29.318.504
REGIONAL SUCRE	Servidor de Computo PowerEdge VRTX Tower	289034	26.303.250

En pesos

Traslado desde la auxiliar 1.6.70.02.001			
Nombre Regional	Nombre Producto	Placa	Valor
REGIONAL TOLIMA	Servidor de Computo PowerEdge VRTX Tower	284954	26.293.585
SEDE NACIONAL	Switch	7705274000023877	440.142.246
REGIONAL CUNDINAMARCA	Switches Lan	322933-322934- 322935-322936- 322931-322932	162.515.184
REGIONAL CHOCO	Servidor de Computo PowerEdge VRTX Rack	286594	29.340.038
REGIONAL LA GUAJIRA	Servidor de Computo PowerEdge VRTX Rack	286384	32.799.982
REGIONAL CAUCA	UPS	329959	45.587.780
REGIONAL CHOCO	UPS	249649	52.121.395
REGIONAL LA GUAJIRA	UPS	329288	45.587.780
REGIONAL NARIÑO	Servidor	283567	29.811.370
SEDE DIRECCIÓN GENERAL	Switch	7705274000003958	432.256.454
Total Traslado			1.463.659.673

La salida por baja en este auxiliar corresponde a la siguiente placa;

En pesos

Auxiliar 167002001						
REGIONAL	ELEMENTO	PLACA	COSTO HISTORICO	DETERIORO	DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS
REGIONAL MAGDALENA	Switch	467438	31.865.000	-	15.865.583	15.999.417
TOTAL BAJA			31.865.000			

1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

Los auxiliares 167502001 terrestre; 167504001 marítimo y fluvial; 167590001 Otros equipos de transporte, tracción y elevación, son bienes muebles que se encuentra dentro del umbral de materialidad 15 SMMLV, bienes muebles tales como, los equipos y máquinas para transporte ubicados en las Regionales Amazonas, Choco, Cauca, Guainía.

Auxiliar 167502001 - Terrestre

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION					
Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2025	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024
1.6.75.02.001	Terrestre	454.541.100	34.308.949	30.813.115	451.045.266

Este auxiliar registró entradas y salida por traslado del auxiliar 16371102 propiedades, planta y equipo no explotados terrestre, este movimiento se discrimino en la revelación de estos auxiliares.

Auxiliar 167504001 - Marítimo y fluvial

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION					
Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2025	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024
1.6.75.04.001	Marítimo y fluvial	315.222.242	62.000.000	11.531.298	264.753.540

En este auxiliar se registraron entradas por traslados provenientes del auxiliar 163505003 bienes muebles en bodega – Marítimo y Fluvial por valor de \$ 62.000.000. Regional Amazonas.

Se realizaron traslado al auxiliar 16371103 propiedades, planta y equipo no explotados - Marítimo y Fluvial por valor de \$ 11.531.298, Regional Choco.

1680 - EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA

Esta cuenta lo componen los equipos de comedor ingresados en las bodegas de propiedad planta y equipo en servicio, propiedad planta y equipo entregados en administración a terceros privados, propiedad planta y equipo entregados en comodato a terceros privados y ubicados en la Sede Nacional, Antioquia, Cauca, Nariño, Choco y Valle.

Auxiliar 168002001 - Equipo de Restaurante y Cafetería

En pesos

SEVEN ERP Y SIIF NACION					
Código	Descripción	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2025	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2024
1.6.80.02.001	Equipo de Restaurante y Cafetería	326.311.343	21.609.686		304.701.657

Este auxiliar registró entradas del auxiliar 163511002 Equipo de restaurante y cafetería, Regional Valle.

1681- BIENES DE ARTE Y CULTURA

Esta cuenta tiene 3 placas que corresponde a obras del maestro Jorge Ariza, fueron clasificados en la bodega 49 Propiedad planta y equipo no requeridos por la entidad. Se encuentran ubicados en la Regional Bogotá.

En pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024	Variación	%
168101001	Obras De Arte	115.000,000	115.000,000	0	0
Totales		115.000,000	115.000,000	0	0

Revelaciones adicionales Bienes muebles

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no tiene bienes muebles de Propiedad Planta y Equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción.

El ICBF tiene suscrito con INGREDION Colombia S.A contrato No. 01014512022, que tiene por objeto “*PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL, DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS Y DISTRIBUCIÓN A PUNTOS DE ENTREGA PRIMARIOS*”, a través de las Plantas de Bienestarina que se encuentran en funcionamiento y ubicadas en los Departamentos de Atlántico y Valle del Cauca, y que tienen un valor en libros de los Bienes muebles a 31 de diciembre de 2025 de \$ 2.820.015.360 discriminados así:

En pesos

REGIONAL	Cantidad Bienes Muebles	COSTO HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	DETERIORO	VALOR EN LIBROS
REGIONAL ATLANTICO	1081	2.896.051.184	1.203.322.799	6.699.396	1.686.028.989
REGIONAL VALLE	897	2.108.697.315	974.710.944	-	1.133.986.372
TOTAL	1.978	5.004.748.499	2.178.033.743	6.699.396	2.820.015.360

Discriminados en las siguientes cuentas contables;

En pesos

REGIONAL / CTA CONTABLE	COSTO HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	DETERIORO	VALOR EN LIBROS
REGIONAL ATLANTICO	2.896.051.184	1.203.322.799	6.699.396	1.686.028.989
165504001	1.585.074.487	1.142.707.604	6.699.396	435.667.488
165512001	69.345.108	37.144.709	-	32.200.398
166002001	30.882.219	23.470.486	-	7.411.733
197008001	18.992.061	-	-	18.992.061
834704001	1.191.757.309	-	-	1.191.757.309
REGIONAL VALLE	2.108.697.315	974.710.944	-	1.133.986.372
165504001	948.987.944	702.354.310	-	246.633.633
165512001	100.616.573	49.306.333	-	51.310.241
165520001	74.827.366	71.085.997	-	3.741.368
166002001	151.234.824	117.972.638	-	33.262.186
167590001	56.642.813	33.985.688	-	22.657.125
168002001	21.609.686	5.977	-	21.603.709
834704001	754.778.110	-	-	754.778.110
TOTAL	5.004.748.499	2.178.033.743	6.699.396	2.820.015.360

La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio: los bienes muebles reconocidos como propiedad planta y equipo entregados en administración a terceros privados en el año 2025 corresponde al valor en libros de \$ 168.412.726 discriminados así:

En pesos

Nombre Regional	Nombre Producto	Placa	Nombre	Valor en libros
REGIONAL CALDAS	Camión	294877	COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL COBIENESTAR	21.515.306
REGIONAL CALDAS	Camión	294842	COOPERATIVA MULTIACTIVA "COOASOBIEN"	14.018.061
REGIONAL CAUCA	Cocina Industrial	301111	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE USUARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL HOGARES COMUNITARIOS DE	10.766.766

En pesos				
Nombre Regional	Nombre Producto	Placa	Nombre	Valor en libros
REGIONAL CAUCA	Equipo Bombeo para Sistema Contra Incendio	301116	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE USUARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL HOGARES COMUNITARIOS DE	35.738.427
REGIONAL CUNDINAMARCA	Planta Eléctrica	315376	FUNDACION CRUZANDO FRONTERAS	10.001.352
REGIONAL CUNDINAMARCA	Planta Eléctrica	307176	FUNDACION NUEVA ERA ECOLOGICA	7.768.373
REGIONAL NARIÑO	Horno Eléctrico	460693	FUNDACION MUNAY	11.962.431
REGIONAL VALLE	Servidor	330725	ONG CRECER EN FAMILIA	1.130.968
REGIONAL VALLE	Servidor	330726	ONG CRECER EN FAMILIA	1.279.152
REGIONAL VALLE	Switch	330744	ONG CRECER EN FAMILIA	5.159.141
REGIONAL VALLE	Maquina Fresadora	117017	ONG CRECER EN FAMILIA	8.302.553
REGIONAL VALLE	Planta Eléctrica	99498	ONG CRECER EN FAMILIA	4.697.408
REGIONAL VALLE	Puesto de Trabajo	114508	ONG CRECER EN FAMILIA	15.773.792
REGIONAL VALLE	Cocina	361499	ASOCIACION DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE	126.272
REGIONAL VALLE	Bomba contra Incendio	316527	ASOCIACION DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE	14.126.729
REGIONAL VALLE	Bomba Suministro Agua Potable	316528	ASOCIACION DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE	6.045.994
TOTAL, PPYE ADMINISTRADOS POR TERCERO				168.412.726

Valor en libros de la Propiedad Planta y Equipo de los bienes muebles, que se encuentra temporalmente fuera de servicio: durante la vigencia 2025 asciende al valor de \$ 544.993.662 discriminados en Bodega de No explotados y en definición de uso así:

En pesos

REGIONAL	CANT BIENES	VALOR EN LIBROS
REGIONAL ANTIOQUIA	4	19.338.162
REGIONAL ARAUCA	1	4.666.974
REGIONAL BOGOTA	8	275.975.001
REGIONAL CALDAS	1	10.759.366
REGIONAL CAQUETA	1	7.145.320
REGIONAL CASANARE	1	7.910.316

REGIONAL	CANT BIENES	VALOR EN LIBROS
REGIONAL CHOCO	1	28.120.000
REG. CUNDINAMARCA	14	38.106.054
REGIONAL HUILA	1	2.200.654
REGIONAL LA GUAJIRA	3	25.184.574
REGIONAL QUINDIO	1	556.627
REGIONAL RISARALDA	2	21.035.403
REGIONAL SUCRE	3	1.909.513
REGIONAL VICHADA	4	29.802.550
SEDE NACIONAL	8	72.283.146
TOTAL BIENES	53	544.993.662

El saldo de los bienes retirados del servicio y/o no explotados corresponde a:

A la bodega de Propiedad Planta y Equipo fuera de servicios no explotados, que son activos fijos que, por sus características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de las actividades de la entidad, además algunos de estos bienes corresponden a ingresos por Dación de Pago que en algunos casos son bien común proindiviso.

La Bodega de Propiedad Planta y Equipo en definición de uso, corresponde aquellos bienes que la entidad, recibe, en buen estado, pero que, por sus características técnicas, no se requieren para uso el uso institucional.

En Propiedad Planta y Equipo de bienes muebles del ICBF no se han recibido bienes en transacción sin contraprestación.

El ICBF no recibió bienes muebles Propiedad Panta y Equipo por concepto de donaciones durante la vigencia 2025

La Propiedad Planta y Equipo en mantenimiento, está representada por la Regional Atlántico por un valor en libros es de \$10.759.366 el cual requiere mantenimiento preventivo y definir su traslado a la Sede Dirección General.

En pesos

REGIONAL	NOMBRE BODEGA	BIEN	PLACA	VALOR EN LIBROS
REGIONAL ATLANTICO	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO Y/O REPARACION	Camara de Video	325555	10.759.366
TOTAL PPYE EN MANTENIMIENTO				10.759.366,00

Deterioro y Reversión de Deterioro de Propiedad Planta y Equipo:

Para la vigencia 2025 se calculó el deterioro para bienes inmuebles de conformidad con el Manual de Políticas Contables bajo el marco normativo para entidades de Gobierno del ICBF, durante la vigencia los bienes muebles no fueron objeto de deterioro.

Tomando como base las fuentes internas y externas de información, se elaboró un cuestionario para que las regionales determinaran si existe indicio de deterioro de los bienes muebles donde el costo de adquisición sea mayor a 15 SMMLV registrados en los estados financieros del ICBF.

Las preguntas planteadas fueron las siguientes:

1. ¿El activo ha perdido capacidad de funcionamiento?
2. ¿El activo presenta daños o averías?
3. ¿El activo presenta obsolescencia?
4. ¿Se ha incrementado el mantenimiento del activo respecto al año anterior?

Para definir si existen indicios de deterioro se tomó las preguntas ya establecidas donde cada una tiene una calificación de 100 puntos, una vez calificadas todos los activos sujetos de medición de indicios de deterioro se procede a calcular el porcentaje de deterioro con la siguiente formula:

Una vez aplicada la formula si el resultado es menor al 50 %, afirmamos que nuestro elemento o activos evaluado tiene indicios de deterioro de valor, así las cosas, definidos los elementos con indicio de deterioro se realizó el estudio mediante la comparación del valor en libros (**vr**) versus el valor del servicio recuperable (**vsr**) donde existe deterioro si **VI > Vsr**.

Como resultado de dicho proceso, se evidenció que para los bienes muebles de la Propiedad Planta y Equipo de las 33 Regionales y el GFDSN, no requirió aplicar deterioro durante la vigencia 2025.

Durante la vigencia 2025 no se realizó Reversión de Deterioro en la Propiedad Planta y Equipo de Bienes Muebles.

- Ventas de bienes muebles**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar vendió bienes muebles para la vigencia 2025 así;

En pesos

BIENES MUEBLES VENDIDOS					
PCI	UBICACIÓN BIENES	CONCEPTO	CUENTA CONTABLE	CANTIDAD BIENES	VALOR VENTA
SEDE DIRECCIÓN	Banco República Cali traslado de Pasto	Oro en polvo	151090001	1040,75	150.000.000
SEDE DIRECCIÓN	Banco República Cali	Joyería, billetes	151090001	2555	753.506.200
SEDE DIRECCIÓN	Banco República Barranquilla traslado Cartagena	joyería, piedras preciosas, monedas	151090001	4090,6	199.065.570
SEDE DIRECCIÓN	Banco República Bogotá	Joyería, piedras preciosas, monedas, obras arte.	151090001	122	31.430.800
SEDE DIRECCIÓN	Bodega - Sede Dirección General - Dr. Av. Carrera 68 # 64C - 75	Joyas, relojes y obras de arte	151090001	6	6.576.922
SEDE DIRECCIÓN			151490001	4	7.822.578
SEDE DIRECCIÓN	Tesorería - Sede Dirección General - Dr. Av. Carrera 68 # 64C - 75	Joyas, billetes, accesorios	151090001	20	7.065.446
SEDE DIRECCIÓN	Bodega - Sede Dirección General - Dr. Av. Carrera 68 # 64C - 75 traslado de la Regional Choco	Joyas	151490001	53	2.076.400
Total Bienes Muebles Vendidos				7891,35	1.157.543.916

Detalle saldos y movimientos PPYE - Inmuebles

En pesos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS - 1605-163701	EDIFICACIONES 163703-1640	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	649.994.875.125	617.029.263.065	1.267.024.138.190
+ ENTRADAS (DB):	356.591.762	20.174.185.741	20.530.777.503
Adquisiciones en compras	0	42.500.000	42.500.000
Donaciones recibidas	296.294.000	0	296.294.000
Otras entradas de bienes inmuebles	60.297.762	20.131.685.741	20.191.983.503
* Vocaciones hereditarias	60.297.762	104.077.238	164.375.000

		* Adiciones y mejoras	0	20.027.608.503	20.027.608.503
-		SALIDAS (CR):	300.883.999	0	300.883.999
		Venta (enajenaciones)	0	0	0
		Otras salidas de bienes muebles	300.883.999	0	300.883.999
		* Cesión a título gratuito	289.122.547	0	289.122.547
		*Entregados en comodato	11.761.452	0	11.761.452
		* Devolución terminación comodato	0	0	0
=		SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	650.050.582.888	637.203.448.806	1.287.254.031.694
+		CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	(6.200.690.269)	(3.058.556.541)	(9.259.246.810)
	+	Entrada por correccion información (DB)	63.284.495.364	1.430.737.400	64.715.232.764
	-	Salida por corrección de información (CR)	64.416.876.364	6.004.304.189	70.421.180.553
	+	Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	11.414.439.260	12.738.889.605	24.153.328.865
	-	Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	16.482.748.529	11.223.879.357	27.706.627.886
=		SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	643.849.892.619	634.144.892.265	1.277.994.784.884
-		DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	90.535.425.372	90.535.425.372
		Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	78.838.006.152	78.838.006.152
	+	Depreciación aplicada vigencia actual	0	11.697.419.220	11.697.419.220
	+	Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0	0	0
	-	Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0	0	0
	-	Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	0	0
-		DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	2.131.223.337	3.539.379.588	5.670.602.925
		Saldo inicial del Deterioro acumulado	1.999.847.182	3.858.572.675	5.858.419.857
	+	Deterioro aplicado vigencia actual	131.376.155	69.000.440	200.376.595
	+	Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos			0
	-	Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos			0
	-	Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual		388.193.527	388.193.527
=		VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	641.718.669.282	540.070.087.305	1.181.788.756.587
		% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0	14	7
		% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	1	0
		CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			
		USO O DESTINACIÓN	643.849.892.619	634.144.892.265	1.277.994.784.884
	+	En servicio	598.550.069.836	603.866.179.055	1.202.416.248.891
	+	No explotados	32.403.535.885	30.278.713.210	62.682.249.095
	+	Con destinación ambiental	0	0	0
	+	En propiedad de terceros	12.896.286.898	0	12.896.286.898
		REVELACIONES ADICIONALES			
		GARANTÍA DE PASIVOS	0	0	0

+	Detalle del Pasivo garantizado 1			0
	BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0	0
+	Ingresos (utilidad)			0
-	Gastos (pérdida)			0

Construcciones en curso

El valor de las construcciones en curso está representado por el saldo derivado del contrato **1131/2014** suscrito con Consorcio Universal cuyo objeto fue: “CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN NUEVA DEL CENTRO ZONAL RAFAEL URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ”, el cual se encuentran en estado de Liquidación judicial, por su condición no es recomendable gestión de legalización hasta tanto se resuelva el litigio.

No obstante, desde la Tesorería del nivel nacional se transfirieron recursos a la Regional Bogotá con miras de lograr la terminación y puesta en funcionamiento de la obra, sin que a la haya fecha haya sido posible.

En consecuencia, la Dirección Regional Bogotá suscribió el Contrato de Obra No.11022622024 que tiene por objeto “CONTRATAR LAS ACTIVIDADES DE OBRA NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN Y FINALIZACIÓN DEL PROYECTO DESTINADO PARA EL CENTRO ZONAL RAFAEL URIBE URIBE”,

Así como también para su seguimiento, suscribió el Contrato de Interventoría No.11022782024, cuyo objeto es: “REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTLA CONTRATO CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR LAS ACTIVIDADES DE OBRA NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN Y FINALIZACIÓN DEL PROYECTO DESTINADO PARA EL CENTRO ZONAL RAFAEL URIBE URBIE”.

En pesos			
CONCEPTOS	SALDO 2025	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS
CONSTRUCCIONES EN CURSO	3.875.654.507	0	3.875.654.507
Edificaciones	3.875.654.507	0	3.875.654.507
Centro Zonal Rafael Uribe	3.875.654.507		3.875.654.507
Plantas, ductos y túneles	0	0	0
Concepto 1			0
Redes, líneas y cables	0	0	0
Concepto 1			0
Otros bienes inmuebles	0	0	0
Concepto 1			0

Estimaciones

• Método de depreciación utilizado:

El método de depreciación utilizado por el ICBF en las propiedades planta y equipo es el de línea recta el cual se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

El ICBF estimó como valor residual el 20% de su costo histórico.

Así las cosas, para realizar el cálculo de la depreciación de un bien inmueble, se deben atender las siguientes consideraciones:

1) Determinar el valor depreciable del inmueble:

El valor depreciable se determina al realizar la siguiente operación: Costo histórico menos su valor residual.

2) Determinar la alícuota:

- Alícuota diaria: Valor depreciable dividido en la vida útil del inmueble.
- Alícuota mensual: Alícuota diaria multiplicado por 30.
- Depreciación acumulada: Alícuota diaria multiplicado por el total de días acumulados de depreciación del inmueble.

Ahora bien, la formula antes señalada se debe actualizar cuando se presentan las siguientes novedades, las cuales afectan el valor depreciable y por tanto su cálculo futuro de depreciación:

a) Las adiciones y mejoras a Bienes Inmuebles:

En este caso el valor depreciable corresponde: costo histórico más la adición realizada menos su valor residual.

Se precisa que el valor depreciable y por tanto el valor de la depreciación del bien inmueble cambia a partir del registro de la adición o mejora realizada, de conformidad con lo establecido en el capítulo 1, numeral 10, subnumeral 5 de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos expedido por la Contaduría General de la Nación.

b) La pérdida por deterioro:

En este caso el valor depreciable corresponde a: costo histórico menos su valor residual

menos el deterioro, se precisa que el valor depreciable y por tanto el valor de la depreciación del bien inmueble cambia a partir del registro de la pérdida por deterioro, de conformidad con lo establecido en el capítulo 1, numeral 2.3, subnumeral 13 de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos expedido por la Contaduría General de la Nación.

c) Costo reexpresado:

Para el caso de la propiedad, planta y equipo (bienes inmuebles) que fueron valoradas por única vez al período de transición (01 de enero de 2018), la determinación del valor depreciable corresponde:

Costo histórico menos valor residual menos el valor de la depreciación acumulada al periodo de transición (01/01/2018).

Los días y depreciación acumulada con que inició el inmueble al periodo de transición (01/01/2018) corresponde al resultante de la fecha de valuación y la fecha de transición, tal como lo indica el instructivo en el párrafo anterior.

De acuerdo con lo anterior, para el cálculo de la depreciación de los inmuebles valorados por la alternativa de costo iii) al valor actualizado de un periodo anterior (costo reexpresado), se debe tener presente los días y depreciación acumulada con que inició el inmueble al periodo de transición, así:

- Valor Depreciable: A la fórmula para calcular el valor depreciable se le debe restar la depreciación acumulada con la que inició el inmueble al periodo de transición. Es decir: Costo Histórico menos Valor Residual menos Deterioro Menos Depreciación acumulada al 01/01/2018.
- Depreciación Mensual: A la fórmula para calcular la alícuota mensual se le debe restar a la vida útil los días con los que inició el inmueble al periodo de transición. Es decir: Valor depreciable dividido en la vida útil menos los días depreciado a la transición y se multiplica por 30.

Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

• **Vida útil, establecida a los inmuebles:**

La vida útil estimada para cada inmueble fue determinada en el avalúo técnico practicado durante el segundo semestre de 2017 a 664 inmuebles. Para aquellos inmuebles que no les fue practicado el avalúo técnico, se estimó una vida útil promedio de los avalúos practicados que fue calculada en 41 años. Para el caso de los inmuebles nuevos, la vida útil, estimada es

50 años.

Los bienes inmuebles recibidos bajo cualquier modalidad, su vida útil será la indicada en el avalúo.

- Inmuebles que cuenten con avalúo: Su vida útil será la se indique en el avalúo comercial.
- Inmuebles que NO cuenten con avalúo: Su vida útil será de 41 años (Corresponde al promedio de la vida útil de los bienes inmuebles a los cuales se les practicó avalúo técnico en la vigencia 2017).
- Inmuebles nuevos o contruidos por la entidad: Su vida útil se estimará en 50 años.
- Inmuebles recibidos en comodato: Su vida útil será la que indique el comodatario. En caso de no especificarlo, se le asignará la de 41 años.

Para determinar la vida útil de los inmuebles, se consideraron todos los siguientes factores:

- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos.
 - Programa de reparaciones y mantenimiento.
 - Adiciones y mejoras realizadas al bien.
 - Restricciones ambientales de uso.
- **El cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación.**

Durante la vigencia 2025 no se realizó cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual o del método de depreciación. Así mismo se precisa que no se tienen registrados valores por concepto de desmantelamiento.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	10,0	10,0
	Equipos de comunicación y computación	5,0	10,0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10,0	10,0
	Equipo médico y científico	10,0	10,0
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10,0	10,0
	Repuestos	15,0	15,0
	Bienes de arte y cultura	N/A	N/A
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10,0	10,0
	Semovientes y plantas	N/A	N/A
	Otros bienes muebles	N/A	N/A
INMUEBLES	Terrenos	N/A	N/A
	Edificaciones	4,0	99,0

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
	Construcciones en curso	N/A	N/A

• **Deterioro de inmuebles**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación, en las Normas para el Reconocimiento, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos numeral **20. DETERIORO DE LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO**, la entidad en cada vigencia evalúa la existencia de deterioro o no de sus bienes inmuebles mediante cuestionario remitido a las regionales por parte de la Dirección Administrativa, mediante archivo Excel, con su correspondiente instructivo, compuesto de 6 preguntas, de las cuales, si una o más se responde de manera afirmativa, existe indicio de deterioro. En caso de responder de manera negativa a todas las preguntas no existe indicio de deterioro. El cuestionario fue el siguiente:

- El inmueble se encuentra en zona de conflicto armado o de alto riesgo, que afecten el valor del inmueble.
- En la vigencia, se tiene conocimiento de cambios de estratificación o uso del suelo que afecten el valor del inmueble.
- En la vigencia, el inmueble ha presentado daños estructurales significativos que afecten el potencial de servicio o el costo de reposición.
- En la vigencia, el inmueble a presentado cambio de uso, que pueda afectar el potencial de servicio o el valor de mercado.
- En la vigencia, se tiene conocimiento a través de informes internos que indiquen la pérdida de potencial de servicio del inmueble.
- En la vigencia, el inmueble se encuentra incluido en el plan de enajenación onerosa de la entidad.

Así las cosas, la entidad contrató en la vigencia 2025 la firma DALFRE – Ingenieros consultores, para la realización de los avalúos, para aquellos inmuebles con indicios de deterioro conforme a las respuestas dadas al cuestionario remitido desde la Sede Nacional.

Las instrucciones y los soportes para el registro del deterioro resultante de la comparación del valor del avalúo (valor recuperable) con el valor en libros (costo ajustado menos depreciación menos deterioro), se remitirán a las regionales en el primer trimestre de la vigencia 2026.

El detalle del deterioro acumulado es el siguiente:

• **169501001 - Deterioro terrenos urbanos**

En pesos

Regional	Clase de bodega	Placa	Valor Avalúo	Valor en Libros	Valor Deterioro
REGIONAL ANTIOQUIA	11	93400	85.900.000	100.953.569	15.053.569

REGIONAL ANTIOQUIA	11	186622	2.483.250.000	3.024.913.833	541.663.833
REGIONAL HUILA	46	41182	103.290.000	158.410.000	55.120.000
REGIONAL HUILA	46	41149	885.390.000	1.046.370.000	160.980.000
REGIONAL HUILA	46	41163	1.080.576.000	1.230.656.000	150.080.000
REGIONAL SAN ANDRES	14	470279	1.015.920.000	1.190.167.088	174.247.088
TOTALES			5.654.326.000	6.751.470.490	1.097.144.490

• **169505001 - Deterioro edificios y casas**

En pesos

Regional	Clase de bodega	Placa	Valor Avalúo	Valor en Libros	Valor Deterioro
REGIONAL META	46	40543	276.577.548	399.360.000	122.782.453
REGIONAL CUNDINAMARCA	46	190560	2.403.316.499	2.816.245.192	412.928.693
REGIONAL CAQUETA	12	238112	553.988.906	772.369.671	218.380.765
REGIONAL SAN ANDRES	14	323502	2.836.706.820	4.624.685.832	1.787.979.012
REGIONAL PUTUMAYO	46	472714	292.175.949	292.740.000	564.051
REGIONAL HUILA	12	93509	112.274.250	114.180.000	1.905.750
REGIONAL ANTIOQUIA	46	41126	50.332.023	95.922.721	45.590.698
REGIONAL ANTIOQUIA	46	180653	6.559.476.177	6.769.685.079	210.208.902
TOTALES			13.084.848.172	15.885.188.495	2.800.340.324

• **169525001 - Deterioro terrenos urbanos – No explotados**

En pesos

Regional	Clase de bodega	Placa	Valor Avalúo	Valor en Libros	Valor Deterioro
SEDE NACIONAL	48	190946	575.333.700	737.190.000	161.856.300
REGIONAL BOLIVAR	48	93558	218.400.000	361.469.395	143.069.395
REGIONAL BOYACA	48	189573	1.658.800.000	1.901.000.000	242.200.000
REGIONAL ANTIOQUIA	46	41125	234.000.000	253.354.324	19.354.324
REGIONAL SANTANDER	48	197231	126.380.000	131.472.500	5.092.500
REGIONAL TOLIMA	46	243857	2.099.944.000	2.178.691.900	78.747.900
REGIONAL VALLE	48	40483	414.541.572	798.300.000	383.758.428
TOTALES			5.327.399.272	3.384.486.219	1.034.078.847

- **169525011 - Deterioro edificios y casa – No explotados**

En pesos

Regional	Clase de bodega	Placa	Valor Avalúo	Valor en Libros	Valor Deterioro
REGIONAL HUILA	48	41350	0	67.445.466	51.513.466
REGIONAL ATLANTICO	48	93358	33.205.000	81.335.173	48.130.173
REGIONAL CORDOBA	48	232968	112.668.000	120.280.276	7.612.276
REGIONAL CESAR	48	93507	39.960.000	115.558.080	75.598.080
REGIONAL CESAR	48	93495	164.088.000	211.508.438	47.420.437
REGIONAL META	48	501269	104.490.000	178.516.761	74.026.761
REGIONAL QUINDIO	48	193103	31.451.460	69.059.892	37.608.432
SEDE NACIONAL	48	40753	637.606.200	866.284.349	228.678.149
REGIONAL ANTIOQUIA	48	93335	34.655.040	78.723.875	44.068.835
REGIONAL BOLIVAR	48	94725	85.446.000	98.242.841	12.796.841
REGIONAL BOLIVAR	48	93350	16.067.356	17.751.000	1.683.644
REGIONAL MAGDALENA	48	173758	187.920.000	203.240.464	15.320.464
REGIONAL MAGDALENA	48	94199	187.920.000	252.155.957	64.235.957
REGIONAL SANTANDER	48	479495	127.197.000	151.149.262	23.952.262
SEDE NACIONAL	48	189882	48.348.000	54.741.489	6.393.488
TOTALES			1.811.022.056	2.565.993.323	739.039.265

En la vigencia 2025 se registró el deterioro del inmueble con placa 40483, adscrito a la regional Valle. El bien presenta un valor en libros de \$798.300.000 y un avalúo de \$414.541.572, por lo que se reconoció un deterioro por \$383.758.428, registrado en el auxiliar 169525001 – Deterioro de terrenos urbanos.

En la regional atlántico se realizó la reversión de deterioro a la placa # 96376, del inmueble con costo histórico de \$177. 417.400, por valor de \$ 80,334,876.81 en el auxiliar 169525011 deterioro edificios y casa – No explotados.

Revelaciones adicionales Bienes Inmuebles

- La entidad tiene registrados en su propiedad, planta y equipos bienes inmuebles recibidos de terceros públicos mediante la suscripción de contratos de comodatos, los cuales están registrados en el aplicativo SEVEN en la clase de bodega 14 – Inmuebles recibidos de terceros públicos registrados en los auxiliares 160505001 terrenos y 164028001 edificaciones. actualmente existen 126 placas por valor de \$46.374.016.349,72., las cuales se detallan así:

En pesos

Auxiliar Contable	NOMBRE	SALDO A 31 DICIEMBRE 2025	SALDO A 31 DICIEMBRE 2024	VARIACION ABSOLUTA - \$
160505001	Terrenos - De propiedad terceros	12.896.286.898	12.896.286.898	-
164028001	Edificaciones de propiedad de terceros	33.477.729.452	32.311.866.139	1.165.863.313
Subtotal		46.37.4016.350	45.208.153.037	1.165.863.313

La variación corresponde a la legalización de la obra realizada al inmueble con folio de matrícula inmobiliaria FMI No 450 23937 de propiedad de la Gobernación de San Andrés, en el marco del contrato interadministrativo 1379 de 2022 suscrito con Findeter y donde actualmente funciona el CDI LITTLE DOLPHINS.

- El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción (Bienes inmuebles invadidos por terceros condición especial esta información estará relacionada con: el monto, descripción del bien y el estado actual del bien)

De acuerdo, a lo preceptuado por la Contaduría General de la Nación en el Marco Conceptual, en que los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Donde el control implica la capacidad de la entidad para usar un recurso o definir el uso que un tercero debe darle, para obtener potencial de servicio o para generar beneficios económicos futuros.

La entidad para aquellos inmuebles donde no se tiene el control dado que se encuentran invadidos los registra en el aplicativo SEVEN en una clase de bodega 68 – Bienes con restricción de uso parametrizado al auxiliar 839090002 Otras cuentas de control – bienes inmuebles invadidos. Tan pronto como se pueda disponer del inmueble, es decir se subsane la situación que impedía utilizar el inmueble la entidad lo reclasifica conforme al análisis de utilidad que determina cual será el uso que pretenda darle, es decir a inventarios si su finalidad es venderlo o a propiedad, planta y equipo si su finalidad es dale un uso misional o institucional.

Al cierre de la vigencia en el aplicativo SEVEN se tenían registrado un total de 219 placas por valor de \$ 31.469.350.657

En pesos

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO A 31 DICIEMBRE 2025	SALDO A 31 DICIEMBRE 2024	VARIACION ABSOLUTA - \$
839090002	Bienes inmuebles invadidos	31,469,350,657	27,669,224,029	3.800.126.618

La variación se presenta principalmente por inmuebles adjudicados al ICBF principalmente por vocaciones hereditarias y que no pueden ser utilizados por la entidad al encontrarse en condición de invadidos. El detalle de los inmuebles superiores a \$100 millones es el siguiente:

El detalle es el siguiente:

En pesos

Entradas - Bienes inmuebles invadidos					
CÓDIGO	FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
839090002	45849	SEDE NACIONAL	Inmueble adjudicado al ICBF	528035	218.941.000
839090002	45849	SEDE NACIONAL	Inmueble adjudicado al ICBF	527996	135.043.000
839090002	45792	SEDE NACIONAL	Inmueble adjudicado al ICBF	525545	372.581.753
839090002	45919	SEDE NACIONAL	Inmueble adjudicado al ICBF	533745	160.000.000
839090002	46014	SEDE NACIONAL	Inmueble adjudicado al ICBF	539947	108.151.500
839090002	45996	SEDE NACIONAL	Inmueble adjudicado al ICBF	537554	1.038.666.000
839090002	45792	SEDE NACIONAL	Inmueble adjudicado al ICBF	525544	715.103.247
839090002	46009	SEDE NACIONAL	Inmueble adjudicado al ICBF	539804	661.720.000
839090002	46015	SEDE NACIONAL	Inmueble adjudicado al ICBF	540134	435.751.500

- **Las propiedades, planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF suscribió el 26 de enero de 2022 el Contrato Interadministrativo 01013792022 de 2022 con LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA – FINDETER y el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – DAPRE, cuyo objeto es: “Prestar el servicio de Asistencia Técnica y Administración de Recursos, para desarrollar e implementar la ampliación y/o adecuación de las infraestructuras destinadas a la atención de la primera infancia priorizadas y definidas por el DAPRE, con cargo a los recursos entregados por el Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo como resultado del Memorando de Entendimiento (MoU) suscrito entre el Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC- Colombia} en representación del Gobierno de la República de Colombia, de acuerdo con los Términos y Condiciones Específicas del Proyecto contenidos en la Adenda No. (3) y los demás que lo modifiquen.”, para estudios, diseños, y la ampliación y/o adecuación de las siguientes infraestructuras destinadas a la atención primera infancia nivel Nacional.

Conforme a lo anterior, el beneficiario de los recursos donados por el Fondo de Abud Dabi es el DAPRE quien lo destinará a la adecuación y mantenimiento de inmuebles del ICBF priorizados en el referido convenio.

Derivado del mencionado contrato FINDETER, en la vigencia 2025, realizó la construcción y dotación 3 casas atrapasueños, así:

En pesos

FECHA	auxiliar		REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
20/06/2025	164001001	Edificios y casas	Magdalena	Obra realizada HI Pivijay - FMI 222 11221.	93900	1.593.164.989,00
20/06/2025	164001001	Edificios y casas	Magdalena	Obra realizada HI los Fundadore - FMI 236 3689.	93573	1.944.392.223,00
20/06/2025	164028001	Edificaciones de propiedad de terceros	San Andrés	Obra realizada CDI LITTLE DOLPHIN - FMI 450-23937.	472884	1.165.863.313,00

Adicionalmente, se realizó una intervención (mantenimiento y reparación) en el inmueble de propiedad del ICBF identificado con el FMI 362-49004 donde actualmente funciona el HI Los Pescadores en el municipio de Honda – Tolima por valor de \$610.511.506.

- **El valor de los compromisos de adquisición de Propiedades, Planta y Equipo.**

La entidad suscribió el contrato de compraventa el 18/12/2025 con la Sociedad de Activos Especiales – SAE para adquirir el inmueble de FMI 212-37922 localizado en el municipio de Uribia – Guajira por valor de \$388.326.164,00. El inmueble se encuentra en proceso de escrituración.

- **Donaciones recibidas**

Bienes muebles

En la vigencia 2025, se recibieron bienes muebles en calidad de donación de terceros privados y públicos, representados principalmente en: calzados, ropa, útiles escolares, alimentos no perecederos, entradas a parques recreativos, entre otros. El detalle se relaciona a continuación:

En pesos

No	Donante	Identificación	Valor donación	Elementos recibidos
1	Departamento del Amazonas	899.999.336	\$ 5.000.000	Computadores
2	Municipio de Sesquilé	899.999.415	\$ 260.773.556	Dotación CDI
3	Comité Cívico	800.059.739	\$ 592.000	Ropa, juguetes
4	Fundación Internacional Weloveu	7.496.309	\$ 8.464.000	útiles escolares
5	Distribuidora PBLESS	52.012.852	\$ 300.000	útiles escolares
6	OIM	800.105.552	\$ 43.218.000	Dotación
7	Colvanes	800.185.306	\$ 34.932.801	Ropa, calzado
8	DIAN	800.197.268	\$ 35.197.906	Ropa, juguetes, relojes. Otros
9	FSQ GROUP S.A.S.	800.228.108	\$ 770.627	útiles escolares

10	CITY PARK	800.232.549	\$ 215.500.000	Tarjeta acceso entretenimiento
11	Inter rapidísimo	800.251.569	\$ 149.874.000	Ropa, calzado
12	Promotora de diversión - PLAYLAND	830.006.122	\$ 7.956.000	Tarjeta acceso entretenimiento
13	Alimentos POLAR	830.006.735	\$ 32.000.000	Cuentos infantiles
14	Montecarlo Motors	830.040.045	\$ 1.030.389	Juegos didacticos
15	Manufacturas REYMONS	830.135.173	\$ 946.675	Ropa
16	Manufacturas ELIOT	860.000.452	2.258.589	Cobijas
17	Lafayette	860.001.965	\$ 7.492.288	Telas
18	FEDEARROZ	860.010.522	\$ 3.760.000	Alimento
19	Laboratorio BUSSIE	860.074.358	\$ 999.768	Champo
20	Servientrega	860.512.330	\$ 238.050.000	Ropa, calzado, elementos personales, Otros
21	Sudelec	860.529.323	\$ 9.782.010	Estufas y Mugs
22	Global decorations	900.393.551	\$ 67.358.572	Sabanas
23	Jeronimo Martins	900.480.569	\$ 587.310.539	Alimento
24	Samsonite	900.518.732	\$ 2.968.835	Morrales escolares
25	Skechers	900.872.769	\$ 232.290.144	Calzado
26	Charity Visión	901.017.548	\$ 50.000.000	Gafas, estuches y monturas
27	Imusa Samurai	901.021.955	\$ 12.044.220	Menaje de cocina
28	Deprisa	901.245.789	\$ 3.600.565	Ropa, calzado
Subtotal			\$ 2.014.471.484	

La distribución por regional es la siguiente:

En pesos

Regional	Valor
Sede Nacional	1.059.833.877
Cundinamarca	264.751.556
Magdalena	139.549.200
Valle	122.897.274
Bolivar	119.388.400
Cesar	80.631.835
Chocó	61.331.200
Norte de Santander	52.573.589
Guainía	35.197.906
Cordoba	18.544.400
Antioquia	17.010.420
Atlántico	16.800.000
Guajira	16.368.800
Amazonas	5.000.000

Guaviare	3.522.400
Boyacá	1.070.627
Total	2.014.471.484

Bienes inmuebles

En la vigencia 2025, se recibió de la empresa NESTLÉ DE COLOMBIA S.A. una donación de un lote de terreno identificado con el FMI 420 10808 ubicado en el municipio de Doncello del Departamento de Caquetá por valor de \$296.294.000, para un total de donaciones por la vigencia 2025 de \$2.310.765.484.

• Obras por Impuestos

Siendo el ICBF, entidad competente nacional y de acuerdo con lo establecido en el manual operativo del mecanismo de obras por impuestos, la entidad, durante la vigencia 2025 recibió un valor total de ingresos por este concepto registrados en la cuenta 472290 otras operaciones sin flujo de efectivo que corresponden a \$ 24.089.634.420, ejecutados en las siguientes regionales:

en pesos

INGRESO POR OBRAS POR IMPUESTOS	
REGIONAL	VALOR
REGIONAL ANTIOQUIA	13.877.228.555
REGIONAL ARAUCA	3.330.748.476
REGIONAL CESAR	2.399.959.698
REGIONAL META	4.481.697.691
TOTAL ING POR OBRAS POR IMPUESTOS	24.089.634.420

Estos bienes adquiridos mediante la modalidad de obra por impuestos corresponden a elementos de consumo por un valor de **\$14.822.598.100** y a elementos devolutivos por **\$9.267.036.320**, para un total de **\$24.089.634.420**. Estos recursos se encuentran representados en dotaciones y bienes muebles destinados a los programas de primera infancia.

• Venta de bienes inmuebles y transferencia a título gratuito

En la vigencia 2025 se realizaron ventas de bienes inmuebles, a través del colectivo de activos especiales – CISA, cuyo efecto en el resultado es el siguiente:

En pesos

No	Regional	Folio de Matricula Inmobiliaria	Valor de venta de inmueble	Valor en libros	Utilidad	Perdida
1	Sede Nacional	152-42757	58.600.000	18.126.470	40.473.530	0
2	Antioquia	001 527244	208.400.000	137.075.493	71.324.507	0

3	Valle	370 22185	55.000.000	23.182.320	31.817.680	0
4	Sede Nacional	050C-390678	358.950.000	211.140.000	147.810.000	0
5	Antioquia	001-689506 y 001 689522	227.600.100	148.230.000	79.370.100	0
6	Sede Nacional	001 74762	199.010.000	78.606.458	120.403.542	0
7	Sede Nacional	50C 1419130	336.000.000	183.110.373	152.889.627	0
8	Sede Nacional	50C 1625087 - 5102	375.000.000	169.092.000	205.908.000	0
9	Antioquia	01N 57737	229.830.802	67.884.989	161.945.813	0
10	Caldas	100 14599	390.000.000	252.480.387	137.519.613	0
11	Sede Nacional	50S 1009974	250.100.000	116.678.083	133.421.917	0
12	Sede Nacional	307 656	92.501.000	66.143.791	26.357.209	0
13	Sede Nacional	50N 928939	225.221.300	215.707.500	9.513.800	0
14	Sede Nacional	50C 81112	260.000.000	262.420.977	0	-12.701.854
15	Antioquia	001 274118	42.480.100	150.330.000	0	-109.529.641
16	Sede Nacional	50S 40387222	159.507.500	120.079.500	39.428.000	0
17	Sede Nacional	50c 1227463	227.603.100	132.729.000	94.874.100	0
18	Sede Nacional	50N 108512 - 1080409	202.817.700	115.764.000	87.053.700	0
19	Santander	300 38142	236.000.000	160.868.314	75.131.686	0
20	Santander	300 120267	150.686.500	66.748.770	83.937.730	0
21	Sede Nacional	50C 62630	464.894.695	238.806.000	226.088.696	0
Total					1.925.269.250	-122.231.495,00

Así mismo, dentro del proceso divisorio se realizó una venta directa, tal como se detalla a continuación:

VENTA DIRECTA

En pesos

No	FMI	Valor de venta de inmueble	Valor en libros	Utilidad	Perdida
1	Caldas 100 18749	7.727.158	19.641.600	11.914.442	0

Adicionalmente se realizaron 3 transferencia a título gratuito de bienes inmuebles a diferentes municipios es decir cesión a título gratuito, tal como se detalla a continuación.

En pesos

CÓDIGO	FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
160503001	26/02/2025	Antioquia	Cesión a título gratuito - Municipio Urrao FMI 355 591	93454	186.929.988

163701001	29/09/2025	Antioquia	Cesión a título gratuito - Municipio puerto Salgar - FMI 00532081	180646	57.910.559
163701001	26/08/2025	Chocó	Cesión a título gratuito - Municipio Riosucio - FMI 180 35249	251655	44.282.000
Total					289.122.547

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Bienes históricos y culturales (BHC)

La entidad reconoce como bienes históricos y culturales los bienes inmuebles controlados por la entidad, a los que se les atribuye, entre otros, históricos, estéticos y simbólicos, que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad.

En pesos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	OTROS BHC CUENTA 1715	TOTAL
SALDO INICIAL	2.819.199.578	2.819.199.578
+ ENTRADAS (DB):	1.353.516.411	1.353.516.411
Adquisiciones	1.353.516.411	1.353.516.411
Restauraciones		0
Otras entradas de BHC	0	0
* Especificar tipo de transacción 1		0
- SALIDAS (CR):	0	0
Disposiciones (enajenaciones)		0
Otras salidas de BUP	0	0
* Especificar tipo de transacción 1		0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	4.172.715.989	4.172.715.989
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)		0
- Salida por traslado de cuentas (CR)		0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)		0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)		0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	4.172.715.989	4.172.715.989
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA SOBRE LAS RESTAURACIONES DE BHC (DA)	0	0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		0
+ Depreciación aplicada vigencia actual		0
+ Depreciación aplicada por traslado de otros conceptos		0
- Ajustes Depreciación acumulada por traslado a otros conceptos		0
- Otros Ajustes de Depreciación acumulada en la vigencia actual		0

=	VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	4.172.715.989	4.172.715.989
---	---	----------------------	----------------------

En la vigencia, se incorporaron como Bienes Históricos y Culturales, dos inmuebles recibidos por vocación hereditaria según sentencia del juzgado 4 de familia de Cali, registrada a folios el 08-de octubre del 2025. Estos bienes se encuentran ubicados en la ciudad de Cali y están identificados con los FMI 370-77362 y 370-77363.

El detalle de los inmuebles registrados es el siguiente:

Regional	Placa	Valor	Tipo Inmueble	Declaratoria
Sede Nacional	40834	777.600.000,00	Terreno	Sector declarado bien histórico y cultural
Sede Nacional	40835	1.626.131.400,00	Casa	Sector declarado bien histórico y cultural
Sede Nacional	40943	136.879.250,00	Terreno	Resolución 1059 del 28/12/2007 secretaria de Planeación
Antioquia	93446	15.000.000,44	Mausoleo	Resol 1616 26/11/1999
Sede Nacional	244398	118.852.143,00	Casa	Resolución 1059 del 28/12/2007 secretaria de Planeación
Antioquia	269372	1.503.195,21	Mausoleo	Sector declarado bien histórico y cultural
Valle	541010	799.425.000,00	Terreno	Sentencia del juzgado 4 de familia de Cali
Valle	541016	104.077.238,00	Terreno	Sentencia del juzgado 4 de familia de Cali
Valle	541015	60.297.762,00	Terreno	Sentencia del juzgado 4 de familia de Cali
Valle	541009	532.950.000,00	Terreno	Sentencia del juzgado 4 de familia de Cali
Total		4.172.715.988,65		

- A los inmuebles registrados en este grupo no se le han realizado restauraciones por consiguiente no son objeto de deprecación. Por consiguiente, tampoco tiene vidas útiles.
- No aplica cambios de estimación en las vidas útiles.
- Los inmuebles han sido valorados al costo, sin que haya factores que impidieran su valoración.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- **Relación de los Encargos Fiduciarios y las gestiones realizadas para subsanar estos valores registrados fiduciarios**

Los valores registrados en esta cuenta corresponden a daciones en pago de aportes parafiscales de las entidades públicas y privadas, conforme a lo designado en el artículo 2do de la ley 27 de 1974, modificado por el artículo 1ro de la ley 89 de 1989 deben destinar el 3% de su nómina mensual de salarios al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Teniendo en cuenta que la participación de la entidad es muy mínima en los encargos fiduciarios, limita el poder decisión sobre estos, razón por la cual la decisión recae sobre fideicomitentes que tienen poder de decisión. A continuación, se relaciona el detalle de los

fideicomisos:

- 190803001-Encargo fiduciario-Fiducia de Administración y pagos

en pesos

Tipo de recursos	Regional	Sociedad fiduciaria	Derechos recibidos	% Participación	Placa	Saldo a 31/12/2025
Dación en pago	Sede Nacional	Fiduciaria Colpatría	SOCIEDAD C.I FLORES DE LA SABANA S.A	1,34%	294585	227.209.912
Dación en pago	Sede Nacional	Credicorp Capital	ADJUDICACION PARKER EL ROSAL	1833190%	354205	45.621.866
Dación en pago	Sede Nacional	Alianza Fiduciaria	FIDEICOMISO AGROCAL	37265%	292394	69.784.211
Dación en pago	Sede Nacional	Fiduciaria Davivienda	CONCESIONARIA COVIAL	0,266046%	317296	82.115.506
Subtotal						424.731.495

- **Justificación y detalle de los bienes entregados a terceros (comodato y contrato de aporte), bienes recibidos en dación de pago.**

En la clase de bodega 46 – PPYE Entregados en Comodato a Terceros Privado, se clasifican todos los inmuebles, que, son entregados a terceros privados, mediante la suscripción de contratos de aportes, prestan los servicios misionales de la entidad, tales como: hogares infantiles, Centros de Atención Especializadas – CAE, Centros de Desarrollo Infantil – CDI, entre otros, teniendo presente que la mayoría de los contratos de aportes, vencen al finalizar la vigencia, no se realiza la reclasificación a la clase de bodega de no explotados teniendo en cuenta que la finalidad de la entidad es continuar con la prestación de los programas misionales, es decir el lapso entre el vencimiento del contrato y la suscripción del nuevo es muy mínimo.

El detalle es el siguiente:

En pesos

Cuenta contable	Nombre cuenta contable	No placas	Valor
160501001	Terrenos Urbanos	428	280.487.170.485,10
160502001	Terrenos Rurales	5	336.232.218,00
164001001	Edificaciones y Casas	436	242.919.889.676,53
Subtotal		875	506.962.965.201,15

- **Daciones en pago**

En la vigencia, se recibieron porcentajes de propiedad sobre inmuebles por valor de \$

108.895.910.04 recibidos por concepto de daciones de pago de los aportes parafiscales de las entidades públicas y privadas, conforme a lo designado en el artículo 2do de la ley 27 de 1974, modificado por el artículo 1ro de la ley 89 de 1989 deben destinar el 3% de su nómina mensual de salarios al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

En aplicación del artículo 2do de la Resolución 436 del 2024 expedida por la Contaduría General de la Nación, la entidad realizó en la vigencia 2025 la reclasificación a la cuenta 1930 – BIENES RECIBIDOS EN FORMA DE PAGO de todos sus bienes inmuebles recibidos bajo esta modalidad.

- **Monto de las adquisiciones o construcciones**

La entidad suscribió el contrato de compraventa el 18/12/2025 con la Sociedad de Activos Especiales – SAE para adquirir el inmueble de FMI 212-37922 localizado en el municipio de Uribe – Guajira por valor de \$388.326.164,00. El inmueble se encuentra en proceso de escrituración.

- **Monto de las adiciones y mejoras**

En la vigencia 2025, se realizaron construcciones a inmuebles de la entidad donde funcionan los programas denominados casas atrap sueños anteriormente centros sacúdete, derivado de los Contratos Interadministrativos No 1254, 1440, 1377 y 1379 suscritos con FINDETER, a continuación, se relacionan el detalle de las obras recibidas:

En pesos					
CÓDIGO	FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
164001001	20/06/2025	REGIONAL MAGDALENA	Obra realizada HI Pivijay - FMI 222 11221.	93900	1.593.164.989
164001001	20/06/2025	REGIONAL MAGDALENA	Obra realizada HI los Fundadore - FMI 236 3689.	93573	1.944.392.223
164001001	21/04/2025	REGIONAL ATLANTICO	Obra realizada HI Palmar de Varela - FMI 041 13581.	95943	959.404.805
164001001	22/04/2025	REGIONAL BOGOTA	Obra realizada HI Eucaliptos - FMI 50C 436026.	40770	1.530.557.420
164001001	23/05/2162	REGIONAL BOLIVAR	Obra realizada HI Los Ángeles - FMI 062 1019.	95838	1.665.538.687
164001001	23/04/2025	REGIONAL BOLIVAR	Obra realizada HI Los Naranjos - FMI 064 28008.	93340	1.816.441.130
164001001	23/04/2025	REGIONAL BOLIVAR	Obra realizada CAE Nueva Vida - FMI 060 39847.	191275	3.337.680.428
164001001	20/08/2025	REGIONAL RISARALDA	Obra realizada HI Consotá - FMI 290 11974.	186631	2.726.204.271
164001001	20/05/2025	REGIONAL CHOCO	Obra realizada HI El Jardín- FMI 180 28425.	95086	2.309.505.712
164001001	9/06/2025	REGIONAL NORTE DE SANTANDER	Obra realizada CZ Tibú- FMI 260 18989.	94682	978.855.525
164028001	20/06/2025	REGIONAL SAN ANDRES	Obra realizada CDI LITTLE DOLPHIN - FMI 450-23937.	472884	1.165.863.313
Subtotal					20.027.608.503

- Justificación del saldo de bienes retirados del servicio**

En la vigencia se retiraron del servicio inmuebles que, por problemas en su infraestructura, fueron reclasificados a la bodega 48 No explotados, a la espera de ser intervenidos o cualquier otra decisión por parte de la administración. El detalle es el siguiente:

En pesos				
CÓDIGO	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
164001001	Putumayo	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 440 13891	186599	405.000.000
164001001	Antioquia	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 01N 188076	93317	70.966.254
164001001	Bogotá	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 50C 352714	40833	130.780.920
164001001	Bogotá	Reclasificación - Clase de Bodega 48 50N 20584224	40841	357.673.983
164001001	Magdalena	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 50N 14253	40793	493.301.226
164001001	Magdalena	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 080 13225	386831	162.048.000
164001001	Nariño	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 252 6059	40619	70.112.000
164001001	Risaralda	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 296 57957	296317	6.630.696
164001001	San Andrés	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 4509248	40475	152.700.000
164001001	Atlántico	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 454 712	96043	174.420.000
160501001	Antioquia	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 01N 188076	93316	209.302.000
160501001	Atlántico	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 454 712	96042	47.491.272
160501001	Bogotá	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 50N 14253	40792	1.171.368.000
160501001	Bogotá	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 50N 20584224	40840	1.018.640.340
160501001	Bogotá	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 50C 352714	40832	326.264.000
160501001	Magdalena	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 080 13225	173698	222.655.089
160501001	Nariño	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 252 5069	40618	51.022.000
160501001	Risaralda	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 296 57957	189858	16.560.000
160501001	Putumayo	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 440 13891	186598	279.370.000
160501001	San Andrés	Reclasificación - Clase de Bodega 48 FMI 450 9248	40474	1.870.506.000
Subtotal				7.236.811.780

- Justificación y detalle de los Bienes no Explotados.**

Los inmuebles que no se encuentran prestando servicio, se encuentran registrados en el aplicativo SEVEN – ERP en la clase de bodega 48 – No explotados, ya sea porque se encuentren en saneamiento administrativo, porque deban ser intervenidos por problemas

estructurales o porque están a la espera de aprobación para su movilización.

A continuación, se relaciona el detalle, de los bienes inmuebles desocupados al cierre de la vigencia:

en pesos

Código Contable	Nombre cuenta	No placas	Valor
163703016	Bodegas y hangares	1	6.262.117
163701001	Terrenos Urbanos	85	30.954.178.831
163701002	Terrenos Rurales	15	1.449.357.054
163703001	Edificaciones y Casas	94	30.272.451.093
Subtotal		194	62.682.249.095

• **Información sobre los bienes vacantes y mostrencos y vocaciones hereditarias.**

Al cierre de la vigencia, se recibieron bienes inmuebles por el concepto de vocaciones hereditarias., tal como se detalla a continuación:

En pesos

CÓDIGO	FECHA	REGIONAL	CONCEPTO	PLACA	VALOR
151002001	18/12/2025	Sede Nacional	Vocación hereditaria - FMI 50C 1398283	528381	68.939.929
151002001	23/12/2025	Sede Nacional	Vocación hereditaria - FMI 50S 567684	539927	465.462.000
151003001	11/12/2025	Sede Nacional	Vocación hereditaria - FMI 50C 279753	537959	1.067.649.000
151003001	12/08/2025	Cundinamarca	Vocación hereditaria - FMI 176 51118	531005	9.000.000
151003001	12/08/2025	Cundinamarca	Vocación hereditaria - FMI 051 14574	530996	15.504.000
163703001	30/12/2025	Valle	Vocación hereditaria - FMI 370 77362	541014	104.077.238
171590001	30/12/2025	Valle	Vocación hereditaria - FMI 370 74788	541010	799.425.000
171590001	30/12/2025	Valle	Vocación hereditaria - FMI 370 77363	541016	104.077.238
171590001	30/12/2025	Valle	Vocación hereditaria - FMI 370 77363	541015	60.297.762
171590001	30/12/2025	Valle	Vocación hereditaria - FMI 370 74788	541009	532.950.000
Subtotal					3.227.382.167

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Los Activos Intangibles acorde con lo señalado en el Manual de Políticas Contables del ICBF, bajo el marco normativo para entidades de gobierno, Representan los recursos identificables, de carácter no monetario de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Activos Intangibles Adquiridos: Son aquellos que el ICBF obtiene de un tercero, que puede ser otra Entidad Contable Pública o una Entidad Privada independiente del tipo de transacción sobre la cual se realizó la obtención del activo. Comprende, patentes, concesiones y franquicias, derechos, licencias, Software y otros intangible.

Activos Intangibles Generados Internamente: Son aquellos que genera internamente la Entidad Contable Pública, y cumplen los criterios para su reconocimiento. Para esta clase de

activos deben identificarse las fases de Investigación y Desarrollo. La primera fase comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza la Entidad Contable Pública con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos. La fase de Desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación, o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño en particular para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

Licencias consideradas como Gasto: Corresponden a licencias de menor cuantía o cuyo valor de adquisición sea igual o equivalentes a cincuenta (50) unidades de valor Tributario (UVT).

Licencias amortizables: Son licencias con vida útil finita, cuya autorización para su uso está definida en los términos de adquisición de estas de conformidad a lo establecido en el Manual de Políticas Contables.

Licencia a perpetuidad: Corresponde a intangibles con vida útil indefinida.

Con base en lo anterior los activos intangibles a 31 de diciembre de 2025 están conformados por las siguientes cuentas:

En pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	8.268.616.482	7.612.179.884	656.436.598	9%
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-308.271.595	-247.755.221	-60.516.374	24%
Totales		7.364.424.663	7.436.750.828	-72.326.165	-0,97%

La cuenta 1970 y 1975 Activos intangibles la integran licencias y softwares con su respectiva amortización, las cuales presentaron variaciones así:

En pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
197007	Licencias	2.869.408.396	2.888.562.529	-19.154.133	-1%
197008	Softwares	5.399.208.087	4.723.617.355	675.590.732	14%
197507	Licencias	-308.271.595	-247.755.221	-60.516.374	24%
Totales		7.436.750.828	7.509.076.993	-72.326.165	-0,96%

Para la vigencia 2025 se realizó depuración de las bodegas de intangibles con afectaciones contables así;

- **197007001 Licencias - Sede Dirección General**

En pesos

Cta Contable	Nombre	Placa	Concepto	Costo Histórico
197007001	Nvivo Plus V 12	407060	RESOLUCIÓN 3085 DEL 25 JUN 2025	19.154.133
TOTAL DEPURACIÓN DE INTANGIBLES CTA 197007001				19.154.133

- **197008001 - Softwares - Sede Dirección General**

En pesos

Cta Contable	Nombre	Placa	Concepto	Costo Histórico
197008001	Software Sistema Central de Mensajes	417737	RESOLUCIÓN 3085 DEL 25 JUN 2025	132.664.240
197008001	Software B (Inteligencia de Negocios)	417735	RESOLUCIÓN 6433 DELL 31 DIC 2024	363.070.241
197008001	Software Solución de Software App "Revista Digital"	417745	RESOLUCIÓN 6433 DELL 31 DIC 2024	82.695.641
197008001	Software Minutas Patrón Nutrición	433415	RESOLUCIÓN 6433 DELL 31 DIC 2024	33.320.000
197008001	Software Sistema Módulo Transversal de Seguridad – MTS	417740	MEMORANDO 201914400000162363	64.192.150
197008001	Software Directorio SI	417741	MEMORANDO 201914400000162363	531.771.098
TOTAL DEPURACIÓN DE INTANGIBLES CTA 197008001				1.207.713.370

- **83159001 - Otros bienes y derechos retirados y 834790001 Otros bienes entregados a terceros**

En pesos

REGIONAL / CTA CONTABLE	CANT.	VALOR
REGIONAL ANTIOQUIA	28	18.610.155
831590001	26	10.706.800
834790001	2	7.903.355
REGIONAL VALLE	35	18.375.000
831590001	35	18.375.000
SEDE NACIONAL	43	3.736.402.224

831590001	43	3.736.402.224
TOTAL DEPURACIÓN CTAS DE ORDEN		3.773.387.379

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

El grupo de Otros derechos y garantías está conformado por las siguientes cuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	51.041.213.846	46.007.049.798	5.034.164.048	10,94
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.006.738.015.514	1.221.416.410.252	-214.678.394.738	-17,58
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	6.411.525	5.359.762	1.051.763	19,62
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	46.813.292.564	75.863.825.634	-29.050.533.070	-38,29
1930	BIENES RECIBIDOS EN FORMA DE PAGAO	3.920.361.447	0	3.920.361.447	0,00
1935	DETERIORO ACUMULADO DE BIENES RECIBIDOS EN FORMA DE PAGAO	-54.168.260	0	-54.168.260	0,00
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	8.268.616.482	7.612.179.884	656.436.598	8,62
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-308.271.595	-247.755.221	-60.516.374	24,43
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	9.910.791.764	24.636.514.831	-14.725.723.067	-59,77
	Totales	1.126.336.263.287	1.375.293.584.940	-248.957.321.653	-18,10

1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

En este rubro se refleja el contrato interadministrativo No.01028482024 de gerencia integral de proyectos para el desarrollo de los proyectos en materia de infraestructura, dotación y/o mobiliario donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a nivel nacional el cual se encuentra suscrito entre el ICBF y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. "Enterritorio S.A. Durante la vigencia 2025, se realizó adición para aumentar el alcance de intervención del proyecto unidad applicativa el redentor, suministro y dotaciones e incluir la intervención en el Centro Zonal Aburra Sur y Hogar Infantil Cafeteritos por valor de \$5.041.213.846 y modificación de plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026.

1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
190801001	En Administración	299.392.825.996	226.759.321.293	72.633.504.703	32,03
190801002	En Administración Dtn - Scun	706.920.458.023	994.057.508.743	-287.137.050.720	-28,89

190803001	Encargo Fiduciario - Fiducia De Administración Y Pagos	424.731.495	599.580.216	-174.848.721	-29,16
	Totales	1.006.738.015.514	1.221.416.410.252	-214.678.394.738	-17,58

190801 - En Administración

El saldo de los convenios de los recursos entregados en administración que se presenta para el periodo terminado a 31 de diciembre de 2026 es el siguiente:

En Pesos

REGIONAL	NOMBRE	Año / 2025	Año / 2024	Variación
Sede Nacional	ICETEX	113.887.486.115	92.055.674.309	21.831.811.806
Sede Nacional	ENTERRITORIO	13.518.107.790	13.518.107.790	0
Sede Nacional	FINDETER	4.670.514.841	1.252.885.199	3.417.629.642
Sede Nacional	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	4.570.726.035	7.445.160.690	-2.874.434.655
Antioquia	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	93.756.343.944	58.128.001.315	35.628.342.629
Antioquia	MUNICIPIO DE ITAGUI	11.424.004.852	3.165.211.336	8.258.793.516
Antioquia	MUNICIPIO DE ENVIGADO	9.576.514.005	5.689.665.622	3.886.848.383
Antioquia	MUNICIPIO DE CALDAS	4.755.166.578	2.273.139.100	2.482.027.478
Antioquia	TURBO DISTRITO PORTUARIO, LOGISTICO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL	3.414.701.914	0	3.414.701.914
Antioquia	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	2.930.969.231	878.045.475	2.052.923.756
Antioquia	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	2.469.353.453	2.492.603.831	-23.250.378
Antioquia	MUNICIPIO CARMEN DE VIBORAL	2.094.639.511	1.581.167.207	513.472.304
Antioquia	MUNICIPIO DE NECHI	2.023.444.769	0	2.023.444.769
Antioquia	MUNICIPIO DE GUATAPE	1.370.116.482	302.128.902	1.067.987.580
Antioquia	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	938.741.700	0	938.741.700
Antioquia	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	900.630.430	74.911.350	825.719.080
Antioquia	MUNICIPIO DE CACERES	805.408.632	0	805.408.632
Antioquia	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	573.938.691	0	573.938.691
Antioquia	MUNICIPIO DE MUTATA	352.354.909	0	352.354.909
Antioquia	MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE CUERQUIA	261.392.365	0	261.392.365
Antioquia	E.S.E HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA	192.467.588	192.467.588	0

REGIONAL	NOMBRE	Año / 2025	Año / 2024	Variación
Antioquia	MUNICIPIO DE TARAZA	15.217.234	0	15.217.234
Atlántico	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	9.280.169.476	12.061.534.954	-2.781.365.478
Bogotá	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	15.221.926.362	25.261.351.546	-10.039.425.184
Valle	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	369.903.362	369.903.362	0
Valle	MUNICIPIO DE CANDELARIA	18.585.727	0	18.585.727
Valle	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E DE ROLDANILLO	0	17.361.717	-17.361.717
	Totales	299.392.825.996	226.759.321.293	72.633.504.703

- **ICETEX:**

Convenios suscritos entre el ICBF y el Instituto Colombiano de Crédito y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX, de los contratos interadministrativos: Contrato 01017872019, firmado el 27 de diciembre de 2019, para fomentar la formación y cualificación del talento humano relacionado con la atención a la primera infancia, niñez, adolescencia y nutrición, así como el fortalecimiento de las capacidades para el mejoramiento de la calidad de la atención integral, situación a realizar mediante proyectos educativos y créditos condonables, procesos de formación y cualificación de agentes educativos madres y padres comunitarios, así como el talento humano, relacionado con la atención a la primera infancia, niñez, adolescencia y nutrición, el presente contrato cuenta con un plazo para su ejecución de seis años.

Contrato interadministrativo 01018542023, cuyo objeto es constituir el fondo en administración denominado “fondo para la cualificación, formación y el fortalecimiento del talento humano que de manera directa o indirecta tengan a cargo la prestación de los servicios misionales del ICBF en el marco de las apuestas misionales, gestionando acciones oportunas y pertinentes para que crezca la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos amados y con oportunidades, del PND 2022 – 2026”

Convenio 98 de 1994, el cual se encuentra prorrogado hasta abril de 2027 y contrato Marco 1441, que recoge los convenios derivados 1437 de 2022, 1333 de 2023, 1895 de 2024 cuya prorroga está vigente hasta el 31 de diciembre de 2025; su objeto es constituir fondos de administración de recursos del ICBF dirigidos a la financiación de créditos para la educación formal de los servidores públicos del ICBF. Adicionalmente, este rubro incluye los contratos 290 de 2017 y 1575 de 2021 que se encuentran en proceso de cierre.

- **En Territorio**

Contratos 3322 y 3374 de 2012, suscritos por el ICBF con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE – hoy, Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -

ENTerritorio con el fin de realizar Gerencia Integral para la ejecución de estudios y diseños, construcción, remodelación, adecuación, mantenimiento y dotación de unidades administrativas y de servicio para mejorar las condiciones y la calidad de vida de los usuarios y funcionarios que reciben y prestan el servicio público de bienestar, así como la ampliación de la cobertura en los programas de atención a primera infancia; dichos contratos presentan las siguientes situaciones:

Convenio 3322 Enterritorio: \$4.090.584.268

El contrato interadministrativo 3322 de 2012, con Enterritorio, presenta proceso judicial 25000233600020200038100 por controversias contractuales debido al incumplimiento de las obligaciones consignadas en el acta de liquidación del contrato; dentro de sus pretensiones se solicitó, entre otras: “se declare el incumplimiento de las obligaciones 3, 12, 14 y 16 a cargo del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo -FONADE-, hoy Empresa Nacional Promotora del Desarrollo territorial, ENTERRITORIO, de la cláusula séptima del Contrato Interadministrativo 3322 de 2012 celebrado el siete (7) de diciembre de 2012, entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia De la Fuente de Lleras” -ICBF- y el demandado”.

Convenio 3374 Enterritorio: \$9.427.523.522

Convenio que surgió entre la entidad Enterritorio, la Federación de departamentos y el ICBF; del cual se deriva la contratación con varios terceros para la construcción de CDI; dentro de la ejecución de este contrato se evidencio el incumplimiento de los compromisos contractuales; de acuerdo con lo anterior, cursa proceso declarativo ordinario, demandante ICBF, con radicado No 11001310300920190069200 conocido por el Juzgado 9 Civil del Circuito de Bogotá derivado por el posible incumplimiento del Contrato Interadministrativo 3374 de 2012, en el cual, dentro de sus pretensiones se solicitó, entre otras:

“(…) Se declare el incumplimiento de las obligaciones a cargo del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE, hoy Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial, Enterritorio contenidas en los numerales 1,14,15,15,17,18,20,22,23 y 23 de la cláusula séptima del Contrato Interadministrativo 3374 de 2012 (…).”.

“Se liquide en sede judicial el Contrato Interadministrativo 3374 de 2012, decretando los ajustes, revisiones, reconocimientos y reintegros económicos a los que haya lugar, con sus respectivos rendimientos financieros, de conformidad con lo señalado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, subrogado por la Ley 1150 de 2007, art. 11, como consecuencia de los desembolsos realizados por el del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras”-ICBF- con ocasión del Contrato Interadministrativo anteriormente señalado”.

- **FINDETER**

Recursos del memorando de entendimiento entre el gobierno de la República de Colombia y el Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo, para el apoyo a programas de desarrollo en Colombia. El ICBF suscribió con Findeter el contrato interadministrativo No. 1377 2022, para la ejecución de los trece (13) centros sacúdete, dentro de las cuales se incluyen los procesos de estudios,

diseños, construcción, dotación y sus correspondientes interventorías. Los proyectos serán financiados por el Fondo Abu Dhabi conforme a la adenda no. 5 del “memorando de entendimiento entre el gobierno de la república de Colombia el cual se encuentra estimado en doce millones de dólares (\$12.000.000 USD). recursos que serán girados en la medida que se vayan ejecutando los proyectos; es preciso resaltar que Findeter, una vez ingresan los recursos en dólares, adelanta la monetización a pesos, por lo cual, cada monetización se realiza a una TRM diferente.

- ***fiduciaria la previsora s.a.***

los valores que presenta este tercero corresponden a la aplicación de la ley 448 de 1998, en la cual se adoptan medidas en relación con el manejo presupuestal de las obligaciones contingentes de las entidades estatales para la administración de los recursos y se crea el fondo de contingencias de las entidades estatales con el objetivo de atender dichas contingencias; el art 94 de la ley 1437 de 2011, señala que todas las entidades estatales deberán efectuar una valoración de las contingencias judiciales en los términos que defina el gobierno nacional para todos los procesos judiciales que se adelanten en su contra.

en desarrollo de lo anterior, el icbf recibió rendimientos por \$616.575.993 y se efectuaron pagos por \$3.491.010.647, en los plazos determinados por el ministerio de hacienda y crédito público para atender oportunamente las obligaciones dinerarias contenidas en las providencias judiciales en firme; así mismo el artículo 2.4.4.7 del decreto 1266 de 2022, señala que la entidades estatales deberán realizar anualmente los aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales por procesos judiciales en concordancia con el plan de aportes aprobado por la dirección general de crédito público y tesoro nacional del ministerio de hacienda y crédito público. para la vigencia 2025, el decreto 1621 de 2024, por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2025, señala en el parágrafo del artículo 38: *“durante la presente vigencia fiscal, no se efectuarán los aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales de los que tratan los numerales 1 y 2 del artículo 5 de la ley 448 de 1998 relacionados con los pasivos judiciales descritos en el artículo [194](#) de la Ley [1437](#) de 2011.”*

- ***Regional Antioquia***

Los recursos entregados en administración se originan en la celebración de convenios Interadministrativos con El Departamento, Municipios, Empresas Sociales del Estado, entre otros, que están representados en la ejecución de programas misionales que tienen la finalidad de aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos, para promover a través de la atención integral, el desarrollo de las niñas, niños en primera infancia y mujeres gestantes en el Departamento de Antioquia, en el marco de la Política de Estado “De Cero a Siempre”, así como en el fortalecimiento de las capacidades de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias

- ***Regional Atlántico***

Convenio 08002202024 suscrito entre el ICBF y el Distrito de Barranquilla del programa de Primera infancia para aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de acciones de implementación de la Política de Estado De Cero a Siempre, en

el marco de la gestión intersectorial, para la promoción del Desarrollo Integral de la Primera Infancia, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Convenio 08002902025 para aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de la Política de Estado “De Cero a Siempre” y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito Especial, Industrial, y Portuario de Barranquilla, mediante la prestación de servicios de educación inicial y acciones intersectoriales en el marco de la atención integral a mujeres en estado de gestación, niñas y niños del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

- **Regional Bogotá**

Corresponde a contratos Interadministrativos 668 de 2023, 385 de 2024 y 945 de 2025, suscritos para aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos para promover a través de la atención integral el desarrollo de las niñas, niños en primera infancia y mujeres gestantes en Bogotá D.C., en el marco de la política pública de infancia y adolescencia de Bogotá D.C., la Política de Estado “De Cero a Siempre” y de acuerdo con los lineamientos modelos y estándares técnicos aprobados por la Secretaría Distrital de Integración social para la atención integral a la primera infancia.

- **Regional Valle**

Convenios 76004342023 y 76005262023 firmados entre el ICBF y el Municipio de Santiago de Cali, dichos convenio cuentan con acta de liquidación y se encuentra pendiente el reintegro por recursos no ejecutados por \$319.357.015 y rendimientos financieros por \$50.546.347 parte del Municipio de Santiago de Cali y, convenio 76005852025 firmado con el Municipio de Candelaria para aunar esfuerzos y recursos administrativos, técnicos, físicos, pedagógicos y financieros para la implementación de la política de estado de primera infancia, mediante la puesta en operación del servicio centros de desarrollo infantil.

190801002- Recursos entregados en administración

El saldo del auxiliar 190801002- Recursos entregados en administración al Ministerio de Hacienda y Crédito Público- Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) en el Sistema de Cuenta Única Nacional - SCUN (modelo de tesorería pública que centraliza los recursos generados por el Estado en la Tesorería Nacional, con el fin de optimizar su administración, minimizar los costos y mitigar los riesgos), al corte del 31 de diciembre de 2025.

El menor valor corresponde a traslado de recursos a 31 de diciembre de 2025, a la Cuenta Única Nacional (CUN), producto del recaudo de los recursos propios que genera el ICBF, siendo el más representativo el aporte parafiscal del 3%, y por un mayor valor en el Gasto Público Social y la ejecución de los distintos convenios interadministrativos suscritos con entidades territoriales.

190803001 - Encargos Fiduciarios

Los valores registrados en la cuenta 190803001 - Encargos Fiduciarios corresponden a

daciones en pago de aportes parafiscales de las entidades públicas y privadas, conforme a lo designado en el artículo 2do de la ley 27 de 1974, modificado por el artículo 1ro de la ley 89 de 1989 deben destinar el 3% de su nómina mensual de salarios al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Teniendo en cuenta que la participación de la entidad es mínima en los encargos fiduciarios, lo cual limita el poder de decisión sobre estos. A continuación, se relaciona el detalle de los fideicomisos:

En pesos

Regional	Sociedad fiduciaria	Derechos recibidos	% Participación	Placa	Saldo 31/12/2025
Sede Nacional	Fiduciaria Colpatria	Sociedad C.I Florez de la sabana	1,34%	294585	227.209.913
Sede Nacional	Credicorp Capital	Parker el rosál	1,83%	354205	45.621.865
Sede Nacional	Alianza Fiduciaria	Agrocal	3,73%	292394	69.784.211
Sede Nacional	Fiduciaria Davivienda	Covial	0,27%	317296	82.115.506
Subtotal					424.731.495

1926 - DERECHOS EN FIDEICOMISO

Los contratos interadministrativos para la intervención y/o construcción de obras en los diferentes inmuebles propios y propiedad de terceros se encuentran suscritos con FINDETER como socio estratégico que apoya el cumplimiento y la ejecución de la contratación derivada para obra, interventoría y dotación de las diferentes obras. Dentro de las condiciones pactadas mediante la asistencia técnica, estipulando la constitución de una fiducia mercantil para administración de los recursos.

En pesos

Convenio	Estado del Convenio	Fecha de terminación	Valor Convenio ICBF/FINDETER	Legalizaciones	Saldo año 2025
1564/2016	Terminado	31/12/2020	26.371.055.462	25.735.967.299	635.088.163
1743/2017	En ejecución	31/03/2027	47.633.807.230	41.473.950.025	6.159.857.205
1254/2021	En ejecución	31/12/2026	36.768.519.138	20.997.065.958	15.771.453.180
1440/2021	Terminado	31/05/2024	8.860.370.600	8.860.370.600	0
1412/2022	En ejecución	30/06/2026	43.862.238.908	21.789.924.966	22.072.313.942
1377/2022	En ejecución	15/09/2026	5.284.035.148	3.174.965.478	2.109.069.670
1379/2022	Terminado	30/04/2025	467.931.455	402.421.051	65.510.404
Total			169.247.957.941	122.434.665.377	46.813.292.564

Contrato 1254/2021 – cuyo objeto es prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo integral de los proyectos del programa Generaciones Sacúdete en materia de infraestructura que requiera el ICBF; el valor con el que cuenta el ICBF para la ejecución de los proyectos corresponde a Centros Sacúdete Tipo I, Tipo II y adecuaciones y/o ampliaciones, de acuerdo con la priorización realizada por la Dirección de Adolescencia y Juventud y la Dirección Administrativa.

Contrato 1412/2022 en ejecución para prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo integral de los proyectos en materia de infraestructura que requiera el ICBF para los servicios de Sedes Administrativas, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y Atención a la Primera Infancia en infraestructuras donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a nivel nacional.

El Contrato 1377 /2022, se encuentra en estado de ejecución. Este contrato cuenta con dos fuentes de financiación:

- La asistencia técnica, es financiada con recursos del ICBF. Su valor estimado para los costos de la asistencia técnica y administración de recursos por parte de FINDETER se determinó de acuerdo con la estimación de los recursos financieros a administrar de la Adenda No. 5 al “Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Colombia y el Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo para el apoyo a programas de desarrollo en Colombia”.
- Recursos del memorando de entendimiento entre el gobierno de la República de Colombia y el Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo, para el apoyo a programas de desarrollo en Colombia”, valores que serán girados en la medida que se vayan ejecutando los proyectos y son registrados como recursos entregados en administración – cuenta contable 190801.

El Contrato 1379 de 2022, el valor de los proyectos asciende hasta la suma de (USD \$935.586) dólares, provenientes del FONDO DE ABU DABI para la financiación de ocho (8) proyectos conforme lo establecido en la Adenda No (3) del Memorando de Entendimiento (Mou) suscrito el 7 de diciembre de 2020.

1930 - BIENES RECIBIDOS EN FORMA DE PAGO

En concordancia con la Resolución 436 de 2024 emitida por la Contaduría General de la Nación, se realizó la se reclasificación de los bienes recibidos en forma de pago, que a 31 de diciembre de 2024 se encontraban reconocidos como inventarios, a la subcuenta 193002-Inmuebles, de la cuenta 1930-BIENES RECIBIDOS EN FORMA DE PAGO. Aplicando los criterios establecidos en la norma.



1970 – ACTIVOS INTAGIBLES - 1975 AMORTIZACION ACTIVOS INTANGIBLES
(VER NOTA 14.)

1986 - ACTIVOS DIFERIDOS

Refleja principalmente el saldo de las pólizas de seguro adquiridas por anticipado con cobertura mayor a doce meses las cuales son amortizadas durante el tiempo de cobertura establecido en la póliza con las siguientes aseguradoras:

- MAPFRE Seguros correspondiente a póliza de todo riesgo daños materiales No 2202224001760, con fecha de iniciación 25 noviembre 2024 y fecha de terminación 31 julio 2026.
- Unión Temporal Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A. - Axa Colpatria Seguros S.A. - Aseguradora Solidaria De Colombia Entidad Cooperativa póliza No 2202224001819 RC servidores públicos fecha iniciación 4 noviembre 2024 y fecha de terminación 23 abril 2026, que tiene por objeto “contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, el programa de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, así como como las pólizas de seguro requeridas para amparar los créditos de vivienda y calamidad domestica otorgados por el ICBF y aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual” y,
- Axa Colpatria Seguros S.A. póliza No. 8001003289 de seguro de manejo global bancario, fecha de vigencia desde el 25 febrero 2025 al 25 febrero 2027

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por el ICBF con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

A 31 de diciembre 2025 el grupo de cuentas por pagar asciende por valor de \$50.270.199.539 se encuentra desagregado en las siguientes cuentas:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	22.800.569.150	334.135.436.912	-311.334.867.762	-93,18

2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	3.420.645.715	7.366.296.759	-3.945.651.044	-53,56
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	8.174.617.088	1.557.384.409	6.617.232.679	424,89
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	7.394.601.030	10.743.510.871	-3.348.909.841	-31,17
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	3.102.244	0	3.102.244	0,00
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	7.713.456.992	7.107.584.091	605.872.901	8,52
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	763.207.320	5.721.891.179	-4.958.683.859	-86,66
Totales		50.270.199.539	366.632.104.221	-316.361.904.682	-86,29

Atendiendo las instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio de periodo contable 2025-2026 de la Contaduría General de la Nación, punto 4.1 Aspectos previos al cierre del año 2025, literal 19, se dio aplicación al principio de devengo en el reconocimiento de las “cuentas por pagar presupuestales” de aquellos hechos económicos en que el bien o servicio se recibió a satisfacción a 31 de diciembre de 2025, y se procedió a registrar el valor de \$23.909.541.853 incluidas deducciones, (Fuente de financiación 67% recursos propios por valor de \$15.929.260.327 y 33% recursos nación por valor de \$7.980.281.526).

En el mes de diciembre 2025, el ICBF no contó con asignación de PAC, por lo tanto, e igualmente dando cumplimiento a las instrucciones antes mencionadas, se causaron en forma manual cuentas por pagar, reflejándose en la contabilidad del SIIF Nación la realidad del hecho económico, el valor de este registro ascendió a \$406.296.228 (fuente de financiación 87% recursos nación, por valor de \$352.210.823 y 13% recursos propios, por valor de \$54.085.405).

2401- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

A diciembre de 2025 la cuenta 2401 bienes y servicios, está conformada por las siguientes subcuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
240101	Bienes Y Servicios	714.266.274	10.313.996.865	-9.599.730.591	-93,07
240102	Proyectos De Inversión	22.086.302.876	323.821.440.047	-301.735.137.171	-93,18
Totales		22.800.569.150	334.135.436.912	-311.334.867.762	-93,18

La cuenta 2401 presenta a 31 de diciembre 2025 un saldo de \$22.800.569.150, compuesto por: \$22.400.872.416: Que representa las cuentas por pagar constituidas presupuestalmente (obligaciones presupuestales en SIIF Nación), conforme a las obligaciones contraídas por el ICBF en cumplimiento del desarrollo de sus actividades; de este valor \$100.162.212, no hicieron afectación contable en las regionales Putumayo (\$182.887, anulación en SIIF de Orden de pago, se radico incidente en SIIF No. 164545) y Valle (\$99.979.325, ingresado a el SIIF con atributo 23- avances para viáticos). Adicionalmente los \$406.296.227: se constituyeron en forma manual por falta de PAC, atendiendo el principio de devengo señalado



en el instructivo 001 de 2024 de la Contaduría General de la Nación, punto 4.1 Aspectos previos al cierre del año 2024, literal 19 y \$93.562.719: Valores obligados en forma manual en SIIF Nación, en atención al principio de devengo en las regionales Boyacá y Amazonas.

2407- RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

Representa el valor de los recursos recaudados o pendientes de recaudo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales, siempre que la entidad tenga el derecho de cobro o de retención de dichos recursos. A 31 de diciembre de 2025 la cuenta 2407 Recursos a Favor de Terceros, está conformada por las siguientes subcuentas:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
240706	Cobro Cartera De Terceros	669.965.306	2.889.245.782	-2.219.280.476	-76,81
240720	Recaudos Por Clasificar	2.036.837.541	3.550.269.188	-1.513.431.647	-42,63
240722	Estampillas	663.499.405	770.692.988	-107.193.583	-13,91
240790	Otros Recursos A Favor De Terceros	50.343.463	156.088.801	-105.745.338	-67,75
	Totales	3.420.645.715	7.366.296.759	-3.945.651.044	-53,56

240706- Cobro de cartera de terceros

A 31 de diciembre de 2025, presenta saldo por \$669.965.306, que corresponde a retenciones practicadas a los contratistas por concepto Contribución Fonsecón sobre contratos de obra y posterior pago mediante documentos de recaudo por clasificar al Ministerio del Interior. Los pagos al Ministerio son mensuales.

Del saldo anterior, el valor de \$17.659.234 corresponde a cuentas por pagar constituidas en diciembre 2025 y la diferencia de \$652.306.072 corresponde DRXC generados en la declaración del mes de diciembre de 2025 de la Contribución de Fonsecón al Ministerio del Interior, el cual fue reportado mediante memorando N° 202612320000010621 al Ministerio del Interior el día 15 de enero de 2026.

240720- Recaudos por clasificar

El saldo contable a 31 de diciembre de 2025, por valor de \$ 2.036.837.541, corresponde a los recaudos en las cuentas del ICBF pendientes de clasificar, por recursos propios y nación (pendiente de identificación de tercero y/o concepto de recaudo); le compete a cada subunidad identificar sus terceros, conceptos de recaudo y solicitar los documentos de recaudo por clasificar-DRXC a la Tesorería Central del ICBF, para su aplicación. El saldo de esta cuenta es dinámico y transitorio, solo debe reflejar aquellas partidas que queden pendientes de identificar al final de cada periodo.

Los DRXC generados en el informe de SIIF Nación- Perfil Gestión de Ingresos– Documentos de Ingresos – Detalle de DRXC, ascendieron a \$2.467.453.739, el detalle de estos es el siguiente:

En Pesos

DOCUMENTOS DRX PENDIENTES DE ASIGNACION		
Año y Fuente de los recursos	Numero de DRX Pendientes al cierre de la vigencia 2025	Total, Pendiente por imputar
2025	484	2.323.043.988
Nación	261	1.471.742.439
Propios	223	851.301.549
2024	21	117.473.053
Nación	3	91.556.412
Propios	18	25.916.641
2023	152	26.936.698
Nación	143	22.218.953
Propios	9	4.717.745
TOTAL GENERAL	657	2.467.453.739

La diferencia entre el saldo contable de la cuenta 240720 y los informes de documentos de recaudo por clasificar DRXC, generados por el perfil de ingresos, por valor de \$430.616.198 obedece a reducción de DRXC pendiente de realizar en la tesorería central.

El saldo contable de esta subcuenta se encuentra discriminado en las siguientes regionales:

En Pesos

PCI	REGIONAL	SALDO
46-02-00-005	ANTIOQUIA	1.287.339.621
46-02-00-013	BOLIVAR	160.113.983
46-02-00	NIVEL NACIONAL	157.769.379
46-02-00-068	SANTANDER	124.716.077
46-02-00-017	CALDAS	79.567.859
46-02-00-008	ATLANTICO	75.054.714
46-02-00-086	PUTUMAYO	72.693.870
46-02-00-001	GRUPO SEDE	22.524.622
46-02-00-044	GUAJIRA	20.082.709
46-02-00-018	CAQUETÁ	12.684.000
46-02-00-047	MAGDALENA	10.684.448
46-02-00-050	META	4.438.952
46-02-00-020	CESAR	3.500.489
46-02-00-054	NORTE DE SANTANDER	3.397.013
46-02-00-066	RISARALDA	925.112
46-02-00-091	AMAZONAS	362.537
46-02-00-076	VALLE	184.543

46-02-00-011	BOGOTÁ	178.660
46-02-00-015	BOYACÁ	135.208
46-02-00-063	QUINDIO	134.270
46-02-00-070	SUCRE	127.000
46-02-00-099	VICHADA	83.973
46-02-00-027	CHOCÓ	71.500
46-02-00-097	VAUPÉS	41.379
46-02-00-025	CUNDINAMARCA	21.947
46-02-00-081	ARAUCA	2.013
46-02-00-088	SAN ANDRÉS	1.606
46-02-00-023	CÓRDOBA	57
TOTAL		2.036.837.541

A continuación, se presenta el detalle de los valores más representativos a nivel regional:

- Regional Antioquia: A 31 de diciembre de 2025, presenta 140 DRXC por valor de \$1.287.339.621, de los cuales 73 documentos no fue posible su clasificación dado que no se contó con los soportes remitidos por los supervisores de contratos, y 67 documentos sin identificación de tercero y concepto para su imputación.
- Regional Bolívar: A 31 de diciembre de 2025, presenta 139 DRXC por valor de \$160.113.983, se encuentra en espera de los soportes para la imputación.
- Nivel Nacional: Al cierre de la vigencia 2025, su saldo contable por valor de \$157,769,379, se encuentra representado en 141 DRXC pendientes de imputación, de estos 11 documentos son de la vigencia 2024 los cuales no ha sido posible identificar el tercero consignatario y el restante 130 DRXC son de la vigencia 2025 pendientes de asignar a las Direcciones Regionales.
- Regional Santander: Su saldo a 31 de diciembre de 2025 por valor de \$124.716.077 Corresponde a DRXC por clasificar números 21264225, 21784525, 21788025, 21788525 y 21750825 de la vigencia 2025.

240722 - Estampillas

A 31 de diciembre de 2025, presenta saldo por \$663.499.405, que corresponde a retenciones practicadas a los contratistas por concepto estampillas departamentales, municipales y nacionales, para posterior pago mediante documentos de recaudo por clasificar al Ministerio de Educación Nacional y demás municipios y departamentos. Los pagos al Ministerio de Educación Nacional son semestralizados.

Del saldo anterior, el valor de \$6.678.385 corresponde a deducciones de las cuentas por pagar constituidas en tesorería a 31 diciembre 2025, \$509.897.914 a declaraciones municipales y departamentales realizadas en las Direcciones Regionales del ICBF y la diferencia de

\$146.923.106 corresponde a DRXC generados en la declaración del segundo semestre de 2025 de la Contribución Pro-Universidad Nacional, la cual fue declarado al Ministerio de Educación Nacional el 16 de enero de 2026 mediante memorando N° 202612320000013671.

240790 - Otros recursos a favor de terceros

Al cierre de la vigencia 2025 presenta un saldo por valor de \$50.343.463, el saldo más representativo se encuentra afectado en la siguiente regional:

Regional Quindío, por valor de \$18.325.900, el cual obedece a deducción de proceso sancionatorio del operador Fundación Pilares Sociales a favor del ICBF, generando una orden de pago neto cero, saldo que será ajustado en enero 2026.

2424- DESCUENTOS DE NÓMINA

Representa el valor de las obligaciones del ICBF, ocasionadas por las deducciones y descuentos realizados en la nómina de sus funcionarios, por concepto de aportes a fondos pensionales y seguridad social, sindicatos, cooperativas, fondos de empleados, libranzas, embargos judiciales y otros descuentos de nómina, estas deducciones se registran en la PCI 46-02-00-001- SEDE, dado que el ICBF maneja la nómina de manera centralizada en esta PCI.

A 31 de diciembre 2025 la cuenta 2424 – Descuento de nómina, está conformada por las siguientes subcuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
242401	Aportes A Fondos Pensionales	373.426.108	302.323.397	71.102.711	23,52
242402	Aportes A Seguridad Social En Salud	415.702.015	353.583.985	62.118.030	17,57
242404	Sindicatos	239.671.404	224.240	239.447.164	106.781,65
242405	Cooperativas	198.729.219	55.246.582	143.482.637	259,71
242406	Fondos De Empleados	4.216.129.928	44.786.950	4.171.342.978	9.313,75
242407	Libranzas	1.893.783.475	3.071.648	1.890.711.827	61.553,66
242411	Embargos Judiciales	188.281.601	107.470.751	80.810.850	75,19
242413	Cuentas De Ahorro Para El Fomento De La Construcción (Afc)	24.703.000	0	24.703.000	0,00
242490	Otros Descuentos De Nómina	624.190.338	690.676.856	-66.486.518	-9,63
	Totales	8.174.617.088	1.557.384.409	6.617.232.679	424,89

La variación que presenta esta cuenta se debe a que las deducciones que se realizaron en la nómina del mes de diciembre 2025 fueron pagadas en enero de 2026, a razón de temas administrativos al interior de la entidad no fue posible cancelar estos valores en el mes de

diciembre 2025.

2436- RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

Corresponde a los valores recaudados por los agentes de retención, de todos los pagos o abonos en cuenta que realicen, excepto cuando no deben hacerlo por expresa disposición legal.

El saldo de la cuenta 2436 a 31 de diciembre de 2025, por valor de \$7.394.601.030, está compuesto de la siguiente manera:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
243603	Honorarios	238.944.347	811.033.644	-572.089.297	-70,54
243604	Comisiones	17.648.922	19.801	17.629.121	89.031,47
243605	Servicios	1.425.990.200	907.867.641	518.122.559	57,07
243606	Arrendamientos	98.894.129	83.117.671	15.776.458	18,98
243607	Rendimientos Financieros E Intereses	0	713	-713	-100,00
243608	Compras	230.378.833	221.847.380	8.531.453	3,85
243615	Rentas De Trabajo	2.904.650.445	6.025.608.953	-3.120.958.508	-51,79
243625	Impuesto A Las Ventas Retenido.	940.700.464	640.637.203	300.063.261	46,84
243626	Contratos De Construcción	99.638.028	224.746.947	-125.108.919	-55,67
243627	Retención De Impuesto De Industria Y Comercio Por Compras	1.333.776.745	1.804.018.953	-470.242.208	-26,07
243690	Otras Retenciones	4.616.227	5.152.788	-536.561	-10,41
243698	Impuesto De Timbre	99.362.690	19.459.177	79.903.513	410,62
	Totales	7.394.601.030	10.743.510.871	-3.348.909.841	-31,17

- El valor de la Declaración de Retención en la Fuente del mes de diciembre de 2025 por \$5.585.401.000, el cual se declaró y pago el día 23 de enero de 2026, según Formulario DIAN N° 3510666210172, de los cuales \$ 5.127.672.956 correspondían a recursos propios y \$ 457.728.044 a recursos Nación.

Las cuentas por pagar constituidas en retención en la fuente en la vigencia 2025 ascienden a \$475.423.285, las cuales serán canceladas en el transcurso de la vigencia 2025.

- Los Impuestos Municipales y/o Distritales (Retención de Industria y Comercio - 243627) de las Direcciones Regionales reflejan un saldo de \$1.333.776.745 los cuales son declarados y pagados por cada Dirección Regional o PCI y a las cuentas por pagar constituidas de estos impuestos. De dicho valor, \$733.723.000 corresponde a Retenciones de ICA de la Secretaría de Hacienda de Bogotá del sexto bimestre

(noviembre-diciembre) de 2025, de las Direcciones Regionales Bogotá, Sede y Cundinamarca las cuales fueron declaradas y pagadas el 16 de enero de 2026.

Las Declaraciones de Retención en la Fuente de la vigencia 2025, fueron presentadas y pagadas oportunamente, de acuerdo con el calendario tributario establecido por la DIAN y en base con los reportes del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN, mediante el mecanismo de pago por compensación de retenciones DIAN.

2445- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – IVA

Registra el valor del impuesto generado o retenido por la entidad en la venta de bienes o prestación de servicios, el cual constituye una obligación con la administración tributaria (DIAN). Representa un pasivo corriente que disminuye al realizar el pago a la DIAN.

					En Pesos
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
244502	Venta De Servicios	3.102.244	0	3.102.244	0,00
	Totales	3.102.244	0	3.102.244	0,00

El valor de la Declaración de IVA del sexto bimestre (Nov-Dic) de 2025 se presentó dentro de los plazos establecidos por la DIAN por valor de \$3.102.000, el cual se declaró y pago el día 23 de enero de 2026, según Formulario DIAN N° 3004720945374 los cuales correspondían a recursos propios.

2460- CREDITOS JUDICIALES

Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la entidad, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.

A 31 de diciembre 2025, la cuenta 2460- Créditos judiciales, presenta saldo en la siguiente subcuenta:

					En Pesos
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
246002	Sentencias	7.713.456.992	7.107.584.091	605.872.901	8,52
	Totales	7.713.456.992	7.107.584.091	605.872.901	8,52

En aras de dar cumplimiento a las características fundamentales de relevancia y representación fiel, a los principios de contabilidad de devengo y esencia sobre la forma del marco conceptual para la preparación de la información financiera de las entidades de Gobierno, el ICBF registró el crédito judicialmente reconocido, laudo arbitral o acta de conciliación extrajudicial como una cuenta por pagar. En este sentido, a 31 de diciembre 2025

se presenta un saldo por valor de \$7.713.456.992 en la cuenta 246002- Sentencias, los registros son elaborados a través de la funcionalidad de registros manuales del SIIF Nación.

2490- OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores, como son: viáticos y gastos de viaje, servicios, comisiones, saldos a favor de beneficiarios, entre otras.

A 31 de diciembre de 2025, la cuenta 2490 - Otras Cuentas por Pagar está conformada por las siguientes subcuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
249027	Viáticos Y Gastos De Viaje	15.529.535	13.077.097	2.452.438	18,75
249032	Cheques No Cobrados O Por Reclamar	41.506.828	9.870.356	31.636.472	320,52
249040	Saldos A Favor De Beneficiarios	34.067.738	109.264.033	-75.196.295	-68,82
249050	Aportes Al Icbf Y Sena	0	33.880.400	-33.880.400	-100,00
249051	Servicios Públicos	508.960	0	508.960	0,00
249053	Comisiones	88.812	421.498	-332.686	-78,93
249054	Honorarios	1.915.351	3.639.331	-1.723.980	-47,37
249055	Servicios	665.913.665	5.540.251.063	-4.874.337.398	-87,98
249058	Arrendamiento Operativo	648.821	8.459.791	-7.810.970	-92,33
249090	Otras Cuentas Por Pagar	3.027.610	3.027.610	0	0,00
	Totales	763.207.320	5.721.891.179	-4.958.683.859	-86,66

El saldo a 31 de diciembre 2025 de la subcuenta 249055 – Servicios, por valor de \$665.913.665, corresponde a cuentas por pagar constituidas presupuestalmente en las diferentes regionales que agrupa el ICBF, el valor más representativo se registró en la Regional Bolívar por \$388.597.017,00.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

Representa el valor de las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar proporciona a sus trabajadores, a cambio de sus servicios, incluyendo cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

A 31 de diciembre de 2025, el grupo 25 Beneficios a los Empleados, quedó con un valor de \$68.235.164.515; las cuentas que componen el grupo de Beneficios a Empleados son:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	67.556.977.383	66.226.908.561	1.330.068.822	2,01
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	678.187.132	624.244.049	53.943.083	8,64
	Totales	68.235.164.515	66.851.152.610	1.384.011.905	2,07

2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO.

Se incluyen cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que el ICBF proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios.

Conforme al Manual de Políticas Contables que el ICBF tiene establecido bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno, a continuación, se indican los conceptos y valores pendientes de reconocimiento y que fueron provisionados a diciembre de 2025 a favor de los servidores públicos, que representan un pasivo en el corto plazo y que están sujetos a pago durante la vigencia 2025.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
251101	Nómina Por Pagar	153.364.307	0	153.364.307	0,00
251104	Vacaciones	33.317.470.532	35.528.268.880	-2.210.798.348	-6,22
251105	Prima De Vacaciones	22.463.319.920	20.920.930.510	1.542.389.410	7,37
251109	Bonificaciones	9.958.496.683	9.082.227.303	876.269.380	9,65
251110	Otras Primas	1.664.325.941	584.016.728	1.080.309.213	184,98

De los saldos contables con corte a la vigencia 2025 relacionados anteriormente, se presentan las siguientes observaciones:

Subcuenta 251101 – Nómina por pagar: El saldo de \$153.364.307 está representado en: \$126.870 Resolución 7930 - Reconocimiento de Acreencias laborales; \$4.295.046 Resolución 7931 - Reconocimiento de Acreencias laborales; \$2.096.575 Nomina Liquidaciones Definitivas diciembre 2025; \$146.845.816 Nomina Adicional mes de diciembre 2025.

Subcuenta 251104 – Vacaciones: El saldo de \$33.317.470.532, está representado por \$30.680.986 de Vacaciones por pagar de la nómina adicional de diciembre 2025, \$125.502.752 por liquidaciones definitivas pendientes por pagar y \$33.161.286.794 correspondiente a las alícuotas provisionadas en diciembre 2025.

Subcuenta 251105 – Prima de vacaciones: El saldo de \$22.463.319.920, está representado por \$22.039.222 de Vacaciones por pagar de la nómina adicional de diciembre 2025, \$93.338.689 por liquidaciones definitivas pendientes por pagar y \$22.347.942.009

correspondiente a las alícuotas provisionadas en diciembre 2025.

Subcuenta 251109 – Bonificaciones: El saldo por \$9.958.496.683 está representado en:

- Bonificación de Recreación por valor de \$2.491.236.396, está representado por \$2.413.147 de Vacaciones por pagar de la nómina adicional de diciembre 2025, \$10.850.247 por liquidaciones definitivas pendientes por pagar y \$2.477.973.002 correspondiente a las alícuotas provisionadas en diciembre 2025.
- Bonificación de Servicios Prestados por valor de \$7.467.263.876, está representado por \$39.711.376 de liquidaciones definitivas pendientes por pagar y \$7.427.552.500 correspondiente a las alícuotas provisionadas en diciembre 2025.
- Adicional, frente al saldo del SIIF Nación se registra una diferencia con el Grupo de Gestión Humana por valor de \$-3.589 por concepto de reintegro de diciembre aplicados en el mes de enero 2026 por el GFSD.

Subcuenta 251110 – Otras primas: El saldo por valor de \$1.664.325.941, está representado por \$26.982.253 de Bonificación de segundo semestre por pagar de la nómina adicional de diciembre 2025, \$50.100.162 por liquidaciones definitivas pendientes por pagar y \$1.587.367.345 correspondiente a las alícuotas provisionadas en diciembre 2025.

Frente al saldo del SIIF Nación se registra una diferencia con el Grupo de Gestión Humana por valor de \$-123.819 por concepto de reintegro de diciembre aplicados en el mes de enero 2026 por el GFSD.

Descripción Metodología de Estimación:

Descripción del concepto	Metodología de estimación
Vacaciones	Del concepto de Vacaciones se provisionan 15 días hábiles por año trabajado. La base de liquidación de vacaciones se hace con base en los factores salariales enunciados en el art. 17 del decreto 1045 de 1978.
Prima De Vacaciones	La Prima de vacaciones se provisionan 15 días calendario por año trabajado. La base de liquidación de prima de vacacione se hace con base en los factores salariales enunciados en el art. 17 del decreto 1045 de 1978.
Bonificación de Recreación	Por Bonificación por Recreación se provisional 2 días por año trabajado. La base de liquidación de la Bonificación por Recreación se hace con base en el Art. 3 del Decreto 451 de 1984
Bonificación por Servicios Prestados	De acuerdo con el Art. 10 del Decreto 611 de 2025, se provisiona el 50% de salarios inferiores de \$2.774.076 y el 35% sobre salarios superiores a \$2.774.076. En ambos casos sobre los factores salariales correspondientes (Sueldo básico, Prima de antigüedad, gastos de representación y Prima Técnica de Formación Avanzada)
Bonificación de Segundo Semestre	De conformidad con el Acuerdo No. 096 de 1972, se provisiona el tiempo laborado en el segundo semestre equivalente a un sueldo completo en diciembre de cada vigencia.

Los conceptos anteriores se reconocen con corte a 31 de diciembre de 2025, con naturaleza contable de un pasivo, teniendo en cuenta que durante el año los pagos de estos, no se efectuaron con periodicidad mensual cuando los funcionarios prestan servicios, sino que se provisionaron mensualmente para reconocer y pagar una vez los empleados cumplieran los requisitos de tiempo indicados en la normatividad vigente.

Los beneficios a corto plazo hacen parte del Plan de Bienestar Social e Incentivos proporcionado a los servidores públicos de la Institución, sus hijos y las familias.

2514 - BENEFICIOS POSEMPLEO – PENSIONES

Presenta saldo por \$678.187.132, corresponde al valor para atender el pago de la nómina en el año 2025 de los pensionados que tiene a cargo el Instituto. El valor proyectado para el pago de las pensiones de jubilación que el ICBF tiene a su cargo para el año 2025 en adelante, es suministrada por la Dirección de Gestión Humana, junto con los nombres de las personas que gozan de este beneficio.

En Peso					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	678.187.132	624.244.049	53.943.083	8,64
	Totales	678.187.132	624.244.049	53.943.083	8,64

El financiamiento de estos beneficios está respaldado por el Presupuesto General de la Nación, se programa para cada vigencia y del cual se dispone a través del Ministerio de Hacienda.

NOTA 24. PROVISIONES

Esta cuenta representa los pasivos a cargo de la entidad, de los cuales se tiene incertidumbre frente a su cuantía y/o vencimiento, donde existe la probabilidad de que la entidad tenga que entregar recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del ICBF que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones: los litigios y demandas en contra de la ICBF.

La Norma de Provisiones del RCP dispone su reconocimiento cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado.

- Probablemente debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicios para cancelar la obligación.
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

De no cumplirse las tres condiciones indicadas, el ICBF no debe reconocer la provisión. Según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, “En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.”

El registro contable relacionado con el pasivo contingente se efectúa desde la Oficina Asesora Jurídica y se aprueba desde la Dirección Financiera de la de la Dirección General.

Las Provisiones se registran conforme a lo establecido en la resolución No. 5050 de 2017 del ICBF *“Por la cual se adopta la metodología de reconocido valor, para el cálculo de la provisión contable en caso de condena dentro de los procesos judiciales”*. En los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la Entidad, conforme a lo señalado en la resolución No. 353 de 2016, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE, la cual se adopta a una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos Judiciales, ajustada al Marco normativo de la CGN.

Este reconocimiento se basó en los criterios de calificación, fundamentados en el riesgo de pérdida de cada proceso, en el cual el apoderado a través de la herramienta del Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado EKOGUI determina la probabilidad de pérdida de cada proceso judicial, y de acuerdo con los medios probatorios y riesgos procesales presenta una probabilidad de perdida Alta (más del 50%), Media (superior al 25% e inferior o igual al 50%), Baja (entre el 10 y 25%) o Remota (inferior al 10%).

Los procesos cuya calificación fue superior al 50%, es decir Alta, se registraron contablemente y se encuentran conciliados con el Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado EKOGUI.

2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS

Representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, al cierre de la vigencia 2025, presenta saldo por \$151.363.077.543 correspondiente a 356 procesos, representados en las siguientes subcuentas:



En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
270101	Civiles	366.941.275	241.306.520	125.634.755	52,06
270103	Administrativas	146.665.183.735	147.395.577.467	-730.393.732	-0,50
270105	Laborales	4.330.952.533	9.152.273.426	-4.821.320.893	-52,68
	Totales	151.363.077.543	156.789.157.413	-5.426.079.870	-3,46

Con el fin de dar cumplimiento al plan de mejoramiento de la Auditoria Financiera por parte de la Contraloría General de la República CGR en la vigencia 2024, se centralizaron los registros contables de los procesos judiciales en el Grupo Sede de la Dirección General.

270101 - CIVILES

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
270101	Civiles	366.941.275	241.306.520	125.634.755	52,06
	Totales	366.941.275	241.306.520	125.634.755	52,06

Esta subcuenta presenta un saldo de \$366.941.275 al cierre de la vigencia 2025, con un aumento en relación con la vigencia de 2024, en valores absolutos de \$125.634.755 registra los procesos judiciales admitidos por la jurisdicción ordinaria civil presentados por terceros en contra de la entidad de conformidad con los siguientes medios de control.

Medio de control	Cantidad procesos
EJECUTIVO	3
LIQUIDACION - SUCESION	1
VERBAL	2
EJECUTIVO CONEXO	1
Total	7

Los procesos registrados contablemente al cierre de la vigencia con una probabilidad ALTA Resolución 5050 del ICBF son los siguientes:

En pesos

Nombre contraparte	Identificación contraparte	Código único del proceso	Valor Provisión Contable	Fecha de la última calificación del riesgo	Probabilidad de perder el caso
Aura Maria Fonseca Cordoba	23551818	68001333301220220011200	132.446.665	5/10/2025	A
Maria Nery Mercado	29862491	76520400300520170023900	72.013.249	12/12/2025	A
Antry Anyul Leal Sandoval	63511148	54172408900120220005800	52.240.919	4/11/2025	A
Mario Monroy Castiblanco	79414865	11001310301020090072600	45.651.862	9/09/2025	A

Edificio la Esmeralda PH	900086434	11001418902020190061300	33.338.580	8/09/2025	A
Edificio coopmagisterio VII	890209901	68001400302120160058700	28.000.000	20/08/2025	A
Jorge Carrasco Saavedra	17030979	11001311003020150071400	3.250.000	30/12/2025	A

A: Probabilidad alta

270103 - Administrativas

Pesos

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024	Variación	%
270103	Administrativas	146.665.183.735	147.395.577.467	-730.393.732	-0.50
	Totales	146.665.183.735,09	147.395.577.467	-730.393.731,91	

La subcuenta 270103 Administrativa, presenta un saldo de \$146.665.183.735,09,00 al cierre de la vigencia 2025, con una disminución en relación con la vigencia de 2024, en valores absolutos de \$-730.393.731,91, registra los procesos judiciales admitidos por la jurisdicción contencioso administrativo presentados por terceros en contra de la entidad de conformidad con los siguientes medios de control con una probabilidad ALTA Resolución 5050 del ICBF.

Medio de control	Cantidad procesos
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	13
EJECUTIVO	6
EJECUTIVO CONEXO	2
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	97
REPARACION DIRECTA	142
Total	268

De los 268 procesos registrados contablemente al cierre de la vigencia 2025, los más representativos son los siguientes:

En pesos

Nombre contraparte	Identificación contraparte	Código único del proceso	Valor Provisión Contable	Fecha de la última calificación del riesgo	Probabilidad de perder el caso
Maria Dilia Mendoza Guzman	65736771	25000233600020190061400	10.759.086.839,00	8/12/2025	A
Ivan Hesneyder Bechara Cordoba	1077459487	27001233300020160015000	6.167.067.815,00	23/12/2025	A
Paula Yicel Lopez Canas	1059840940	11001334306120170020500	5.409.300.000,00	12/11/2025	A
Luz Dary Uni Parra	30519682	18001333300320190013800	4.375.781.907,00	10/11/2025	A

Nelson Enrique Acosta Carrillo	1047382722	13001333300220160010900	3.808.914.366,00	11/12/2025	A
Diego Fernando Arias Chavez	1114885101	11001333603820170026100	3.202.875.000,00	5/11/2025	A
Lais Esperanza Humanez Castellanos	60358153	54001333300220130014400	3.021.898.511,00	10/11/2025	A
Nancy Diaz Arevalo	60383369	54001334001020160108100	2.983.446.326,00	10/11/2025	A
Dulce Maria Ojeda Gonzalez	23887747	52001333300520220015000	2.980.312.237,00	9/12/2025	A
Clara Aide Medina Roa	65754342	73001334001220160017400	2.893.808.791,00	10/11/2025	A

A: Probabilidad alta

270105 - Laborales

En pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
270105	Laborales	4.330.952.533	9.152.273.426	-4.821.320.893	-52,68
	Totales	4.330.952.533	9.152.273.426	-4.821.320.893	-52,68

La subcuenta 270105 Laborales al cierre de la vigencia 2025, presenta 35 procesos con un saldo de \$4.330.952.533 con una disminución en relación con la vigencia de 2024, en valores absolutos de -\$4.821.320.893,00, registra los procesos judiciales admitidos por la jurisdicción ordinaria laboral presentados por terceros en contra de la entidad de conformidad con los siguientes medios de control.

Medio de control	Cantidad procesos
EJECUTIVO CONEXO	1
ORDINARIO LABORAL	34
Total	35

Los procesos más representativos al cierre de la vigencia son los siguientes:

En pesos

Nombre contraparte	Identificación	Código único del proceso	Valor Provisión Contable	Fecha de la última calificación del riesgo	Probabilidad de perder el caso
Angie Rivera Trujillo	1026252987	11001310500720230001600	255.960.604	18/11/2025	A
Yadira Cuevas Cavanzo	52344355	11001310501820200024600	986.823.938	9/09/2025	A

Nombre contraparte	Identificación	Código único del proceso	Valor Provisión Contable	Fecha de la última calificación del riesgo	Probabilidad de perder el caso
Maria Eloisa Paez Mancipe	52031481	11001310502220250007500	215.141.311	9/10/2025	A
Myriam Gutierrez Mieles	49738393	20001310500320180021500	172.196.764	25/08/2025	A
Claudia Patricia Sierra Peñaloza	1065203090	44650310500120160044100	152.104.390	25/09/2025	A
Giannina Ines Gonzalez Ramos	1119837108	44650310500120150034300	161.452.770	2/12/2025	A
Clarena luz Figueroa Epiayu	26989197	44650310500120160006900	140.264.863	22/12/2025	A
Clara Elena Carrillo Bonilla	26985206	44650310500120160007500	140.264.863	22/12/2025	A
Mirlanda Ines Fuentes Jimenez	56074923	44650310500120160049000	138.068.257	22/12/2025	A
Maria Teresa Sepulveda Laverde	22171137	66001310500420090038800	346.772.212	3/12/2025	A
Eduard Alexander Diaz Leon	91492916	68001310500220210013100	413.701.947	23/07/2025	A

A: Probabilidad alta

NOTA 25 - OTROS PASIVOS

Está compuesto por las cuentas que integran el grupo 29 - Otros Pasivos, reflejando las obligaciones a cargo de la entidad que no han sido incluidas en otro grupo.

A 31 de diciembre 2025 el grupo de otros pasivos, por valor de \$2.368.612.431, se encuentra desagregado en las siguientes cuentas:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	2.326.174.639	1.082.765.974	1.243.408.665	114,84
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	42.437.792	42.437.792	0	0,00
	Totales	2.368.612.431	1.125.203.766	1.243.408.665	110,51

2901- AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre 2025 por valor de \$2.326.174.639, representa los inmuebles pendientes de entrega por parte del ICBF producto de su comercialización a través

de la entidad Central de Inversiones S.A CISA, en el marco del contrato interadministrativo No. 01015292023 celebrado entre estas dos entidades, cuyo objeto es: Prestar los servicios de formulación y ejecución de estrategias y acciones para la administración, diagnóstico, análisis, gestión, adquisición, explotación y comercialización de los activos públicos propiedad del ICBF, así mismo realizar el análisis integral de los aspectos jurídicos, técnicos, administrativos y comerciales de dichos activos.

2910 - INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

Su saldo al cierre de la vigencia 2025, por valor de \$42.437.792, se encuentra registrado en el Grupo Financiero Sede de la Dirección General, corresponde al anticipo en el proceso de expropiación de un predio vía Bogotá – Girardot, son dos lotes que fueron vendidos a la Concesión Bogotá-Girardot. NIT. 830.143.442, suma cancelada por la ANI, por la venta de una porción de terreno del lote 27 del inmueble denominado como “Villa San Pedro en Chinauta “. El área de terreno fue entregada materialmente desde el año 2012, y a la fecha se encuentra pendiente la protocolización de la escritura de compraventa y el registro correspondiente.

NOTA 26. PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, una vez deducidas las obligaciones, que tiene el ICBF para cumplir las funciones de cometido estatal.

El patrimonio del ICBF está constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados y demás partidas que, de acuerdo con lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

Está conformado por las siguientes cuentas:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
3105	CAPITAL FISCAL	3.189.304.744.097	3.189.304.744.097	0	0,0
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-849.184.632.952	-787.370.008.103	-61.814.624.849	7,9
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	171.618.937.950	-52.260.466.707	223.879.404.657	-428,4
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	-190.658.832	-76.216.939	-114.441.893	150,15
	TOTALES	2.511.548.390.263	2.349.598.052.348	161.950.337.915	6,89

3105 - CAPITAL FISCAL

El Capital Fiscal del ICBF está constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados y otras partidas como el excedente financiero, de acuerdo con lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos



económicos.

La CGN emitió la Resolución 451 de diciembre de 2024 con la cual modificó la descripción de la cuenta **3105-CAPITAL FISCAL** de modo que no contempla en su dinámica la capitalización de excedentes financieros. En concordancia, mediante el concepto N° 20251100002611 del 05-02-2025 se concluyó que a partir del 01 de enero de 2025 no procede la reclasificación patrimonial al capital fiscal por la capitalización de excedentes financieros asignados mediante documento CONPES, toda vez que dicha operación obedece a un proceso presupuestal.

De acuerdo con indicaciones de la CGN, los valores asignados al ICBF mediante documento CONPES para el periodo 2024 y anteriores, que fueron registrados en el auxiliar contable **310506002- Excedentes financieros distribuidos**, se reclasificaron al auxiliar contable **310506001 - Capital fiscal nación** y, el valor asignado al ICBF mediante documento CONPES No. 4139 para el periodo 2025 fue registrado en el auxiliar contable **310506002- Excedentes financieros distribuidos a la entidad** y posteriormente se reclasifico al auxiliar contable **310901001 - Utilidad o excedentes acumulados**.

3109 - RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Esta cuenta está conformada por las siguientes subcuentas:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
310901	Utilidad O Excedentes Acumulados	131.955.426.286	130.280.538.071	1.674.888.215	1,29
310902	Pérdidas O Déficits Acumulados	-981.140.059.238	-917.650.546.174	-63.489.513.064	6,92
	Totales	-849.184.632.952	-787.370.008.103	-61.814.624.849	7,85

Esta cuenta refleja saldos como Utilidades o excedentes acumulados y Pérdidas o déficits acumulados de acuerdo con el Principio contable de No compensación: “no se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar los activos y pasivos del estado de situación financiera, o los ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule” y además, según lo establecido en el CGC de la cuenta 3109- RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, “esta representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores que está pendiente de distribución o de absorción, por lo tanto, es posible la utilización simultánea de las subcuentas 310901- Utilidades o excedentes acumulados y 310902-Pérdidas o déficits acumulados de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, mientras el máximo órgano social u organismo competente define su absorción o distribución”.

La cuenta está conformada por los siguientes auxiliares:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
310901002	Corrección De Errores De Un Periodo Contable Anterior	131.955.426.286	130.280.538.071	1.674.888.215	1,29
310902001	Pérdidas O Déficits Acumulados	-857.499.385.993	-805.238.919.286	-52.260.466.707	6,49
310902002	Corrección De Errores De Un Periodo Contable Anterior	-123.640.673.245	-112.411.626.888	-11.229.046.357	9,99
Totales		-849.184.632.952	-787.370.008.103	-61.814.624.849	7,85

310902001 - Pérdidas o déficits acumulados.

El saldo de esta subcuenta se conforma así:

En pesos	
CONCEPTO	VALOR
Impactos por La Transición al Nuevo Marco De Regulación	765.963.114.840
Resultado Del Ejercicio 2018	-413.852.342.843
Resultado Del Ejercicio 2019	3.621.274.425
Resultado Del Ejercicio 2020	191.303.986.994
Resultado Del Ejercicio 2021	131.731.031.817
Resultado Del Ejercicio 2022	113.070.599.485
Resultado Del Ejercicio 2023	146.662.242.549
Resultado Del Ejercicio 2024	-52.260.466.707
Excedentes financieros decretados por parte del DNP hasta el año 2024 (CONPES)	-1.743.738.826.552
TOTALES	-857.499.385.992

Corrección de errores de un periodo contable anterior:

Durante el año 2025 se efectuaron registros por corrección de errores principalmente por la depuración de la cuenta de Propiedades, Planta y Equipo, avaladas en los Comités Técnicos de sostenibilidad Contable-CTSC.

El saldo de la 310901002 - Corrección de errores de un periodo contable anterior - Utilidad o excedentes acumulados al cierre del año 2025 es de \$131.955.426.286, al cierre del año 2024 ascendía a \$130,280,538,071. El cual afectó principalmente las siguientes cuentas:

CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIONES
Activos intangibles	1.287.340.854	Corresponde al contrato 01018252020 con el tercero MENTOR 360 SAS y sus prorrogas en los años 2020, 2022 y 2023 teniendo en cuenta lo estipulado en los memorandos 20231400000163233 y memorando 202514100000108843 corresponde a Software desarrollado en periodos anteriores.

Recursos entregados en administración	355.966.937	Se ajusta legalización a la ejecución del convenio No. 05004562021 remitido al grupo financiero según memorando 202531300000051443 de 2025-05-15; en razón a la liquidación de la contratación derivada del municipio de Medellín en la que se identificó que varios de esos contratos derivados tenían recursos no ejecutados y que corresponden al aporte del ICBF.
---------------------------------------	-------------	---

El saldo de la 310902002 - Corrección de errores de un periodo contable anterior - Pérdidas o déficits acumulados al cierre del año 2025 es de \$-123.640.673.245, al cierre del año 2024 ascendía a \$-112,411,626,888. El cual afectó principalmente las siguientes cuentas:

CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIONES
Recursos entregados en administración	10.840.776.213	Corresponde a la legalización de convenios interadministrativos suscritos por el ICBF con entes territoriales de los cuales se recibió trámite en el mes de mayo, agosto y septiembre de 2025 legalizando los desembolsos # 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 Y 15 del convenio 05006742021 suscrito con Distrito de Medellín en 2021; única legalización a ejecución convenio 05007302022 suscrito con el distrito de Medellín. único desembolso; y finalmente 9 y 10 al convenio 05005152024 suscrito con el municipio de Carmen de Viboral. \$8.047.776.653, ajuste por duplicidad en valores de cartera convenio ICETEX No. 98 de 1994, legalización mes de agosto convenio No. 1787 de 2019, error de registro en valores por concepto de subsidios convenio No. 1854 de 2023, los valores afectados por \$2.543.348.953 y Se realiza ajuste contable manual a DRXC de periodos fiscales de vigencias pasadas, teniendo en cuenta que dentro del documento de liquidación del convenio 5460-2021 entre la Secretaria Distrital de Integración Social e ICBF, se evidencia que estos DRXC fueron aplicados con una posición de Ingresos que no afectó de manera correcta la cuenta contable 1.9.08.01.001, ya que estos valores correspondían a reintegros por inejecución y fueron aplicados algunos por rendimientos financieros y otros por gasto de inversión por \$249.650.607.
Créditos Judiciales Sentencias	338.777.507	Este registro se realiza teniendo en cuenta que el proceso con la corporación Majagual se encontraba causado en la vigencia 2024, en la presente vigencia no presenta cuenta por pagar y este proceso estaba afectando a la Rama Judicial, en el periodo 2025 salió la resolución de pago.

El cálculo para establecer el rango de materialidad en los estados financieros se definió así:

“Como política contable para establecer el rango de materialidad en la reexpresión de estados financieros al finalizar el periodo contable, con la información de los últimos cinco años se calcula el Promedio ponderado de las cuentas de Patrimonio de acuerdo con lo señalado a continuación:

1. Disponer del saldo acumulado y de los saldos de los últimos cinco años de las siguientes subcuentas:
310506 Capital fiscal
310901 Utilidad o excedentes acumulados
310902 Pérdidas o déficits acumulados
2. Calcular el valor promedio ponderado de cada una de las subcuentas antes mencionadas.
3. Hallar la sumatoria del valor total promedio ponderado de las subcuentas del punto anterior.

4. A la sumatoria del promedio ponderado del saldo de las subcuentas del patrimonio 310506, 310901, 310902 calcular como indicador el 4%.
5. Calcular el valor promedio ponderado de las auxiliares 310901002 y 310902002
6. Como el análisis se realiza sobre los últimos cinco años, encontrar el valor de un año dividiendo en 5 el total de cada una de las auxiliares del punto anterior.
7. Comparar el valor determinado como indicador con los resultados del punto 6.

Si el valor del indicador es inferior a alguno de los valores encontrados en el punto 6, los estados financieros serán objeto de reexpresión, y se aplicará la presente norma.”

De acuerdo con lo anterior, para el 2025 el rango de materialidad corresponde a la sumatoria del valor promedio ponderado de las subcuentas (310506, 310901 y 310902) de los últimos cinco años por \$1.579.963.407.860, el 4% de este valor asciende a \$63.198.536.314, el cual corresponde al indicador base de comparación.

De otra parte, el valor promedio durante los últimos cinco años, por corrección de errores de un periodo contable anterior del auxiliar 310901002 Excedente, es de \$15.108.082.969 y del auxiliar 310902002 Déficit es de \$-23.808.646.445.

En aplicación de la política, como el valor de la variación de las cuentas por corrección de errores de un período anterior por excedentes y déficit del período 2025, son inferiores a los valores determinados en el cálculo de la materialidad establecido en el Manual de Políticas Contables del ICBF, no se requirió la reexpresión retroactiva de los Estados Financieros del ICBF.

NOTA 27. ACTIVOS CONTINGENTES

Representan los hechos o circunstancias de los cuales se puede generar derechos a favor de la entidad que representan activos de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia de eventos futuros, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

La entidad registra los activos contingentes en cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden de control, con sus contrapartidas, cuando es posible realizar una medición, correspondientes a litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (procesos civiles, laborales, penales, administrativas, obligaciones fiscales y otros litigios), Otros activos contingentes (garantías, intereses de mora, otros) y de los procesos de bienes vacantes, mostrencos y vocaciones hereditarias. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Para la vigencia 2025, en atención de la visita efectuada por parte de la Contraloría General de la República -CGR- en el año 2024, durante la auditoría financiera en las vigencias 2021 y 2022, y los hallazgos, la Dirección Financiera de la SDG y la Oficina Asesora Jurídica, formularon de manera articulada plan de mejoramiento que consistió en centralizar la

contabilidad de los procesos jurídicos en la Sede de la Dirección General, lo anterior, llevó al análisis y modificación de los documentos que regulan la contabilidad del ICBF y que concluyó con la publicación de la actualización del Procedimiento para consolidar la información contable, administrativa y con la finalidad de disminuir el riesgo de errores materiales en los estados financieros del ICBF; el registro contable relacionado con el activo contingente se efectúa desde la Oficina Asesora Jurídica y se aprueba desde el Nivel Nacional.

El grupo 81 cuenta Activos Contingentes, presenta un saldo de \$ 1.904.007.306.491 y su variación absoluta fue de \$54.250.866.244 con respecto al año 2024 este saldo está representado así:

Este grupo Activos Contingentes la componen las siguientes cuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1.838.807.765.612	1.792.497.476.941	46.310.288.671	2,58
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	65.199.540.878	57.258.963.306	7.940.577.572	13,87
	Totales	1.904.007.306.490	1.849.756.440.247	54.250.866.243	2,93

8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Representa el valor de las demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias contractuales; entre ellas se tienen los procesos civiles, laborales, penales, administrativas, obligaciones fiscales y otros litigios

La cuenta 8120 litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, al cierre de la vigencia de 2025 presenta un saldo de \$1.838.807.765.612 correspondiente a 505 procesos, mientras que para la vigencia 2024 presenta un valor de \$1.792.497.476.941 correspondiente a 410 procesos judiciales admitidos, representados en las siguientes subcuentas.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
812001	Civiles	1.758.873.138.694	1.710.654.129.159	48.219.009.535	2,82
812002	Laborales	4.717.353.514	3.964.822.671	752.530.843	18,98
812003	Penales	2.383.916.815	3.633.916.815	-1.250.000.000	-34,40
812004	Administrativas	72.833.356.589	74.244.608.296	-1.411.251.707	-1,90
	Totales	1.838.807.765.612	1.792.497.476.941	46.310.288.671	2,58

La variación corresponde a la actualización del valor económico inicial del proceso ordinario (rad. 11001310301620170010800) iniciado por el ICBF en contra del tercero COLOMBIANA

KIMBERLY COLPAPEL S.A. identificado con NIT 860.015.753 dónde se pretende la declaración de bienes vacantes y mostrencos de los dineros cobrados en exceso ilegalmente al público en general. Se actualizo en el periodo de diciembre en cumplimiento de la Resolución 80 de 2021 de la Contaduría General de la Nación *“El activo contingente se revisará cuando la entidad obtenga nueva información o, como mínimo, al final del periodo contable y, cuando haya lugar, se ajustará su valor con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros de la entidad.”*.

Mediante memorando No 202410400000039903 de fecha 2024 04 09, centralizo la información contable de los procesos judiciales arbitrales y conciliaciones extrajudiciales en la oficina asesora Jurídica de la Sede de la Dirección General por tanto el registro contable relacionado con el activo contingente se efectúa desde la Oficina Asesora Jurídica y se aprueba desde la Dirección Financiera de la de la Dirección General y se reflejan en los Estados Financieros de la Sede Nacional.

812001- Civiles

Esta subcuenta presenta un saldo de \$1.758.873.138.694 al cierre de la vigencia 2025, con un incremento en relación con la vigencia de 2024, en valores absolutos de \$48.219.009.535 registra los procesos judiciales admitidos por la jurisdicción ordinaria civil de conformidad con los siguientes medios de control.

Acción o medio de control	Cantidad procesos
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	138
REPARACION DIRECTA	128
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	16
PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES	2
REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	1
EJECUTIVO	1
Total, general	286

Los procesos más representativos en relación con el valor económico actualizado al cierre de la vigencia 2025 en cumplimiento de la Resolución 80 de 2021 de la Contaduría General de la Nación *“El activo contingente se revisará cuando la entidad obtenga nueva información o, como mínimo, al final del periodo contable y cuando haya lugar, se ajustará su valor con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros de la entidad.”* Son los siguientes:

Proceso ordinario civil (rad. 11001310301620170010800) iniciado por el ICBF en contra del tercero COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A. identificado con NIT 860.015.753 dónde se pretende la declaración de bienes vacantes y mostrencos de los dineros cobrados en exceso ilegalmente al público en general. El proceso es por valor de \$1.626.974.154.693 el

expediente judicial se encuentra al despacho con recurso de apelación en contra del auto que rechazó la reforma de la demanda.

Proceso ordinario civil (rad. 11001310300920190069200) iniciado por el ICBF en contra del tercero EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO identificado con NIT 899.999.316 dónde se pretende la declaración del incumplimiento de las obligaciones a cargo del demandado en relación con el Contrato Interadministrativo 3374 de 2012 celebrado el veintiocho (28) de diciembre de 2012, entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia De la Fuente de Lleras” -ICBF-, el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo -FONADE- y la Federación Nacional de Departamentos -FND por valor de por valor de \$ 1.626.974.154.693.

También se lleva el proceso por valor de \$ 32.109.187.553 el expediente judicial se encuentra al despacho con recurso de reposición en contra del auto admisorio del llamamiento en garantía.

Proceso ordinario civil (rad. 05001310300920110039000) iniciado por el ICBF en contra del tercero UNE EMP TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P. identificado con NIT 900092385 dónde se tiene por objeto identificar los excedentes económicos en la prestación del servicio de telefonía pública básica conmutada, mediante los teléfonos públicos, pues los mismos eventualmente retienen monedas por un valor superior a la tarifa, regulada en nuestro país, por tal razón el instituto colombiano de bienestar familiar solicita la declaratoria de restitución de esos valores como bienes mostrencos, este proceso por valor de \$ 9.242.025.739, el expediente judicial se encuentra en designación de perito.

Proceso ordinario civil (rad. 11001310301620130076900) iniciado por el ICBF en contra del tercero FIDUAGRARIA S.A. identificado con NIT 830.053.630 dónde se solicita que se reconozca como bien mostrenco el valor de los peajes recaudados por el departamento de Cundinamarca con ocasión del incremento de \$100 y \$200, ordenado y recaudado entre los años 2001 a 2003, en las vías concesionadas 1. concesión chía - Mosquera - Girardot y ramal de Soacha. 2. concesión troncal del Tequendama (cruce ruta 40 - el colegio- el triunfo). 3. concesión los Alpes - Villeta - Chuguacal - Cambao. el valor de este proceso es de \$ 88.397.381,81, 2025, el expediente judicial se encuentra al despacho con envío de oficio que notifica a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica el Estado.

812002 - Laborales

Esta subcuenta presenta un saldo de \$4.717.353.514 al cierre de la vigencia 2025, con un incremento en relación con la vigencia de 2024, en valores absolutos de \$752.530.843 registra los procesos judiciales admitidos por la jurisdicción ordinaria laboral de conformidad con los siguientes medios de control.

Acción o medio de control	Cantidad procesos
EJECUTIVO LABORAL	331
EJECUTIVO CONEXO	1
Total, general	332

El proceso más representativo en relación con el valor económico actualizado al cierre de la vigencia 2025, en cumplimiento de la Resolución 80 de 2021 de la Contaduría General de la Nación “El activo contingente se revisará cuando la entidad obtenga nueva información o, como mínimo, al final del periodo contable y, cuando haya lugar, se ajustará su valor con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros de la entidad.” Procesos más representativos:

Proceso ordinario civil (rad. 05756311200120200011400) iniciado por el ICBF en contra del tercero ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL CAPERUCITA identificado con NIT 800.042.644 dónde se pretende el recobro de los derechos laborales que en diferentes procesos pagó por haber sido condenada como obligada solidariamente en favor de múltiples trabajadoras que demandaron en sus respectivos municipios donde prestaron el servicio, por salarios, indemnizaciones, prestaciones sociales y costas, por valor de \$2.765.766.559, el expediente judicial se encuentra al despacho con emplazamiento.

812003 - Penales

Esta subcuenta presenta un saldo de \$2,383,916,815,00 al cierre de la vigencia 2025, con una disminución en relación con la vigencia de 2024, en valores absolutos de -\$ 1.250.000.000,00, registra los procesos penales de conformidad con las siguientes tipologías.

El proceso más representativo en relación con el valor económico inicial al cierre de la vigencia 2025, es el proceso iniciado en contra del tercero FUNDACIÓN PROCICIENCIA (rad. 13001600877920150014400) Juzgado séptimo penal del circuito de Cartagena. Peculado por apropiación y otros por valor de \$1.566.650.198, Última actuación audiencia preparatoria

Se lleva otro proceso con la COORPORACION PARA EL DESARROLO Y BIENESTAR por valor de \$817.266.617,00

Tipología	Cantidad procesos
PECULADO	2
FALSEDAD EN DOCUMENTO	2
Total, general	4

812004 - Administrativos

Esta subcuenta presenta un saldo de \$72.833.356.588 al cierre de la vigencia 2025, con una disminución en relación con la vigencia de 2024, en valores absolutos de -\$ 1.411.251.707,12, registra los procesos judiciales admitidos por la jurisdicción contenciosa al de conformidad con los siguientes medios de control.

Acción o medio de control	Cantidad procesos
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	138
REPARACION DIRECTA	128
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	16
PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES	2
REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	1
EJECUTIVO	1
Total, general	286

Los procesos más representativos en relación con el valor económico actualizado al cierre de la vigencia 2025 en cumplimiento de la Resolución 80 de 2021 de la Contaduría General de la Nación “El activo contingente se revisará cuando la entidad obtenga nueva información o, como mínimo, al final del periodo contable y, cuando haya lugar, se ajustará su valor con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros de la entidad.” Son los siguientes:

Proceso contencioso (rad. 25000233600020190001400) iniciado por el ICBF en contra del tercero FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECUN identificado con NIT 900.258.772 dónde se pretende que se declare el incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales definidas en definidas en los numerales 1, 2 y 3 de la Cláusula Tercera del Contrato Interadministrativo No. 2428 del 2012, en relación con los proyectos a desarrollar en los CADE Chocó, Valle del Cauca, Norte de Santander, Guajira y CADE Redentor en la ciudad de Bogotá, por parte del demandado, por valor de \$ 13.224.532.465, el expediente judicial se encuentra al despacho con envío de oficio que notifica a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica el Estado.

Proceso contencioso (rad. 25000233600020200013400) iniciado por el ICBF en contra del tercero DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL - NIVEL CENTRAL identificado con NIT 800.093.816 dónde se pretende que se declare a la Nación – Rama Judicial administrativa y patrimonialmente responsable de los daños antijuridicos sufridos por el ICBF por el error judicial en que incurrió el Juzgado Administrativo del circuito de Quibdó y el Tribunal Administrativo del Chocó al momento de expedir las sentencias judiciales de 4/12/2017 y confirmada mediante sentencia de 12/03/2018 y, como consecuencia de la



declaración se condene a la Nación – Rama Judicial a pagar la suma de \$6.284.280.316,00 por concepto de perjuicios materiales.

El proceso se encuentra registrado en la subcuenta 812004001 por valor de \$8.987.820.070,25. Al cierre de la vigencia de 2025, el expediente judicial se encuentra al despacho con recurso de apelación ante el Consejo de Estado interpuesto por la activa, contra la sentencia del 27 de septiembre de 2023.

Proceso contencioso (rad. 25000234100020160083900) iniciado por el ICBF en contra del tercero FUNDACION SAN JUAN DE DIOS EN LIQUIDACION identificado con NIT 860.075.451 dónde se pretende la nulidad de los actos administrativos mediante los cuales no se reconoció como crédito presentado en tiempo, la obligación por aportes parafiscales dentro del proceso de liquidación de la fundación san juan de dios, a pesar de que el ICBF presentó el proceso coactivo, antes de que se corriera traslado de la presentación de las acreencias, por los acreedores, proceso por valor de \$ 7.445.301.109 el expediente judicial se encuentra al despacho con recurso de apelación contra la sentencia del 14 de diciembre de 2017.

8190 - OTROS DERECHOS CONTINGENTES

En esta cuenta se registran todos los actos administrativos que se generan por la actualización mensual de los intereses de mora de las carteras Mintic, otras cuentas por cobrar, aportes 3%.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	65.199.540.878	57.258.963.306	7.940.577.572	13,87
	Totales	65.199.540.878	57.258.963.306	7.940.577.572	13,87

Al cierre de la vigencia de 2025 presenta un saldo de \$65.199.678.639, con un incremento en relación con la vigencia 2024, en valores absolutos de \$7.940.715.333.

Esta cuenta está conformada por las siguientes subcuentas contables:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
819003	Intereses De Mora	25.544.366.307	23.498.896.867	2.045.469.440	8,70
819090	Otros Activos Contingentes	39.655.174.571	33.760.066.439	5.895.108.132	17,46
	Totales	65.199.540.878	57.258.963.306	7.940.577.572	13,87

819003 - Intereses de Mora

Corresponden a los intereses causados por aportes parafiscales sobre la nómina los cuales

son liquidados y registrados mensualmente mediante actos administrativos, presenta un saldo al cierre del año 2025, por \$25.544.366.307, las Regionales más representativas corresponden principalmente a las siguientes:

En Pesos

Regional	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
BOGOTA	4.652.517.231,00	3.919.721.259	732.795.972	18,7
ANTIOQUIA	3.682.481.945,00	3.021.220.383	661.261.562	21,89
VALLE	2.766.086.284,00	2.478.558.941	287.527.343	11,6
ATLÁNTICO	1.079.833.283,00	436.074.238	643.759.045	147,63
BOLÍVAR	965.711.981,00	1.406.378.856	-440.666.875	-31,33
NARIÑO	922.869.124,00	649.016.543	273.852.581	42,2
CESAR	514.138.848,00	953.517.535	-439.378.687	-46,08
CAQUETÁ	402.369.567,00	109.720.491	292.649.076	266,72
RISARALDA	341.941.223,00	141.819.004	200.122.219	141,11
HUILA	210.076.776,00	389.998.749	-179.921.973	-46,13
NTE. DE SANTANDER	30.228.154,00	186.482.089	-156.253.935	-83,79

Regional Bogotá: La variación de esta cuenta obedece a los saldos a favor del ICBF por concepto de intereses generados por deuda por aporte parafiscal del 3%, como resultado de las verificaciones que realizó el Grupo de Recaudo de la regional a las empresas, organizaciones o entidades que entran en proceso de liquidación Judicial o Reorganización conforme a los procesos concursales remitidos al ICBF por la Superintendencia de Sociedades. Estas obligaciones son presentadas por el Grupo Jurídico ante la Superintendencia de Sociedades.

Regional Antioquia: La variación de \$661.261.562 corresponde al castigo de cartera por perdida de fuerza ejecutoria, representativamente al tercero Cervecería Unión S.A. Nit. 890.900.168 por concepto de aporte 3% intereses de mora, y a las operaciones financieras propias como modificación de actos administrativos siendo representativos, Resolución 904 de 23/07/2024; 471 - 2103 del 25/03/2024; 2100 del 19/04/2024 intereses de mora por concepto de aporte 3%.

Regional Valle, La variación de \$287.527.343 corresponde a ingresos presupuestales contingentes por intereses de mora en el aporte parafiscal 3%, ADN e Inexactos a favor del ICBF, según acto administrativo 251231 actualización de saldos intereses de mora planilla remitida de la oficina de recaudo.

Regional Atlántico: La variación está relacionado con el aumento de otras carteras: Fundación Restaurar CT. 08001622023 por \$ 125.380.618, Union Temporal Unidos, CT. 08003682022 \$65.977.276, Fund. Nueva Era Ecológica CT. 25003192022 por \$26.346.418

y Fundeset CT. 08003742022 por \$3.523.660.

Regional Bolívar: La variación obedece a reclasificación de los terceros 806001274 MUNICIPIO DE REGIDOR, TER 806007257 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTA MARIA DE MONPOX y TER 890480643 MUNICIPIO DE MOMPOS de cuentas de orden a cuentas de balance los procesos clasificados por el área Jurídica con probabilidad de recuperación ALTA, según lo establecido en la política contable y en el procedimiento para la clasificación de cartera concursal, laboral y de cobro coactivo según la probabilidad de recaudo.

Regional Nariño: La variación corresponde al registro de los intereses de mora informados por el área de recaudo de los procesos de aportes parafiscales, ADN, nómina del municipio de Tumaco, e Intereses de mora por obligaciones contractuales de Mi Familia Nit. 901502893.

Regional Cesar: La variación corresponde a la disminución de los intereses de mora del tercero ORBE LTDA por suspensión del cálculo de intereses por demanda ante el contencioso desde el 25 de octubre del 2012 hasta el 18 de septiembre del 2024, según acto 029 del 19 de septiembre de 2025 y por el abono en cuenta por planilla PILA realizado por la EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE CHIMICHAGUA.

Regional Caquetá: La variación obedece a Registro acumulado de intereses de mora desde el mes de mayo de 2024, de actos administrativos, correspondiente a procesos de cobro coactivo contra el operador Horizontes Fundación para el Amor y la Salud y Asomupcar.

Regional Risaralda: La variación respecto del año inmediatamente anterior corresponde al incremento por aportes al ICBF, en atención a las resoluciones No 138 y 453 del 2025, por los cobros realizados a la Cooperativa de Trabajadores Vigilantes de Risaralda Ltda. y los intereses por concepto de pruebas de paternidad.

Regional Huila: La variación obedece a lo calculado en proceso de Preintermotor. Actualmente en análisis de pertinencia de cálculo de estos intereses, por concepto sobre suspensión proceso cobro coactivo.

Regional Norte de Santander: La variación de la disminución respecto de la vigencia anterior, corresponde a procesos deudores en liquidación de pruebas de paternidad y otras carteras, producto de su gestión de cobro.

819090 - otros Activos Contingentes

En la Resolución No. 575 de 2016, y la Resolución 3365 de 2021 se dieron lineamientos para efectuar el control de la adecuada, completa y oportuna liquidación de las contribuciones parafiscales a favor del ICBF, por parte de los aportantes y una adecuada colaboración interinstitucional con la UGPP. Las gestiones de trámite realizadas por el instituto derivadas de la normatividad arriba expuesta se registran en esta cuenta. A diciembre de 2025 registra

un saldo por valor de \$39.655.174.571 de capital más intereses.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
819090	Otros Activos Contingentes	39.655.174.571	33.760.066.439	5.895.108.132	17,46
	Totales	39.655.174.571	33.760.066.439	5.895.108.132	17,46

Corresponde a las liquidaciones por inexactitud en la liquidación de aportes parafiscales, las Regionales con mayor participación corresponden principalmente a las siguientes:

En Pesos

Regional	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
BOGOTA	18.307.652.494	14.808.070.125	3.499.582.369	23,63
ATLÁNTICO	4.143.340.747	5.168.305.538	-1.024.964.791	-19,83
ANTIOQUIA	4.090.040.975	3.860.809.011	229.231.964	5,94
NARIÑO	2.491.516.036	2.203.830.930	287.685.106	13,05
META	2.032.118.867	6.679.267	2.025.439.600	30.324,28
MAGDALENA	853.256.519	383.283.036	469.973.483	122,62
SUCRE	741.657.566	482.988.649	258.668.917	53,56

Regional Bogotá: corresponden a registros de nuevas liquidaciones que incluyen capital e intereses y actualización de capital e intereses de mora e inexactitud anteriormente registrados, esto como resultado de las verificaciones efectuadas a las empresas o entidades del correcto pago de aporte parafiscal del 3%.

Regional Atlántico: La variación corresponde a una disminución respecto a la vigencia 2024 por el registro de la planilla de ajustes donde se anulan los procesos con liquidaciones por inexactitud, trasladados a la UGPP, así mismo la anulación de Liquidaciones sin resolución de acuerdo con la normatividad vigente; Estos saldos están debidamente conciliados con las áreas de Jurídicas y Recaudo de la regional Atlántico. Para el cierre de la vigencia 2025 se registran 40 terceros en esta cuenta.

Regional Antioquia: Corresponde a procesos de fiscalización aportes 3%, que en 2025 se dio ingreso a nuevas carteras a terceros como: RENAULT Sociedad De Fabricación De Automotores S.A.S, Compañía De Empaques S.A, Municipio De Caldas, Municipio El Retiro y Compañía De Empaques S.A. también tuvieron incrementos en los intereses que se causaron en la vigencia 2025 la cual incremento la cartera relacionada en esta cuenta.

Regional Nariño: La variación obedece al registro de los omisos e inexactos como también al

incremento mensual de los intereses de mora de los procesos de aportes parafiscales destacándose el tercero Corporación Nariño Contactar EMP.F con NIT 800.147.930.

Regional Meta: La variación obedece a a liquidaciones de aportes de la Lotería del Meta, Piedemonte EICM, Consorcio SyR y Municipio de Villavicencio.

Regional Magdalena: La variación obedece a la contabilización de reintegros de contratos terminados en proceso de liquidación según instrucciones de memorando con radicado 202512300000032603 del 19 de marzo 2025.

Regional Sucre: Presenta saldo de \$741.657.566. Corresponde a Liquidaciones de verificación de aportes parafiscales 3%, capital e intereses de mora. Se encuentra debidamente conciliada con Recaudo versus los saldos de contabilidad.

PASIVOS CONTINGENTES.

Un pasivo contingente corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero que no es objeto de reconocimiento en los estados financieros; bien sea porque no es probable que, por la existencia de ésta y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. La entidad registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo y del gasto en los estados financiero el periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

La medición corresponderá a la mejor estimación del desembolso que el ICBF tendría que realizar para cancelar la obligación o para transferirla a un tercero.

Las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales que se interpongan en contra del ICBF, se registrarán con la notificación de la demanda, o de acuerdo con los procedimientos definidos, según se trate de un arbitraje o conciliación extrajudicial, deben reconocerse en la subcuenta que identifican su origen: en Civiles, Laborales, Administrativos, Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

Desde la vigencia 2024 y en atención de la visita efectuada por parte de la Contraloría General de la República -CGR- durante la auditoria financiera en las vigencias 2021 y 2022, en relación con los hallazgos AF-CGR-2021-17 y AF-CGR-2022-10, la Dirección Financiera de la SDG y la Oficina Asesora Jurídica, formularon de manera articulada plan de mejoramiento que



consistió en centralizar la contabilidad de los procesos en la Sede de la Dirección General El grupo 91 cuenta Pasivos Contingentes, presenta un saldo de \$276.765.534.097,01 y su variación absoluta fue de \$-41.869.853.712 con respecto al año 2024.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
91	PASIVOS CONTINGENTES	276.765.534.097	318.635.387.809	-41.869.853.712	-13,14
	Totales	276.765.534.097	318.635.387.809	-41.869.853.712	-13,14

Este grupo Pasivos Contingentes la componen las siguientes cuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	272.288.258.197	314.158.111.909	-41.869.853.712	-13,33
9190	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	4.477.275.900	4.477.275.900	0	0,00
	Totales	276.765.534.097	318.635.387.809	-41.869.853.712	-13,14

9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias contractuales las cuales son reveladas contablemente con la notificación de la admisión de la demanda o arbitraje interpuesto por un tercero en contra de la entidad o con la citación a la audiencia de conciliación extrajudicial, entre ellas se tienen; los procesos civiles, laborales, penales, administrativos, obligaciones fiscales y otros litigios.

Al cierre de la vigencia de 2025 presenta un saldo de \$272.288.258.197 correspondiente a 586 procesos, mientras que para la vigencia 2024 presenta un valor de \$314.158.111.909,11 correspondiente a 487 procesos judiciales admitidos, representados en las siguientes subcuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
912001	Civiles	3.877.931.124	11.949.856.654	-8.071.925.530	-67,55
912002	Laborales	38.108.424.846	52.042.596.516	13.934.171.670	-26,77
912004	Administrativos	230.301.902.227	250.165.658.739	19.863.756.512	-7,94
	Totales	272.288.258.197	314.158.111.909	41.869.853.712	-13,33

Mediante memorando No 202410400000039903 de fecha 2024 04 09, centralizo la información contable de los procesos judiciales arbitrales y conciliaciones extrajudiciales en la oficina asesora Jurídica de la Sede de la Dirección General por tanto el registro contable relacionado con el pasivo contingente se efectúa desde la Oficina Asesora Jurídica y se aprueba desde la Dirección Financiera de la de la Dirección General y se reflejan en sus Estados Financieros

912001 - Civiles

Esta subcuenta presenta un saldo de \$ 3.877.931.124 al cierre de la vigencia 2025, con una variación absoluta de \$-8.071.925.530 con relación con la vigencia de 2024, a nivel regional esta subcuenta representa -Procesos Civiles.

En esta cuenta se registra los procesos judiciales admitidos por la jurisdicción ordinaria, los procesos más representativos a 31 de diciembre 2025 son: CARLOS MARIO TORO con \$ 952.701.765,35; OLARTE FRANCISCO SALAS MUÑOZ con \$ 669.147.282,83.

912002 - Laborales

Esta subcuenta presenta un saldo de \$38.108.424.845 al cierre de la vigencia 2025, con una disminución en relación con la vigencia de 2024, en valores absolutos de -\$ 13.934.171.670,16, registra los procesos judiciales admitidos por la jurisdicción ordinaria de conformidad con los siguientes medios de control.

Acción o medio de control	Cantidad procesos
EJECUTIVO LABORAL	331
ORDINARIO CONEXO	1
Total, general	332

Los procesos más representativos en relación con el valor económico actualizado al cierre de la vigencia 2025 en cumplimiento de la Resolución 80 de 2021 de la Contaduría General de la Nación *“El pasivo contingente se revisará cuando la entidad obtenga nueva información o, como mínimo, al final del periodo contable y, cuando haya lugar, se ajustará su valor con el fin*

de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros de la entidad.” Son los siguientes:

1. Proceso ordinario (rad. 76001310500520210054800) iniciado el tercero ESCOBAR MARTINEZ IRENE identificado con C.C. 29.588.491 en contra del ICBF en el que 121 demandantes presentan demanda ordinaria laboral en tanto alegan haberse desempeñado como madres comunitarias en los municipios de Cali y Jamundí, bajo contrato de trabajo con el operador COOBISOCIAL, alegan que el operador al momento de finalizar la relación laboral no realizó el paso de salarios y prestaciones sociales.

El proceso se encuentra registrado en la subcuenta 912002001 por valor de \$3.200.402.258,98. Al cierre de la vigencia de 2025, el expediente judicial se encuentra con emplazamiento de los demandados.

2. Proceso iniciado por ADRIANAQUINTERO BOLIVAR identificada con C.C. 52.339.031 en contra del ICBF, por valor de \$557.336.333,4; ANA LUCIA VERGARA DEVARGAS identificada con la cedula de ciudadanía N°41.444.129 por \$ 900.515.741,58

910204 - Administrativos

Esta subcuenta presenta un saldo de \$230.301.902.227,35 al cierre de la vigencia 2025, con una disminución con relación con la vigencia de 2024, en variación absolutos de - \$19.863.756.512, registra los procesos judiciales admitidos por la jurisdicción ordinaria de conformidad con los siguientes medios de control.

Acción o medio de control	Cantidad procesos
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	138
REPARACION DIRECTA	128
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	16
PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	2
EJECUTIVO	1
REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	1
Total, general	286

Los procesos más representativos en relación con el valor económico actualizado al cierre de la vigencia 2025 en cumplimiento de la Resolución 80 de 2021 de la Contaduría General de la Nación *“El pasivo contingente se revisará cuando la entidad obtenga nueva información o, como mínimo, al final del periodo contable y, cuando haya lugar, se ajustará su valor con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros de la*

entidad.” Son los siguientes:

1. Proceso contencioso (rad. 17001233300020170055600) iniciado el tercero JULIAN MAURICIO MARIN HOYOS identificado con C.C. 15.924.392 contra del ICBF en el que se pretende que se declare que la ALCALDÍA DE BOGOTÁ SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE y el ICBF REGIONAL CALDAS generaron serios perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales al haber comprado y otorgado la autorización de venta, sin el cumplimiento de los requisitos que para tal fin prevé el ordenamiento, violando de manera flagrante los derechos del para ese entonces menor de edad señor JULIAN MAURICIO MARÍN HOYOS por valor de \$ 16.327.911.981. Al cierre de la vigencia de 2025, el expediente judicial se encuentra al despacho para sentencia.
2. Proceso contencioso (rad. 23001233300020160044000) iniciado el tercero CESPEDES SILGADO ANA VIVIANE identificado con C.C. 50.926.263 contra del ICBF dado que, en el año 1999, los demandantes fueron víctimas del desplazamiento forzoso, en el corregimiento de leticia, jurisdicción del municipio de montería, despojados y desplazados sobre unos terrenos donados por parte de los hermanos castaño gil, parcelas que hacían parte de la hacienda denominada cedro cocido, los demandantes iniciaron acciones encaminadas a la restitución de tierras ante la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas, el tribunal superior distrito judicial de Antioquia-sala civil especializada en restitución de tierras, ordeno la restitución del predio y solicitan les sean reparados los daños causados, toda vez que han visto menoscabado su patrimonio a raíz del desplazamiento forzado del que fueron víctimas por valor de \$15.346.629.015,28. Al cierre de la vigencia de 2025, el expediente judicial se encuentra al despacho para fijación de audiencia.
3. Proceso contencioso (rad. 27001233100020090016601) iniciado el tercero LUIS ALBERTO MECHECHE BALDESPINO identificado con C.C. 11.865.345 contra del ICBF dónde solicita que se declaren a las entidades del estado solidaria y administrativamente responsables por los perjuicios morales y materiales causados por la indebida atención en el servicio médico que concluyo con la muerte de Deiner Mecheche Chamorro. igualmente solicitan el reconocimiento y pago de una indemnización por valor de \$13.096.200.000,00. Al cierre de la vigencia de 2025, el expediente judicial se encuentra al despacho con recurso de apelación.
4. Proceso contencioso (rad. 13001233300020180061300) iniciado el tercero FUNDACION PROCIENCIA identificado con NIT 806.008.747 contra del ICBF a través del cual se solicita que se declare la nulidad de la Resolución No. 6203 del 23 de mayo de 2018 expedida por el ICBF por medio del cual se liquida unilateralmente de forma parcial y con salvedades el contrato de aporte No. 1333 de 2014, por valor de \$11.906.409.172,58. Al cierre de la vigencia de 2025, el expediente judicial se encuentra al despacho para sentencia.
5. Proceso iniciado por LIA MARCELA GOMEZ BLANCO con cedula de ciudadanía



N° 32.729.676 por \$ 18.490.028.838,01

9190 - OTROS PASIVOS CONTINGENTES

Esta cuenta presenta los registros por admisión de demandas de nulidad y restablecimiento de derechos enviadas por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal -UGPP, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Recaudo de la Dirección Financiera el saldo al cierre del periodo de 2025 es de \$4.477.275.900, con relación al año 2024 no presenta variación.

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
919090	Otros Pasivos Contingentes	4.477.275.900	4.477.275.900	0	0,00
	Totales	4.477.275.900	4.477.275.900	0	0,00

La Sede Nacional presenta en sus Estados Financieros estos saldos.

En Pesos				
Regional	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
SEDE NACIONAL	4.477.275.900	4.477.275.900	0	0,00

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)

En las cuentas de orden deudoras y acreedoras de control se reconocen bienes y derechos retirados, bienes entregados a terceros, ejecución de proyectos de inversión, responsabilidades en proceso, otras cuentas de control, bienes y derechos recibidos en garantía, bienes recibidos en custodia, recursos administrados a nombre de terceros, otras cuentas acreedoras de control.

83. Cuentas de orden deudoras de control

En esta denominación se incluyen las cuentas donde se registran las operaciones que el ICBF realiza con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, económica, social y ambiental, así como las que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

El Grupo Deudoras de Control, a 31 de diciembre de 2025, presenta un saldo por valor de \$489.939.062.868 que corresponde a los bienes muebles e inmuebles que se encuentran por un valor inferior al umbral de materialidad 15 SMMLV, bienes en comodato, cuentas por cobrar, procesos que lleva el Grupo Jurídico a favor del ICBF, ejecución proyectos correspondientes al Contrato de Préstamo BID y está conformado por las siguientes cuentas.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
8306	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	22.761.002	25.329.126	-2.568.124	-10,14
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	133.908.782.719	128.353.637.597	5.555.145.122	4,33
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	95.832.451.897	84.146.352.035	11.686.099.862	13,89
8355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	200.985.486.421	195.990.523.853	4.994.962.568	2,55
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	4.137.749.882	4.137.256.313	493.569	0,01
8374	BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO	14.038.528.713	17.680.311.527	-3.641.782.814	-20,60
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	41.013.302.234	27.856.135.218	13.157.167.016	47,23
	Totales	489.939.062.868	458.189.545.669	31.749.517.199	6,93

8306 - BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA.

830616 - Pagarés, Letras De Cambio y Otros

A cierre de la vigencia 2025 el saldo que se presentó fue de \$ 22.761.001 con una variación porcentual negativa del -10,14% con respecto al año anterior; este valor relacionado anteriormente, corresponde a bienes provenientes de la Sentencia No.036 del 26 de febrero de 2020, emitida por el Juzgado 17 Civil del Circuito de Cali, en la cual adjudica unos bienes al ICBF como Mostrencos. Las divisas de diferentes denominaciones en dicha sentencia se enumeran: un paquete denominado No. 2 billetes falsos, tres mil cinco (3.005) dólares; paquete denominado No. 3 deteriorados, treientos dos (302) dólares; veintiún (21) Comprobantes de Depósito en Custodia en originales del Banco de la República; seiscientos ochenta y cuatro (684) billetes de varias denominaciones diferentes a dólares; y setenta y seis (76) cheques sin valor comercial. Los cuales fueron resultado de la cancelación de ciento noventa y nueve (199) Depósitos de Custodia a cargo del Banco de la República, adjudicados al Instituto en la Sentencia mencionada.

Los saldos que se mencionan a continuación hacen relación a la PCI 46-02-00

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
830616	Pagarés, Letras De Cambio Y Otros	22.761.002	25.329.126	-2.568.124	-10,14
	Totales	22.761.002	25.329.126	-2.568.124	-10,14

8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS

En cumplimiento a lo señalado en el Marco Conceptual, para entidades de Gobierno, "La

materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información financiera de propósito general de la entidad”. El ICBF realizará el reconocimiento como activos de propiedades, planta y equipo a los bienes muebles que igualen o superen el valor de 15 SMMLV, de la vigencia anterior, por considerarse bienes objeto de actualización para su reconocimiento y revelación de propiedad, planta y equipo.

Por su parte, los demás bienes ingresados al servicio serán objeto de seguimiento y control dentro de la administración de los bienes y reconocidos en cuentas de orden deudoras, detallados en las revelaciones, las cuales deben contener las novedades presentadas por dichos bienes en cada vigencia.

La cuenta 8315 bienes y derechos retirados – auxiliar 831510001 Propiedades, planta y equipo; en este auxiliar se clasifican bienes de menor umbral que son utilizados para las funciones administrativas del ICBF.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
831510	Propiedades, Planta Y Equipo	102.716.113.352	93.830.052.826	8.886.060.526	9,47
831535	Cuentas Por Cobrar	467.253.198	471.724.838	-4.471.640	-0,95
831590	Otros Bienes Y Derechos Retirados	30.725.416.169	34.051.859.933	-3.326.443.764	-9,77
	Totales	133.908.782.719	128.353.637.597	5.555.145.122	4,33

831510 - Propiedades, Planta y Equipo

La depuración de bodegas relacionada con las bajas realizadas en la vigencia 2025, con afectación contable en el auxiliar 831510001 propiedades planta y equipo, corresponde a los conceptos de; Baja por Cesión a Título Gratuito, Baja por Eliminación de Inservible, Baja por Siniestro, Baja Transferencia Entidades Públicas y por un valor total de \$3.470.414.177

En pesos

TIPO DE BAJA	VALOR
BAJA POR ELIMINACION DE INSERVIBLE	3.060.262.204
BAJA POR SINIESTRO	332.848.242
BAJA TRASFERENCIA ENTIDADES PUBLICAS	40.903.703
BAJA POR CESION A TITULO GRATUITO	36.400.028
TOTAL BAJA	3.470.414.177

- Las bajas por cesión a título gratuito las realizó la Sede Dirección General

En pesos

BAJA POR CESION A TITULO GRATUITO	
ALCALDIA DE PACHO	33.774.444
ALCALDIA RAFAEL URIBE URIBE	2.625.584
TOTAL	36.400.028

- Las bajas por eliminación de inservibles correspondieron a las regionales:

En pesos

BAJA POR ELIMINACION DE INSERVIBLE	
REGIONAL	VALOR
SEDE NACIONAL	513.150.719
REGIONAL SANTANDER	420.097.283
REGIONAL VALLE	291.503.349
REGIONAL BOGOTA	244.077.003
REGIONAL TOLIMA	223.123.132
REGIONAL ARAUCA	222.048.174
REGIONAL CORDOBA	220.231.059
REGIONAL NORTE DE SANTANDER	157.418.630
REGIONAL SAN ANDRES	152.089.863
REGIONAL NARIÑO	124.074.478
REGIONAL CAQUETA	88.898.235
REGIONAL META	86.487.012
REGIONAL CUNDINAMARCA	73.744.834
REGIONAL RISARALDA	72.721.127
REGIONAL QUINDIO	49.291.534
REGIONAL HUILA	46.411.800
REGIONAL CALDAS	38.054.372
REGIONAL GUAINIA	25.098.145
REGIONAL VAUPES	7.496.984
REGIONAL GUAVIARE	2.433.511
REGIONAL CASANARE	907.343
REGIONAL AMAZONAS	903.618
TOTAL	3.060.262.204

- Las bajas por siniestro correspondieron a las regionales:

En pesos

BAJA POR SINIESTRO	
REGIONAL	VALOR
REGIONAL ATLANTICO	197.627.276
SEDE NACIONAL	41.547.055
REGIONAL VALLE	28.908.979
REGIONAL NARIÑO	25.185.899
REGIONAL PUTUMAYO	17.442.943
REGIONAL CAQUETA	5.173.015
REGIONAL CAUCA	3.491.865
REGIONAL ARAUCA	3.120.000
REGIONAL TOLIMA	2.222.085

REGIONAL BOGOTA	2.080.406
REGIONAL RISARALDA	1.945.999
REGIONAL MAGDALENA	1.493.385
REGIONAL CORDOBA	996.925
REGIONAL QUINDIO	682.600
REGIONAL NORTE DE SANTANDER	586.043
REGIONAL SANTANDER	292.000
REGIONAL AMAZONAS	51.766
TOTAL	332.848.242

- La baja por Traslado Entidades Públicas se realizó desde la Sede Dirección General con la Regional Aguas del Tequendama Anapoima- La Mesa por valor de \$40.903.703.

831535 - Cuentas por Cobrar

Se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que por su naturaleza no afectan su situación financiera, ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre derechos.

En pesos				
Regional	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
SEDE NACIONAL	467.253.198	471.724.838	-4.471.640	-0,95
TOTAL	467.253.198	471.724.838	-4.471.640	-0,95

Para la vigencia 2025, la Dirección Financiera de la SDG y la Oficina Asesora Jurídica, formularon de manera articulada plan de mejoramiento que consistió en centralizar la contabilidad de los procesos en la Sede de la Dirección General. El saldo esta conformado por cobro de 3 pagares por \$2.020.950, 62 cobros de aportes parafiscales por \$457.571.954 y 6 procesos ejecutivos por \$7.660.294.

831590 - Otros Bienes y Derechos Retirados**Salidas por bajas Bienes Muebles**

De acuerdo con la Guía de Gestión de bienes periódicamente se debe realizar una inspección y evaluación sobre aquellos bienes muebles, que el ICBF, decide retirar tanto físicamente, como de los registros contables, cumpliendo con los requisitos establecidos para cada caso según el hecho que lo origine.

8347 - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

El saldo de esta cuenta está conformado por:

En pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	95.832.451.897	84.146.352.035	11.686.099.862	13,89
	Totales	95.832.451.897	84.146.352.035	11.686.099.862	13,89

El saldo de esta cuenta está conformado por:

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
834704	Propiedades, Planta Y Equipo	81.212.118.589	66.708.000.756	14.504.117.833	21,74
834790	Otros Bienes Entregados A Terceros	14.620.333.308	17.438.351.279	-2.818.017.971	-16,16
	Totales	95.832.451.897	84.146.352.035	11.686.099.862	13,89

834704 - Propiedades, Planta y Equipo

Representa el valor de los bienes entregados a terceros, sobre los cuales se trasfiere los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, que no implican el traslado legal en la propiedad y sobre los cuales se quiere llevar a cabo proceso de seguimiento y control administrativo, o a contratos de aporte, vocaciones hereditarias y compras.

Se realizó depuración de bodegas relacionada con las bajas realizadas en la vigencia 2025, con afectación contable en cuentas de orden 8347 bienes entregados a terceros 834704001 propiedad planta y equipo Baja por Eliminación de Inservible y Baja por Siniestro, por un valor total de \$105.668.287.

Existen Propiedades, planta y equipo entregados a terceros por contrato de aporte y comodato, los bienes muebles devolutivos entregados a terceros correspondían principalmente a:

En pesos

DESCRIPCIÓN	VALOR EN LIBROS
Bienes en uso entregados mediante contrato de aporte a terceros privados para programas de primera infancia	58.661.322.618
Bienes en uso entregados mediante contrato de aporte a terceros privados para programas de protección	8.948.710.348
Bienes en uso entregados mediante contrato de aporte a terceros privados para programas de niñez y adolescencia	4.814.673.201
Bienes en uso entregados mediante contrato de aporte a terceros privados para otros programas icbf	3.332.621.511
Bienes en uso entregados mediante contratos de aporte a terceros privados de programas de primera infancia umbral	1.641.736.071
Entregados en comodato a terceros privados	1.318.687.166
Entregados en administración a terceros privados	752.986.280
Propiedad planta y equipo entregados en administración a terceros privados	662.684.406

Propiedad planta y equipo entregados en comodato a terceros privados	272.403.618
Entregados en comodato a terceros públicos	96.558.912
Propiedad planta y equipo entregados en comodato a terceros públicos	5.317.055
TOTAL	80.507.701.186

Por otra parte, se tienen bienes entregados mediante contratos de aporte o comodatos para los programas de primera infancia y programas de protección, lo cual contribuye a la consecución de los objetivos misionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Bienes mostrencos y vocaciones hereditarias:

Por este concepto el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, posee Bienes Mostrencos - Parque automotor ICBF en las regionales Antioquia, Bogotá, Caldas, Magdalena, Norte de Santander, Santander y Vichada.

834790 - Otros Bienes Entregados a Terceros

Con un saldo de \$14.620.333.308; las regionales que presentan mayor incidencia, con relación a la vigencia del año 2025.

En pesos				
Regional	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
CHOCO	5.766.736.477	4.793.515.165	973.221.312	20,30
CÓRDOBA	2.980.619.799	2.653.217.615	327.402.184	12,34
CASANARE	883.736.695	750.265.527	133.471.168	17,79
BOGOTÁ	590.639.719	1.617.490.934	-1.026.851.215	-63,48
ANTIOQUIA	437.815.969	193.687.390	244.128.579	126,04
GUAJIRA	7.600.247	2.972.485.074	-2.964.884.827	-99,74

8355 - EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Representa el valor acumulado de la ejecución de proyectos de inversión en sus componentes de formación bruta de capital y gastos.

El ICBF, es el ejecutor del Contrato de Préstamo BID 5187/OC-CO Programa para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y Juventud Colombiana, celebrado el 23 de diciembre de 2020 entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con fecha de finalización el 23 de junio de 2025. El costo del Proyecto asciende a USD 50.000.000.

En pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
8355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	200.985.486.421	195.990.523.853	4.994.962.568	2,55
	Totales	200.985.486.421	195.990.523.853	4.994.962.568	2,55

La Dirección de Adolescencia y La Juventud y en el marco del Contrato de Préstamo BID 5187/OC-CO, cuyo objeto es: Prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo de proyectos de infraestructura en el marco del programa para desarrollar habilidades del siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud colombiana, en el desarrollo de habilidades necesarias para formular e impulsar sus proyectos de vida y convertirse en agentes de cambio social y económico.

En pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
835510	Activos	1.252.368.361	1.391.282.915	-138.914.554	-9,98
835511	Gastos	199.733.118.060	194.599.240.938	5.133.877.122	2,64
	Totales	200.985.486.421	195.990.523.853	4.994.962.568	2,55

835510 - Activos

El programa BID registra en cuentas de orden los Activos, de conformidad al Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de la Ejecución de Proyectos de Inversión, su disminución obedece a la legalización de las casas Atrapasueños que se recibieron durante la vigencia 2024, y la legalización de la asistencia técnica en el marco del contrato No. 01014402021.

835511 - Gastos

El Programa BID registra en cuentas de orden los Gastos acumulados, de conformidad al Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de la Ejecución de Proyectos de Inversión.

8361 - RESPONSABILIDAD EN PROCESO

Esta cuenta corresponde al registro por concepto de faltante de fondos o bienes y demás actos relacionados con el detrimento del patrimonio público que ameritan el inicio de un proceso de responsabilidad para funcionarios y/o particulares que administren o manejen fondos o bienes del ICBF.

En pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
836101	Internas	258.952.349	258.458.779	493.570	0,19
836102	Ante Autoridad Competente	3.878.797.533	3.878.797.533	0	0,00
	Totales	4.137.749.882	4.137.256.312	493.570	0,01

836101 - Internas

Representa el valor de los faltantes de bienes y demás actos relacionados con el detrimento del patrimonio público que ameritan el inicio de un proceso de responsabilidades para funcionarios o particulares que administren o manejen fondos o bienes públicos. Reflejados principalmente en la Sede Nacional por \$211.921.311 y Antioquia por \$40.422.835.

836102 - Ante Autoridad Competente

Esta subcuenta presenta el saldo de las responsabilidades fiscales reflejadas en el Boletín No. 124 de la Contraloría General de la República con corte a 31 de diciembre de 2025.

8374 - BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO

Representa los valores registrados por conceptos de: Dotación a Trabajadores; combustibles y lubricantes y otros bienes almacenados para consumo, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 444 del 6 de diciembre de 2024 expedida por la Contaduría General de la Nación. Al cierre de la vigencia 2025 tiene un saldo de \$14.038.528.713.

En pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
8374	BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO	14.038.528.713	17.680.311.527	-3.641.782.814	-20,60
	Totales	14.038.528.713	17.680.311.527	-3.641.782.814	-20,60

8390 - OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL

El saldo de esta cuenta corresponde a los registros de control que se llevan sobre las costas de los procesos de cobros de cartera que adelanta la Oficina Asesora Jurídica de la dirección General, de igual manera se registran los bienes invadidos de propiedad del ICBF.

La entidad para aquellos inmuebles donde no se tiene el control dado que se encuentran invadidos los registra en el aplicativo SEVEN en la clase de bodega 68 – Bienes con restricción de uso, al cierre de la vigencia hay 219 placas de bienes invadidos por valor de \$31.469.350.657.

En pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
839090001	Otras Cuentas Deudoras De Control	9.543.951.577	186.911.189	9.357.040.388	5.006,14
839090002	Bienes Inmuebles Invadidos	31.469.350.657	27.669.224.029	3.800.126.628	13,73
	Totales	41.013.302.234	27.856.135.218	13.157.167.016	47,23

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE CONTROL

En esta denominación se incluyen las cuentas donde se registran las operaciones que el ICBF realiza con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, económica, social y ambiental, así como las que permiten ejercer control administrativo sobre las obligaciones

En pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
9301	BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	112.050.605	112.050.605	0	0,00
9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	172.373.504	229.994.335	-57.620.831	-25,05
9308	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	6.698.607.160	6.703.379.583	-4.772.423	-0,07
9355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	199.680.197.981	194.599.240.911	5.080.957.070	2,61
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	52.695.349.231	50.473.216.583	2.222.132.648	4,40
	Totales	259.358.578.481	252.117.882.017	7.240.696.464	2,87

9301 - BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA

Representa el valor de los bienes y derechos recibidos de terceros como respaldo, seguridad accesoria o garantía por obligaciones o compromisos a favor de la entidad contable pública.

930102 - Derechos

Al cierre de la vigencia 2025, la subcuenta 930102 Derechos, presenta un saldo \$112.050.605, donde la Regional Bolívar tiene mayor participación con un saldo de \$85.468.581 y no presenta variación con respecto a la vigencia 2024.

Así mismo, la Regional Antioquía presenta saldo de \$26.582.024, el cual corresponde a los títulos de depósito judicial recibido por cobro coactivo y de los juzgados de menores, no presentaron variación respecto a la vigencia 2024.

9306 - BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA.

Representan el valor de los bienes de propiedad de terceros recibidos por la entidad para su salvaguarda o custodia.

930616 - Pagarés, Letras de Cambio y Otros

Al cierre de la vigencia 2025, presenta un saldo de \$172.373.504, correspondiente a pagarés, letras de cambio y otros.

En pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
930616	Pagarés, Letras De Cambio Y Otros	172.373.504	229.994.335	-57.620.831	-25,05
	Totales	172.373.504	229.994.335	-57.620.831	-25,05

El saldo contable más representativo, se encuentre reflejado en la Dirección Regional Boyacá por valor de \$102.594.901, corresponde a 86 títulos judiciales que fueron desmaterializados en físico y ahora se encuentran en el portal en línea del Banco Agrario en las cuentas de depósito judicial No. 150019194001 y 150019194002.

9308 - RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCERO

Representa el valor de los recursos de terceros administrados por el ICBF directamente o a través de otras entidades. Se registran los bienes recibidos en comodato donde funcionan hogares infantiles y CDI.

En
pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
930806	Bienes	6.698.607.160	6.703.379.583	-4.772.423	-0,07
	Totales	6.698.607.160	6.703.379.583	-4.772.423	-0,07

930806 - Bienes

Al cierre de la vigencia 2025, presenta un saldo \$6.698.607.160, la Regional Valle refleja variación de \$-4.772.423 Baja por eliminación de inservibles No. 2 CZ Sur de acuerdo con la resolución 0642 del 13 de agosto de 2025 por medio de la cual se autoriza la eliminación de los bienes muebles propiedad de ICBF clasificados como inservibles.

9355 - EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Representa el valor acumulado de la ejecución de proyectos de inversión en sus componentes de pasivos e ingresos.

El ICBF, es el ejecutor del Contrato de Préstamo BID 5187/OC-CO Programa para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y Juventud Colombiana, celebrado el 23 de diciembre de 2020 entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con fecha de finalización el 23 de junio de 2025. El costo del Proyecto asciende a USD 50.000.000.

En pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
9355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	199.680.197.981	194.599.240.911	5.080.957.070	2,61
	Totales	199.680.197.981	194.599.240.911	5.080.957.070	2,61

935501 - Pasivos

El Programa BID registra en cuentas de orden los pasivos, de conformidad al Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de la Ejecución de Proyectos de Inversión. En el año 2025 presentó la cifra de \$6.486.036 de Sede Dirección General.

935502 - Ingresos

El Programa BID registra en cuentas de orden los ingresos acumulados, de conformidad al Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de la Ejecución de Proyectos de Inversión. En el año 2025 presentó la cifra de \$199.673.711.945.

9390 - OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL.

Al cierre de la vigencia 2025, la cuenta 9390 Otras Cuentas Acreedoras de Control, presentó un incremento del 4,40%, en comparación a diciembre de 2024, por valor \$2.222.132.648.

En pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
939090	Otras Cuentas Acreedoras De Control	52.695.349.231	50.473.216.583	2.222.132.648	4,40
	Totales	52.695.349.231	50.473.216.583	2.222.132.648	4,40

939090 - Otras Cuentas Acreedoras de Control

De las cuentas de orden acreedoras de control auxiliar 939090001- otras cuentas acreedoras de control, se resaltan los siguientes aspectos:

- Regional Cundinamarca: registra terreno por contrato de comodato por valor de \$26.602.530.744 SG-CDCTI-001-2023 con Gobernación de Cundinamarca Folio inmueble 176-179454.
- Regional Meta: ingreso de inmueble recibido en comodato del Departamento del Meta, de acuerdo con el tipo de operación 653 ingreso por corrección de información 3 del 19 de diciembre de 2023, del predio el Yari, por \$5.409.517.407.
- Regional Bogotá: bienes recibidos en comodato según oficio 202034500000199342 se recibe del DADEP inmueble cl 149 117-35 rupi 941-1 comodato no. 110-129-385-0-2019 HICompartir Suba III -inmueble cl 87-102-55 rupi 1539-3HI bochica Compartir cto. 110-129-386-0-2019, recibido en comodato del DADEP para el funcionamiento del Hi Compartir Suba II, comodato 110-129-387-0-2019 rupi 941-197. Por \$5.235.468.744.
- Regional Santander: Bienes recibidos en comodato por \$4.264.001.994, representados en edificaciones y casas por \$35.971.754; Edificaciones de uso permanente sin contraprestación \$1.825.448.738; terrenos urbanos \$1.256.561.786; Terrenos de uso permanente sin contraprestación por \$1.146.019.716.
- Regional Vaupés: registro de bienes en comodato que hacen parte de los activos de la alcaldía del Municipio de Mitú por \$3.391.319.918.
- Regional Antioquia: bienes recibidos en comodato NO. 100150 DE 07-06-2024 de la Sociedad de Activos Especiales – SAE, dirección calle 62 50 49F MI 01N 5030141 para uso institucional por \$1.224.236.317 e inmueble recibido en comodato Municipio de Itagüí Cont comodato SSA-02-2025 de 21/03/2025 para la Sede Administrativa del Valle de Aburra por \$2.150.189.140.

NOTA 29. INGRESOS

Los ingresos son incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable, bien sea en forma de entradas o incrementos del valor de los activos o bien como salidas o decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y que no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con o sin contraprestación.

Composición:

A 31 de diciembre de 2025 los ingresos del ICBF se encuentran desagregados en las siguientes cuentas:

En pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
4110	NO TRIBUTARIOS	5.694.544.116	4.796.803.031	897.741.085	18,72
4114	APORTES SOBRE LA NÓMINA	4.267.689.369.368	3.872.817.214.629	394.872.154.739	10,20
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-2.544.147.491	-88.150.930	-2.455.996.561	2.786,13
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	220.921.822.201	180.503.672.217	40.418.149.984	22,39
4705	FONDOS RECIBIDOS	6.594.175.334.587	5.970.896.839.478	623.278.495.109	10,44
4720	OPERACIONES DE ENLACE	2.258.249	13.571.642	-11.313.393	-83,36
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	26.927.475.131	1.356.435.300	25.571.039.831	1.885,16
4802	FINANCIEROS	115.219.599.443	170.663.967.099	-55.444.367.656	-32,49
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	52.038.051	50.800.147	1.237.904	2,44
4808	INGRESOS DIVERSOS	127.190.463.769	86.623.139.464	40.567.324.305	46,83
4830	REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	5.445.573.835	2.141.756.793	3.303.817.042	154,26
4831	REVERSIÓN DE PROVISIONES	44.005.654.542	43.379.293.638	626.360.904	1,44
Totales		11.404.779.985.801	10.333.155.342.508	1.071.624.643.293	10,37

4110 - NO TRIBUTARIOS

Representa el valor neto de los ingresos causados por la entidad que se originan por conceptos tales como multas y sanciones en los cuales la entidad actúa como concedente.

Al cierre de la vigencia de 2025, los ingresos no tributarios se encuentran discriminados en las subcuentas que se relacionan a continuación:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
411002003	Sanciones disciplinarias	16.587.581	0	16.587.581	100,00
411002004	Sanciones contractuales	4.312.433.671	4.637.958.259	-325.524.588	-7,02
411002005	Sanciones administrativas	205.190.249	158.844.772	46.345.477	29,18
411002006	Sanciones fiscales	1.160.332.615	0	1.160.332.615	100,00
Totales		5.694.544.116	4.796.803.031	897.741.085	18,72

Durante el año 2025 los ingresos no tributarios recibidos por el Instituto se recibieron de las siguientes regionales:

411002003 - Sanciones Disciplinarias

REGIONAL	INGRESO POR SANCIONES DISCIPLINARIAS	NÚMEROS DE PROCESOS	PARTICIPACIÓN
CALDAS	9.424.099	1	56,81%
BOGOTÁ	7.163.482	1	43,19%
Totales	16.587.581	2	100,00%

411002004 - Sanciones Contractuales

El ICBF ha adelantado los respectivos procedimientos administrativos sancionatorios por incumplimiento contractual. Como resultado de dichos procesos, se ha hecho efectiva la cláusula penal pecuniaria, generando el reconocimiento de ingresos por concepto de sanciones contractuales en la presente vigencia.

A 31 de diciembre de 2025 se observa que cuatro (4) regionales recibieron el **67,81%** de los ingresos por este concepto, así:

En Pesos

REGIONAL	INGRESO POR SANCIONES CONTRACTUALES	PARTICIPACIÓN
NARIÑO	1.917.238.687	44,46%
ATLÁNTICO	430.325.936	9,98%
PUTUMAYO	325.781.846	7,55%
BOGOTÁ	251.140.817	5,82%

411002005 - Sanciones Administrativas

A 31 de diciembre de 2025, el valor de los ingresos por sanciones administrativas, se encuentran distribuidos en las siguientes regionales:

En Pesos

REGIONAL	INGRESO POR SANCIONES ADMINISTRATIVAS	PARTICIPACIÓN
RISARALDA	154.467.085	75,28%
CAQUETÁ	20.009.312	9,75%
BOGOTA	19.742.398	9,62%
SEDE NACIONAL	10.971.454	5,35%
Totales	205.190.249	100,00%

El valor más representativo corresponde al incumplimiento en el contrato de compraventa del predio la Margarita por el señor Jairo Enrique Arrubla Rendón, por valor de \$154.467.085.

411002006 - Sanciones Fiscales

En Pesos

REGIONAL	INGRESO POR SANCIONES FISCALES	PARTICIPACIÓN
SUCRE	1.140.992.157	98,33%
CASANARE	13.614.976	1,17%
HUILA	3.982.200	0,34%
CAUCA	1.743.282	0,15%
Totales	1.160.332.615	100,00%

Respecto a la regional Casanare, los ingresos por valor de \$13.614.976 corresponden al fallo de responsabilidad fiscal del proceso ordinario No. 2015-01224 a nombre de la exfuncionaria María del Pilar Caro Vega emitido por la Contraloría General de la República.

4114 - APORTES SOBRE LA NÓMINA

Los Aportes sobre la nómina 3% se registran de forma centralizada en el Nivel Nacional, aplicando Concepto emitido por la Contaduría General de la Nación Radicado CGN N°20202000038791 Fecha: 23-07-2020, de acuerdo con lo estipulado en el Marco conceptual y el Manual de Políticas contables del ICBF V5, así como las normas para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos para las entidades de Gobierno en los ingresos sin contraprestación están excluidas las retribuciones a las cuales corresponden los aportes sobre la nómina.

Para el registro del aporte del mes de diciembre de 2025, se reconoció el ingreso de recaudo por PILA en el resultado del periodo por valor de **\$204.359.963.840**, con base en los soportes entregados por el grupo de Recaudo, el cual cumplió con la medición que permitió su fiabilidad en el flujo de efectivo como beneficio económico de la entidad.

Los ingresos por aportes sobre la nómina en el año 2025 presentaron un incremento frente a los ingresos del año 2024, que corresponde al aporte parafiscal efectivamente recaudado durante la vigencia y a la causación registrada a 31/12/2025, como se evidencia en el siguiente cuadro:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
411402	APORTES SOBRE LA NÓMINA - ICBF	4.267.689.369.368	3.872.817.214.629	394.872.154.739	10,20
Totales		4.267.689.369.368	3.872.817.214.629	394.872.154.739	10,20

4195 - DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)

Representa el menor valor de los ingresos no tributarios y la devolución de mayores valores que pagan las empresas, por el concepto de aportes 3% PILA, recibidos y devueltos en la misma vigencia. Esta cuenta esta conformada de la siguiente de manera:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
419502	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-26.057	0	-26.057	100,00
419505	Aportes y Contribuciones	-2.544.121.434	-88.150.930	-2.455.970.504	2.786,10
Totales		-2.544.147.491	-88.150.930	-2.455.996.561	2.786,10

La variación en la cuenta 419505 corresponde a un mayor valor en devolución de mayores valores pagados por aporte 3% en la vigencia 2025, el movimiento de esta cuenta corresponde única y exclusivamente a la contabilidad de la PCI 41-06-00 Nivel Nacional.

4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS

A 31 de diciembre de 2025 los ingresos por concepto de otras transferencias estaban conformados, de la siguiente manera:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
442802	Para proyectos de inversión	194.821.825.735	157.965.174.756	36.856.650.979	23,33
442807	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	5.349.129.938	442.646.270	4.906.483.668	1.108,44
442809	Bienes declarados a favor de la nación	9.045.082.264	9.678.611.030	-633.528.766	-6,55
442827	Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros	7.401.169.186	7.968.023.373	-566.854.187	-7,11
442828	Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales	2.037.511.500	1.468.793.285	568.718.215	38,72
442829	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas	265.773.556	228.075.856	37.697.700	16,53
442830	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	2.001.330.022	2.752.347.647	-751.017.625	-27,29
Totales		220.921.822.201	180.503.672.217	40.418.149.984	22,39

442802 - Proyectos de inversión

Corresponde a la asignación de recursos por parte de Superintendencia de Notariado y Registro en cumplimiento de la Ley 55 de 1985. Este saldo se encuentra debidamente conciliado con la Superintendencia de Notariado y Registro.

442807 - Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno

Corresponde a los ingresos por los conceptos de: Bienes recibido en comodato, por dación en pago, donación de otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno; a 31 de diciembre de 2025, el ingreso estaba representado por las siguientes regionales:

En Pesos

REGIONAL	OTROS BIENES DERECHOS Y RECURSOS EN EFECTIVO PROCEDENTES DE ENTIDADES DE GOBIERNO	PARTICIPACIÓN
MAGDALENA	3.537.557.213	66,13%
SAN ANDRES	1.165.863.313	21,80%
TOLIMA	610.511.506	11,41%
GUAINIA	35.197.906	0,66%
Totales	5.349.129.938	100,00%

El valor más representativo de esta subcuenta corresponde a la regional Magdalena y obedece a la legalización de recursos ejecutados en la obra del Centro Zonal de Pivijay derivado del contrato interadministrativo No. 01014122022 suscrito con FINDETER.

Respecto al valor de **\$1.165.863.313** reportado por la regional San Andrés, corresponde al contrato interadministrativo 01012792022 con Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER, cuyo objetivo es prestar servicio de asistencia técnica y administrativa para la ampliación y/o adecuación de infraestructuras destinadas a la atención de la primera infancia priorizadas y definidas para el DAPRE.

En cuanto a la regional Guainía, el valor de **\$35.197.906** corresponde a donaciones de mercancías realizadas por la DIAN por medio de las cuales se busca promover acciones que fomenten la solidaridad y colaboración para brindar alegría a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran bajo el cuidado del ICBF.

442809 - Bienes declarados a favor de la Nación

A 31 de diciembre de 2025 se observa que dos (2) regionales recibieron el **96,67%** de los ingresos por este concepto, así:

En Pesos

REGIONAL	BIENES DECLARADOS A FAVOR DE LA NACION	PARTICIPACIÓN
SEDE NACIONAL	7.247.180.914	80,12%
VALLE	1.496.750.000	16,55%

A cierre de la vigencia, los valores más representativos de la Sede Nacional corresponden a:

- Vocación hereditaria de la Señora Elba María Fernández por valor de \$1.087.685.000.
- Vocación hereditaria de la Señora Ana Victoria Sánchez por valor de \$1.038.666.000.

En cuanto al ingreso de la regional Valle por valor de **\$1.496.750.000**, este corresponde al proceso de sucesión intestada de la causante María del Rosario Garrido de Quesada de acuerdo con Sentencia No. 154 del 24 de agosto de 2015.

442827 - Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros

El saldo corresponde a donación realizada para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento de la estrategia Sacúdete: cierre de brechas y equidad para los jóvenes de Colombia” (hoy proyecto Atrapasueños), con cargo a los recursos entregados por el fondo de Abu Dhabi para construir, renovar y equipar estructuras físicas en las cuales los adolescentes y jóvenes tengan un punto de encuentro donde potenciar sus habilidades y desarrollar sus planes de vida. Los recursos fueron entregados a FINDETER para que con aval del ICBF se ejecute el proyecto.

Toda vez que el Fondo de Abu Dhabi, es un organismo internacional sin identificación tributaria en Colombia, para reconocer el hecho económico contablemente se utilizó un NIT genérico.

442828 - Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales

El valor más representativo de esta subcuenta corresponde al reconocimiento del ingreso por concepto de donación, de acuerdo con la información remitida por el MHCP mediante correo electrónico del 13 de enero de 2025, asociada a la cuenta DTN – Convenio Conrad Hilton Subvención 304241ICBF, por un valor de USD 250.000. Adicionalmente, se incorporó el segundo desembolso por USD 250.000, recibido el 9 de diciembre de 2025, para un total de \$2.029.047.500.

442829 - Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas

A 31 de diciembre de 2025, el valor de los bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas, corresponden a las siguientes regionales:

En Pesos		
REGIONAL	BIENES, DERECHOS Y RECURSOS EN EFECTIVO PROCEDENTES DE EMPRESAS PÚBLICAS	PARTICIPACIÓN
CUNDINAMARCA	260.773.556	98,12%
AMAZONAS	5.000.000	1,88%
Totales	265.773.556	100,00%

El valor de la regional Cundinamarca corresponde al ingreso por donación de la Alcaldía Municipal de Sesquilé, como donación para el consumo del Centro de Desarrollo Infantil Sesquilé.

442830 - Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado

A cierre de la vigencia fiscal, el **80,45%** de los ingresos por bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado están distribuidos en las siguientes regionales:

En Pesos

REGIONAL	BIENES, DERECHOS Y RECURSOS EN EFECTIVO PROCEDENTES DEL SECTOR PRIVADO	PARTICIPACIÓN
SEDE NACIONL	1.051.369.877	52,53%
CAQUETÁ	296.294.000	14,80%
MAGDALENA	139.549.200	6,97%
VALLE	122.897.274	6,14%

Las entidades de las que se recibieron las donaciones más representativas durante la vigencia del 2025 se detallan a continuación:

En Pesos

NIT	TERCERO	VALOR
900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.	587.310.539
860002130	NESTLE DE COLOMBIA SA	296.294.000
860512330	SERVIENTREGA S.A.	238.050.000
900872769	SKECHERS COLOMBIA SAS	232.290.144
800232549	SIMULADORES RECREACIONALES INTEGRADOS LT	215.500.000
Total		1.569.444.683

Respecto a la entidad Jeronimo Martins Colombia S.A.S se observa que, a 31 de diciembre de 2025 realizaron donaciones a varias regionales correspondientes a bono tarjeta regalo para las madres y padres comunitarios de los servicios de Hogar Comunitario de Bienestar – HCB, HCB agrupados y HCB FAMI en el marco del Derecho Humano a la alimentación adecuada a nivel nacional.

4705 - FONDOS RECIBIDOS

Representa el valor de los recursos recibidos en dinero o títulos por el ICBF de la Dirección del Tesoro Nacional DTN, que corresponde al recurso 27 aportes parafiscales para los gastos de funcionamiento institucional, el incremento para la cuenta de inversión corresponde a la mayor asignación de recursos para atender los programas misionales del ICBF, tanto en protección como en primera infancia atendidos por recursos nación.

Los Fondos Recibidos están compuestos por las siguientes cuentas, en donde la variación más significativa se presenta en las cuentas 4705 Fondos recibidos y 4722 Operaciones sin flujo de efectivo:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
4705	Fondos Recibidos	6.594.175.334.587	5.970.896.839.478	623.278.495.109	10,44
4720	Operaciones De Enlace	2.258.249	13.571.642	-11.313.393	-83,36
4722	Operaciones Sin Flujo De Efectivo	26.927.475.131	1.356.435.300	25.571.039.831	1.885,16

Los anteriores valores se encuentran discriminados en las siguientes subcuentas, en donde se observa que la variación más significativa se encuentra en las cuentas de inversión y Otras operaciones sin flujo de efectivo:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
470508	Funcionamiento	5.048.207.568	2.048.614.733	2.999.592.835	146,42
470510	Inversión	6.589.127.127.019	5.968.848.224.745	620.278.902.274	10,39
472081	Devoluciones de ingreso	2.258.249	13.571.642	-11.313.393	-83,36
472201	Cruce de cuentas	2.837.840.710	1.356.435.300	1.481.405.410	109,21
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	24.089.634.421	0	24.089.634.421	0,00

470508 - Funcionamiento

En esta cuenta se registran los recursos asignados y reconocidos como ingresos destinados a financiar los gastos de funcionamiento de la entidad, en cumplimiento de su objeto misional y responsabilidades administrativas. Estos recursos permiten garantizar la operación de la Dirección General y de las Direcciones Regionales, asegurando la prestación continua de los servicios de protección integral a la niñez, adolescencia y familia.

La variación corresponde principalmente al valor de intereses causados en las cuentas de ahorro de operadores que manejan los programas del ICBF con recursos nación y que por error son consignados en las cuentas del ICBF (consignaciones erradas), pago de deducciones como Fonsecon y estampillas e impuesto de Industria y Comercio cancelado en las direcciones regionales y reintegros por inejecuciones de contratos o convenios y por mayores valores pagados.

En la ejecución de esta cuenta, las regionales más representativas son:

En Pesos

REGIONAL	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
REGIONAL ANTIOQUIA	721.438.504	31.275.710	690.162.794	2.206,71
REGIONAL CÓRDOBA	825.983.417	300.198.591	525.784.825	175,15
REGIONAL NARIÑO	545.229.009	89.272.058	455.956.952	119,58
SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	517.926.302	231.404.364	286.521.938	123,82
REGIONAL CUNDINAMARCA	394.843.812	252.664.810	142.179.002	56,27

470510 - Inversión

Esta cuenta corresponde a operaciones interinstitucionales por situación de fondos recibidos de la Dirección Nacional del Tesoro – DTN destinados a financiar proyectos de inversión que contribuyen al cumplimiento del objeto misional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar., La variación de esta cuenta la componen los reintegros de recursos a la DTN realizados en vigencia, derivados de saldos no ejecutados y/o mayores valores girados. Estos ingresos se encuentran debidamente conciliados con la DTN. Pagos correspondientes a contratos de prestación de servicios, de aporte, servicios públicos entre otros.

En la ejecución de esta cuenta las regionales más representativas son:

En Pesos

REGIONAL	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
REGIONAL GUAJIRA	748.048.176.997	465.606.899.225	282.441.277.772	60,66
SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	337.164.842.059	126.951.956.507	210.212.885.552	165,58
REGIONAL ANTIOQUIA	537.697.067.424	452.453.972.867	85.243.094.557	18,84
REGIONAL BOLIVAR	420.608.503.338	367.369.657.006	53.238.846.332	14,49
REGIONAL ATLANTICO	342.607.037.273	295.514.095.854	47.092.941.419	15,94
REGIONAL MAGDALENA	307.215.104.366	266.599.629.438	40.615.474.929	15,23
REGIONAL VALLE	335.701.433.602	386.650.330.946	-50.948.897.344	-13,18

4720 - OPERACIONES DE ENLACE

Representa el valor de: a) los recaudos efectuados por la tesorería centralizada de los ingresos reconocidos por otra entidad del mismo nivel; b) las devoluciones a contribuyentes o beneficiarios de recaudos de ingresos efectuados por la tesorería centralizada; y c) los reintegros de los fondos Marco Normativo para Entidades de Gobierno entregados por la tesorería centralizada, que se reciban con posterioridad al cierre del periodo contable en que dichos fondos fueron girados.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
472081	Devoluciones de ingreso	2.258.249	13.571.642	-11.313.393	-83,36

Esta cuenta presentó una variación significativa respecto a la vigencia 2024, en la vigencia 2025 solamente tres Regionales presentaron movimiento, lo cual generó una disminución De \$-11.313.393, lo que equivale al -83.36% como se observa a continuación:

En Pesos

REGIONAL	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
REGIONAL SUCRE	699.469	0	699.469	0,00
REGIONAL CAUCA	0	456.800	-456.800	-100,00
CRÉDITO BID TOLIMA	0	490.566	-490.566	-100,00
REGIONAL CUNDINAMARCA	0	1.044.186	-1.044.186	-100,00
REGIONAL TOLIMA	977.181	4.340.735	-3.363.554	-77,49
REGIONAL HUILA	581.599	7.239.355	-6.657.756	-91,97
TOTALES	2.258.249	13.571.642	-11.313.393	-83,36

4722 - OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO

En esta cuenta se registra el reconocimiento contable de ingresos originados en operaciones interinstitucionales que no implican movimiento real de recursos financieros. Estas operaciones corresponden principalmente a compensaciones, cruces de cuentas, legalizaciones, y cancelación de derechos y obligaciones por parte de la Nación u otras entidades públicas, y demás hechos económicos que no generan ingreso de efectivo.

Las operaciones sin flujo de efectivo la componen las siguientes cuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
472201	Cruce de cuentas	2.837.840.710	1.356.435.300	1.481.405.410	109,21
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	24.089.634.421	0	24.089.634.421	0,00

472201 - Cruce de Cuentas

Al cierre de la vigencia el comportamiento de las regionales muestra que la Sede Nacional concentra la mayor participación y registra un aumento del 102,06% frente al año anterior, lo

que evidencia un mayor volumen de compensaciones y operaciones interinstitucionales realizados en el periodo.

La Regional Nariño también presenta un incremento significativo, principalmente asociado al registro de compensaciones por deducciones practicadas por concepto de estampilla Pro-Universidad Nacional, aplicadas mediante cruce de cuentas con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

472290 - Otras operaciones sin flujo de efectivo

Esta subcuenta presentó movimiento en la vigencia 2025 por valor de **\$24.089.634.421**, que corresponde a los ingresos de obras por impuestos para dotación de diferentes Centros de Desarrollo Infantil – CDI, de cuatro Regionales de las cuales Antioquia es la más representativa.

En Pesos

Regional	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
ANTIOQUIA	13.877.228.555	0	13.877.228.555	0,00
META	4.481.697.691	0	4.481.697.691	0,00
ARAUCA	3.330.748.476	0	3.330.748.476	0,00
CASANARE	2.399.959.698	0	2.399.959.698	0,00
TOTAL	24.089.634.420	0	24.089.634.420	0,00

4802 - FINANCIEROS

Representa el valor de los ingresos obtenidos por la entidad que provienen de instrumentos financieros, excepto los que se clasifiquen como inversiones en entidades controladas, asociadas o negocios conjuntos, efectuados en moneda nacional o extranjera.

Al cierre de la vigencia fiscal estos ingresos se componen por las siguientes cuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
4802	FINANCIEROS	115.219.599.443	170.663.967.099	-55.444.367.656	-32,49
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	52.038.051	50.800.147	1.237.904	2,44
4808	INGRESOS DIVERSOS	127.190.463.769	86.623.139.464	40.567.324.305	46,83
4830	REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	5.445.573.835	2.141.756.793	3.303.817.042	154,26
4831	REVERSIÓN DE PROVISIONES	44.005.654.542	43.379.293.638	626.360.904	1,44
	Totales	291.913.329.640	302.858.957.141	-10.945.627.501	-3,61

Los valores más representativos por ingresos financieros se relacionan a continuación, siendo la más representativa la cuenta 480232 Rendimientos sobre recursos entregados en administración:

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
480201	Intereses Sobre Depósitos En Instituciones Financieras	4.609.432.763	5.750.776.284	-1.141.343.521	-19,85
480204	Intereses De Fondos De Uso Restringido	58.125	1.266	56.859	4.491,23
480206	Ganancia Por Valoración De Inversiones De Administración De Liquidez A Valor De Mercado (Valor Razonable) Con Cambios En El Resultado	1.113.751.095	1.001.274.929	112.476.166	11,23
480213	Intereses, Dividendos Y Participaciones De Inversiones De Administración De Liquidez Al Costo	190.256.392	575.643.418	-385.387.026	-66,95
480221	Rendimiento Efectivo Préstamos Por Cobrar	48.775.932	44.940.556	3.835.376	8,53
480232	Rendimientos Sobre Recursos Entregados En Administración	101.017.133.600	157.218.797.693	-56.201.664.093	-35,75
480233	Otros Intereses De Mora	7.987.609.971	6.072.528.183	1.915.081.788	31,54
480250	Intereses De Sentencias A Favor De La Entidad	251.074.461	4.769	251.069.692	5.264.619,25
480253	Recuperación De Cuentas Por Cobrar, Préstamos Por Cobrar E Inversiones Dados De Baja En Periodos Anteriores	1.507.104	0	1.507.104	0
Totales		115.219.599.443	170.663.967.098	-55.444.367.655	-32,49

480201 - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras.

Reflejan los ingresos por concepto de rendimientos financieros generados en la vigencia o anteriores a esta, por recursos entregados para ejecución en cuentas de ahorro o corrientes adscritas para la ejecución de contratos de aportes o convenios. Frente a la vigencia anterior, los movimientos más representativos se evidencian en la Sede Nacional, con una disminución de \$-3.133.994.097. Esta variación obedece principalmente a que durante la vigencia 2024 se registraron mayores rendimientos financieros, derivados de los recursos entregados a terceros para la ejecución de convenios suscritos con el ICBF, lo que generó una base más alta de rendimientos en comparación con la vigencia 2025. En la Regional Antioquia se presenta una variación por valor de \$1.492.628.941, entre los más representativos están: convenio 825-2016, 410- 2019, 896-209 y 429-2020 suscritos con el Departamento de Antioquia y 0430-

2020 Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

480206 – Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado.

Durante la vigencia 2025 se registró en el Nivel Nacional un valor de \$1.113.751.095, correspondiente al reconocimiento de la valoración a precios de mercado de 96.035 acciones ordinarias de Grupo Bolívar S.A., recibidas por el ICBF por vocación hereditaria de Alicia Rivero Silva, así como a la ganancia generada por la valorización del portafolio de inversiones administrado por la Entidad debido a la fluctuación del mercado; dicha medición se realiza mensualmente con base en los precios de cierre certificados por la Bolsa de Valores de Colombia, entre los terceros más representativos se encuentran SOCIEDADES BOLIVAR S.A y GRUPO NACIONAL DE CHOCOLATES SA.

480213 – Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez al costo.

Al cierre de la vigencia, el valor de \$190.256.392, corresponde a los dividendos pagados a favor del ICBF por sus participaciones accionarias; la disminución frente a la vigencia anterior obedece principalmente a la venta de las acciones en Sociedades Bolívar, lo que redujo la base de rendimientos, cuyos valores son consignados a través de Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa.

480232 – Rendimientos sobre recursos entregados en administración,

El saldo de \$101.017.133.600,37 corresponde a los rendimientos financieros generados por los convenios interadministrativos suscritos por el ICBF con entidades estatales. El valor más representativo se concentra en el Nivel Nacional, con \$82.510.490.255 provenientes de los recursos administrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Cuenta Única Nacional (CUN) durante 2025; la variación frente al año anterior obedece a menores rendimientos acumulados y a la disminución en la tasa de reconocimiento aplicada en diciembre.

480233 – Otros intereses de mora.

Corresponde a intereses generados por cartera del aporte parafiscal del 3%, pruebas ADN, multas y cuotas alimentarias. La variación más significativa corresponde a la Regional Atlántico que presentó un incremento de \$1.333.464.260, principalmente por pagos realizados en febrero de 2025, destacando aportes de la Universidad del Atlántico, la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica, la Universidad Autónoma y la Organización Clínica General del Norte.

480250 – Intereses de sentencias a favor de la Entidad.

El valor de \$251.074.461,28 al 31 de diciembre de 2025, corresponde a intereses percibidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en cumplimiento de decisiones judiciales, originados principalmente en la acción de repetición contra Seguros Generales Suramericana S.A. (con consignación de \$117.000.000 en Davivienda) y en los depósitos efectuados por la Fundación Hogares Claret, que al cierre de la vigencia ascendieron a \$134.074.461,28.

4808 - INGRESOS DIVERSOS

Representa el valor de los ingresos recibidos por la entidad, provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en otras cuentas. A cierre de la vigencia fiscal los Ingresos Diversos más significativos se encuentran representados en las siguientes subcuentas:

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
480805	Ganancia Por Baja En Cuentas De Activos No Financieros	1.966.834.750	4.045.812.124	-2.078.977.374	-51,39
480817	Arrendamiento Operativo	1.361.739.896	166.093.930	1.195.645.966	719,86
480828	Indemnizaciones	984.423.752	759.747.518	224.676.234	29,57
480842	Cuota Alimentaria	101.559.255	69.713.516	31.845.739	45,68
480851	Ganancia Por Derechos En Fideicomiso	22.431.719	354.956	22.076.763	6.219,58
480860	Sentencias A Favor De La Entidad	235.297.184	4.637.649	230.659.535	4.973,63
480861	Laudos Arbitrales Y Conciliaciones Extrajudiciales A Favor De La Entidad	0	72.953.600	-72.953.600	-100,00
480862	Costas Procesales A Favor De La Entidad	87.541.779	63.802.350	23.739.429	37,21
480863	Reintegros	122.182.876.079	79.657.249.776	42.525.626.303	53,39
480866	Recuperación De Activos No Financieros Dados De Baja En Periodos Anteriores	4.595.000	260.618.837	-256.023.837	-98,24
480890	Otros Ingresos Diversos	85.158.889	1.365.883.030	-1.280.724.141	-93,77

480805 – Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros.

Esta subcuenta reconoce la utilidad generada por la venta de bienes no financieros del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, operación gestionada a través de Central de Inversiones S.A. – CISA; dicha utilidad corresponde a la diferencia entre el valor de venta y el valor en libros del activo dado de baja. El movimiento más representativo se presentó en la Sede Nacional dado que en la vigencia 2025 se comercializaron trece (13) predios cuya utilidad fue inferior respecto a la del año anterior.

480817 – Arrendamiento Operativo.

Esta subcuenta corresponde a los contratos para el uso de un activo de la entidad. El saldo más representativo se encuentra en la Sede Nacional cuya variación se enmarca en el registro de la cuenta por cobrar del tercero INGREDION, por concepto de utilización de la planta de producción de Bienestarina correspondiente a los periodos de junio a diciembre 2024 y de enero a diciembre 2025.

480863 – Reintegros

Durante la vigencia 2025 presenta un comportamiento significativo a nivel regional, reflejando incrementos importantes en comparación con el año 2024, las Regionales más significativas son Antioquia con una variación de \$6.798.084.707, Bogotá con una variación de \$5.762.171.236 y Caquetá con una variación de \$3.392.523.142.

4830 - REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR

Representa el valor de la reversión de las perdidas por deterioro de periodos anteriores, que se originan por cambios producidos en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
4830	REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	5.445.573.835	2.141.756.793	3.303.817.042	154,26

La composición de la cuenta 4830 a cierre de vigencia, se detalla a continuación:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
483001	Inversiones	458.963	431.835	27.128	6,28
483002	Cuentas Por Cobrar	5.364.312.242	1.855.742.972	3.508.569.270	189,07
483004	Préstamos Por Cobrar	467.753	0	467.753	0,00
483005	Inventarios	0	249.257.969	-249.257.969	-100,00
483006	Propiedades, Planta Y Equipo	80.334.877	36.324.017	44.010.860	121,16
Totales		5.445.573.835	2.141.756.793	3.303.817.042	154,26

La variación más significativa corresponde a los ingresos reportados en la cuenta **483002 Cuentas por cobrar** durante la vigencia 2025 correspondiente a las siguientes subcuentas:

En Pesos

CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
Aportes sobre la nómina	4.310.253.817	697.145.557	3.613.108.260	518,27
Otras cuentas por cobrar	977.433.061	1.116.887.053	-139.453.992	-12,49
Ingresos no tributarios	76.625.364	31851868	44.773.496	100,00
Totales	5.364.312.242	1.845.884.478	3.518.427.764	190,61

La variación en la subcuenta de aportes sobre la nomina corresponde a la actualización del deterioro de cartera, de acuerdo con lo dispuesto en en la Norma de Cuentas por cobrar del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación, para el cálculo del

deterioro de este período el ICBF adoptó en sus políticas contables realizar la estimación del deterioro de manera individual, en donde para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas se contó con el factor de recuperación (definido por la OAJ).

4831 - REVERSIÓN DE PROVISIONES

Representa el valor de la reversión de las provisiones realizadas en periodos anteriores, por procesos judiciales en contra del ICBF. Estas reversiones se realizan conforme a lo estipulado en el procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias de la Contaduría General de la Nación.

Los registros en esta cuenta se realizan en el Grupo Financiero Sede de la Dirección General, grupo que centraliza la información contable de los procesos judiciales del ICBF. La cuenta 4831 presenta la siguiente variación en el periodo 2025-2024.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
4831	REVERSIÓN DE PROVISIONES	44.005.654.542	43.379.293.638	626.360.904	1,44

NOTA 30. GASTOS

El ICBF reconoce en el Estado de Resultados los gastos, definidos en el Marco Conceptual del RCP como los decrementos de los beneficios económicos producidos en el período contable por la disminución de los activos o por el aumento de los pasivos, que dan como resultado disminución en el valor del patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos, ni con la distribución de excedentes o utilidades, los cuales presentan una medición fiable.

Los gastos realizados por el ICBF corresponden a los siguientes conceptos, de los cuales durante el ejercicio del año 2025 - 2024 la variación total relativa en este grupo es del 8,16% así:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	1.712.234.400.155	1.577.299.148.643	134.935.251.512	8,55
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	73.787.125.558	77.868.903.110	-4.081.777.552	-5,24
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	187.410.822	4.176.549.982	-3.989.139.160	-95,51
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	9.138.354.795.714	8.472.971.571.836	665.383.223.878	7,85

57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	287.039.548.656	220.837.000.126	66.202.548.530	29,98
58	OTROS GASTOS	21.557.766.946	32.262.635.518	-10.704.868.572	-33,18
Totales		11.233.161.047.851	10.385.415.809.215	847.745.238.636	8,16

En los saldos de gastos del estado de resultados, en el comparativo de los períodos contables 2025 - 2024, se presentan variaciones en los diferentes grupos así: Incremento en los grupos 51 De Administración y Operación en un 8,55, 55 Gasto público social un 7,85%, así como disminución en los grupos: 53 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones en - 5,24% y 58 Otros gastos en -33,18%.

51- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

Representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no corresponden a gasto público social o costos.

En el ejercicio contable 2025 - 2024 los gastos de administración y operación presentan una variación relativa del 8,55% explicada principalmente por el incremento en valores absolutos de la cuenta 5111 Generales por \$77.371 millones.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	494.623.854.123	461.280.686.255	33.343.167.868	7,23
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	135.961.027.029	124.885.586.998	11.075.440.031	8,87
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	11.767.833.200	10.905.218.400	862.614.800	7,91
5107	PRESTACIONES SOCIALES	223.184.541.484	219.698.062.783	3.486.478.701	1,59
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	20.099.365.751	13.019.515.543	7.079.850.208	54,38
5111	GENERALES	799.749.378.587	722.378.811.997	77.370.566.590	10,71
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	26.848.399.981	25.131.266.667	1.717.133.314	6,83
Totales		1.712.234.400.155	1.577.299.148.643	134.935.251.512	8,55

5101 - SUELDOS Y SALARIOS

Representa el valor de la remuneración causada a favor de los servidores públicos del ICBF, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, está conformado por Sueldos, Horas Extras y festivos, Prima técnica, Bonificaciones, Auxilio de transporte, Subsidio de alimentación. El pago de nómina se efectúa de manera centralizada, a través del Grupo Financiero Sede de la Dirección General, la liquidación se realiza a través del aplicativo de apoyo KACTUS, de donde la información es cargada al Nuevo Modelo Financiero – NMF para ser aprobada por las direcciones regionales y crear el pasivo correspondiente.

Durante el ejercicio del año 2025 - 2024, esta cuenta presenta una variación relativa del 7,23%, que corresponde a:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
510101	Sueldos	465.570.762.725	431.089.795.495	34.480.967.230	8,00
510103	Horas Extras Y Festivos	8.115.280.397	3.793.102.611	4.322.177.786	113,95
510110	Prima Técnica	3.660.685.287	3.350.390.328	310.294.959	9,26
510119	Bonificaciones	15.647.317.168	21.413.551.576	-5.766.234.408	-26,93
510123	Auxilio De Transporte	1.090.851.995	1.040.073.391	50.778.604	4,88
510160	Subsidio De Alimentación	538.956.551	593.772.854	-54.816.303	-9,23
	Totales	494.623.854.123	461.280.686.255	33.343.167.868	7,23

Los gastos por concepto de sueldos y salarios presentan variación positiva en las subcuentas:

510101 sueldos del 8,00%, originada básicamente en el incremento del Gobierno Nacional a los salarios de los servidores públicos, Decreto 611 de 2025.

Durante la vigencia 2025, además de la afectación relacionada con el incremento salarial para los servidores públicos, el Decreto 915 del 13 de agosto 2025 autorizó el ajuste de los cargos profesionales con grado salarial 11 a grado 13, el cual empezó a regir desde el mes de agosto de 2025. Así mismo, este decreto creo 113 nuevas defensorías, lo que implicó la vinculación de 452 nuevos servidores; además, durante la vigencia 2025 ingresaron al ICBF un número superior de supernumerarios y encargos.

La variación de la subcuenta 510103 Horas extras y días festivos en un 113,95%, se origina en el reconocimiento y pago de recargos nocturnos y dominicales al cual tienen derecho los servidores que operan a través del sistema de turnos para los equipos de las Defensorías de Familia, lo cual obliga a laborar en horario nocturno y días no hábiles, generando la obligación de reconocer estos conceptos.

5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS

Representa el valor de los aportes a la seguridad social cancelados por la entidad en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios.

Durante el ejercicio del año 2025 - 2024, la variación relativa para esta cuenta es del 8,87% y corresponde a:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
510302	Aportes A Cajas De Compensación Familiar	23.685.777.937	21.805.736.400	1.880.041.537	8,62
510303	Cotizaciones A Seguridad Social En Salud	44.616.175.771	41.092.842.094	3.523.333.677	8,57
510305	Cotizaciones A Riesgos Laborales	4.625.271.736	4.161.778.700	463.493.036	11,14
510306	Cotizaciones A Entidades Administradoras Del Régimen De Prima Media	46.960.946.865	41.204.266.166	5.756.680.699	13,97
510307	Cotizaciones A Entidades Administradoras Del Régimen De Ahorro Individual	16.072.854.720	16.620.963.638	-548.108.918	-3,30
Totales		135.961.027.029	124.885.586.998	11.075.440.031	8,87

5104 - APORTES SOBRE LA NÓMINA

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina, el ICBF reconoce los aportes con destino al SENA. Durante el período 2025 - 2024, la variación relativa para esta cuenta es 7,91%.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
510402	Aportes Al Sena	11.767.833.200	10.905.218.400	862.614.800	7,91
Totales		11.767.833.200	10.905.218.400	862.614.800	7,91

La variación corresponde al incremento en la cotización por el ajuste de los salarios para los servidores públicos, fijados de acuerdo con el Decreto 611 de junio de 2025 del Gobierno Nacional.

5107 - PRESTACIONES SOCIALES

Representa el valor de los gastos que se originan en las prestaciones sociales obligatorias sobre la nómina durante el período 2025 - 2024, la variación relativa para esta cuenta del 1,59% corresponde a:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
510701	Vacaciones	34.112.861.015	45.709.417.259	-11.596.556.244	-25,37
510702	Cesantías	58.038.879.201	56.220.008.037	1.818.871.164	3,24
510704	Prima De Vacaciones	26.109.855.953	27.822.113.365	-1.712.257.412	-6,15
510707	Bonificación Especial De Recreación	2.907.407.201	3.089.365.042	-181.957.841	-5,89

510790	Otras Primas	102.015.538.114	86.857.159.080	15.158.379.034	17,45
Totales		223.184.541.484	219.698.062.783	3.486.478.701	1,59

La variación presentada en los diferentes conceptos de prestaciones sociales se origina principalmente en el incremento de las bases de cálculo por efecto del aumento aprobado para los servidores de planta por el gobierno nacional y autorizaciones legales para el ICBF. Son representativas las variaciones de las subcuentas 510701 Vacaciones en un -25,37% y 510790 Otras primas en un 17,45%.

5108 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos de personal por concepto de capacitación, bienestar social, dotación, viáticos, entre otros. Durante el período 2025 - 2024 la variación relativa para esta cuenta es del 54,38% corresponde a:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
510803	Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	18.913.074.204	11.412.959.818	7.500.114.386	65,72
510804	Dotación Y Suministro a Trabajadores	95.155.199	15.796.577	79.358.622	502,38
510805	Gastos Deportivos y De Recreación	576.263.319	554.652.905	21.610.414	3,90
510810	Viáticos	423.320	125.157	298.163	238,23
510890	Otros Gastos De Personal Diversos	514.449.709	1.035.981.086	-521.531.377	-50,34
Totales		20.099.365.751	13.019.515.543	7.079.850.208	54,38

Esta cuenta presenta variación significativa en valores absolutos por el incremento en la subcuenta 510803 Capacitación, Bienestar Social y Estímulos, en las operaciones de la Sede Nacional y de la Regional Valle.

5111 - GENERALES

Esta cuenta representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad. En este sentido los gastos generales del ICBF que presentan en términos absolutos las variaciones positivas más representativas durante la vigencia corresponden a las subcuentas 511174 Asignación de bienes y servicios, 511123 Comunicaciones y Transporte, 511180 Servicios, 511179 Honorarios, 511115 Mantenimiento, 511113 Vigilancia y Seguridad, 511154 Organización de eventos, y con variaciones negativas en las subcuentas, 511183 Servicios de telecomunicaciones, 511114 Materiales y suministros, 511117 Servicios públicos, los cuales son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas y operativas de la entidad.

Durante el período 2025 - 2024, esta cuenta presenta una variación del 10,71% y comprende los siguientes conceptos:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
511104	Loza Y Cristalería	0	5.036.000	-5.036.000	-100,00
511106	Estudios Y Proyectos	178.667.936	110.693.020	67.974.916	61,41
511112	Obras Y Mejoras En Propiedad Ajena	437.163.658	935.846.079	-498.682.421	-53,29
511113	Vigilancia Y Seguridad	105.265.650.001	95.638.046.132	9.627.603.869	10,07
511114	Materiales Y Suministros	23.366.694.122	31.663.325.174	-8.296.631.052	-26,20
511115	Mantenimiento	32.032.107.096	18.506.943.698	13.525.163.398	73,08
511116	Reparaciones	3.408.202.654	3.920.380.014	-512.177.360	-13,06
511117	Servicios Públicos	16.559.652.123	23.176.840.886	-6.617.188.763	-28,55
511118	Arrendamiento Operativo	34.649.559.281	29.261.122.533	5.388.436.748	18,42
511119	Viáticos Y Gastos De Viaje	10.515.484.215	11.427.276.499	-911.792.284	-7,98
511121	Impresos, Publicaciones, Suscripciones Y Afiliaciones	0	138.000	-138.000	-100,00
511122	Fotocopias	74.430.088	76.665.439	-2.235.351	-2,92
511123	Comunicaciones Y Transporte	198.139.217.668	162.684.055.955	35.455.161.713	21,79
511125	Seguros Generales	14.784.115.807	12.805.389.777	1.978.726.030	15,45
511127	Promoción Y Divulgación	25.897.280	13.750.725	12.146.555	88,33
511131	Materiales De Educación	0	2.774.500	-2.774.500	-100,00
511132	Diseños Y Estudios	69.031.573	45.834.300	23.197.273	50,61
511133	Seguridad Industrial	1.425.859.438	124.829.127	1.301.030.311	1.042,25
511136	Implementos Deportivos	188.018.964	0	188.018.964	0,00
511139	Participaciones Y Compensaciones	0	40.857.478	-40.857.478	-100,00
511146	Combustibles Y Lubricantes	301.985.629	282.546.245	19.439.384	6,88
511149	Servicios De Aseo, Cafetería, Restaurante Y Lavandería	44.786.002.217	36.222.448.032	8.563.554.185	23,64
511150	Procesamiento De Información	2.076.719.548	2.000.910.933	75.808.615	3,79
511151	Gastos Por Control De Calidad	8.886.789	14.168.815	-5.282.026	-37,28
511154	Organización De Eventos	23.535.895.759	11.053.503.550	12.482.392.209	112,93
511155	Elementos De Aseo, Lavandería Y Cafetería	3.135.756.151	1.531.193.234	1.604.562.917	104,79
511159	Licencias	7.987.427.299	67.167.397.785	-59.179.970.486	-88,11
511164	Gastos Legales	250.083.894	67.384.867	182.699.027	271,13
511165	Intangibles	0	380.000.000	-380.000.000	-100,00

511166	Costas Procesales	18.897.004	1.813.421	17.083.583	942,06
511173	Interventorías, Auditorías Y Evaluaciones	15.780.990.038	6.640.429.506	9.140.560.532	137,65
511174	Asignación De Bienes Y Servicios	60.560.670.117	16.820.239.385	43.740.430.732	260,05
511178	Comisiones	336.433.364	704.443.447	-368.010.083	-52,24
511179	Honorarios	131.429.670.889	116.896.115.638	14.533.555.251	12,43
511180	Servicios	54.134.018.372	30.287.989.370	23.846.029.002	78,73
511183	Servicios De Telecomunicaciones, Transmisión Y Suministro De Información	10.496.745.409	36.617.254.780	-26.120.509.371	-71,33
511190	Otros Gastos Generales	3.789.444.204	5.251.167.653	-1.461.723.449	-27,84
Totales		799.749.378.587	722.378.811.997	77.370.566.590	10,71

La subcuenta 511115 Mantenimiento presenta una variación de 73,08%, aquí se clasifican principalmente las reformas y mantenimiento de los centros zonales dispuestos para el servicio prestado por el Instituto.

El incremento de 21,79% de la subcuenta 511123 Comunicaciones y transporte corresponde principalmente a los registros efectuados por la Sede Nacional en donde los servicios contratados corresponden principalmente a los siguientes terceros, UT ICBF Transportes 2025, Unión temporal GM4 y Consorcio Unidos 2025. Además, a las operaciones de las regionales Antioquia, Arauca y Casanare.

En la subcuenta 511154 Organización de eventos presenta una variación de 112,93% registrada principalmente por la Sede Nacional, en donde se afectó el gasto por contratos realizados para organizar sus actividades a nivel nacional y por la regional Putumayo por actividades del plan de Bienestar Social e incentivos para los servidores públicos y las familias de la Regional.

El incremento de la subcuenta 511174 Asignación de bienes y servicios en 260,05%, corresponde principalmente a los registros efectuados por la Sede Nacional relacionados entre otros, con contratos suscritos por el ICBF con: Empresa de Telecomunicaciones de Popayán, ENTEL Nit 891502163; Programa Mundial de alimentos Naciones Unidas Nit 830045684; Unión temporal Comwinno 24 Nit 901886416; Corporación colombiana Padres y Madres Nit 830130422; Autoridades tradicionales indígenas de Colombia Nit 830076436; Aliados de Colombia SAS Nit 900354406; Organización nacional de los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana Nit 830009653; Unión Temporal BPO Comwhapp Nit 901927986.

Y por la regional Putumayo, correspondiente a la entrega de suministros por dotación personal y entregas a hogares sustitutos de los centros zonales de Puerto Asís, La Hormiga, Mocoa y Sibundoy y unidad locales de Orito.

La subcuenta 511179 Honorarios presenta una variación de 12,43% por los desembolsos realizados principalmente por la Sede Nacional.

En la subcuenta 511180 Servicios, con una variación de 78,73%, se reconocen las operaciones relacionadas con diferentes servicios especializados prestados al ICBF, los cuales son contabilizados principalmente por la Sede Nacional.

Las siguientes subcuentas presentaron variaciones negativas, así:

Subcuenta 511114 Materiales y Suministros -26,20%

Subcuenta 511117 Servicios Públicos -28,55

Subcuenta 511183 Servicios de Telecom., Transmisión y Suministro de información -71,33.

5120 - IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

Corresponde a los gastos a cargo de la entidad, ejecutados durante la vigencia, por concepto de gastos por Impuestos, contribuciones y tasas, tales como: Impuesto predial unificado, Cuota de fiscalización y auditaje, Tasas, Impuesto sobre vehículos automotores, Gravamen a los movimientos financieros, Contribuciones, Sobretasa ambiental, Impuesto sobre el servicio de alumbrado público, Otros impuestos, contribuciones y tasas, entre otros, los cuales corresponden a los gravámenes sobre las operaciones necesarias para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas y operativas de la entidad.

La variación que presenta esta cuenta entre los períodos 2025 - 2024, es del 6,83% y corresponde a:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
512001	Impuesto Predial Unificado	6.110.222.262	4.458.493.339	1.651.728.923	37,05
512002	Cuota De Fiscalización Y Auditaje	20.239.844.796	20.348.125.202	-108.280.406	-0,53
512010	Tasas	5.610.581	12.744.078	-7.133.497	-55,97
512011	Impuesto Sobre Vehículos Automotores	4.184.096	8.766.169	-4.582.073	-52,27
512012	Impuesto De Registro	5.349.400	426.000	4.923.400	1.155,73
512024	Gravamen A Los Movimientos Financieros	50.444.665	71.722.425	-21.277.760	-29,67
512026	Contribuciones	37.598.200	36.527.000	1.071.200	2,93
512027	Licencias	16.171.105	0	16.171.105	0,00
512034	Sobretasa Ambiental	162.692.299	44.850.174	117.842.125	262,75
512036	Impuesto Sobre El Servicio De Alumbrado Público	211.508.716	149.313.992	62.194.724	41,65

512090	Otros Impuestos, Contribuciones Y Tasas	4.773.861	298.288	4.475.573	1.500,42
Totales		26.848.399.981	25.131.266.667	1.717.133.314	6,83

La variación más representativa en valores absolutos por \$1.651.7 millones, corresponde al pago del Impuesto predial unificado de los predios que la entidad posee en diferentes regiones del país. Las demás se dan por las obligaciones fiscales que debe atender el ICBF.

53 - DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES.

En este Grupo se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con la cuantía o vencimiento de sus obligaciones.

Durante el período 2025 - 2024, el grupo 53 comprende las siguientes cuentas y presenta una variación relativa de -5,24%:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
5346	DETERIORO DE INVERSIONES	410.228	6.459.190	-6.048.962	-93,65
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	9.507.113.070	2.994.562.054	6.512.551.016	217,48
5350	DETERIORO DE INVENTARIOS	64.938.077	1.369.676.222	-1.304.738.145	-95,26
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	383.758.428	4.474.912.127	-4.091.153.699	-91,42
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	15.865.575.265	15.118.071.476	747.503.789	4,94
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	71.213.533	72.326.165	-1.112.632	-1,54
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	47.894.116.957	53.832.895.875	-5.938.778.918	-11,03
Totales		73.787.125.558	77.868.903.109	-4.081.777.551	-5,24

DETERIORO

El costo de un activo puede disminuir por el reconocimiento de pérdidas del deterioro del valor, según que corresponda a la pérdida parcial del potencial de servicio o a la disminución en la capacidad de generar beneficios económicos futuros.

Durante el período 2025 - 2024, los conceptos de Deterioro que presenta la información financiera tuvieron una variación relativa del 12,56%.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
5346	DETERIORO DE INVERSIONES	410.228	6.459.190	-6.048.962	-93,65
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	9.507.113.070	2.994.562.054	6.512.551.016	217,48
5350	DETERIORO DE INVENTARIOS	64.938.077	1.369.676.222	-1.304.738.145	-95,26
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	383.758.428	4.474.912.127	-4.091.153.699	-91,42
	Totales	9.956.219.803	8.845.609.593	1.110.610.210	12,56

5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR

La medición posterior de las cuentas por cobrar corresponde al valor inicial menos el deterioro, el cual afecta el gasto del período. Cuando posteriormente cambia el valor del deterioro, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las pérdidas crediticias esperadas.

Si la reversión corresponde a deterioro de períodos anteriores, originada en cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el deterioro de la cuenta por cobrar, la reversión se presentará en la cuenta 4830-Reversión del deterioro del valor.

De acuerdo con lo dispuesto en la Norma de Cuentas por cobrar del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación, para el cálculo del deterioro de este período, el ICBF adoptó en sus políticas contables realizar la estimación del deterioro de manera individual, en donde para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas se contó con el factor de recuperación (definido por la OAJ), el riesgo de pérdida por el incumplimiento en los pagos y el valor presente de todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir descontados a la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES en pesos, emitidos por el Gobierno nacional, más cercana a los plazos estimados para la recuperación de los recursos.

En reunión del 4 de diciembre de 2025 el Comité de Sostenibilidad Contable aprobó la actualización del Manual de Políticas contables en las cuales se incluye el cambio de política para la estimación del deterioro de las Cuentas por cobrar.

En razón a la modificación de la política contable, el cálculo del deterioro en el período 2025 - 2024 presenta una variación del 217,48%.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
534714	Contribuciones, Tasas E Ingresos No Tributarios	258.156.565	179.502.037	78.654.528	43,82
534715	Aportes Sobre La Nómina	1.917.826.944	852.963.306	1.064.863.638	124,84
534790	Otras Cuentas Por Cobrar	7.331.129.561	1.962.096.710	5.369.032.851	273,64
	Totales	9.507.113.070	2.994.562.053	6.512.551.017	217,48

5350 - DETERIORO DE INVENTARIOS

El saldo de esta cuenta representa el valor estimado por la pérdida de valor de los inventarios, cuando su valor en libros excede el costo de reposición.

Durante el período 2025 - 2024, la cuenta 5350 Deterioro de Inventarios presenta una variación de -95,26%.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
535002	Mercancías En Existencia	64.938.077	1.305.346.750	-1.240.408.673	-95,03
535006	Inventarios En Poder De Terceros	0	64.329.472	-64.329.472	-
	Totales	64.938.077	1.369.676.222	-1.304.738.145	-95,26

Para el período 2025, la estimación de deterioro de Inventarios se presenta en la Sede Nacional por valor de \$30.8 millones, de acuerdo con los siguientes movimientos:

Por baja del inmueble con placa 190934, por ser una reserva forestal que debía transferirse a la entidad competente, se cancela deterioro por \$12.8 millones, registro del deterioro a la placa 490745 acorde con el avalúo comercial por valor de \$41.6 millones; la placa 477851, se realizó actualización del deterioro según avalúo realizado el cual disminuyó en \$4.3 millones.

Reversión del deterioro a la placa 456757 por \$12.3 millones, El activo tenía un deterioro acumulado de \$38.3 millones, quedando con un saldo de deterioro de \$25.9 millones e incremento del deterioro a la placa 243647 conforme al avalúo comercial por valor de \$19.4 millones.

Deterioro registrado en la placa 505410, acorde con el avalúo comercial realizado al inmueble por \$8.6 millones; se realiza ajuste contable a la placa 190751, derivado del cambio de ubicación del bien entre bodegas, disminución del deterioro por \$9.3 millones.

En la regional Meta el deterioro por valor de \$34.0 millones corresponde al registro del deterioro de las placas 40550 de matrícula 2302034 correspondiente a un terreno por valor de \$31.726.508 y a la placa 476852 de matrícula 23656558 de una construcción por valor de \$2.325.000 de acuerdo con avalúo realizado por la firma Valor Corp

5351 - DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Durante el período 2025 - 2024, la cuenta 5351 Deterioro de Propiedades, Planta y Equipo presenta una variación de -91,42%.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
535101	Terrenos	0	1.097.144.490	-1.097.144.490	-100,00
535105	Edificaciones	0	2.539.367.251	-2.539.367.251	-100,00
535121	Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados	383.758.428	838.400.386	-454.641.958	-54,23
	Totales	383.758.428	4.474.912.127	-4.091.153.699	-91,42

En 2025, el Deterioro de Propiedades, Planta y Equipo corresponde al ajuste realizado por la regional Valle al inmueble con placa 40483, folio de matrícula 37315679 según avalúo por valor de \$ 414.5 millones que comparado con el valor en libros de \$ 798.3 millones, generó un deterioro de \$383.8 millones

DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Esta cuenta representa el valor calculado por la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo, originada por el consumo en el potencial del servicio que incorpora el activo. Para el cálculo de la depreciación se considera el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

5360 - DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La variación relativa que presenta esta cuenta es del 4,94%, al comparar la información de los ejercicios 2025 – 2024, originada en las variaciones de las siguientes subcuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
536001	Edificaciones	11.874.673.507	11.212.628.750	662.044.757	5,90
536004	Maquinaria Y Equipo	826.970.620	716.590.739	110.379.881	15,40
536005	Equipo Médico Y Científico	14.053.807	14.053.807	0	0,00
536006	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	290.755.295	295.772.806	-5.017.511	-1,70
536007	Equipos De Comunicación Y Computación	2.122.211.480	1.875.434.238	246.777.242	13,16
536008	Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	67.841.835	58.889.918	8.951.917	15,20
536009	Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelaría	35.870.648	64.887.652	-29.017.004	-44,72
536014	Propiedades, Planta Y Equipo En Mantenimiento	4.258.916	28.392.772	-24.133.856	-85,00

536015	Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados	628.939.157	851.420.795	-222.481.638	-26,13
	Totales	15.865.575.265	15.118.071.477	747.503.788	4,94

536001 - Edificaciones

La variación relativa para esta cuenta es del 5,90% al comparar la información de los ejercicios 2025 - 2024.

En esta clasificación se estima la depreciación a los bienes que posee la entidad representados en Edificios y casas, oficinas, parqueaderos y garajes, bodegas, edificaciones de propiedad de terceros, Otras edificaciones, estimación realizada por el área de Almacén e Inventarios.

536004 - Maquinaria y Equipo

La variación relativa para esta cuenta es del 15,40% al comparar la información de los ejercicios 2025 - 2024.

La variación en el reconocimiento del gasto por este concepto se presenta básicamente en las regionales de Bolívar 72,20%, Cesar 41,18% y Valle 36,83%, con base en el cálculo realizado desde el área de Almacén e Inventarios.

536007 - Equipos de Comunicación y Computación

En valores absolutos la subcuenta 536007 Equipos de Comunicación y Computación presenta la mayor variación en términos absolutos por un monto de \$246.7 millones, explicado básicamente en la depreciación calculada en 2025 para los bienes de la Sede Nacional, en donde presenta una variación de \$238.2 millones.

5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES

Representa el valor calculado de las amortizaciones realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que incorporan los activos intangibles presentados en la información financiera del ICBF. La amortización está definida como la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Para el cálculo de la amortización se considera el costo, el valor residual y la vida útil.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
536605	Licencias	71.213.533	72.326.165	-1.112.632	-1,54
	Totales	71.213.533	72.326.165	-1.112.632	-1,54

5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS

La Provisión de litigios y demandas corresponde al valor de los gastos estimados por las demandas en contra del ICBF, dada la incertidumbre sobre la cuantía y la fecha de vencimiento

para atender a su pago. Que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de beneficios económicos. La provisión se revisa cuando la entidad obtiene nueva información o, como mínimo, al final del periodo contable y, cuando haya lugar, se ajustará afectando el resultado del periodo.

Durante el período 2025 - 2024, el cálculo de la estimación de la provisión sobre los procesos que se encuentran en cobro coactivo presenta una variación de -11,03%.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
536801	Civiles	2.425.426.983	79.705.888	2.345.721.095	2.942,97
536803	Administrativas	40.754.546.398	50.118.760.169	-9.364.213.771	-18,68
536805	Laborales	4.714.143.576	3.634.429.818	1.079.713.758	29,71
	Totales	47.894.116.957	53.832.895.875	-5.938.778.918	-11,03

536801 – Civiles

La variación relativa en esta cuenta es del 2.942,97% al comparar la información de los ejercicios 2025 - 2024, esta variación se origina principalmente por los ajustes a la provisión de los procesos en curso.

536803 - Administrativas

La variación relativa en esta cuenta es de -18,68% al comparar la información de los ejercicios 2025 – 2024 y en valores absolutos esta variación corresponde a una disminución de \$9.364 millones.

536805 - Laborales

La variación relativa en esta cuenta es del 29,71% al comparar la información de los ejercicios 2025 - 2024, por el incremento en valores absolutos de \$ 1.079 millones.

54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Representa la transferencia de activos que el ICBF entrega a otras entidades de gobierno en transacciones sin contraprestación. Al comparar la información de los ejercicios 2025 - 2024, presenta una disminución del 95,51%.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	187.410.822	4.176.549.982	-3.989.139.160	-95,51
	Totales	187.410.822	4.176.549.982	-3.989.139.160	-95,51

El saldo de 2025 corresponde al registro efectuado por la regional Antioquia por concepto de

Bienes entregados sin contraprestación por la entrega en comodato al municipio de El Santuario del predio con placa 41070 con matrícula inmobiliaria 01895095.

55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL

Se entiende por gasto público social el que tiene como objetivo la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población. En el ICBF el Gasto público social se reconoce en la cuenta 5507-Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, orientado al cumplimiento de la misión social de la entidad, que corresponde a la promoción del desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

Durante el período 2025 - 2024, esta cuenta presenta una variación del 7,85%

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	9.138.354.795.714	8.472.971.571.836	665.383.223.878	7,85
	Totales	9.138.354.795.714	8.472.971.571.836	665.383.223.878	7,85

La cuenta 5507 Desarrollo comunitario y Bienestar social se compone de las siguientes subcuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
550705	Generales	507.383.562.268	346.018.517.976	161.365.044.292	46,63
550706	Asignación De Bienes Y Servicios	8.630.971.233.446	8.126.953.053.860	504.018.179.586	6,20
	Totales	9.138.354.795.714	8.472.971.571.836	665.383.223.878	7,85

En estas subcuentas se reconoce la asignación de recursos financieros para la obtención de bienes y servicios físicos y humanos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional del ICBF, como la protección integral que comprende el conjunto de políticas, planes, programas y acciones, ejecutados dentro de los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.

Incluye el gasto para programas de Prevención, encaminados a la atención a la primera infancia, con el desarrollo de Hogares Comunitarios de Bienestar, Hogares Infantiles, entre otros; programas de Protección, para el restablecimiento de derechos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres gestantes y mujeres lactantes en situación de vulnerabilidad, Programas de Nutrición, de Niñez y Adolescencia, de Familias y comunidades, entre otros.

550705 - Generales

Durante el período 2025 - 2024, esta subcuenta presenta una variación del 46,63%, de la cual son representativas las variaciones de:

Regional Bolívar con un incremento del 80,03%, incluye los pagos efectuados a contratistas por prestación de servicios-Misionales.

Regional Bogotá con un incremento del 42,95%, incluye los pagos efectuados a contratistas por prestación de servicios-Misionales.

Sede Nacional con un incremento del 79,25%. En esta subcuenta se presentan los gastos relacionados con honorarios y servicios correspondientes a los servicios profesionales brindados por contratistas en el desarrollo de actividades misionales.

550706 - Asignación de Bienes y Servicios

En aplicación a lo dispuesto en la descripción de las cuentas del Grupo 55-Gasto Público Social, *“La subcuenta Asignación de Bienes y Servicios registra el valor de los bienes que se producen o adquieren para la asignación o entrega a la comunidad.”*, los gastos relacionados con el bienestar a la comunidad se registran en la subcuenta de Asignación de bienes y servicios.

En esta subcuenta se incluyen los gastos destinados a la misión institucional del ICBF, para la protección integral encaminados a la atención a primera infancia, el desarrollo de Hogares Comunitarios de Bienestar, Hogares Infantiles, entre otros proporcionando alimentos en estos programas; programas de Protección, que incluye restablecimiento de derechos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres gestantes y mujeres lactantes en situación de vulnerabilidad; Programas de Nutrición, de Niñez y Adolescencia, de Familias y comunidades. Este gasto incluye los operadores que prestan los mencionados servicios como son los Hogares comunitarios.

Durante el período 2025 – 2024, presenta una variación de 6,20%, compuesta principalmente en el resultado de algunas regionales que muestran variación, así: Guajira 41,48%, Norte de Santander 31,70% Guaviare 17,68%. De manera general, se destinan los recursos para el desarrollo de las actividades misionales.

57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Incluye las operaciones relacionadas con los fondos del ICBF recibidos de la Tesorería centralizada, Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

Las Operaciones Interinstitucionales a diciembre 31 de 2025 - 2024 están conformadas por:

5720 - OPERACIONES DE ENLACE

La cuenta 572080 Recaudos, incorpora las operaciones de los ingresos recibidos a través de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional – DTN que al final del período contable no han sido reclasificados por la entidad y los reintegros por los fondos recibidos que se entreguen con posterioridad al cierre de la vigencia.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
572080	Recaudos	287.039.548.656	220.837.000.126	66.202.548.530	29,98
	Totales	287.039.548.656	220.837.000.126	66.202.548.530	29,98

El saldo se origina por los pagos efectuados por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro SNR de acuerdo con la Ley 55 de 1985, principalmente en la PCI Nivel Nacional, en donde fueron registrados \$193.5 millones en programas de Inversión del ICBF y 22 DRXC Recurso Nación, asignados por MHCP el 26 de enero de 2026, correspondientes a la vigencia 2025, los cuales no fue posible identificar y asignar a las Regionales a 31 de diciembre de 2025.

58 - OTROS GASTOS

Durante el ejercicio del período 2025 - 2024, el Grupo Otros gastos presento una variación del -33,18%, resultado del comportamiento de las siguientes cuentas,

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
5802	Comisiones	3.364.992.097	3.514.404.629	-149.412.532	-4,25
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	82.590.954	172.245.379	-89.654.425	-52,05
5804	FINANCIEROS	1.663.724.897	8.439.658.862	-6.775.933.965	-80,29
5890	GASTOS DIVERSOS	13.031.268.324	16.877.996.720	-3.846.728.396	-22,79
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	3.415.190.674	3.258.329.929	156.860.745	4,81
	Totales	21.557.766.946	32.262.635.519	-10.704.868.573	-33,18

Del Grupo 58 Otros gastos, las variaciones más representativas se presentan en las cuentas 5804 Financieros con -80,29% y 5890 Gastos Diversos con una variación de -22,79%

5804 - FINANCIEROS

Esta cuenta representa el valor de los gastos en los que incurre la entidad, que se originan en

operaciones financieras y por la gestión de los activos y pasivos financieros.

En el ejercicio del año 2025 - 2024 esta cuenta presentó una variación relativa de -80,29%, producto de las disminuciones en este período, de cada una de las subcuentas que lo componen:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
580411	Pérdida Por Valoración De Inversiones De Administración De Liquidez A Valor De Mercado (Valor Razonable) Con Cambios En El Resultado	63.956.888	786.782.793	-722.825.905	-91,87
580423	Pérdida Por Baja en Cuentas de Cuentas Por Cobrar	1.599.768.009	7.652.385.503	-6.052.617.494	-79,09
580490	Otros Gastos Financieros	0	490.566	-490.566	-100,00
	Totales	1.663.724.897	8.439.658.862	-6.775.933.965	-80,29

5890 - GASTOS DIVERSOS

Durante el ejercicio 2025 - 2024 la variación relativa fue de -22,79%

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
589012	Sentencias	4.918.232.979	10.357.571.541	-5.439.338.562	-52,52
589017	Pérdidas En Siniestros	303.360.079	504.836.341	-201.476.262	-39,91
589019	Pérdida Por Baja En Cuentas De Activos No Financieros	7.390.834.215	4.636.309.336	2.754.524.879	59,41
589025	Multas Y Sanciones	2.867.900	22.040.000	-19.172.100	-86,99
589035	Perdida Por Derechos En Fideicomiso	197.280.440	5.460.830	191.819.610	3.512,65
589090	Otros Gastos Diversos	218.692.710	1.351.778.672	-1.133.085.962	-83,82
	Totales	13.031.268.323	16.877.996.720	-3.846.728.397	-22,79

589012 - Sentencias

Durante el ejercicio 2025 - 2024 la variación relativa fue de -52,52%.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
589012	Sentencias	4.918.232.979	10.357.571.541	-5.439.338.562	-52,52
	Totales	4.918.232.979	10.357.571.541	-5.439.338.562	-52,52

La subcuenta 589012 Sentencias, de acuerdo con el Procedimiento contable para el registro de Procesos judiciales de la CGN se utiliza, en el caso de las sentencias definitivas, para

reconocer la diferencia entre el mayor valor liquidado y el valor de la provisión contabilizada en el momento de crear el Crédito Judicial.

Se afecta por los actos de declaración en la que se puede extinguir, modificar o reconocer una situación jurídica emanada de una autoridad; que se da mediante resolución dictada por un juez o un tribunal que decide definitivamente el pleito o causa en cualquier instancia o recurso, o cuando, según las leyes procesales, deban revestir esta forma; y se da por los movimientos en el informe financiero de los procesos jurídicos, en los cuales la Dirección General del ICBF, es demandante y demandado. Este informe, por ser la representación jurídica, está en la responsabilidad de la Oficina Asesora Jurídica del ICBF.

589019 - Pérdida por baja en cuentas de Activos no financieros

Durante el ejercicio 2025 - 2024 la variación relativa fue de 59,41%, corresponde al gasto por la baja de inmuebles, bienes muebles, por el traslado de elementos devolutivos a cargo de los operadores y la baja de bienes inmuebles.

Presenta una variación en valores absolutos de \$2.754.5 millones originada principalmente en el incremento en el saldo reflejado por la variación en la Sede Nacional por valor de \$4.339.6 millones.

589035 – Pérdida por derechos en Fideicomiso

Durante el ejercicio 2025 - 2024 la variación relativa fue de 3.512,65%, variación que presenta la Sede Nacional, por operación realizada con Credicorp Capital Fiduciaria S.A.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
589035	Pérdida Por Derechos En Fideicomiso	197.280.440	5.460.830	191.819.610	3.512,65
	Totales	197.280.440	5.460.830	191.819.610	3.512,65

589090 - Otros gastos diversos

Durante el ejercicio 2025 - 2024 la variación relativa fue de -83,82%

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
589090	Otros Gastos Diversos	218.692.710	1.351.778.672	-1.133.085.962	-83,82
	Totales	218.692.710	1.351.778.672	-1.133.085.962	-83,82

La variación se explica principalmente por el incremento en los resultados de las regionales Antioquia con una variación en términos absolutos de \$182.2 millones que corresponde a la reclasificación del gasto por el reconocimiento de intereses de mora y recargos en el pago de servicios públicos y prediales en la vigencia 2025

Caquetá de \$25.7 millones corresponde al ajuste del saldo del auxiliar de Banco, derivado de diferencias por aproximaciones en las declaraciones de RetelCA y Estampilla de la vigencia

2025, así como a la corrección de un mayor valor registrado en la vigencia 2024 por un reporte de recaudo que incluyó indebidamente un valor indexado no conforme a la normatividad. El ajuste se realizó contra Otras Carteras, con soporte en el abono a deuda del 03-02-2025, consecutivo 6825 de Tesorería, con el fin de depurar el saldo y reflejar correctamente la obligación del tercero correspondiente a 2024.

5893 - DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES

Corresponde a la devolución de los Aportes del 3% reconocidos en períodos anteriores. Durante el ejercicio 2025 - 2024 la variación relativa fue 4,81%.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
589301	Contribuciones, Tasas E Ingresos No Tributarios	566.400	33.358.015	-32.791.615	-98,30
589303	Aportes Y Cotizaciones	3.414.624.274	3.224.971.914	189.652.360	5,88
	Totales	3.415.190.674	3.258.329.929	156.860.745	4,81

589303 - Aportes y Cotizaciones

La variación de \$189.6 millones se presenta por un mayor valor en devoluciones de ingresos fiscales-Aportes sobre la nómina 3%, de vigencias anteriores, realizadas a 31 de diciembre de 2025, el mayor porcentaje corresponde a devoluciones a Cooperativas, en aplicación de la Resolución 3365 de junio 2021 del ICBF.

NOTA 35. VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Durante el periodo contable 2024 y 2025, el ICBF registró operaciones y mantuvo saldos en moneda extranjera derivados principalmente de divisas entregadas por el Banco de la Republica de depósitos declarados como bienes mostrencos a nombre del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. En cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación – CGN, estas operaciones se reconocieron aplicando la política de moneda funcional y las directrices para la medición y revelación de transacciones en moneda extranjera.

4806 - AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO

Las variaciones por diferencia en cambio que generaron ajustes por ingresos en las cuentas del ICBF están compuestas así:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
480601	Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	29.533.051	50.800.147	-21.267.096	-41,86
480602	Cuentas por cobrar	22.505.000	0	22.505.000	0,00
	Totales	52.038.051	50.800.147	1.237.904	2,44

480601 - Efectivo y equivalentes al efectivo

El saldo corresponde al registro de ajuste a las divisas durante la vigencia, incluyendo el ingreso de euros y dinares, producto de depósitos en custodia que fueron entregados por el Banco de la República mediante acta No.2025-2 e ingresados a la caja fuerte, actualizando dichas monedas a la TRM.

480602 - Cuentas por cobrar.

El saldo de \$22.505.000, corresponde al registro del recaudo básico de ingresos de recursos provenientes de organismos internacionales con diferencia cambiaria positiva, frente al segundo desembolso de Conrad N. Hilton Foundation por USD 250.000, del 9 de diciembre de 2025.

5803 - AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO

Las variaciones por diferencia en cambio que generaron ajustes por gastos en las cuentas del ICBF están compuestas así:

En Pesos

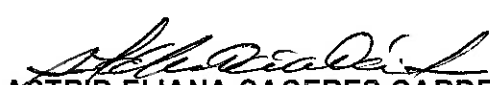
CUENTA	CONCEPTO	Año / 2025	Año / 2024	Variación	%
580301	Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	82.590.954	5.372.290	77.218.664	1.437,0
580302	Cuentas Por Cobrar	0	121.932.533	-121.932.533	-100,00
580303	Préstamos Por Cobrar	0	44.940.556	-44.940.556	-100,00
	Totales	82.590.954	172.245.379	-89.654.425	-52,05

580301- Efectivo y equivalentes al efectivo.

El saldo de \$82.590.954 corresponde a la actualización de la TRM a 31 de diciembre de 2025 de las divisas que se encuentran en la caja fuerte del ICBF por el valor de USD 76.655 dólares americanos, los cuales fueron entregados por el Banco de la República – Departamento de Tesorería al ICBF, mediante Acta No. 003-2024 sobre los valores consolidados que conforman ciento noventa y nueve (199) depósitos adjudicados al Instituto, en atención a los artículos primero y segundo de la Sentencia radicado No. 76001-31-03-001-2010-00303-00 emitida por el Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Cali el día 26 de febrero de 2020, que declaró estos depósitos como bienes mostrencos a nombre del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

580302 - Cuentas por cobrar.

El saldo de \$121.932.533, corresponde a la actualización de la donación BID con el número de documento de destinación específica 123 del 22 de mayo de 2024, por el valor de USD 353.049.



ASTRID ELIANA CACERES CARDENAS

C.C. 63.481.642

Directora General



OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO

C.C. 79.784.511

Director Financiero



ALBA PATRICIA CASTELLANÓS RAMIREZ

C.C 52.049.204

**Coordinadora Grupo de Contabilidad
T.P.No. 103.217-T**

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección Financiera
Grupo de Contabilidad
(Cifras en Miles de Pesos)
RESUMEN INDICADORES



ITEM	AÑO	Dic - 12	Dic - 13	Dic - 14	Dic - 15	Dic - 16	Dic - 17	Dic - 18	Dic - 19	Dic - 20	Dic - 21	Dic - 22	Dic - 23	Dic - 24	Dic - 25
ACTIVO CORRIENTE		758.289.634	839.841.428	1.299.036.981	1.815.718.345	1.604.276.559	1.148.264.595	745.903.555	903.540.116	992.160.470	1.118.486.663	1.247.203.842	1.413.518.627	1.614.641.181	1.490.137.293
PASIVO CORRIENTE		310.752.769	212.338.071	131.300.851	138.623.776	200.219.975	130.483.954	54.560.091	206.124.243	87.516.252	114.117.492	87.277.601	180.391.418	433.525.695	118.547.802
ACTIVO TOTAL		1.561.370.035	1.643.524.930	2.274.132.914	2.935.823.542	2.782.048.084	2.552.099.374	1.999.513.013	2.156.687.540	2.272.586.579	2.403.553.763	2.483.414.000	2.734.528.630	2.940.995.670	2.783.785.444
PASIVO TOTAL		354.631.382	277.348.879	201.404.002	197.213.582	447.249.759	214.943.940	177.866.995	334.267.513	232.658.526	239.756.427	229.860.952	329.311.339	591.397.618	272.237.054
INGRESOS OPERACIONALES															
-Sin Contraprestación		3.075.121.680	2.315.262.255	4.978.587.233	5.578.124.384	5.163.301.925	5.651.308.207	5.870.461.207	6.519.692.237	6.983.116.600	7.160.904.620	8.083.783.036	9.072.834.549	10.246.532.203	11.277.589.522
EXCEDENTE OPERACIONAL		-657.336.038	219.161.348	401.988.925	403.382.570	-486.381.001	-260.213.670	-458.246.655	-59.658.785	135.275.454	14.571.079	64.163.894	108.039.559	-106.620.971	65.986.241
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		281.328.994	378.120.214	603.682.701	555.169.525	-405.207.350	-237.693.159	-413.852.343	3.621.274	191.303.987	131.731.032	113.070.599	146.662.243	-52.260.467	171.618.938
INDICES															
MARGEN DE SOLVENCIA (Activo Corriente / Pasivo Corriente)		2,44	3,96	9,89	13,10	8,01	8,80	13,67	4,38	11,34	9,80	14,29	7,84	3,72	12,57
RAZON DE SOLIDEZ (Act.Total / Pas.Total)		4,40	5,93	11,29	14,89	6,22	11,87	11,24	6,45	9,77	10,02	10,80	8,30	4,97	10,23
CAPITAL DE TRABAJO NETO (Activo Corriente - Pasivo Corriente)		447.536.865	627.503.357	1.167.736.130	1.677.094.569	1.404.056.584	1.017.780.641	691.343.464	697.415.873	904.644.219	1.004.369.171	1.159.926.242	1.233.127.209	1.181.115.486	1.371.589.491
MARGEN DE RENTABILIDAD OPERACIONAL (Excedente Operación/ Ing. Opera)		-0,21	0,09	0,08	0,07	-0,09	-0,05	-0,08	-0,01	0,02	0,00	0,01	0,01	-0,0104	0,006
MARGEN DE RENTABILIDAD NETA (Excedente del Ejerc./ Ing. Opera)		0,09	0,16	0,12	0,10	-0,08	-0,04	-0,07	0,001	0,027	0,018	0,014	0,016	-0,005	0,015

MARGEN DE SOLVENCIA Es la capacidad que el ICBF tiene para atender sus obligaciones de pago a corto plazo, mediante la conversión de activos en dinero, para el mes de diciembre de 2025 el Instituto cuenta con \$12,57 (para diciembre de 2024 fue de \$4,97) por cada peso que adeuda a corto plazo. La variación de este indicador para el mes de diciembre de 2025 obedece a la disminución del Pasivo Corriente por \$-314.977.893, que corresponde principalmente a la disminución de las Cuentas por Pagar por \$-316.361.905 por causación de obligaciones en el año 2024, a la variación de los recursos de la CUN por \$-287.137.051 (de \$994.057.509 en el mes de diciembre de 2024 a \$706.920.458 a diciembre de 2025) y a la variación de Transferencias por cobrar a la SNR por \$2.460.127.

RAZON DE SOLIDEZ Es la capacidad que el ICBF tiene para atender sus obligaciones, con el respaldo de sus activos. Para el mes de diciembre de 2025, el Instituto cuenta con \$10,23 por cada peso que adeuda (para diciembre de 2024 fue de \$4,97). La variación de este indicador, obedece al incremento del margen de solvencia, al incremento de Propiedades, Planta y Equipo por valor de \$5.379.810 generados en la legalización de convenios con FINDETER y Otros activos por valor de \$-43.180.336, variación reflejada principalmente en la disminución de los derechos en fideicomiso por valor de \$-29.050.533.

CAPITAL DE TRABAJO NETO Permite determinar con cuantos recursos cuenta el ICBF para operar si se pagan los pasivos a corto plazo, en el último año el Capital de Trabajo aumentó en \$190.474.004 (de \$1.181.115.486 en el mes de diciembre de 2024 a \$1.371.589.491 a diciembre de 2025), la variación corresponde principalmente a la disminución de las Cuentas por Pagar por \$-316.361.905 por causación de obligaciones en el año 2024, a la variación de los recursos de la CUN por \$-287.137.051, a la variación de Transferencias por cobrar a la SNR por \$2.460.127 y al incremento de los Beneficios a los Empleados por \$1.384.012.

MARGEN DE RENTABILIDAD Mide el beneficio operativo obtenido en la actividad por cada unidad monetaria de ingreso, para el mes de diciembre de 2025 el margen fue de 0,006 (para diciembre de 2024 el margen fue de -0,0104). Este margen aumentó debido a que con corte a diciembre de 2025, los ingresos fiscales aumentaron en \$393.313.899, los ingresos interinstitucionales aumentaron en \$648.838.222, las transferencias aumentaron en \$36.856.651, mientras que el Gasto Público Social por gastos generales y asignación de bienes y servicios presentó un incremento de \$665.383.224 y los Gastos de administración y operación reflejaron un incremento de \$134.935.252.

MARGEN DE RENTABILIDAD NETA Representa el porcentaje de los ingresos totales y mide el beneficio neto obtenido en la actividad del ICBF por cada unidad monetaria de ingreso, para el mes de diciembre de 2025 el margen fue de 0,015 (para diciembre de 2024 el margen fue de -0,005). La variación de este margen se debió a la variación del Margen de Rentabilidad Operacional y porque en el año 2025 se registraron reintegros por \$122.182.876 mientras que en el año 2024 los reintegros ascendieron a \$79.657.250 y Devoluciones y Descuentos Ingresos Fiscales por menor valor \$-156.861 que corresponde principalmente a devolución de aportes a cooperativas.

ALBA PATRICIA CASTELLANOS RAMÍREZ
C.C. 52.049.204
Coordinadora Grupo de Contabilidad
T.P. No. 103.217-T